La Otra Infancia

Niñez trabajadora y acción social

MANFRED LIEBEL

Ifejant
Mons. Guzmán Schmitz

Indice

Presentación		2
Prólogo		4
Introducción		7
MOVIMIENTOS INFANTILES Y DERECHOS HUMANOS		11
1.	Perfiles de los movimientos sociales de los niños, niñas y adolescentes trabajadores	12
	Documentación: Pronunciamiento del V Encuentro Latinoamericano (1997) Y las declaraciones mundiales de Kundupur (1996). Huampaní-Lima (1997) y Dakar (1998)	19
2.	Los derechos de la infancia y los movimientos infantiles en América latina	31
3.	Paternalismo y participación infantil	41
4.	Fortalecer los derechos de la infancia. Enfoques participativos de los niños y niñas trabajadores.	46
5.	12 derechos –Propios caminos. Como los niños, niñas y adolescentes trabajadores de África se organizan	53
	Documentación: Las declaraciones de los Encuentros Africanos de Bouaké (1994), Bamako (1995). Ouagadougou (1996) y Popenguine (1998)	
INFANCIA Y TRABAJO		71
6.	La dignidad de la niñez trabajadora. Testimonios infantiles de El Salvador, Guatemala y Nicaragua sobre el trabajo	72
7.	Niños y adolescentes trabajando en Alemania	84
8.	La Organización Internacional de Trabajo y el trabajo infantil. ¿De que sirve a los niños trabajadores?	89
9.	¡Si al trabajo – No a la explotación! Para un trato del trabajo infantil orientado hacia el sujeto	101
10.	El derecho de los niños a trabajar – Experiencias del Tercer Mundo para el Primer Mundo	119
PROTAGONISMO INFANTIL Y ACCION SOCIAL		129
11.	La presencia del protagonismo infantil en América Latina	130
12.	Para una pedagogía del movimiento social	138
13.	Los adultos y los movimientos infantiles	150
14	Protagonismo. Derechos infantiles y esbozos de otra infancia. Una observación comparativa de los discursos en América Latina y en el Primer Mundo	157
Bibliografía		177
Créditos		185

La Otra Infancia

Niñez trabajadora y acción social

Presentación

Tenemos en nuestras manos algo más que una necesaria como bienvenida recopilación de una serie de escritos que a lo largo de los últimos años ha venido elaborando Manfred Liebel.

Estamos ante un conjunto de reflexiones, algunas de ellas retrabajadas por el autor en vistas a esta publicación, que hacen de este libro un maduro y sólido aporte académico al desarrollo de las ideas sobre el trabajo de los niños, niñas y adolescentes. Es una feliz articulación entre práctica social, política, pedagógica y elaboración teórica en un lenguaje asequible.

"**La otra Infancia"** es un interpelante título que nos convoca a desabsolutizar concepciones dominantes o por lo menos puntos de enfoque que asumen al conjunto de la infancia y levantan modelos ideológicos que se pretende que sean válidos por encima de las realidades heterogéneas que un mapa de las infancias nos pone de manifiesto. Y precisamente reconstruir nuestras representaciones de infancia desde los niños trabajadores y desde la acción social con ellos, nos permite diseñar otra visión de importantes implicancias para repensar el conjunto de la infancia. El emblemático título señala un lugar epistemológico y antroplógico para un nuevo abordaje de las infancias.

El IFEJANT se congratula con el autor, amigo y compañero de largas jornadas y de porfiados esfuerzos a favor de los NATs. Manfred Liebel tiene una inmejorable ubicación para pensar y repensar desde las experiencias del Sur, de Centro América y de América del Sur, así como desde el Norte una realidad que no es privativa de los países del Sur y que en los nuevos escenarios hijos de la globalización seguirá tocando a las puertas de nuestra conciencia ética, de nuestra imaginación y voluntad políticas y de nuestro compromiso con los NATs.

El autor con este libro permite reafirmar la importancia de no archivar el debate teórico sobre trabajo infantil si se quiere avanzar eficazmente en políticas sociales y públicas, en programas, en acciones que superen el pragmatismo históricamente miope que se anida en propuestas asistencialistas, efectistas al plazo inmediato, pero incapaces de dar cuenta de la complejidad que subyace a la cuestión del trabajo infantil que a todas vistas, no sólo en nuestra Región, tiende a aumentar.

Es tarea nuestra lograr que los aportes de trabajos como el que tenemos el privilegio de presentar, devengan en sentido común, pues entonces adquieren una fuerza de presión, de transformación cultural, de autoridad moral y política indispensables para el desarrollo del protagonismo de los NATs como condición de su vida en dignidad.

Gracias, Manfred por tu valiosa contribución.

Elvira Figueroa
IFEJANT

Prólogo

> *„...para quienes no buscan revestirse de almidonados ropajes academicistas, sino para aquellos que enfrentan la vida con la inmediatez del compromiso social.“*
>
> Libertad Hernández Landa (1992), luchadora por los derechos humanos, investigadora y educadora de pasión, asesinada el 6 de agosto de 1998 en la Ciudad de México.

Fue en las dos últimas décadas del siglo pasado, cuando en algunos países de América Latina tenía la oportunidad de conocer de cerca la vida y el dolor, pero también el espíritu y entusiasmo de los niños, las niñas y adolescentes trabajadores.

Primero participé en actividades de apoyo a los refugiados salvadoreños encerrados en campamentos de Honduras y luego, en el norte de Nicaragua, acompañé a campesinos en su vida atemorizada por la „Contra“ y la guerra de agresión norteamericana. En los campamentos, las cooperativas y las casas de campo humildes me ví rodeado de centenares de niñas y niños cuyos rostros tristes y sonrisas tímidas se combinaban con un coraje y una actitud de responsabilidad que nunca había visto antes. Muchos de ellos contribuían con evidencia a los esfuerzos de sus familias y comunidades para garantizar la sobrevivencia y a la vez gozaban visiblemente el respeto y reconocimiento de los demás.

En los mismos años 80 fui testigo del impresionante experimento de „Quincho Barrilete“ en el que en el norte de Nicaragua se buscaron crear nuevas formas respetuosas de ayuda y educación a los miles de niñas y niños que por consecuencia de la guerra perdieron sus padres y hogares y tuvieron que sobrevivir por su cuenta propia. A partir del año 1988, ahora en Managua capital de Nicaragua, tuve la suerte de conocer los primeros intentos de formar equipos de educadores de calle, entonces llamadas brigadas sociales, para dar una respuesta flexible y de amor a las necesidades de los niños y niñas que en una cantidad cada día creciendo, tuvieron que buscar su sustento en las calles y mercados de la ciudad.

Fue a finales de los 80 cuando decidí dedicarme plenamente al trabajo con los niños y me integré a un grupo de pobladores de un barrio pobre en las cercanías del mercado más grande de Managua, el Mercado Oriental. Queríamos crear una alternativa educativa para y con los niños y niñas trabajando y viviendo en el mercado y sus alrededores, despertando el interés y compromiso de la gente del barrio. Así surgió como iniciativa de la comunidad, primero una Escuela Comunal para los niños trabajadores y luego un centro educativo con talleres de capacitación laboral, ofertas de actividades culturales y de diversión y finalmente también un programa de „educación popular voluntaria“ en apoyo a los niños más pobres y marginalizados del sector. El proyecto llamado Centro Juvenil de Capacitación y Convivencia del Barrio „19 de Julio“ (CJCC), a pesar de las condiciones extremamente difíciles, logró existir hasta hoy.

Hasta cierto grado pude recurrir a las experiencias que tenía de Alemania, donde trabajé desde finales de los años 60 con adolescentes y jóvenes de barrios populares de Berlin-Occidental, apoyando los entonces movimientos juveniles en sus intentos de conquistar espacios de vida y trabajo autodestinados por ellos. Mi trabajo de profesor en la universidad que practiqué desde 1972, me facilitó investigar la historia de la infancia y juventud, en particular las culturas y movimientos juveniles e infantiles en diferentes sociedades del mundo. Siempre en este contexto me interesaba

conocer las varias concepciones y experiencias educativas que tomaban en serio las necesidades y capacidades de los niños, niñas y jóvenes promoviendo su autonomía y participación en la sociedad.

Desde mediados de los años 80, animado por mis experiencias temporales con los niños y adolescentes campesinos en El Salvador, Honduras y Nicaragua, concentré mis estudios en la niñez y juventud popular de América Latina y, en este contexto, a las concepciones de la Educación Popular. Ya conocía las obras del educador y filósofo brasileño Paulo Freire al respecto, pero sin conocer en vivo las múltiples experiencias ya ampliamente practicadas en varios países del subcontinente. Ahora me interesaba por su relevancia para el trabajo no solamente con los adultos si no con los niños y jóvenes. Los primeros resultados de mis estudios los publiqué en los años 1990 (en alemán) y 1992 (en español) en mi libro *Mala Onda. La juventud popular en América Latina.*

En mi trabajo con los niños y adolescentes trabajadores que empecé en Nicaragua a partir del año 1988, tuve la suerte de encontrar algunos educadores y educadoras que se sentían animados como yo de los pensamientos de la Educación Popular. La Revolución Sandinista ya había promovido en Nicaragua reformas educativas y nuevos modelos de educación inspirados por la Educación Popular. Pero paradójicamente fue después de la derrota electoral del Frente Sandinista en el año 1990, cuando se multiplicaron las iniciativas de pobladores y educadores que ahora en grupos de base y organizaciones no gubernamentales intentaron buscar soluciones para los problemas de los niños cada día más marginados y empobrecidos. A principios de los años 90, algunos educadores y educadoras tomamos la iniciativa de formar un movimiento de solidaridad con los niños trabajadores y de la calle del cual surgió el intento de promover un propio movimiento social de estos niños. La iniciativa la entendimos desde el inicio como parte de los esfuerzos parecidos en algunos otros países de América Latina, en particular en Perú y Brasil. La idea principal, en la que nos orientamos fue lo que llamamos desde entonces el protagonismo infantil.

La experiencia con los niños, niñas y adolescentes trabajadores de Nicaragua y sus intentos cada día más avanzados de articularse y reclamar sus derechos e intereses de manera organizada, me inspiró y corroboró de confiar en sus enormes capacidades. Obstaculizadas y escondidas por las condiciones pésimas de su vida y la falta de respeto y amor de parte de la mayoría de los adultos y autoridades, tienden a expresarse y desarrollarse en el contexto nuevo de su propio movimiento social. Junto con ellos y los educadores comprometidos con el movimiento, tenía la feliz oportunidad de acompañar y observar estos procesos durante sus acciones, reuniones y encuentros. Además de las actividades en Nicaragua participé en los años 90 en varios encuentros internacionales donde fuí testigo de la convivencia y los sentimientos de solidaridad entre los niños trabajadores de los diferentes países y regiones.

Esas experiencias me motivaron al mismo tiempo a repensar la cuestión compleja del trabajo infantil, en particular adquirir más sensibilidad y comprensión por los puntos de vista de los mismos niños y adolescentes trabajadores. Me dí cuenta que la gran mayoría de las instancias adultas, gubernamentales y no gubernamentales, a pesar de sus buenas intenciones, están muy lejos de los sentimientos y pensamientos de los niños. Los niños mismos me convencieron que para ellos no sirve algo para nada si no es compartido por ellos.

El libro aquí presentado se puede leer como testimonio de mi proceso de aprendizaje. Los capítulos fueron escritos entre los años 1993 y 1999. Retomé algunos – parcialmente actualizados - de mi libro *Protagonismo Infantil. Movimientos de Niños Trabajadores en América Latina*, publicado en 1994 y, por la quiebra de la editorial, ya no accesible. Escribí otros en 1995 y 1996 en ocasión de debates en encuentros de niños y seminarios de educadores, principalmente en América Latina. La mayor parte se originó a partir de 1997 después de volver a Alemania y asumir nuevamente mi trabajo de profesor en la Universidad Tecnológica de Berlín.

Los capítulos escritos en los últimos tres años en Alemania reflejan mi interés por transferir y hacer comprender en el „Primer Mundo“ lo esencial de las experiencias y debates sobre el protagonismo y el trabajo infantil surgido en el contexto de los movimientos infantiles de América Latina (y hasta cierto grado de África y Asia). Además quería relacionarlos con las tendencias actuales del trabajo infantil y de los cambios fundamentales de la infancia y juventud en las sociedades „post-industriales“ del Norte, desde algunos años reflexionados e investigados por las ciencias sociales en Europa y Estados Unidos de (Norte-) América.

Al estar por motivos familiares y de un trabajo de investigación nuevamente en América Latina me parecía útil hacer accesible, en español mis reflexiones y consideraciones escritas en los últimos años.

Entre las personas adultas que en varias ocasiones me dieron la oportunidad de discutir las temáticas de este libro hasta dar comentarios valiosos a los escritos, quiero mencionar en especial a Carlos Arana (Nicaragua), Alejandro Cussiánovich (Perú), Bernd Overwien (Alemania), Albert Recknagel (Alemania) y Andrés Sanz (España/Bélgica).

Por apoyarme en la traducción de los textos que escribí en alemán y en la corrección de los que escribí en español, quiero agradecer a las siguientes personas: Juan Mario Castellanos, Nicolás Castillo, Claudia Contreras Zelaya, Walter Garaycochea, María Victoria Lucha Montero, Francisco Mirallas, Rafael Sevilla y Dima Zito.

La edición del libro fue posible gracias al apoyo financiero de la fundación *Umverteilen!*, de Alemania, y *terre des hommes*, de Suiza.

Managua, en abril de 2000
Manfred Liebel

Introducción

Desde que el trabajo infantil, en las sociedades capitalistas de Europa y de Norteamérica, ahora ya hace 150 años, se volvió un „problema social“ y se comenzó la „lucha contra el trabajo infantil“, los **niños trabajadores** paradójicamente han perdido su cara y han desaparecido como actores del tapete. Hasta hace poco se les veía exclusivamente como víctimas indefensos, dignos de compasión, estorbo o deshonra y se les consideraba como una reliquia de una época superada.

A los niños, niñas y adolescentes trabajadores de varios países y regiones del Tercer Mundo les quedó reservado, preparar el camino para establecer otro punto de vista. Con sus movimientos y organizaciones, que a partir de los años 80, crearon en América Latina, y más luego en África y Asia, los niños trabajadores consiguieron crearse nuevamente una voz y una cara. Y apostaron a poner en cuestión, la aparente certeza sobre el trabajo infantil y la lucha contra éste.

Las posiciones y consideraciones sobre el trabajo infantil expuestas en el libro están en contradicción a la corriente dominante de pensamiento sobre trabajo infantil. Mientras ésta considera el trabajo de niños como una reliquia de un tiempo pasado y lo quiere hacer desaparecer definitivamente del mundo; en el libro trato de esclarecer y reseñar el trabajo de niños en sus múltiples contextos sociales y culturales y en sus aspectos positivos como negativos. Junto a esto, opino que es decisivo, percibir a los niños trabajadores como sujetos económicos y sociales, los cuales contribuyen con aportes importantes para sus familias y sociedades y por lo cual merecen más consideración y poder influir.

Respecto a los movimientos de niños trabajadores, no le veo ningún sentido, condenar en general el trabajo de niños como un mal social y comprender a los niños trabajadores solamente como víctimas. Esto sólo conlleva a un paternalismo y a una estigmatización de los niños trabajadores, lo cual les impide experimentarse como seres humanos activos y de exponerse a su situación de vida y trabajo. En lugar de esto, opino que es de máxima urgencia, apoyar el afán de los niños y adolescentes trabajadores que cada vez se ve más claro, de crear sus propias organizaciones y representaciones de sus intereses e imponer una participación eficaz en sus ámbitos de vida y de trabajo.

Cuando hablo del **protagonismo infantil**, parto de las experiencias e ideas de los niños que se están organizando en distintas partes del Tercer Mundo. Según mi opinión, en ellas se ven un nuevo diseño de niñez, que se diferencia fundamentalmente del modelo de niñez burgués-occidental. Este modelo, aún concediéndole a los niños un estatus social protegido, a fin de cuentas les relega a la marginalidad e impotencia. La idea básica de esto consiste en mantener a los niños alejados de la esfera del trabajo y de la política, con el fin de prepararlos en la misma medida, para sus futuras funciones económicas y políticas.

Contrario a esto, el protagonismo de los niños y adolescentes trabajadores del Tercer Mundo manifiesta la reivindicación, no sólo de ser protegidos de peligros y riesgos, sino ya como niños, jugar un papel esencial en la sociedad, y de poder participar en las decisiones sobre todas las cuestiones que a corto o largo plazo les afecten.

Para el planteamiento importante de los **derechos de la niñez** esto significa, no entenderlos como el aseguramiento de un reservado para niños, sino como el acceso a una sociedad estructurada democráticamente que reconoce y asegura la igualdad de derechos de los niños. El protagonismo infantil es al igual la prueba de lo que los niños estarían en lugar de hacer, si la sociedad hasta ahora dominada por los adultos, no les pusiera piedras en el camino.

También en las llamadas sociedades desarrolladas del Norte se cuestiona hoy en día el modelo de niñez burgués. Personas jóvenes, desde esencialmente más temprana edad, están presionando para poder tomar sus propias decisiones y participar en el diálogo del „mundo de los adultos“. Por eso algunos científicos sociales, dan lugar a hablar de una precipitada „mayoría de edad sociocultural“ o de una „niñez acelerada“. En muchos lugares se diseñan y se somete a prueba „modelos de participación“ para niños, o se reclama, el concederle ya a los niños el derecho al voto o de ponerles un salario básico a disposición, del cual ellos mismos puedan disponer.

Pero en cuanto se trata de decisiones concretas que sobrepasan las regulaciones y marginalidades de un mundo de infancia separado, los adultos hasta hoy no se han dejado quitar de las manos el poder de definición. Uno de los ejemplos recientes y con más repercusiones, es el procedimiento de decisión en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en junio de 1999 sacó el „Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil“ (núm. 182). Este convenio internacional tiene un gran significado, sobre todo para los niños del Tercer Mundo. De éste se esperaba que ayude a conseguir por fin, mejorar sustancialmente el destino de millones de niños que están obligados a vivir penosamente y a trabajar bajo malas condiciones indignas e inhumanas. Aún con el afán intensivo de las organizaciones de las niñas y niños trabajadores y de algunos éxitos iniciales, al final se les impidió interponer sus puntos de vista en las consultas y participar en la toma de decisiones.

Así que no es nada sorprendente que el texto decidido al final, después de dos años de consultas, quedó muy atrás de las expectativas de los niños trabajadores, y que contiene, de parte a parte, líneas paternalistas. El trabajo infantil se considera exclusivamente bajo aspectos negativos. Crímenes hacia los niños, como el comercio de niños y la pornografía infantil, que ya desde hace mucho tiempo se podrían perseguir con las leyes penales existentes, se les da ahora el concepto de „formas de trabajo infantil“, en contra del deseo de las organizaciones de niños. Los niños trabajadores son presentados como personas, que por haber salido de la „sociedad normal“ y por tanto se les ha de conducir a la „rehabilitación“. No está prevista una participación de los niños trabajadores en las medidas que se preveen, aparte de la indicación timorata, junto a las instituciones gubernamentales, las organizaciones de empleadores y de trabajadores (sindicatos), de tomar „en consideración las opiniones de otros grupos interesados“ (Art. 6.2.).

Se necesitará aún de mucho aliento y de muchos pasos pequeños, hasta que los niños trabajadores y con ellos todos los niños, consigan el respeto y el poder que les corresponde. Afortunadamente en los últimos años no sólo existen señales y experiencias negativas, sino que también positivas. En varias organizaciones no-gubernamentales (ONGs) ha comenzado una nueva reflexión sobre un trato adecuado con el trabajo infantil y los niños trabajadores. Les dan más significado a las experiencias y puntos de vista de los niños trabajadores e intentan, desde mediados de los años 90, de investigarlo en diversos estudios y de proporcionarle más consideración.

Una cantidad de científicos sociales, que durante dos décadas de años, realizan investigaciones sobre el trabajo infantil, dentro de sus conceptos y consideraciones teóricas y metodológicas, les dedican hoy mayor atención a las ideas y reivindicaciones de los movimientos de los niños trabajadores. En su enfoque, que ellos mismos denominan *child centred* (centrado al niño), se pueden reconocer tres máximas de base:

- El trabajo infantil, de principio, no se considera como algo negativo, sino que se pregunta, qué significado y efectos tiene en el respectivo contexto social y cultural; correspondiendo a esto, se hace una diferenciación entre formas y aspectos positivos y negativos.

- Se investigan y valoran intervenciones y medidas políticas, bajo el aspecto prioritario, si verdaderamente tienen efectos positivos para los niños afectados y sus familias.

- En caso de investigaciones o medidas a realizar, se ve indispensable hacer participar a los niños y sus familias en los procesos de decisión (una amplia vista general respecto a este enfoque, lo transmite Boyden/Ling/Myers 1998).

Con estas máximas, que están formuladas haciendo explícitamente referencia a la Convención internacional sobre los derechos del niño y la niña (CDN), el enfoque se diferencia de las posiciones abolicionistas y las formas oficiales de proceder, en particular de la OIT con su „Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil“ (IPEC). Aunque ésta también, en sus recientes publicaciones dice igualmente seguir consideraciones diferenciadas y reclama, considerar las incidencias individuales de las medidas, y tener en cuenta, en sus decisiones, las opiniones de los niños y familias afectadas. Pero más bien se tratan de consideraciones tácticas, que sólo sirven para elevar la aceptación de las posiciones y medidas que tienen siempre el objetivo final de abolir el trabajo infantil en su totalidad.

Por otro lado, es mi impresión, de que en el mencionado enfoque „centrado en el niño“, el trabajo infantil y la política referente al trabajo infantil se mira sobre todo bajo el aspecto del significado que tiene para el „desarrollo“ de los niños, con lo cual se toma como punto de mira, según la CDN, su desarrollo físico, moral y psíquico. Dicho pensamiento del desarrollo, se orienta en un concepto de socialización, el cual de manera alguna no entiende a los niños sólo como objetos pasivos expuestos a influencias exteriores, sino que los considera como sujetos, que participan activamente en su desarrollo. Pero se deja de ver en qué medida influye la integración en procesos de trabajo, socialmente relevantes, en el estatus de los niños, ya sea como individuos, o como grupo social con intereses específicos y chances de influencia en el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

El planteamiento de una participación, casi sólo se trata bajo aspectos pedagógicos y técnico-pragmáticos. Se le da importancia, porque de esta manera los niños más pronto aprenden a confiar sus competencias y tomar responsabilidad, y porque las medidas sólo prometen tener éxito, si no se les imponen a los afectados desde arriba. A los niños se les aprecia como individuos, a quienes se les ha subestimado y descuidado, y a los cuales, por parte de los adultos, se les debe tener especialmente en cuenta. Pero apenas cuentan como grupo social, que actúan como protagonistas de forma organizada y que pueden reclamar, ellos mismos, jugar un papel determinado y autónomo en la sociedad, y en correspondencia a esto, ser determinantes en la política y en las medidas sobre el trabajo infantil. No está prevista una verdadera igualdad de derechos.

A diferencia de éste, el enfoque expuesto en este libro, que llamamos de **„orientación hacia el sujeto“**, comprende a los niños trabajadores no sólo como „niños“, que complementan o „enriquecen“ el actuar de los adultos y las instituciones por ellos dominadas, sino comprende a los niños como „sujetos“ - en un sentido social y económico -, los cuales precisamente por ser diferentes a los adultos y tener intereses y necesidades específicas, tienen que tener el derecho de poder decidir sobre sus cuestiones. Por eso, para el enfoque de orientación hacia el sujeto, los movimientos sociales autónomos y organizaciones de los niños y adolescentes trabajadores, sus experiencias, conocimientos y perspectivas de actuación, tienen prioridad absoluta.

Compartimos con este enfoque las reflexiones del sociólogo francés Alain Touraine, el cual identifica el sujeto con „la voluntad de un individuo de obrar y de ser reconocido como actor“ (Touraine 1994, p. 207). Según él, „la idea del sujeto está constantemente cargada de protesta, pues la sociedad moderna tiende a negar su propia creatividad y sus conflictos internos y a representarse como un sistema autorregulado, que escapa pues a los actores sociales y sus conflictos“ (op. cit., p. 240). Por eso, según Touraine, el sujeto sólo existe y puede manifestarse como „movimiento social“, que „es simultáneamente un conflicto social y un proyecto cultural. (...) Un movimiento social aspira siempre a la realización de valores culturales y, al mismo tiempo, a obtener la victoria a un adversario social.“ (op.cit., p. 237). Los movimientos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores son movimientos sociales en este sentido.

Estos movimientos se encuentran hoy en una situación complicada y un momento decisivo para su futuro como fuerza social en sus sociedades. La actitud más abierta y tolerante hacia ellos en los últimos años demostrada por varias ONGs nacionales e internacionales, tiene lugar simultáneamente con un cuestionamiento cada vez más masivo de su autonomía de organización y reclamo al derecho a trabajar en dignidad y sin explotación. En varios países se ven presionados por gobiernos, agencias internacionales y en especial por las instancias recientemente instaladas por el IPEC, para que renuncien a sus demandas, se integren a los esfuerzos para la erradicación del trabajo infantil o desaparezcan del escenario como organización autónoma.

Lo mas importante para ellos es que no dejen de confiar en la legitimidad de su lucha, sigan insistiendo en la autonomía de sus organizaciones, encuentren nuevos aliados en el mundo de los adultos, por ejemplo, en los movimientos y organizaciones populares, de mujeres, indígenas y sindicatos, y que alimenten sus proyecciones y actuaciones con los conocimientos y argumentos ya elaborados por algunos sectores de las ciencias sociales.

El libro está estructurado en tres partes principales.

En la **primera parte** presento algunas consideraciones sobre la razón de ser y la relevancia que los **movimientos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores**, tienen para el entendimiento y el cumplimiento de los **derechos humanos de la infancia**. En particular, me refiero a experiencias y ejemplos de América Latina y de África agregándoles los textos enteros de algunos pronunciamientos y declaraciones de los niños trabajadores organizados en el Tercer Mundo.

En la **segunda parte** explico las complejas relaciones entre **infancia y trabajo** partiendo del punto de vista que se llama en el contexto de los movimientos de los niños trabajadores, la valoración crítica del trabajo infantil. Tomando en cuenta los pensamientos de los niños y adolescentes en varias partes del mundo sobre sus experiencias laborales, discuto las **políticas** oficiales sobre el trabajo infantil y posibles alternativas.

En la **tercera parte** intento profundizar el discurso sobre el **protagonismo infantil** y, en base a éste, elaborar algunas críticas y propuestas conceptuales sobre el rol y la **acción social** de los adultos y adultas comprometidas con la causa de los niños trabajadores. Estas reflexiones me llevan hasta consideraciones sobre el amanecer de una **otra infancia** en el mundo humano.

Movimientos infantiles y derechos humanos

Capítulo 1

Perfiles de los movimientos sociales de los niños, niñas y adolescentes trabajadores

La otra infancia de la que trata este libro, surge en los movimientos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Entran a la vida desde los años 70 y existen hoy en varias partes del Tercer Mundo, en América Latina, en África y en Asia (por mayor información ver Schibotto 1990, Liebel 1994a, Voix des enfants d´Afrique 1999, Swift 1999).

Hasta la fecha, en esos movimientos los propios niños sólo son en parte los actores determinantes. En muchos casos se trata de iniciativas de ONGs, educadores y otros adultos, que se organizan para interceder a favor de los niños trabajadores y "de la calle". La mayoría de las veces se trata simultáneamente de una especie de "movimientos pedagógicos", que buscan reformar el tratamiento de los niños en el sentido de una pedagogía libertadora, y tratan de estimular su participación activa. Aún cuando sería una temeridad hablar en estos casos de movimientos infantiles independientes, no se debe pasar por alto el hecho de que donde quiera que se extienda la idea de la participación y el protagonismo infantil, rápidamente se superan en la práctica el enfoque y la intención meramente pedagógicos. Ante todo son los mismos niños quienes insisten una vez que han sido movilizados o se han movilizado en crear sus propias formas de expresión y organización, en las cuales sean ellos quienes decidan.

¿Qué hay que entender por movimiento social?

Siguiendo a algunos sociólogos alemanes, que analizaron los "nuevos movimientos sociales" de los años 70 y 80 en Europa occidental, consideramos que movimiento social es "una forma específica de acción de grupo, que se orienta por la prosecución y realización de determinadas metas sociales. Es importante el hecho de que por regla general el grupo en cuestión se considera a sí mismo como movimiento social, es decir, que sus miembros son conscientes de las metas que persigue la

agrupación, la apoyan por convicción interna y sienten que pertenecen a ella" (Paris 1981, p.103). Entre ellos se llega a desarrollar una conciencia de solidaridad de grupo ("sentimiento de nosotros"), pero no necesitan "estar organizados formalmente" (Rammstedt 1978, p.130). La conciencia de solidaridad de grupo se basa en la semejanza de la situación y los problemas que se perciben, razón por la cual la mayoría de los movimientos sociales son "impulsados por determinados grupos, identificables socioestructuralmente (miembros de determinadas capas, clases, minorías étnicas, etcétera)" (Brand et alt. 1983, p. 36). Desde el punto de vista de su desarrollo dinámico "casi todos los movimientos están marcados por los rasgos característicos de la búsqueda, el aprendizaje y la experimentación abierta" (Scherer 1988, p. 43), además de que "siempre buscan una mayor participación" (Ibid).

Para los analistas tercer mundistas los movimientos sociales se ubican con mayor fuerza en el contexto de la desigualdad y dominación sociales. Sólo se consideran movimientos sociales a aquellos que "cuestionan al orden establecido" y desarrollan alternativas. Se les considera movimientos populares" en sentido doble: porque los portadores son grupos de población dominados, explotados y marginados: y debido a que luchan por un orden social más justo o incluso igualitario. El sociólogo peruano Eduardo Ballón, señala lo siguiente: "Hablar de movimientos sociales (...) en nuestro continente", significa "referirse a la movilización que se da en los sectores menos privilegiados de nuestras sociedades, aquellos ubicados en la base de la pirámide social, por mejores condiciones de vida, por desarrollar estrategias de supervivencia, pero también como afirmación de su derecho a la ciudadanía plena" (Ballón 1990, p. 19) Al igual que en la discusión alemana, también se subraya que los movimientos sociales desbordan la política tradicional y la lógica de poder y organizatoria de los partidos políticos. Este enfoque es a su vez el resultado de procesos sociales que se perfilan desde los años 80 en varias partes del Tercer Mundo.

Aquí los años 80 y 90 fueron décadas de rápido y masivo empobrecimiento de la población, en la que la izquierda tradicional, formada por partidos vanguardia y políticas estatizantes, fracasó. Décadas en las que la ideología neoliberal y la política del "ajuste estructural" triunfaron de manera aparentemente total. Pero no sólo eso. En los años 80 surgió en América Latina, África y Asia una clase de movimientos hasta ahora desconocida. Sus portadores son los descendientes de la población indígena primigenia y los esclavos negros, los pobladores de barrios marginales y los campesinos sin tierra, las mujeres y los jóvenes. Independientemente de que luchen por los derechos humanos, por formas de producción alternativas en la agricultura, por la preservación de la naturaleza, por el abastecimiento de agua y energía en su barrio, por la revivificación de la medicina de plantas naturales, por escuelas comunales, por comedores populares organizados o la ayuda vecinal en el cultivo de huertos (se podrían llenar páginas enteras con la lista de todas las actividades), todos los movimientos sociales tienen un denominador común en tanto defienden la vida y tratan de mejorar las condiciones de la misma. Surgen de la miseria material y se basan en la voluntad para sobrevivir. Tienen una dimensión económica y social fundamental, pero no se agotan en ella. Su fuerza proviene y se nutre de fuentes culturales, éticas y espirituales. La miseria los hace descubrir al lado del homo economicus al hombre como portador de dignidad y esperanza.

Los nuevos movimientos sociales se muestran escépticos o rechazan por completo al poder político y a las organizaciones políticas que los patrocinan o luchan en torno a ellos (gobiernos, partidos, frentes políticos). Su meta no es la toma del poder político del Estado, sino la de desarrollar una especie de nuevo poder sociopolítico, desde abajo, "desde el nivel de las relaciones micro sociales" (Ballón 1990, p. 19), con valores, relaciones, estructuras y actividades totalmente diferentes. Para ellos es esencial la posibilidad de alcanzar una participación e influencia permanentes, así como mantener un vinculo perceptible con la vida cotidiana. Lo que intentan es ampliar los espacios de vida en la acción política misma, para descubrir y desarrollar una nueva lógica de la convivencia humana. Por contraposición a la lógica tradicional de la confrontación

política, de la lucha por el mercado y el poder estatal, su criterio de racionalidad se basa en la lógica de la fraternidad y la solidaridad con el prójimo. Su criterio de racionalidad no es la ganancia, el triunfo o la efectividad, sino una vida mejor.

¿Cómo surgen los nuevos movimientos infantiles?

Los movimientos pedagógicos y en favor de los derechos de los niños que han surgido en el Tercer Mundo desde los años 70 y que luchan por una participación global y un nuevo papel social de los niños, se mueven en este contexto. Han superado la perspectiva tradicional de la mera falta de protección, incrementando su sensibilidad por la dignidad e independencia del niño. Este es un factor muy importante en un mundo, donde se le dedica mucho tiempo a los niños, pero se les tributa poco respeto.

Rico en consecuencias es el hecho de que la cuestión de los derechos del niño se refiera ante todo a la situación en que viven los niños, cuyas vidas y salud, para no hablar de su futuro, se encuentran gravemente amenazadas por la pobreza creciente. Se pasó por alto que la mayoría de estos niños debe asumir desde muy temprano responsabilidades y aportar una contribución imprescindible a la lucha por la sobrevivencia. El debate sobre el problema cada vez mayor del trabajo infantil ha puesto al descubierto de modo paradigmático, que la mera protección de los niños tal como se practican en los centros asistenciales no soluciona ninguno de sus problemas, y que por el contrario se debe garantizar la participación de los niños en los procesos sociales que les atañen. Sólo así se hace justicia al papel social que ya desempeñan de hecho, aunque éste todavía no se halle legalizado y en consecuencia continúe siendo discriminado. De ese modo se puede contribuir a que los niños no sólo sean reconocidos como sujetos de derecho, sino también como sujetos sociales.

Lo anterior facilitaría y facilita enormemente el surgimiento de movimientos sociales propios de los niños. En la mayoría de los países dichos movimientos apenas se hallan en sus comienzos, por lo que todavía la atención pública no se ha fijado en ellos, pero ya dejan entrever algunas características comunes.

Características comunes de los movimientos infantiles

Por lo general se empiezan a desarrollar a partir de una trama de redes informales, sin membresía formal o un programa determinado, teniendo como elemento aglutinador ciertas actividades comunes. Esas actividades abarcan un amplio espectro. Desde paseos y campamentos de verano, pasando por encuentros y talleres, hasta manifestaciones públicas, campañas y acciones de protesta. Una característica de los movimientos infantiles es que no crecen como “aparatos políticos”, que se basan fundamentalmente en la disciplina y la austeridad. Más bien parecen una especie de comunidad experimental, donde se combinan los debates serios y solidarios relativos a diversos aspectos de la situación que viven sus miembros, con juegos y diversiones. La atmósfera social y las formas de comunicación en los encuentros y en los grupos de niños, se diferencian claramente de los actos y las reuniones donde los adultos llevan la voz cantante. Una vez que los niños se han puesto en movimiento, se muestran alérgicos a los modales autoritarios y a cualquier tipo de estructura jerárquica, tanto entre ellos mismos como en sus relaciones con los adultos. En todos los países donde han surgido movimientos, la reivindicación de que se les respete y de respetarse entre ellos, es un elemento fundamental de la conciencia de sí mismos que adquieren los niños que se están organizando. En el movimiento se cuestiona una y otra vez las relaciones discriminatorias de los varones hacia las muchachas, de los adultos para con los niños, que marcan la vida cotidiana de

los niños. A pesar de que la palabra solidaridad le resulta extraña a muchos de los niños que prácticamente no hallan qué hacer con ella, la ayuda mutua y el apoyo recíproco les parece la cosa más natural del mundo.

En la medida en que, en los movimientos de niños, surgen estructuras más bien formales, éstas se manejan de manera flexible y tienen un carácter democrático de base. Las elecciones se toman muy en serio y no como una simple formalidad. Cuando los niños eligen a sus representantes o a los dirigentes del movimiento, establecen claramente ciertos criterios esenciales para el modo en que debe funcionar la organización, y para garantizar las relaciones y las estructuras igualitarias. Les interesan las estructuras que no sólo son representativas, sino que permiten la participación y ofrecen espacios a las iniciativas e influencias personales. Los representantes elegidos son criticados a menudo y con franqueza, y se les recuerdan sus deberes. Aquellos que no cumplen con las tareas que les han sido encomendadas, son sustituidos con rapidez y sin mucho formalismo.

Las formas de relación y estructuras anteriormente descritas las hemos podido observar, de modo más o menos marcado, en todos los movimientos de niños trabajadores que hemos conocido. Su desarrollo ulterior depende del grado de autonomía y participación, continuidad y representatividad que puedan alcanzar los movimientos infantiles.

El reto de la autonomía y la participación

Para obtener su autonomía los movimientos infantiles tienen que vencer una serie de dificultades, que básicamente tienen sus raíces en la cultura paternalista aún dominante en el mundo. Los movimientos infantiles autónomos son en el fondo una provocación, debido a que impugnan la ubicación subordinada y marginal de los niños en la sociedad. Con la autonomía los niños pretenden tomar decisiones según sus propios criterios, para contribuir a moldear una sociedad que esté más de acuerdo con sus intereses y necesidades. Los movimientos infantiles autónomos no se dan por satisfechos con una participación meramente simbólica, sino que exigen una participación autentica en todos aquellos asuntos que le conciernen.

La autonomía y el grado de organización por iniciativa propia que los niños pueden alcanzar, varía según la edad de los grupos, debido a que con los años aumentan sus capacidades de autodeterminación. “Difícilmente un niño de 7 u 8 años puede enfrentar niveles de autoresponsabilización que con mayor facilidad puede alcanzar un muchacho de 13 años. Además se presentan potencialidades diferentes de autodirección si se trata de una dimensión individual y de pequeño grupo o si se trata de una dimensión colectiva, en el contexto de una organización más amplia y estructurado. Se plantea, entonces, el problema de construir una organización lo suficientemente elástica e internamente articulada como para poder representar y valorar las distintas expresiones de protagonismo infantil, garantizando al mismo tiempo la necesaria coordinación de conjunto.” (Schibotto 1990, p. 211).

Para lograr su autonomía y una mayor participación, los niños dependen en cierto grado de los adultos. A pesar del papel activo que juegan en la sociedad y de su temprana independencia, los niños trabajadores son discriminados y marginados todos los días. Esa experiencia pone en peligro la confianza que tienen en sí mismos y puede llevarlos a formarse una imagen negativa de sus personas y de las actividades que realizan. Por ejemplo, les resulta difícil comprender que su propia contribución para la sobrevivencia es una forma de trabajo, que merece todo reconocimiento y respeto. Por eso, para recuperar la fe en sus propias capacidades y estabilizar su autoconfianza,

debido al fuego graneado de experiencias negativas, resulta imprescindible al menos temporalmente el apoyo de algunos adultos.

El reto de la continuidad y la representatividad

Lo anterior también es válido para la cuestión de la continuidad y representatividad de los movimientos infantiles. "El carácter de transitoriedad anagráfica en la condición del niño acelera del otro lado la movilidad de los que participan en la organización, haciendo que no se puede contar con un piso estable de cuadros y dirigentes. Esto significa también, en positivo, una continua renovación y creatividad e impide fenómenos de cristalización del liderazgo y del poder típicos de otras experiencias organizativas. Sin embargo, impone el difícil reto de enfrentar con continuidad, el recambio de elementos importantes, el difícil reto de una formación permanente y con una muy fuerte dinamicidad." (Schibotto 1990, p.210-211). A menudo son los mismos niños quienes descubren las vías y formas para asegurar la continuidad de su movimiento. Por ejemplo, se preocupan por que en los organismos de dirección hayan niños pequeños al lado de los mayores, de manera que los primeros, que permanecerán por un tiempo más prolongado en sus cargos, puedan asimilar desde temprano la experiencia de los niños mayores, aprendiendo de ellos. 0 convidan a los jóvenes que por su edad salen de la organización, para que permanezcan con ellos en calidad de promotores del movimiento.

La mayoría de los movimientos infantiles son todavía muy recientes como para saber si podrán garantizar su continuidad por un tiempo prolongado. Pero su propia experiencia organizativa los lleva a buscar soluciones, incluso si para ello deben asegurar la colaboración continua de los adultos. Por ejemplo, los adultos podrían presionar para que a los niños que son representantes de organizaciones infantiles, se les otorgue capacidad jurídica. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña contiene muchos nuevos derechos, pero el tímido derecho a libertad de reunión y asociación no implica que los niños que forman o dirigen grupos o asociaciones, también puedan ser sus representantes legales.

Las organizaciones de niños trabajadores existentes no se pueden considerar todavía como representativas de los compañeros de su misma edad, que se encuentran en situaciones similares y enfrentan problemas parecidos. Hasta la fecha, en todos los países todavía es una minoría la que se compromete y participa de modo continuo en el movimiento. La mayoría de los niños activos provienen de los alrededores de las ciudades; los niños de las regiones rurales, que la mayor parte de las veces deben trabajar muy duro, casi no han sido tocados, y sólo se les ha abordado en contadas ocasiones. También las muchachas tienen una representación muy pobre.

Pero ¿cómo podrían alcanzar los niños, a todos los niños que crecen en condiciones extremadamente difíciles, a las primeras de cambio, lo que ninguna organización de adultos ha podido lograr? La representatividad surge en un proceso que en unos países se encuentra más adelantado que en Otros. Todos los movimientos infantiles, incluyendo a los más antiguos en Perú y Brasil, se están extendiendo y están organizando a un número creciente de niños en sus filas. Existen indicios innegables de que poco a poco, están alcanzando también a los niños que viven fuera de los centros urbanos. Y las niñas, si bien todavía una minoría ya constituyen en todos los movimientos infantiles una fuerza motriz, que lucha por la igualdad de derechos y estampa su sello en muchas actividades. En todos los movimientos que conocemos han logrado establecer mecanismos que garantizan en buena medida, la representación paritarias de las niñas en los organismos de dirección e iguales posibilidades de influencia y presión que los varones.

En América Latina prevalece la tendencia de organizar los movimientos a escala nacional. Pero la forma en que eso sucede y el grado que alcanza, son diversos. En algunos países existen diferentes organizaciones unas al lado de las otras, que en parte se limitan a ciertas ciudades o regiones. "Los niveles de coordinación pueden ser avanzados al interior de una misma organización, pero aún falta una permanente articulación a nivel nacional de todas las experiencias de las distintas organizaciones. Todavía, a veces, no se quiebra un clima de recíproca indiferencia, y cada uno sigue bailando con su propio pañuelo" (Schibotto 1990, p. 210). En los países de África y Asia donde surgieron movimientos de niños trabajadores, prevalece la tendencia de organizarse por ciudad, lugar de trabajo o, en el caso de los niños emigrantes e hijos de emigrantes, por lugar de origen. Pero siempre se buscan desarrollar redes informales entre los grupos locales a niveles nacional o incluso internacional (cf. Swift 1999).

Algunos movimientos que surgen en el marco de organizaciones de adultos, en su mayoría ONGs especializadas en trabajos pedagógicos con niños marginados, tienen dificultades para librarse de los brazos de esa organización y alcanzar su autonomía, mayormente por el hecho de que también dependen financiera y administrativamente de ellas. Otras ONGs sucumben a la tentación de adornarse con "su movimiento de niños", y se preocupan celosamente de que los niños permanezcan "bajo sus banderas".

Los movimientos que surgen de la formación espontánea de grupos de niños, siempre se restringen en un primer momento al lugar en que viven sus fundadores, una calle con hileras de casas o un barrio. Aun cuando los niños sientan el deseo de asociarse con niños de otros barrios, otras ciudades o incluso regiones, por lo general es muy difícil que puedan hacerlo en la práctica. Para comunicarse entre sí, para visitarse recíprocamente o realizar encuentros y acciones conjuntas, se requiere cierta "capacidad financiera" de la que casi nunca disponen los grupos infantiles. Además, en algunos países y regiones las posibilidades de comunicación y transporte son tan limitadas, que con frecuencia se necesita hacer grandes esfuerzos y disponer de mucho tiempo para poder establecer un contacto. A menudo los niños ni siquiera saben qué es lo que está sucediendo en otros lugares, debido a que los medios de comunicación corrientes, por lo general, no dan ninguna importancia a las actividades que desarrollan los niños. Para poder desarrollar redes de comunicación, relaciones y actividades conjuntas con otros grupos de distintos lugares y regiones, los niños dependen del apoyo de los adultos y, de ese modo, corren el riesgo de perder la autonomía que han conquistado en su lugar de origen.

La comunicación internacional

Hasta la fecha sólo en pocos países se han podido organizar movimientos infantiles autónomos que abarquen todo el territorio del mismo. Tampoco esos movimientos son totalmente independientes de los adultos o de las organizaciones de adultos, pero disponen de espacios para maniobrar y estructuras organizativas propias, lo cual les posibilita desarrollar a escala nacional iniciativas propias, influyendo en la opinión pública del país. Han logrado que ya no se crea que una organización de niños, representativa y autodeterminada, es una quimera inalcanzable. Por primera vez en la historia de esos países se ha escuchado a los niños trabajadores, y se les ha reconocido como un grupo social con derechos, intereses y formas de expresión propios.

Esta ya ha producido efectos más allá de las fronteras de esos países. En varios países ya hay partidarios y defensores de la idea de formar movimientos independientes de niños trabajadores. Desde hace años se ha venido dando un intercambio vivo de experiencias e ideas entre niños activos y adultos de diversos países que apoyan los movimientos.

Por iniciativa del movimiento infantil peruano MANTHOC, se dio en Lima en 1988 un congreso internacional de niños de América Latina, en el cual junto a los niños peruanos participaron delegados de Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay y Argentina. El congreso debería ofrecer la oportunidad de reflexionar sobre las experiencias vividas y elaborar propuestas de actividades para, como se decía en la convocatoria, "confraternizar y reunirnos con otros movimientos (...), para tomar conciencia de nuestra situación, fortalecer nuestra organización popular autónoma y asumir la responsabilidad de organizar y acoger a la gran mayoría de los niños y adolescentes trabajadores". Un testigo ocular nos ofrece el informe siguiente: "Fueron tres días de vivaz debate, de intercambio de experiencias y de propuestas. Los mismos niños han decidido formas participativas directas de trabajo, repartiéndose en diez grupos de estudio y de análisis, cada uno de los cuales preocupado de una particular y significativa problemática de su situación: desde la salud hasta la educación, desde la condición de las niñas hasta el tema mismo del trabajo. Es necesario subrayar que los adultos colaboradores que los acompañaban se han puesto al lado, ayudando en lo que fuera necesario, pero no encubriendo el protagonismo de los niños, no acallando su expresión, respetando y valorando sus ideas, sin escatimar empero su aporte como adultos." (Schibotto 1990, p.208)

Delegados de los niños trabajadores de América Latina y el Caribe se reunieron en los siguientes años en Buenos Aires (1990), Guatemala (1992), Santa Cruz de Bolivia (1995), Lima (1997), y ahora, en víspera del siglo XXI, están preparando su VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe en La Asunción, Paraguay. En África los niños trabajadores han realizado varios encuentros internacionales desde el año 1994, cuando se reunieron por primera vez en Bouaké, Costa de Marfil (ver cap. 5). Por iniciativa de Bhima Sangha (Bangalore) y Bal Mazdoor Sangh Butterflies (Nueva Delhi), los dos movimientos más sólidos de la India, han realizado en el año 1996 el primer Encuentro Mundial de los niños y adolescentes trabajadores en Kundapur, donde participaron 23 delegados de los movimientos de África, América Latina y Asia. Hasta la fecha siguieron dos otros "mini-cumbres" a nivel mundial en Huampaní-Lima, Perú (1997) y Dakar, Senegal (1998). También para el próximo encuentro latinoamericano en La Asunción está previsto nuevamente la participación de delegados de Africa y Asia.

He señalado la autonomía y la participación, la continuidad y la representatividad como los pilares fundamentales sobre los cuales se levanta el movimiento infantil. Sin embargo, no se deben tomar como bases firmes e inamovibles, sino más bien como posibles criterios de orientación, que permiten comprender de manera más fácil la realidad y el sentido de los movimientos infantiles. La realidad de los movimientos de los niños trabajadores en América Latina, Africa y Asia está constituida por un abanico de posibilidades u opciones, para cuya realización son decisivos los niños, pero que puede ser considerablemente obstaculizada tanto por las circunstancias en que dichos niños viven, como por los adultos de los cuales en cierta manera dependen. En consecuencia no estoy diciendo que los movimientos infantiles o las organizaciones de niños de las cuales he hablado, sean así o asá, sino que quiero afirmar que son posibles siempre y cuando... o posibles porque... Y todo ello sigue siendo un proceso precario, abierto, con riesgos y trampas siempre nuevas, pero también siempre con nuevas posibilidades.

A continuación presentamos algunos documentos de los encuentros internacionales anteriormente mencionados: El pronunciamiento del V Encuentro Latinoamericano y del Caribe incluso la declaración de solidaridad de los adultos presentes en el encuentro (1997), además las tres declaraciones mundiales de Kundapur (1996), de Huampaní - Lima (1997) y de Dakar (1998).

Documentación

PRONUNCIAMIENTO DEL Vº ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL (1997)

"POR UN TRABAJO DIGNO Y UNA LEGISLACIÓN
QUE LO PROTEJA Y NOS VALORE"

Los Representantes de los Movimientos y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATs) Organizados de Latinoamérica y del Caribe reunidos en su Vº Encuentro Latinoamericano y del Caribe de NATs, con la presencia de los representantes de los Movimientos de NATs, de Africa y Asia, representando a los millones de Niños y Niñas Trabajadores de la región, y en solidaridad con toda la infancia del Mundo, manifiestan a la opinión pública internacional lo siguiente:

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece el derecho a ser escuchados (art. 12), a organizarse (Art. 15) y a estar protegidos (Art. 32). En nuestra vida de todos los días, en nuestro trabajo, en nuestras organizaciones, y en esta reunión latinoamericana, los NATs hemos podido comprobar y compartir que estos derechos no sólo no se están cumpliendo sino que no son suficientes porque no se respetan en la práctica.

Se nos escucha pero nuestras opiniones no se tienen en cuenta. Se nos da el derecho a organizarnos pero no se reconocen nuestras organizaciones de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes Trabajadores. Se nos "protege" pero no se nos deja participar en la definición de los programas de «protección».

Nuestras organizaciones están luchando día a día por la mejora de nuestras condiciones de trabajo y de vida, por nuestros derechos a tener una educación adecuada y de calidad, por tener una atención a la salud, por poder reunirnos y compartir nuestras acciones, en definitiva para ser protagonistas de nuestras vidas en nuestras sociedades como sujetos sociales.

Nuestras organizaciones nos han demostrado que son la mejor manera de protegernos frente a la explotación, los malos tratos y el desprecio de la sociedad. En nuestras organizaciones nos sentimos como personas completas, dignas, capaces, orgullosos de nuestro trabajo; en ellas nos educamos y creamos un espacio para la solidaridad y la propuesta de alternativas ante la pobreza y la violencia que el sistema vigente nos impone y que son inaceptables.

Para que nuestras opiniones sean tenidas en cuenta, nuestras organizaciones deben ser reconocidas de pleno derecho tanto a nivel de cada uno de nuestros países como en los foros internacionales.

Nuestros representantes elegidos democráticamente deben poder participar, con voz y voto, en todas aquellas instancias, locales, nacionales e internacionales en las que se definan las políticas sobre la infancia y sobre el trabajo: políticas educativas, de empleo, de seguridad social y de desarrollo comunitario.

Estos nuevos espacios en donde los NATs estarán presentes, junto con los otros delegados de las diversas organizaciones sociales, serán la mejor garantía de la lucha contra la explotación, la pobreza y la marginación y un avance en la conquista de los derechos humanos.

Los NATs de Latinoamérica y el Caribe, junto con los compañeros de Africa y Asia, ante la cultura de muerte que nos niega nuestros derechos y nuestra plena integración en la sociedad, nos consideramos PRODUCTORES DE VIDA. No reconocerlo es añadir más marginación a la que ya se nos impone y una mentira hablarnos de ciudadanía.

Sí al trabajo DIGNO, no a la explotación!
Sí al trabajo PROTEGIDO, no al maltrato y al abuso!
Sí al trabajo RECONOCIDO, no la exclusión y marginación
Sí al trabajo en CONDICIONES HUMANAS, no a condiciones indignas!
Sí al DERECHO A TRABAJAR en libertad, no al trabajo forzado!

Huampaní, Lima (Perú)
6-9 agosto 1997

REPRESENTANTES DE LOS MOVIMIENTOS DE NATs DE:
REGION CONO SUR: Argentina, Paraguay, Uruguay
REGION ANDINA: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela.
CENTROAMERICA y CARIBE: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana.

DECLARACION DE SOLIDARIDAD

«POR UN TRABAJO DIGNO Y UNA LEGISLACION QUE LO PROTEJA Y VALORE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES"

Preámbulo

Los niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs) reunidos en el V Encuentro Latinoamericano y del Caribe, los educadores participantes al IV Seminario Taller Pedagógico: „Políticas Sociales y Legislación Internacional sobre Trabajo Infantil", I Mundialito de NATs, eventos llevados a cabo en la localidad de Huampaní, distrito de Chaclacayo, Lima, Perú, entre los días 6 y 15 de agosto de 1997,

Considerando:

Que el trabajo infantil es una realidad que involucra a millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo y que repercute profundamente en la vida de cada niño, niña y adolescente, en sus familias, a nivel social, político y económico en general.

** Que en la actualidad, y en relación a este tema, se está desarrollando un profundo debate en diversos espacios institucionales, políticos, profesionales y sociales;*

** Que existe ya una importante experiencia de organizaciones sociales de niños y adolescentes, y de organismos no gubernamentales, gubernamentales e intergubernamentales que actúan en este campo.*

** Que se han realizado diversos encuentros nacionales, regionales, continentales e internacionales de NATs y de educadores y profesionales, y tomando en cuenta, en particular, las conclusiones de los siguientes eventos:*

1. *I Encuentro Latinoamericano y del Caribe de NATs , Lima, 1988.*
2. *II Encuentro Latinoamericano y del Caribe de NATS, Buenos Aires, 1990.*
3. *III Encuentro Latinoamericano y del Caribe de NATS, Guatemala, 1992.*
4. *Encuentro de Bouaké, Costa de Marfil, 1994.*
5. *IV Encuentro Latinoamericano de NATS, Santa Cruz de Bolivia, 1995.*
6. *Encuentro de Lomé, Togo, 1995.*
7. *Encuentro de Bamako, Malí, 1995.*
8. *V Encuentro Latinoamericano y del Caribe de NATS, Lima 1997.*
9. *I Encuentro Internacional de NATS, Kundapur, India, 1996*
10. *Encuentro de Ouagadougou, Burkina Faso, 1996.*
11. *I Mundialito de NATS, Huampaní, Lima, 11-15 de Agosto 1997.*

** Que nos posicionamos frente a esta realidad invocando un profundo respeto y valoración de la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, a quienes consideramos sujetos sociales y sujetos plenos de derechos, que merecen vivir junto a sus familias y comunidades en un mundo que asegure a todos los hombres y mujeres la posibilidad de nacer, crecer y desarrollarse en un contexto en el que la justicia y la paz funden la solidaridad como expresión de amor y felicidad.*

** Que los Estados no han adoptado políticas sociales adaptadas a su realidad y destinadas a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.*

** Que la existencia de un marco jurídico impreciso y ambiguo que no ha tomado en cuenta las opiniones de los niños y adolescentes trabajadores manifestadas en los eventos anteriormente enunciados, propicia políticas de corte abolicionista que no valoran la identidad del niño, niña y adolescente trabajador y que atentan contra su derecho humano a un trabajo digno, en el marco de los*

derechos que les reconocen los instrumentos de derechos humanos y la Convención de los Derechos del Niño.

Declaran:

PRIMERO.- Reivindicar como derecho humano el derecho a trabajar de todas las personas sin distinción de edad y que debe ser ejercido en el marco del conjunto de los derechos humanos, con la especificidad propia de su condición de niños, niñas y adolescentes, garantizando el goce efectivo de los derechos laborales individuales y colectivos en todo tipo de actividad laboral.

SEGUNDO.- Reivindicar el protagonismo del niño, niña y adolescente trabajador como sujeto social, económico y jurídico y su derecho a participar, a través de sus organizaciones, en el diseño de las políticas y de las normas legales que afectan su vida.

TERCERO.- Condenar la explotación económica y el abuso a los que se ven sometidos los niños y adolescentes trabajadores, reivindicando su derecho a condiciones dignas de trabajo y a una legislación que los proteja.

CUARTO.- Demandar políticas educativas que articulen educación y trabajo y que tomen en cuenta la especificidad de su rol social.

QUINTO.- Invocar a los organismos internacionales y multilaterales para que elaboren herramientas jurídicas que consideren la compleja y diversa naturaleza del trabajo infantil distinguiendo la explotación de la mano de obra infantil de las otras formas de trabajo que contribuyen al desarrollo integral de su persona.

SEXTO.-. Demandar a los organismos gubernamentales, internacionales y multilaterales una voluntad política real, en concordancia con los instrumentos jurídicos internacionales, hacia la erradicación de todas las actividades ilícitas y/o delictivas, tales como la esclavitud, la servidumbre, la explotación sexual, la pornografía, el enganche, el tráfico de drogas, y otras formas que atentan contra sus derechos humanos, y que no pueden ser confundidas con nuestra concepción de trabajo infantil.

SEPTIMO.- Exigir el reconocimiento y el respeto del derecho de opinión y de asociación consagrados en la Convención internacional de los Derechos del Niño, con el debido reconocimiento de la personaría jurídica de las organizaciones de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

OCTAVO.- Proponer la adopción de un Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño que tenga como ejes referenciales:

(a) el reconocimiento del derecho a trabajar como un derecho humano basado en la dignidad del niño;
(b) el reconocimiento de la capacidad civil especial que supere la concepción clásica de la incapacidad civil;
(c) el reconocimiento de sus organizaciones, dotándolas de la debida personaría jurídica acorde con el derecho de asociación reconocido en la Convención;
(d) ampliar la competencia del Comité de la Convención sobre los Derechos del Niño para que pueda recibir informes también por parte de organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores sobre la violación de los derechos de la infancia y expedir resoluciones ejecutabas por los órganos jurisdiccionales correspondientes en cada país.

NOVENO.- Demandar a las organizaciones gremiales de trabajadores que posibiliten la integración de las organizaciones de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

DECIMO .- Requerir a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cumplimiento de su constitución, como organismo de las Naciones Unidas de carácter tripartito que incorpore a los niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados en los debates y decisiones que afecten su situación.

DECIMO PRIMERO.- Presentar, desde la práctica pedagógica del trabajo con los niños, niñas y adolescentes trabajadores y desde su experiencia cotidiana, los siguientes lineamientos de política social en cuatro diferentes áreas: organización, educación, recreación, salud y trabajo (ver anexos).

Los educadores y las instituciones que representamos hacemos nuestro el mensaje de los niños, niñas y adolescentes trabajadores:

Sí al trabajo DIGNO, no a la explotación!
Sí al trabajo PROTEGIDO, no al maltrato y al abuso!
Sí al trabajo RECONOCIDO, no la exclusión y marginación!
Sí al trabajo en CONDICIONES HUMANAS, no a condiciones indignas!
Sí al DERECHO A TRABAJAR en libertad, no al trabajo forzado!

ANEXO A LA DECLARACION

1.- Organización:

"Por el reconocimiento de los NATs como trabajadores y a sus organizaciones»

- *Fomentar, a partir de la defensa del trabajo infantil y desde sus sectores de trabajo y a diferentes niveles (local, regional, nacional e internacional), la organización autónoma y protagónica de los NATs que responda a sus necesidades e intereses, brindando apoyo técnico, logístico y otros.*
- *Sensibilizar a la sociedad civil sobre la dignidad y cultura de trabajo a través, entre otros, de campañas de difusión y de políticas nacionales que actúen en favor del movimiento de los NATs.*

2.- Educación y Recreación*:*

"Por la preservación de la escolaridad de los NATs"

- *Promover políticas educativas orientada a un tipo de educación personalizado de acuerdo a la realidad económica, política, social, cultural de cada lugar y país, con la elaboración de currícula que articulen educación y trabajo, a través de coordinaciones interinstitucionales.*
- *Fomentar la creación de programas socio educativo-culturales que incentive a los niños y niñas trabajadores a participar en los sistemas educativos escolarizados y no escolarizados a través de la capacitación y sensibilización de los profesores, autoridades y personas comprometidas con el trabajo y acompañamiento a niños y niñas trabajadores.*
- *Promover juegos recreativos, formativos, no competitivos y sin violencia que contemplan espacios libres.*
- *Reivindicar el derecho de los niños y adolescentes trabajadores a la cultura y a sus diferentes manifestaciones artísticas.*

3.- Salud y Seguridad Social:

"Por el acceso de los NATs a los sistemas de salud públicos y privados"

- *Brindar mayor información y prevención en temas de salud a través del necesario compromiso por parte de los Ministerios de Salud y Gobiernos Locales, formando promotores niños y adolescentes trabajadores de salud para:*
  - *Mejorar los conocimientos de los niños y adolescentes trabajadores sobre hábitos nutricionales;*
  - *Mejorar la calidad higiénica de los alimentos;*
  - *Adoptar previsiones en materia de salud y seguridad en el trabajo.*

- *Fortalecer y reconocer las prácticas de medicina tradicional a través del establecimiento de comunicación con expertos de medicina tradicional con los movimientos de NATs a través de la difusión del conocimiento y su correcta utilización.*
- *Defender a los niños y adolescentes trabajadores del maltrato físico y psicológico a través de campañas de sensibilización a la comunidad por parte de instituciones estatales y privadas y del cumplimiento de las leyes sobre la materia.*
- *Promover el acceso efectivo a la seguridad social de los niños y adolescentes trabajadores.*
- *Implementar la infraestructura de salud a través de la previsión de botiquines, postas médicas en los barrios y en los centros de trabajo de los niños y adolescentes trabajadores.*
- *Desarrollar alternativas ocupacionales para los niños y adolescentes trabajadores compatibles y funcionales a sus necesidades de salud.*

4.- Trabajo:

"Por el mejoramiento de ingresos y de condiciones de trabajo»

Cada propuesta de políticas sociales en el ámbito laboral debe insertarse en el marco de una estrategia que no apunte a eliminar el trabajo infantil sino a valorarlo críticamente, a mejorar las condiciones en que se desarrolla y a crear oportunidades ocupacionales alternativas, acordes y funcionales con los procesos de desarrollo del niño, tanto relacionados con la sobrevivencia y el bienestar material así como con la socialización, formación y en general el gozo de los derechos ciudadanos. Así mismo esta estrategia debe apuntar a fortalecer el protagonismo de los NATs como sujeto económico, cuyos intereses representan también intereses generales de la sociedad, en aras de ir sustituyendo a la razón instrumental del. realismo económico neoliberal una razón ética, solidaria, participativa y equitativa como eje articulador de una nueva sociedad.

A partir de esta fundamental premisa hacemos un llamado a todas las instancias que puedan involucrarse en un plan de acciones y políticas laborales con y para los niños y adolescentes trabajadores, desde los mismos organismos internacionales, pasando por los Estados y los gobiernos locales, hasta las ONGs, los sindicatos, los gremios empresariales y de profesionales, los bancos, las organizaciones de base, los movimientos y las otras instancias representativas de la sociedad civil para que todos se comprometan en sus respectivos ámbitos de responsabilidad con el fin de dejar de lado posturas mecánica y abstractamente correccionalistas, para asumir programas efectivos de protección, dignificación y valoración crítica, creativa y transformativa del trabajo de los niños y adolescentes.

Dentro de este horizonte las propuestas concretas son las siguientes.

1. *En lo referido a mejorar las condiciones de trabajo para reducir los riesgos, la explotación, el abuso y volver el trabajo compatible y funcional al desarrollo personal y colectivo del niño y adolescente trabajador:*

   - *Promover el apoyo mutuo entre los niños y adolescentes trabajadores en el trabajo, superando recelos, fragmentaciones y hasta conflictividades.*

- *Formar cooperativas y microempresas y empresas asociativas de niños y adolescentes trabajadores en sectores productivos, en busca de un ingreso más estable y adecuada protección.*
- *Eliminar la intermediación (de patrones o comerciantes) que propicia la explotación y aprovecha la dependencia y las debilidades de los niños y adolescentes trabajadores.*
- *Garantizar el goce efectivo de los derechos laborales individuales y colectivos en todo tipo de actividad laboral.*
- *Constituir instancias de control, defensa y promoción de los derechos laborales de los NATs que sean descentralizadas y articuladas con la misma organización de los chicos, como puede ser la experiencia de las Defensorías del Niño y Adolescente.*
- *Demandar a los Ministerios de Trabajo y a los Gobiernos Locales que cumplan con sus labores de inspección en el trabajo a fin de verificar el efectivo cumplimiento de la ley y de los compromisos internacionales.*

2. *En lo referido a desarrollar alternativas de trabajo e ingreso con mas perspectivas en el presente y en el futuro:*

- *Promover proyectos de reformulación y desarrollo de las ocupaciones de los NATs y así mismo proyectos de creación de oportunidades alternativas. Estos proyectos, que pueden ser impulsados por distintos sujetos, pero siempre asumidos por los mismos chicos organizados, deberán responder a estos requisitos:*
  - *(a) Ser efectivos y creíbles en términos económicos, lo que significa evitar la "infantilización" del trabajo de los NATs. Ello implica enfrentar el desafío de la productividad, de la calidad, de la gestión empresarial del mercado, de la continuidad, etc.*
  - *(b) Al mismo tiempo tendrán que ser alternativas que garanticen condiciones propicias como para el desarrollo integral del NAT.*
  - *(c) También deben responder a exigencias de educación, de compatibilización con procesos de escolarización, de formación profesional.*
  - *(d) En fin, tendrán que ser proyectos que en conjunto concuerden con un proyecto económico viable para todo el país, si es que los NATs quieren aportar desde su práctica y teoría a un nuevo proyecto societario global.*
- *Para ello hay que garantizar condiciones tanto materiales como técnicas, eso es el acceso al crédito tanto privado como público, la posibilidad de recursos logísticos y más en general infraestructurales, en fin la disponibilidad por parte de quienes tienen herramientas y competencias profesionales útiles para estos proyectos laborales para NATs.*
- *Sin renunciar a una perspectiva de competencia en el mercado normal, temporalmente obtener facilitaciones, como reducción de impuestos o créditos facilitados, y además organizar mercados protegidos para. los productos y servicios de los NATs, como pueden ser ferias particulares, comisiones de promoción, etc.*
- *Todo ello debe responder también a una necesidad individual de «salir adelante», pero siempre y cuando ello no termine en el individualismo y más bien se conecte al discurso y a la práctica organizativa.*
- *Crear también programas de becas para los NATs que aspiren a completar su carrera profesional en las escuelas y universidades o cursos particulares, con un retorno que puede darse como devolución del dinero o también como devolución de las capacidades aprendidas.*
- *Crear programas que garanticen la continuidad ocupacional en el pase de la adolescencia a la juventud.*

3. *En lo referido a mejorar la relación entre trabajo y educación:*

- *Programas escolares que trasformen el centro educativo en un lugar que asume la problemática de los NATs también en el ámbito de la sobrevivencia y bienestar material, según el modelo de las «escuelas productivas» ya implementadas en muchos países de la región.*
- *Por otro lado desarrollar todas las oportunidades educativas y didácticas que puede ofrecer el mismo trabajo de los chicos, construyendo a partir de ello propuestas curriculares de una verdadera educación «en» y no solo desde o para el trabajo.*

Como consideración conclusivo opinamos que la implementación de estas propuestas tendrán que moverse en dos líneas paralelas: La de proyectos pilotos, que sean ejemplares en calidad pero que no podrán garantizar suficiente cobertura, y la de la expansión masiva que requiere involucrar otros sujetos como el Estado o los gobiernos locales, con una necesaria mediatización cualitativa. Lograr que están dos líneas paralelas se encuentren y se fundan es, creemos, el gran reto de nuestra estrategia.

DECLARACIONES MUNDIALES

DECLARACIÓN DE KUNDAPUR (1996)

Nosotros, niños y niñas adolescentes trabajadores, proponemos:

34 delegaciones de NAT's, representando a 33 países de América Latina, África y de Asia, formando parte del primer encuentro internacional de NAT's en Kundapur (India). En la presentación de las distintas experiencias fueron destacado una serie de puntos comunes tanto en nuestros problemas como en nuestras acciones. A partir de aquí se pudieron analizar los impactos de la acción y la organización. La conclusión fue una plataforma de diez puntos que sirve de base al protagonismo y la solidaridad internacional de los niños, niñas y adolescentes trabajadores:

- *Queremos que se reconozcan nuestros problemas, nuestras iniciativas, nuestras propuestas y nuestros procesos de organización.*
- *Estamos en contra del boicot a los productos fabricados por los niños.*
- *Queremos el respeto y la seguridad para nuestro trabajo.*
- *Queremos una educación con métodos adoptados a nuestra situación.*
- *Queremos una formación profesional adaptada a nuestra situación.*
- *Queremos tener acceso a buenas condiciones de atención a la salud.*
- *Queremos que se nos consulte en todas las decisiones que nos conciernan, tanto a nivel local como nacional e internacional.*
- *Queremos que se lleve adelante una lucha contra las razones que originan nuestra situación, y en primer lugar la pobreza.*
- *Queremos que haya más actividades en las zonas rurales para que los niños no se vean obligados a emigrar a las ciudades.*
- *Estamos contra la explotación en nuestro trabajo pero estamos a favor de un trabajo digno con horarios adaptados a nuestra educación y nuestras diversiones.*

En cuanto a las conferencias que van a tener lugar, queremos estar presentes a partes iguales (si hay 20 ministros, que haya 20 niños y adolescentes trabajadores). Vamos a hablar con nuestros ministros pero no queremos que nos representen.

Estas propuestas se dirigen a: los jefes de estado, los legisladores, las ONGs, los niños, niñas y adolescentes trabajadores de todo el mundo.

Kundapur, India, 24 de Noviembre – 8 de Diciembre de 1996.

DECLARACIÓN DE HUAMPANI (1997)

"POR UN TRABAJO DIGNO Y UNA LEGISLACION
QUE LO PROTEJA Y NOS VALORE"

REPRESENTANTES DE LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:
**Movimiento Latinoamericano de NATs*
**Movimiento Ouest Africain des EJTs*
**Bhima Sangha (India)*

TRAS HABER ASISTIDO AL Vº. ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE NATs, CELEBRAMOS NUESTRO Iº MUNDIALITO Y MANIFESTAMOS A LA OPINION PUBLICA INTERNACIONAL LO SIGUIENTE:

ESTAMOS LUCHANDO contra una cultura de muerte que nos niega nuestros derechos y nuestra plena integración; nos consideramos productores de vida.

No reconocer esto es añadir más marginación de la que ya se nos impone y una mentira hablarnos de ciudadanía.

Según datos de organismos internacionales (UNICEF, OIT, etc.) en el mundo hay 250 millones de niñas/os y adolescentes trabajadores. Sin embargo, estas cifras no tienen en cuenta a muchos niños/as trabajadores que se dedican al trabajo doméstico, venta ambulante, en sus casas, en minas, industria, depósitos, bibliotecas, etc., a los que nosotros denominamos y reconocemos como trabajadores.

Si quienes trabajan en esos organismos internacionales salieran de sus oficinas y llegaran a los puntos donde nosotros trabajamos, se darían cuenta de la realidad que nosotros conocemos y vivimos, tendrían un punto de vista diferente al que tienen actualmente y no pensarían en erradicar el trabajo infantil.

Los representantes de los movimientos de organizaciones de NATs de Africa, América Latina y Asia nos reunimos en nuestro Iº Mundialito de NATs para ver y discutir la problemática de los NATs en el mundo.

Hemos tomado la decisión de participar en las Conferencias Internacionales para hacer cumplir nuestro derecho a la libre expresión; además reclamamos nuestra participación con voz y voto en las mismas puesto que se van a discutir temas, y se van a tomar decisiones que nos conciernen y, por lo tanto, debemos ser protagonistas en las mismas.

Hasta el momento se nos ha escuchado, pero nuestra opinión no se ha tenido en cuenta.

Se nos ha dado el derecho a organizarnos, pero no se han reconocido legalmente nuestras organizaciones de NATs.

El trabajo dignifica al ser humano y por lo tanto exigimos nuestro derecho a trabajar en condiciones dignas y a ser reconocidos como personas que aportamos a la sociedad en lo económico, social y cultural.

Creemos que lo que hay que erradicar son las causas de la pobreza y la pobreza en sí, la deuda externa, las sanciones que ponen los países ricos a los países pobres, el desempleo, la corrupción...

Nosotros, como trabajadores organizados, lucharemos por mejorar las condiciones de trabajo y a la vez las condiciones de vida; lucharemos por nuestros derechos: a tener una educación adecuada y gratuita,

por tener una atención a la salud, por poder reunirnos y compartir nuestras acciones. En definitiva, para ser protagonistas de nuestras vidas en nuestra sociedad como sujetos.

Exigimos ser reconocidos jurídicamente como movimientos de NATs y como trabajadores a nivel local, regional, continental e internacional. Es decir poder firmar contratos, abrir cuentas bancarias, formar cooperativas, tener seguridad social.

Queremos que se formen comités de seguimiento del cumplimiento de nuestros derechos a nivel mundial donde los NATs formen parte completa con voz y voto. Por lo tanto, reclamamos nuestra participación igualitaria en la Asamblea de la OIT de 1998, y en todas las conferencias internacionales donde se hablen de leyes y políticas sociales que tengan que ver con los NATs de acuerdo a las condiciones de nuestros diez puntos de Kundapur (India).

Huampaní, Lima, Perú, 10-15 de agosto de 1997.

DECLARACIÓN DE DAKAR (1998)

LOS MOVIMIENTOS DE NIÑAS Y NIÑAS TRABAJADORES DE AFRICA, AMERICA LATINA Y ASIA, REUNIDOS EN DAKAR, SENEGAL, 1 - 4 DE MARZO DE 1998.

En nuestro encuentro decidimos las cosas siguientes:

DEBATE SOBRE LA NUEVA CONVENCIÓN

Demandamos a la OIT poder tener la palabra en su próxima conferencia de Ginebra, para poder expresarnos sobre el proyecto de nueva convención sobre las "formas intolerables» de trabajo de los niños.

Estamos en contra de la prostitución, la esclavitud y el trafico de drogas en que se utilizan a los niños. Estos son DELITOS y no son TRABAJOS.

- *Los políticos tienen que distinguir claramente lo que es trabajo de lo que es delito.*
- *Luchamos cada día contra los trabajos peligrosos y contra la explotación del trabajo de los niños.*
- *Luchamos igualmente por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de todos los niños del mundo.*

Queremos que todos los niños del mundo tengan un día el derecho de decidir entre trabajar y no trabajar.

El trabajo tiene que ser de acuerdo con las capacidades y el desarrollo de cada niño, y no depender de su edad.

INICIATIVAS Y POLÍTICAS SOBRE EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

Los movimientos de niñas y niños trabajadores tienen que ser consultados cuando se tomen decisiones sobre su trabajo. Si hay que decidir, hay que decidir todos juntos.

No vamos a participar en la Marcha Global contra el trabajo infantil, porque sus organizadores no quisieron tomarnos en cuenta en la organización, y porque no podemos marchar en contra de nuestro propio trabajo.

NUESTROS MOVIMIENTOS

Decidimos crear una COORDINACIÓN INTERNACIONAL DE MOVIMIENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS TRABAJADORES para:

- *Fortalecer nuestra solidaridad.*
- *Divulgar los diez puntos decididos en Kundapur contra la pobreza y las causas de nuestra situación, y para mejorar nuestras condiciones de vida y de trabajo.*
- *Presentar siempre nuestro punto de vista en relación al debate sobre el trabajo infantil.*

Hacemos un llamado a todos los Movimientos de Niñas y Niños Trabajadores a que se unan a nosotros.

Capítulo 2

Los derechos de las infancia y los movimientos infantiles en América Latina

Cuando en 1976 apareció en el Perú lo que en 1979 se llamaría *el Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos* (MANTHOC), el primer movimiento de niños y adolescentes trabajadores (NATs) en América Latina, los derechos de los niños apenas si eran tema de conversación. Es cierto que en muchos países, bajo el impacto de las prácticas represivas de las dictaduras militares, se exigía con vehemencia el respeto a los derechos humanos; por ejemplo, tal era el caso de las Madres de la Plaza de Mayo, en la Argentina, pero los niños no eran aún considerados como sujetos con derechos propios. Esto habría de cambiar recién desde mediados de los años 80.

El segundo movimiento en favor de los niños y niñas surgió bajo el nombre de *Movimento Nacional de Meninos e Meninas da Rua (*MNMMR) (Movimiento Nacional de los Niños y Niñas de la Calle) en 1985. El Movimiento denuncia la práctica de represión y de asesinatos, transmitida del régimen militar, contra los niños de la calle, e insiste en los derechos de los niños a la vida y a ser respetados como ciudadanos y ciudadanas.

En los años siguientes también se construyeron movimientos infantiles en otros países de América Latina, sobre todo en los países del área andina y en Centro América. A partir de 1988 se establecieron vínculos internacionales entre esos movimientos. (sobre la aparición de los movimientos infantiles cf. Schibotto 1990 y Liebel 1994a). A más tardar desde la promulgación de la Convención Internacional por los Derechos del Niño, en 1989, todos los movimientos con variable énfasis, se remiten a los derechos de los niños consagrados allí, pero también se reclaman derechos que no están contenidos en la Convención, o se pone en tela de juicio la manera cómo el UNICEF, los gobiernos y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) interpretan la Convención o la manejan en la práctica.

En lo que sigue discutiré tres cuestiones:

1. ¿En qué consisten los elementos esenciales de los movimientos infantiles?
2. ¿Qué importancia tienen los derechos de los niños en la práctica de los movimientos infantiles?

3. ¿Qué cuestiones plantean los movimientos infantiles para el debate actual en torno a los derechos de los niños y a qué aspectos se concede particular énfasis?

Caracteres fundamentales de los movimientos infantiles

Los movimientos infantiles, tal como aquí se los entiende, son movimientos sociales en los cuales los niños mismos dan el tono y tienen la última palabra. En el caso de los grupos o iniciativas de personas que abogan por los derechos de los niños, no debería hablarse de movimientos infantiles. Tampoco se trata de movimientos infantiles si, con intención pedagógica, a los niños se les asignan esferas de influencia (por ejemplo, participación en la escuela, o los niños son movilizados temporalmente a fin de que su voz goce de una mayor consideración (por ejemplo, los parlamentos infantiles). Así pues, solo se puede hablar de movimiento infantil si los niños, gracias al esfuerzo y a la responsabilidad conjuntos, expresan sus propias metas y crean sistemas normativos y estructuras autodeterminadas.

En el debate en torno a los movimientos infantiles en América Latina, se hace la diferencia entre las formas espontáneas de autoorganización de los niños en sus centros de vida y de trabajo, y las formas organizativas que disponen de estructuras distribuidas en el país. Mientras que las primeras, por lo general, se desarrollan por la propia iniciativa de los niños y a veces en contraposición a los grupos de adultos, que oscilan entre el escepticismo y la hostilidad, tratándose de la segunda forma de movimientos infantiles, con frecuencia la iniciativa parte de adultos o de jóvenes que abogan por los derechos e intereses de los niños. En Nicaragua, por ejemplo, el Movimientos de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATRAS), partió de un «Movimiento de Solidaridad por los Derechos de los Niños de la Calle» que fue fundado por educadores y educadoras.

La colaboración de los adultos no se halla necesariamente en contraposición a la pretensión de autonomía de los movimientos infantiles. En razón de la condición marginal de los niños y de su escaso reconocimiento social en cuanto sujetos capaces de actuar y de organizarse, el apoyo de parte de los adultos o de los jóvenes por lo general es, incluso, indispensable y, con frecuencia, también deseado por los niños mismos. No obstante, hay que cuidar de que los adultos no asuman funciones directivas, sino de asesoramiento, y que respeten y apoyen a los niños en todo lo que atañe a su expresión autónoma y a la organización de sus intereses y derechos. En este sentido, en el contexto de los movimientos infantiles latinoamericanos ha adquirido carta de ciudadanía el hablar de facilitadores o colaboradores.

Los protagonistas de los movimientos infantiles de América Latina tienen entre diez y dieciséis años y presentan algunos rasgos comunes reveladores. No se trata - como pudiera creerse desde un punto de vista europeo occidental - de niños de los estratos culturales y sociales privilegiados, sino de «niños en circunstancias particularmente difíciles» (UNICEF). En su mayor parte ellos viven en extrema pobreza y están directamente involucrados en la lucha por la supervivencia; es decir, que deben asumir desde temprano «roles de adultos». A fin de asegurar su supervivencia y la de sus familias, tienen que trabajar muchas veces en condiciones humillantes. Una proporción preponderante de los niños activos en los movimientos infantiles trabaja en la llamada economía informal, en la calle, en los mercados y en otros lugares públicos de las grandes ciudades; por eso se les conoce también como niños «niños de la calle". Ellos se encuentran particularmente lejos de la realización de los derechos de los niños.

Respecto a la cuestión de cómo se convierten los niños en protagonistas de los movimientos infantiles, existen dos posiciones fundamentalmente contrapuestas. Una de éstas identifica a los

niños como niños de la calle y coloca en el punto central sus experiencias callejeras, mayormente negativas. Ella supone que, explicando a los niños sus derechos y mediante un trabajo pedagógico grupal y solidario, por parte de los educadores de calle, las experiencias callejeras se convertirán en provocación para la acción y motivarán a los niños a organizarse en grupos para la defensa de sus derechos e intereses. Esta posición se halla difundida sobre todo en Brasil y desempeña un papel esencial en el Movimiento Nacional de los Niños de la Calle en ese país.

La otra posición identifica a los niños como niños trabajadores y ve en la experiencia laboral, a pesar de las condiciones negativas dominantes, una base positiva de su identidad social. Ella parte del hecho de que los niños, desarrollan habilidades para la configuración autónoma de sus vidas, así como una conciencia acerca de su importancia y de sus derechos en la sociedad. Esta posición está adquiriendo sobre todo en el Perú, Bolivia, Colombia, Paraguay, en Argentina, México y países centroamericanos, una fuerza central.

Las dos posiciones coinciden en que los niños no sólo poseen el derecho, sino también la capacidad para actuar como sujetos sociales y asumir un papel protagónico en la sociedad. Para esto, parece ineludible que los niños tomen en sus propias manos sus intereses y que se puedan organizar en forma autónoma, esto es, independientemente de los adultos y las instituciones e ideologías dominadas por ellos.

Importancia de los derechos de los niños en los movimientos infantiles.

En la práctica de los movimientos infantiles hoy en día desempeñan un papel importante al remitirse a los derechos de los niños. Pero éste es sólo un aspecto entre otros. Los niños conciben su movimiento no sólo como un instrumento con el que pueden adquirir nuevas experiencias y ayudarse mutuamente. En la práctica cotidiana de los movimientos infantiles, los encuentros tienen una importancia fundamental. Ellos ven en estos una posibilidad óptima para conocerse mejor, para hablar francamente entre sí, para compartir sus experiencias, para divertirse y para entablar amistades.

Los movimientos infantiles se pueden entender como una especie de comunidades de vivencias, en las que el enfrentan los distintos aspectos de su situación existencial está íntimamente entretejido con formas expresivas, lúdicas y culturales. El ambiente social y las formas de comunicación muestran mucha espontaneidad y creatividad y, con frecuencia, liberan ideas, deseos y exigencias que difícilmente pudieran haber surgido bajo las condiciones prevalecientes en la rutina diaria de los niños.

Uno de los elementos fundamentales de la autocomprensión de los niños que se organizan consiste en la aspiración a ser respetados y a respetarse mutuamente. A este respecto, la aspiración se funda en la conciencia acerca del propio papel económico en la sociedad (como personas que, junto con otras, o solas, alimentan a sus familias) y se halla mencionada reiteradamente en los derechos reconocidos a los niños en los documentos y declaraciones internacionales.

Desde la promulgación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de su propagación a través de muchas ONGs, se ha hecho costumbre en los movimientos infantiles remitirse a los «derechos intrínsecos». Con el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho, la Convención ha contribuido a que los niños se conciban como grupo social y se vean más bien como «con derecho». Los movimientos infantiles hacen suyos los derechos que tienen relación con su realidad. Eso quiere decir que ellos preguntan muy concretamente qué derechos le son útiles y qué hay que hacer para que se conviertan en algo práctico. Los niños tienen una sensibilidad muy

agudizada por los discursos solemnes en los que la referencia a los derechos de los niños sirve sólo para demostrar la "preocupación por los niños», sin que a eso le sigan los hechos. Ellos no quieren dejarse utilizar como coartada.

Ante todo, los niños, frente a todo lo que es derecho o tiene que ver con la ley, asumen una actitud muy escéptica o muestran escaso interés. La esfera jurídica es un dominio de los adultos. Los niños no pueden hacer leyes, ni administrar justicia, pues los derechos políticos que constituyen el supuesto para ello, en cuanto ciudadanos y ciudadanas, hasta ahora les han sido negados. También la Convención sobre los Derechos del Niño se ha constituido sin participación digna de mención de los niños; ella es un documento de los adultos para los niños. En esto no cambia mucho si es que se trata de «traducir» el vocabulario jurídico a un lenguaje supuestamente adecuado al niño.

El hecho de que los niños tengan sus propios derechos, que ellos sean «sujetos de derecho» y que se pueda mejorar su situación por la «vía legal», son ideas a las que sólo han podido llegar, y presumiblemente sólo llegan, los adultos. El pensar y hablar en categorías jurídicas fue algo introducido por los adultos en los movimientos infantiles, sobre todo por aquellos que se sienten responsables por los niños y que, por lo general, conocen bien su situación. Por así decir, ellos han convencido a los niños de que puede serles de mucha utilidad remitirse a los derechos.

Entretanto la invocación a los derechos de los niños en algunos movimientos infantiles llega tan lejos, que ellos insisten en tener voz en la elaboración de leyes y, de cuando en cuando, intervienen en la legislación. El estatuto de niños y adolescentes, que fue aprobado en Brasil en 1990, posiblemente no hubiera podido llegar a efectivizarse sin la movilización del Movimiento de los Niños de la Calle. A diferencia de la ley anterior, que concebía a los niños y a adolescentes simplemente como objetos de las medidas estatales, en el nuevo estatuto se les reconoce una serie de derechos políticos y sociales. Así se dice, por ejemplo: «Ningún niño o adolescente estará sometido en alguna forma al abandono, a la discriminación, a la explotación, a la violencia, a la crueldad y a la represión; todo ataque a sus derechos fundamentales, ya sea por omisión o acción, será penado conforme la ley». En otro lugar se dice: «Es deber de la familia, de la comunidad, de la sociedad en general y de los poderes del estado garantizar, con absoluta prioridad, la observancia de los derechos, la vida, la salud, la alimentación, la educación, el deporte, el tiempo libre, la formación profesional, la cultura, la dignidad, el respeto, la libertad, así como todo lo que concierne a la convivencia en la familia y la comunidad».

En el Perú, el movimiento infantil MANTHOC y los otros movimientos de los niños trabajadores del país abogaron por asegurar - en el Código de los Niños y Adolescentes - a los niños trabajadores derechos económicos, a fin de librarlos de su situación ilegal y hacer posible que se ejerza más influencia en las condiciones laborales. Efectivamente, el decreto - ley expedido en 1992 sobre los derechos de los niños, rompe con la doctrina tradicional de querer proteger a los niños por medio de la prohibición del trabajo infantil y reconoce, por lo menos para los adolescentes mayores de doce años, «el derecho a trabajar», en la medida en que la actividad laboral «no implique riesgo ni peligro para su desarrollo, para su salud física, mental y emocional y no perturbe su asistencia regular a la escuela». En este decreto - ley un capítulo especial regula los derechos de los niños trabajadores, así por ejemplo, el derecho a concertar contratos de trabajo y a formar asociaciones para el mejoramiento de las condiciones laborales. En los centros de trabajo los patronos están obligados a garantizar condiciones que no afecten su dignidad humana ni su proceso educativo. El decreto - ley no se limita a los que trabajan como asalariados, sino que incluye todas las formas y lugares de trabajo infantil.

También en otros países los movimientos infantiles han tratado ocasionalmente de ejercer influencia sobre la legislación nacional; sin embargo, aquí se trataba más bien de iniciativas aisladas, que hasta la fecha han tenido escasos efectos**.** Más bien los movimientos infantiles han tenido influencia en el discurso de muchas ONGs, que actualmente tienen una participación más enérgica que hace cinco o seis años en lo que respecta a la intervención de los niños en todas las decisiones que le conciernen.

Así, por ejemplo, las ONGs de los países de Centro América, de México y de Panamá, en una conferencia que tuvo lugar en Guatemala, en marzo de 1993, se comprometieron a aprovechar «los espacios de trabajo que tienen con familias, escuelas, grupos organizados comunales y con los medios de comunicación» a fin de «superar los obstáculos para avanzar en la participación real de los niños y niñas en todo lo que tiene que ver con ellos» y proponen «trabajar en la organización de los niños, para que sean autónomos, libres, creativos y críticos» (cf. Liebel 1994a , p.186s.)

Los movimientos infantiles, en sí mismos, son una porción de participación vivida. En la medida que se refieren a los derechos concedidos a los niños, esperan que los gobiernos, las ONGs, y las organizaciones internacionales, tales como el UNICEF, no se limiten a publicar folletos en papel satinado y a pronunciar frases amistosas hacia los niños, sino que también permitan que los derechos se hagan realidad. Pero los niños organizados no sólo invocan y no sólo confían en la protección de los adultos, sino que toman sus derechos en sus propias manos, con la pretensión de lograr la igualdad de derechos.

Una forma de acción difundida en los movimientos infantiles es la ayuda mutua en caso de necesidad. Así, por ejemplo, ellos hacen posible que a un niño que le robaron sus utensilios de lustrabotas, se le proveyera de otros. En otro caso, indujeron a que la patrona de una chica que cayó enferma, asumiera los costos del tratamiento médico. Algunos grupos infantiles han creado un fondo de solidaridad con el que se pueden cubrir los gastos indispensables de algunos niños que, de otro modo, no estarían en condiciones de superar tal situación de emergencia. El dinero para el fondo es solicitado a hombres de negocios, médicos y otras personas que disponen de recursos, o que entregan una parte de sus ganancias.

Una forma digna de atención de autoayuda colectiva - que es practicada en El Salvador y Nicaragua - es la llamada Campaña del Aguinaldo. Niños que venden en la calle periódicos, goma de mascar, etc., que lustran calzado u ofrecen otros servicios, en las semanas anteriores a Navidad elevan sus precios o solicitan una contribución adicional. En los mercados, los niños movilizan a los comerciantes y vendedoras para que actúen de padrinos (madrinas), u organizan en sus barrios fiestas de solidaridad y tómbolas. Los niños no consideran el «aguinaldo» como una limosna, sino como el reconocimiento por el trabajo realizado. Con frecuencia el dinero es distribuido entre ellos conforme a criterios establecidos por propia decisión y en conjunto. Muchos niños entregan el dinero a sus madres, otros compran con él juguetes o útiles escolares o lo emplean para adquirir su propio equipo de lustrabotas o una bandeja colgante de vendedor callejero.

Otro tipo de campaña se orienta al derecho a la educación. Con la privatización y la introducción de pagos escolares, a muchos niños les resulta imposible la asistencia a la escuela. En las campañas, los niños exigen a los directores de las escuelas y a las autoridades zonales de educación, que se exima de pagos y derechos por lo menos a los niños que no podrían pagar, o presionan a maestros y maestras para que terminen con el tratamiento discriminatorio de los niños que no pueden adquirir un uniforme escolar o que van a la escuela con los pantalones remendados o descalzos. En otros casos, ellos recolectan dinero para hacer que los niños, particularmente necesitados, puedan comprar sus útiles escolares. Entre otras cosas, las iniciativas infantiles también han contribuido a que se tome con más seriedad en la enseñanza su situación existencial y sus

experiencias como niños trabajadores, o aún a fundar escuelas que estén acomodadas a su ritmo de vida y a sus necesidades, y en cuyos contenidos y formas de enseñanza pueden ejercer influencia.

Si los niños se organizan, tarde o temprano ponen en tela de juicio la actitud, muy extendida de los adultos, de disponer «de sus» hijos a su libre arbitrio. Así, por ejemplo, ellos discuten abiertamente con sus padres u otras personas que fuerzan a los niños a hacer cosas, o a trabajar en condiciones que hieren su dignidad o que ponen en peligro su salud. Un motivo corriente de la crítica es también si los padres respetan o no la libre voluntad de sus hijos, o si limitan arbitrariamente su libertad de movimiento. No pocas veces los padres prohiben, por ejemplo, a sus hijas participar en encuentros y actividades del movimiento infantil. En tales casos, aquellos deben contar con «visitas al hogar» de otros niños, que recuerdan a sus padres que su hijo(a) «tiene derechos». A menudo los padres quedan desconcertados por esta intervención, de modo que la aceptan, o reflexionan sobre su actitud.

Los movimientos infantiles constituyen un espacio social en el que los niños aprenden a valorar sus derechos y pueden tener nuevas experiencias que los aproximen a ellos. En sus encuentros y reuniones, en sus campamentos vacacionales y en sus talleres, ellos determinan en gran medida las reglas conforme a las cuales viven y actúan. Aprenden a respetar a los demás y pasan por la experiencia liberadora de ser ellos mismos respetados. Los niños pueden descargarse, por lo menos temporalmente, de las coacciones y peso a que están expuestos cotidianamente, y pueden generar fuerzas y desarrollar nuevas ideas con las cuales hacer frente a sus condiciones de vida. Me parece de particular importancia el hecho de que el movimiento infantil refuerza la autoestima y las habilidades de los niños para dar expresión a sus intereses y para expresarse en público. Cuanto más largo tiempo exista un movimiento infantil y construya sus propias tradiciones a través de varias generaciones de niños, tanto más variadas serán sus formas de expresión cultural. Cada movimiento infantil genera sus propias «dinámicas», sus conexiones entre juego y esfuerzo, entre euforia y reflexividad, que permiten que se manifiesten las particulares excelencias y aspectos positivos de los niños. Entonces surgen canciones y piezas teatrales, que expresan las experiencias y necesidades de los niños y que refuerzan sus vínculos recíprocos. En muchos movimientos se ha desarrollado la peculiar forma expresiva del testimonio, con el que los niños transmiten en forma muy personal sus experiencias vitales, sus preocupaciones y sus sueños. Algunas veces los niños también logran producir sus propios medios de comunicación, revistas, radioprogramas, producciones de video, en los que ellos mismos ponen énfasis materiales y determinan la forma.

Sin los movimientos infantiles los derechos del niño quedarían en condición de normas abstractas y los niños, en cuanto sujetos de derecho, como algo inerte, dependiente de la benevolencia de los adultos y de sus instituciones. Sólo si los niños actúan como sujetos sociales y pueden desempeñar un papel activo en la consecución de sus derechos, llenan de vida el repertorio de los derechos del niño. Sin embargo, esto también significa aceptar que los niños deben manejar sus derechos tal como ellos lo consideran correcto. En el modo como los movimientos infantiles interpretan y practican los derechos de los niños, ponen énfasis y plantean preguntas que no siempre son compartidas por los interpretes «oficiales» de los derechos de la infancia. Los niños llaman la atención sobre absurdos en el discurso sobre los derechos de los niños y reclaman derechos en los que, hasta ahora, nadie ha pensado, ni ha querido pensar.

Cuestiones infantiles relativas al debate en torno a los derechos de los niños.

El debate en torno a los derechos de los niños en la actualidad gira alrededor de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Ella fue aprobada por unanimidad - después de un trabajo preparatorio de diez años, en el que participaron numerosos gobiernos y, finalmente,

también ONGs - en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El 2 de Septiembre de 1992 la Convención entró en vigencia, luego de haber sido ratificada, hasta ese momento, por 178 Estados. Éstos, con su firma, se comprometen a incorporar las disposiciones de aquella en su propia legislación.

La Convención formula tres tipos de derechos, que se pueden designar con las tres P: protección, provisión y participación. En el primer ámbito ella garantiza a los niños (que, conforme a la Convención son todos los hombres y mujeres hasta cumplidos los 18 años de edad), protección contra el maltrato, la explotación económica y sexual y la discriminación por motivo de raza, sexo o condición de edad. En el segundo campo, ella concede a los niños el derecho a un desarrollo no perturbado, durante la primera infancia, a la educación básica escolar, a la asistencia médica y a condiciones de vida generales y dignas como seres humanos. En el tercer campo se concede a los niños el derecho a la libre información y a la expresión de su opinión, a la participación en las decisiones relativas a su bienestar y, finalmente, también el derecho a reunirse pacíficamente y a construir sus propias organizaciones.

Con el establecimiento de los derechos intrínsecos, la Convención supera una concepción del niño según la cual la «verdadera vida» del niño recién comienza cuando ha crecido. Tener derechos propios significa para el niño: poder aspirar, desde su nacimiento, a una vida humana digna, para cuya consumación la sociedad es responsable. De esta manera, la posición social del niño - como lo he descrito anteriormente - puede ser pretendida también por los movimientos infantiles. No obstante, hay que preguntarse: ¿qué papel asigna la Convención al niño en la realización de sus derechos y en la consecución de una vida humana digna? Los movimientos infantiles expresamente pretenden concebir a los niños no sólo como usufructuarios de derechos específicos, que los adultos han definido en su favor, sino como entes activos, con sus propias maneras de ver, sus habilidades y juicios. Ellos exigen no sólo ser protegidos, sino también ser respetados como interlocutores que asumen tareas en la sociedad y que pueden configurar sus vidas por sí mismos.

La manera como la Convención reconoce a los niños como individuos autónomos deja poco margen para esto. La identidad del niño se basa, según lo entiende la Convención, sólo en el establecimiento de un espacio protegido por los adultos, pero que en sí mismo no tienen ningún contenido positivo auténtico. Ella no es concebida como el resultado de un enfrentamiento activo y autoresponsable del niño con la realidad social y de su colaboración activa en las cuestiones sociales.

Los derechos de participación, contenidos en la Convención, están formulados en términos tan generales, o se los hace tan dependientes de condiciones que, en última instancia, nuevamente los adultos pronuncian la última palabra, «en un bien entendido interés del niño». Así, por ejemplo, el derecho del niño a la libre expresión de sus opiniones, se hace depender de su capacidad de «formarse un juicio propio». Los estados necesitan tomar en consideración solamente la opinión del niño que sea «adecuada» y «en función de la edad y madurez», lo que sugiere una interpretación arbitraria a través de las instancias dominantes y hace en última instancia, inoperante el derecho reconocido formalmente (cf. Palm-Risse 1996, p.9).

Según la lógica que rige la Convención, el niño aparece en primer término como un ser que necesita apoyo y ayuda, que las debe recibir de la sociedad de los adultos. La aceptación tímida y atada a condiciones, de algunos derechos de participación no elimina el «soplo proteccionista» (Cussiánovich), que ya había soplado en anteriores declaraciones de los derechos de los niños, y no cambia en nada el hecho que el niño sigue siendo considerado «más como problema que como potencial social» (Cussiánovich 1996a, p.27).

Mientras que el niño sea concebido sólo como sujeto de derechos, su aspiración a una vida humana digna permanecerá como algo abstracto. Según la Convención, todos los niños tienen iguales derechos. Empero, recién resulta claro cómo tienen que efectivizarse estos derechos y qué dificultades hay que superar a este respecto si es que concebimos a los niños correctamente como hombres que tienen determinados atributos, preocupaciones, ilusiones, opiniones, necesidades, experiencias, etc., que viven bajo determinadas condiciones sociales que les pueden facilitar o dificultar el hacer uso de sus derechos y de realizarse como sujetos.

Los movimientos infantiles ofrecen, para esto ejemplos dignos de atención. Ellos no apelan sólo a sus derechos en cuanto niños, sino que también ponen en evidencia determinadas características, hostiles al sujeto, de las sociedades en que viven, y señalan alternativas. Ante todo, les parece inaceptable que los niños sean excluidos sistemáticamente de la colaboración y responsabilidades sociales y que esto sea justificado con su presunta «inmadurez» o «imperfección» condicionadas por la edad. Según entiendo, ellos cuestionan en una forma radical el patrón fundamental paternalista de las sociedades existentes, en cuanto no sólo deploran ser receptores de órdenes (objetos) de los adultos, sino que también insisten en que deben redistribuirse los papeles entre los grupos de edades. Parece que los niños no quieren ver por qué la «fantasía infantil» tenga que estar limitada a los niños y que la «responsabilidad» deba estar reservada a los adultos. De esta manera reclaman para sí una nueva posición en la sociedad, sin tener que dejar de ser «niños». Y ponen en manifiesto que una nueva concepción - también podríamos decir: que una nueva cultura - de la niñez exige, asimismo, una nueva cultura de los adultos. Sólo así, podríamos concluir, pueden convertirse tanto los adultos como los niños en sujetos sociales por toda su vida.

Quiero ilustrar con tres ejemplos en qué forma los niños en América Latina se enfrentan a los abogados e interpretes de la Convención. Todos aquellos proceden de Nicaragua, pero igualmente podrían haberse presentado en otros países.

Primer ejemplo

Durante la preparación de su Tercer Encuentro Nacional, que tuvo lugar en Managua en Septiembre de 1995, el Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores (NATRAS) organizó, entre más de mil niños trabajadores, un proceso de reflexión grupal sobre la cuestión de si ellos consideran su trabajo como un derecho o como una explotación. Ellos resumieron el resultado de su trabajo en carteles de invitación a su encuentro, con las palabras:»SI AL TRABAJO - NO A LA EXPLOTACION»; esto es, aceptan su trabajo, pero lo quieren realizar bajo mejores condiciones (sin explotación).

El UNICEF de Nicaragua, que hasta entonces había apoyado con benevolencia y con cierta satisfacción al movimiento con relación a los intereses de los niños por sus derechos, reaccionó con consternación y dio fin a la cooperación con el movimiento. Los niños habían abusado de la confianza del UNICEF y asumido una posición que es incompatible con la filosofía del UNICEF. Esta aspiraba a la abolición del trabajo infantil.

Evidentemente se trata de distintas interpretaciones de lo que la Convención caracteriza como «derecho del niño y la niña a la protección contra toda explotación». En concordancia con muchos gobiernos y ONGs, el UNICEF ve el camino inalienable y óptimo para alcanzar esta meta en la prohibición general del trabajo infantil. En cambio, los niños trabajadores ven su mejor posibilidad de protegerse de la explotación, en reconocer socialmente su trabajo - sin el cual ni ellos ni sus familias podrían sobrevivir - y en concederles por lo menos los mismos derechos laborales que le

son concedidos a trabajadores y trabajadoras adultos. «Prohibir el trabajo de los niños significa no pensar en los niños», era su comentario más elocuente.

El conflicto se agudizó debido a que, en el caso de los adversarios del UNICEF, se trata de niños a quienes la Convención le otorga el derecho a la libre expresión de sus opiniones. La conclusión de los niños decía que también este derecho, en caso de necesidad, resulta ser una hoja de papel barato, que los adultos manejan a su voluntad. Y, en realidad, el UNICEF hizo correr el rumor de que los niños, en este asunto, no habían acertado en juicio independiente, porque evidentemente les había faltado la madurez y la perspectiva necesarias.

Segundo ejemplo

También éste tiene que ver con el UNICEF. Aún antes del conflicto en torno al cartel, el UNICEF de Nicaragua había garantizado al movimiento un apoyo permanente, a condición de que se firmara un convenio. Cuando el convenio fue redactado, se puso en manifiesto que el movimiento sólo podía ser parte contratante del UNICEF en cuanto «persona jurídica». ¿Por qué no? - dijeron los niños, pero pronto tuvieron que comprobar que, para esto, hubieran necesitado personas de confianza adultas, ya que en la Constitución de Nicaragua no permite en tales asuntos personas menores de 18 años, es decir, niños en el sentido de la Convención. Parecía que el UNICEF hubiera sabido todo esto de antemano, pues sus representantes ya anteriormente habían propuesto, «en aras de la simplicidad» y «para abreviar todo el procedimiento», encomendar a una ONG la representación del movimiento infantil. Finalmente, los niños la han rechazado, dando las gracias, ya que no querían renunciar a su autonomía, conquistada a costa de tanto esfuerzo, a cambio de un poco de dinero. Por cierto que se preguntaban también en qué queda el derecho de los niños a la libre asociación con otros (art. 15.1) si a los niños, al mismo tiempo, no se les concede la posición jurídica necesaria para ello. Por último, se puso en evidencia cuán poco valor se le asigna a los derechos de participación, puesto que ni el UNICEF, ni las instancias estatales querían reconocer allí un problema o una contradicción interna de la Convención, por cuya solución deberían interesarse.

Tercer ejemplo

En el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, que fue presentado al Parlamento en 1995, a iniciativa de numerosas ONG, a fin de armonizar la legislación nacional con la Convención, se preveen también derechos de participación. En tanto que se trata no sólo de derechos de participación en los establecimientos educativos, sino de derechos ciudadanos («políticos»), (tales como el derecho a votar, a presentar peticiones, a recibir una respuesta de las autoridades estatales competentes, dentro de plazos determinados, etc.), los niños deben estar sujetos a la condición de haber cumplido los 16 años de edad. En el Código finalmente aprobado en 1998 se habla en términos generales del derecho a la “participación en la vida social y política de la Nación en la forma que la ley lo establezca” (art. 15, e).

Después de haber sido expresamente invitados a colaborar en la redacción del Código, los niños activos en este movimiento se mostraron sorprendidos por esta condición. En su propia organización han fijado la edad máxima de 16 años y se consideran, sin embargo, ciudadanas y ciudadanos idóneos y activos de su país. Se preguntaban: ¿qué clase de derecho a la ciudadanía es el que se nos ha concedido en la Convención si es que, sólo por razón de nuestra edad, quedamos excluidos totalmente del proceso político de la comunidad democrática? Y, por último, ¿cómo debe decidirse lo que está «en el bien entendido interés del niño» si los niños mismos no pueden

participar en eso? Los políticos y las políticas, así como los representantes de las ONGs reaccionaban desconcertados frente a estas preguntas, puesto que, evidentemente, se tocaba un tabú de la sociedad paternalista, ante el que se había detenido, hasta ahora, la discusión en torno a los derechos infantiles.

Conclusiones

El manejo práctico, por parte de los movimientos infantiles, de los derechos de los niños y las cuestiones que se hallan actualmente en debate permiten extraer las siguientes conclusiones. El nuevo comienzo radical a que aspira la Convención, al prometer a los niños el derecho de un presente humano digno y una identidad social autodeterminada, queda sin consecuencias dignas de mención mientras que los niños continúen siendo considerados sobre todo como víctimas y como seres deficitarios, a quienes hay que prestar atención. Este punto de vista implica que a los niños se les cuestiona la capacidad «de reconocer y defender sus intereses y que, por consiguiente, el bienestar de los niños debe ser determinado por los adultos (padres, maestros y maestras, trabajadores y trabajadoras sociales, jueces y juezas, expertos y expertas, etc.)». (Wilk/Wintersberger 1996, p.34).

Indudablemente, los niños necesitan del apoyo de los adultos y un ambiente social que facilite el desarrollo de sus habilidades y el ejercicio de sus intereses y derechos. También debe formar parte de esto, en determinadas y limitadas etapas de su vida, la protección de riesgos y peligros. Pero, lo esencial es que nosotros «protejamos ya no a los niños, sino sus derechos» (Farson 1974, p.163) y que simultáneamente ampliemos las posibilidades para su participación social. Los movimientos infantiles llaman la atención sobre el hecho de que la participación social de los niños posee tanto un componente político, como un elemento económico. No todos los movimientos infantiles reclaman el «derecho a trabajar» pero sí insisten en reconocer su papel en la sociedad y de este derivan una aspiración extendida a la participación política. Por propia experiencia saben que sólo van a ser tomados en serio y que pueden reclamar sus derechos, si es que su posición social está respaldada por una actividad económica útil y, eventualmente, por ingresos propios.

El componente político de la participación social en todos los movimientos infantiles también, tarde o temprano, se expresará como irrenunciable. La razón estriba en que los niños perciben con mucha nitidez en qué medida, si es que no tienen una influencia directa en el acontecer político (en modo alguno sólo en las elecciones que se celebran periódicamente), pueden ser convertidos en instrumento de intereses ajenos y que sus derechos sean mal utilizados a discreción como coartada. También con el fin de hacer frente a «las concepciones tergiversadas de los adultos, relativas al bienestar infantil» (Wilk/Wintersberger 1996, p.34), que forman parte de su experiencia cotidiana, a los niños no les queda otra alternativa que independizarse de la benevolencia de los adultos.

Capítulo 3

Paternalismo y participación infantil

Con los movimientos de los niños trabajadores se abre paso una clase de niñez hasta ahora desconocida. Rompe con las distintas variantes del paternalismo, que desde el colonialismo condicionan las relaciones entre adultos y menores. Los niños reclaman su derecho a desempeñar un nuevo papel social, lo cual marca una pauta nueva en las relaciones entre las generaciones. Los movimientos de niños trabajadores dinamizan y trascienden incluso el discurso sobre los derechos del niño, que de momento alcanzó su punto más elevado en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña celebrada por las Naciones Unidas en 1989. No sólo reclaman protección para los niños, sino también autonomía y participación.

En el paternalismo practicado se pueden diferenciar dos variantes: una más bien tradicional y otra más bien moderna. El paternalismo tradicional consiste en la subordinación absoluta del niño. De acuerdo con él los adultos son los únicos que deciden qué es bueno y qué deben hacer los niños. Todas las normas están establecidas y no son „discutibles“. No se les concede a los niños „un ámbito propio“.

A diferencia del paternalismo tradicional, el paternalismo moderno cede a los niños un «mundo propio» regido por «leyes» propias. En él se le ofrecen a los niños las posibilidades para desarrollarse como personalidades responsables y maduras. Estas deben garantizarse fundamentalmente mediante la protección y la asistencia. A los niños se les reservan determinadas zonas, en las cuales todavía no impera la «la seriedad de la vida», y en las cuales pueden manifestar, hasta cierto grado, una vida y una dignidad propia.

Las zonas antes mencionadas se caracterizan por encontrarse separadas de la «sociedad de los adultos». Son como especie de reservas, donde la vida es relativamente segura y se puede desarrollar libremente, pero desde donde no se prevé ninguna influencia sobre la sociedad de los adultos. La consigna de esta concepción puede expresarse en la fórmula siguiente: en lugar del extrañamiento propio del paternalismo tradicional, responsabilidad propia pero sin participación.

El paternalismo tradicional es de origen colonial. «Mientras que durante siglos en las culturas indígenas el niño fue considerado como garante de la reproducción y la salud de un pueblo, de modo que a los niños se les tomaba en serio como personas, los conquistadores españoles (en América Latina) transformaron esos valores en sus contrarios» (von Dücker 1992, p..37). Impusieron una relación entre los grupos de distintas edades, caracterizada por el menosprecio y la subordinación total de los niños (y las mujeres) a la disciplina paterna. Esto llegó durante un tiempo al colmo de que los padres podían deshacerse de sus hijos a su gusto, por ejemplo, abandonándolos en la calle. El trato violento que todavía hoy muchos adultos dan a los niños, se puede rastrear a esta falta de escrúpulos.

El paternalismo moderno se origina en el pensamiento europeo-burgués. A diferencia del paternalismo tradicional, que considera a los niños «como pequeños adultos y como personas de menor importancia» (Paez Morales 1990, p.33) el paternalismo moderno tiene una concepción de la niñez (y juventud) como una fase especial de la vida, con características típicas propias de cada edad. Esta concepción se ha vuelto en gran parte norma oficial en Europa Occidental y en América del Norte, mientras que en el Tercer Mundo en la práctica sólo la asume una delicada capa superior.

Los paternalismos tradicional y moderno se diferencian asimismo en el enfoque que tienen del trabajo. Mientras que el paternalismo moderno por lo general rechaza al trabajo considerándolo «dañino a los niños», en el paternalismo tradicional tiene un lugar ancestral.

En este paternalismo el trabajo infantil mismo es una expresión de la absoluta subordinación de los niños, debiendo contribuir a consolidarla. Beneficia de manera exclusiva a los adultos: los padres se sirven de sus hijos, para no tener que trabajar (tanto); los empresarios se sirven de los niños como fuerza de trabajo barata, más fácil de explotar. La costumbre de no pagar a los niños ningún salario, o de entregárselo a sus padres, es propia del pensamiento paternalista tradicional. Igualmente lo es la instrumentalización del trabajo como medio de educación, con el fin de imponer determinadas concepciones de lo masculino y lo femenino: para los hombres significa una «prueba de dureza», para las muchachas una «prueba de sufrimiento». Tales prácticas del trabajo infantil se encontraban diseminadas ante todo por las zonas rurales, pero en los centros urbanos también se daban y se siguen dando.

Desde que a los niños se le certificaron derechos especiales, se plantea la pregunta si con ello el paternalismo toca a su fin. Mi respuesta suscinta: el paternalismo tradicional, sí; el paternalismo moderno, de ninguna manera.

El discurso sobre los derechos del niño es de carácter ambivalente. Con una pierna se apoya todavía en el jardín del paternalismo moderno, con la otra pierna aventura pasos en terrenos no paternalistas, todavía poco explorados. De una parte el discurso apunta a procurar al niño una protección más completa y efectiva, de la otra, quiere contribuir a ampliar la autonomía y la influencia de los niños en la sociedad.

Junto a los derechos ya tradicionales que protegen a los niños de peligros y que deben preocuparse porque a los niños se les de un trato justo, por ejemplo que se les garantice la educación, en la Convención sobre los derechos del niño y la niña fueron adoptados algunos derechos encaminados a facilitarles la participación. De esa manera se le concede al niño el derecho de tener una opinión propia y expresarla libremente, así como el derecho de reunirse y agruparse libremente con otros.

Estos son pasos que indudablemente conducen fuera del campo del paternalismo moderno. No obstante, de inmediato no son más que un epílogo de los derechos humanos en general. De

ningún modo toman en cuenta las condiciones especiales en que viven los niños, en particular los de los sectores populares, y en consecuencia hace prácticamente imposible que se perciban sus derechos. Además, la tarea de salirse del campo del paternalismo se le asigna únicamente a los niños. Los adultos quedan facultados, como hasta entonces, para escuchar lo que dicen los niños y tomárselo en serio o no. No quedan obligados a nada que facilite la participación de los niños.

Debe quedar claro que la Convención no es un documento de los niños, sino uno de los adultos para los niños. Esa verdad no cambia por el hecho de que ocasionalmente se hagan esfuerzos por traducirla al lenguaje infantil. Concuerda plenamente con la historia de su desarrollo, que a las múltiples conferencias que se realizan en la actualidad para supervisar el cumplimiento de la Convención, casi sólo asistan y tomen la palabra los adultos. Si bien es cierto que entretanto se habla mucho de que sería muy importante la participación de los niños escogidos, en esta dirección poco o nada se ha hecho hasta la fecha.

Dada la circunstancia de que en la misma Convención «todavía corre un soplo proteccionista», que «hubiera querido restringirse a proteger necesitados» y «continúa viendo al niño más como problema que como potencial social» (Cussiánovich 1996a, p.27), por más que se reúnan conferencias de adultos preocupadas por su cumplimiento, nada cambiará. Tampoco ayuda que se conjure la participación de los niños en la percepción de sus derechos, si no se intenta simultáneamente, declararle también la guerra en la práctica al paternalismo en su versión moderna. Los debates en torno a los derechos de los niños y desde 1989 la misma Convención, han cumplido un papel estimulante en el surgimiento del nuevo movimiento infantil, en particular allí donde los educadores han desempeñado un rol de intermediarios. Pero ha sido no menos importante la experiencia de los niños, en el sentido de que el trabajo que se ven obligados a hacer, está más asociado a la discriminación que al reconocimiento social. Por eso no es ninguna casualidad, que son los niños trabajadores quienes actúan en primera línea como protagonistas en favor de un nuevo papel social para los niños. Perciben antes que los niños no trabajadores, que si los derechos de los niños únicamente apuntan a la protección de los mismos, la tutela se vuelve una necesidad.

Quienes estudien los movimientos de los niños trabajadores, podrán fácilmente constatar que en esos movimientos sí desaparece por completo el «soplo proteccionista» de la Convención, y se desarrollan formas de praxis social que, por así decirlo, también dejan sin aire a la variante moderna del paternalismo. En el movimiento se evidencia que ser niño y participación no se contradicen de manera necesaria, y que es posible superar la antinomia entre ser-objeto (de medidas de protección) y ser-sujeto (participante y ejecutor de actividades sociales relevantes). Esto sucede en la medida en que los niños desarrollan, en el contexto de sus movimientos y organizaciones, vida, comunicaciones y formas de actuación propias, en las cuales se convierten en sujetos que participan e influyen, sin por eso dejar de ser niños.

Dos elementos de la praxis social de los movimientos infantiles tienen a este respecto un significado especial:

En primer lugar los niños no se apoyan en la protección que le puedan brindar los adultos (como lo prevé la Convención), sino que se defienden entre ellos. Desarrollan formas y prácticas solidarias de la autodefensa, sin relevar a los adultos de su responsabilidad histórica por la vida y el futuro de los niños.

En segundo lugar los movimientos infantiles no se limitan a apelar a la comprensión y responsabilidad de los adultos, sino que asumen por su propia cuenta la lucha por que se respeten sus derechos y sus formas de vida. Realizan una praxis que no se restringe al terreno acotado de una niñez sin consecuencias. No en la medida en que imitan al mundo de los adultos (lo cual, como es

natural, surge una y otra vez en el movimiento infantil), sino en tanto crean un mundo propio, que permite la entrada en juego de las preferencias y potencialidades especificas de los niños. En cuanto actúan como protagonistas en alguna cosa, en un abrir y cerrar de ojos dejan que se manifieste una niñez que hasta entonces sólo ha existido de manera virtual, en gran parte todavía invisible, y cuestionan a fondo las estructuras paternalistas de la sociedad dominada por los adultos. Todavía más: plantean preguntas y formulan respuestas a cosas que a los adultos ya no se les puede ocurrir, contribuyendo así de modo directo a la transformación de la sociedad en su conjunto.

Como es lógico, la pretensión a participar y la visión de las relaciones entre las distintas generaciones que manifiesta el movimiento infantil, choca contra la resistencia de los adultos e incluso conduce a conflictos. Se trata, ni más ni menos, que de una ruptura con modelos de valor y conducta profundamente arraigados, que constituyen el núcleo principal de la cultura cotidiana dominante. Muchos adultos sienten que sus propios niños cuestionan la posición dominante que ocupan, y por ello interpretan las nuevas demandas y los modos de comportamiento de los niños como falta de respeto, como amenazas a su autoridad o como una pérdida total de “valores”.

Tenemos, por ejemplo, el caso del maestro que considera que los «derechos del niño» perjudican su actividad profesional, debido a que «dificultan mucho más mi trabajo». O el de la madre que poco después de que su hija ha sido elegida en el organismo de dirección del movimiento infantil, la envía a una remota aldea donde vive su abuela, para que no se «siga juntando con esos niños vagos». O el del policía que le grita desconcertado y furioso a un grupo de niños, porque insisten en la estación de policía que liberen de inmediato a un niño que han “capturado” el día anterior. Tenemos también al educador que considera que los derechos de los niños son buenos, pero no quiere aceptar que los niños escojan a los educadores que deben acompañarlos a los encuentros.

Estos son ejemplos de Nicaragua, donde las reacciones de los adultos son relativamente mesuradas. En otros países, los niños que se defienden de los malos tratos y reclaman sus derechos (entretanto documentados), corren el riesgo de ser callados por medio de la violencia. Por ejemplo, en el Brasil los protagonistas del movimiento de los niños de la calle, se convirtieron en blanco de los escuadrones de la muerte, y varios ya han sido asesinados.

Frente a estos hechos de violencia que los niños sufren, por «violar las normas» y no «someterse a su papel», ya no resulta adecuado que sólo se hable de paternalismo. Pero la violencia como forma de reacción extrema de los adultos, sólo se puede desbordar sin obstáculos gracias a que en el modelo de cultura dominante, casi no existe respeto alguno por los niños. Podría ser que algunos adultos, que más bien permanecen ligados al paternalismo tradicional, reaccionaran de modo particularmente impetuoso e intolerante ante las nuevas actitudes y demandas de los niños. Pero también adultos que le reconocen a los niños el derecho a vivir un mundo propio, a menudo reaccionan con falta de comprensión y fácilmente recurren - para sorpresa de todos, incluso de sí mismos - a prácticas autoritarias. Una y otra vez el punto de ruptura en la cual la «comprensión» y la «paciencia» de pronto se agotan, es la pretensión de los niños a participar.

Si los niños insisten en participar, con frecuencia se les acusa de querer asumir un papel que está reservado a los adultos. Esto puede parecer correcto desde el punto de vista de los adultos que únicamente consideran a los niños como seres incapaces que deben protegerse, o que quisieran circunscribir su radio de acción a un terreno reservado especialmente para niños. Pero la verdad es que los niños que participan de manera activa en el movimiento infantil no tienen la menor intención de disputarle a los adultos su campo de acción. Lo que le demandan a los adultos es que les respeten como seres con derechos e intereses propios; que se les considere capaces de saber lo que es importante y bueno para ellos. Demandan que los adultos comprendan que tienen interés de

asumir responsabilidades y en participar, por la simple razón de que son quienes pagan el pato de los posibles errores que se cometen.

Desde la perspectiva del movimiento de los niños el hecho de que ellos todavía no sean adultos no es ninguna desventaja, ni debilidad, ni déficit. La desventaja sólo la ven los niños en el contexto de las estructuras, donde los adultos llevan la voz cantante y predomina el criterio de que a los niños ante todo se les debe proteger y supervisar. En el contexto de su propio movimiento y sus propias estructuras toman conciencia - a una velocidad increíble - que son personalidades creativas, perspicaces y responsables. Las formas cómo se comunican entre sí, cómo buscan soluciones a problemas, como combinan el juego con el trabajo intelectual o práctico, son muy diferentes a las formas de actuación de los adultos, pero no se pueden considerar menos productivas o efectivas. Por el contrario, en su propio contexto, los niños tienen algunas ventajas sobre los adultos. Por ejemplo, llegan de una manera más rectilínea a los resultados, las soluciones de los problemas y las propuestas son más concretas, las palabras corresponden más con los hechos, etc.

En el contexto de actuación de los movimientos infantiles surge una nueva cultura de la niñez, que cuestiona el sistema jerárquico de los grupos por edades, típico del modelo de cultura paternalista. Según la nueva cultura, los niños no tienen que dejar de ser niños, para aspirar al derecho de autonomía y participación. El hecho de que “existan diferencias de edad (...) construidas socialmente (...y que) los niños pequeños requieran del cuidado de otros (...) no significa una necesaria subordinación social ni la carencia de derechos independientes. (Salazar 1990, p.136)

Los movimientos infantiles no sólo reclaman ese derecho para los de su edad, sino que contribuyen de manera directa en su realización.

Capítulo 4

Fortalecer los derechos de los niños. Enfoques participativos de los niños y niñas trabajadores

Desde la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña en el año 1989, la participación de niñas y niños constituye un tema muy discutido. En muchas partes del mundo se esbozan planes y modelos, se crean proyectos e instituciones que contemplan una mayor participación de los actores infantiles. Las ideas que se asocian al término "participación" son tan variadas que resulta imposible reunirlas bajo un denominador común y evaluarlas de modo similar. Imponer la participación de los niños se convierte en un pedregoso camino sobre todo cuando ella cuestiona relaciones de poder y privilegios existentes, y no queda limitada a una especie de juego democrático de tablero en el ghetto infantil. Este es el caso, normalmente, cuando la participación de niñas y niños no se basa en la benevolencia y buena voluntad de los adultos, sino cuando ellas y ellos toman la iniciativa por sí mismos, o se apoderan de ella, desarrollando y poniendo en práctica sus propias ideas de participación.

En el contexto de varios años de experiencia con niñas y niños en América Latina me he propuesto dar una impresión sobre las ideas que los niños trabajadores en el subcontinente tienen de participación, y cómo tratan de llevarlas a la práctica.

Desde la década de los 70 han surgido en América Latina iniciativas y movimientos sociales cuyos protagonistas son los niños y niñas trabajadores. Estos tratan, tanto dentro de sus sociedades como a nivel internacional, de lograr un mayor influjo y reconocimiento social. Para ello se remiten a los derechos que les concede la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña. Critican el hecho de que esta Convención sea puesta en práctica sólo con vacilaciones, dirigiendo la atención particularmente hacia aquellos derechos que prometen una mayor participación a los niños.

Para ilustrar la perspectiva específica de los niños y niñas activos en los movimientos sociales, voy a referirme a un documento elaborado por ellos mismos y que, al menos en lo que concierne a los niños y niñas trabajadores de América Latina, puede ser considerado como representativo. Se trata del "Pronunciamiento del V Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores a la Comunidad Internacional", de Agosto de 1997. Bajo

el epígrafe “Por un trabajo digno y una legislación que lo proteja y nos valore” se dice en este Pronunciamiento:

> *“La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña establece el derecho a ser escuchados (art. 12), a organizarse (art. 15) y a estar protegidos (art. 32). En nuestra vida de todos los días, en nuestro trabajo, en nuestras organizaciones, y en esta reunión latinoamericana, los NATs hemos podido comprobar y compartir que estos derechos no sólo no se están cumpliendo sino que no son suficientes porque no se respetan en la práctica.*
> *Se nos escucha pero nuestras opiniones no se tienen en cuenta. Se nos da el derecho a organizarnos pero no se reconocen nuestras organizaciones de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes Trabajadores. Se nos “protege” pero no se nos deja participar en la definición de los programas de “protección”.*
> *Nuestras organizaciones están luchando día a día por la mejora de nuestras condiciones de trabajo y de vida, por nuestros derechos a tener una educación adecuada y de calidad, por tener una atención a la salud, por poder reunirnos y compartir nuestras acciones, en definitiva para ser protagonistas de nuestras vidas en nuestras sociedades como sujetos sociales.*
> *Nuestras organizaciones nos han demostrado que son la mejor manera de protegernos frente a la explotación, los malos tratos y el desprecio de la sociedad. En nuestras organizaciones nos sentimos como personas completas, dignas, capaces, orgullosos de nuestro trabajo; en ellas nos educamos y creamos un espacio para la solidaridad y la propuesta de alternativas ante la pobreza y la violencia que el sistema vigente nos impone y que son inaceptables.*
> *Para que nuestras opiniones sean tenidas en cuenta, nuestras organizaciones deben ser reconocidas de pleno derecho tanto a nivel de cada uno de nuestros países como en los foros internacionales.*
> *Nuestros representantes elegidos democráticamente deben poder participar, con voz y voto, en todas aquellas instancias, locales, nacionales e internacionales en las que se definan las políticas sobre la infancia y sobre el trabajo: políticas educativas, de empleo, de seguridad social y de desarrollo comunitario.*
> *Estos nuevos espacios en los que los NATs estarán presentes, junto con los otros delegados de las diversas organizaciones sociales, serán la mejor garantía de la lucha contra la explotación, la pobreza y la marginación y un avance en la conquista de los derechos humanos.*
> *Los NATs de Latinoamérica y el Caribe, junto con los compañeros de África y Asia, ante la cultura de muerte que nos niega nuestros derechos y nuestra plena integración en la sociedad, nos consideramos PRODUCTORES DE VIDA. No reconocerlo es añadir más marginación a la que ya se impone y una mentira hablarnos de ciudadanía.”*

El Pronunciamiento deja bien claro qué es lo que los niños y niñas entienden por participación, por qué ella les resulta tan importante y qué es lo que tendría que suceder para imponer en la sociedad su participación. Voy a exponer y discutir sucesivamente cinco argumentos.

I

Los firmantes del Pronunciamiento constatan que *ahora tienen derechos pero que éstos no se respetan en la práctica ni tampoco tienen consecuencias prácticas.*
El problema resulta del hecho de que los derechos de los niños han constituido hasta ahora una especie de regalo de los adultos a los menores, obedeciendo su aplicación práctica fundamentalmente a la benevolencia de los adultos. El reconocimiento general de niños y niñas

como “sujetos de derecho” por parte de la Convención internacional contribuye a que se les otorgue una mayor autonomía, y que sus opiniones, modos de ver e intereses se presenten como algo que les corresponde por ley. Pero esta misma Convención queda a su vez un tanto en el aire mientras que niños y niñas no sean también reconocidos legalmente de modo específico como sujetos “económicos” y “sociales”.

Los niños y niñas trabajadores se conciben como “sujetos económicos” en la medida en que con su trabajo contribuyen directamente al mantenimiento de sus familias y sociedades, no siendo en absoluto meros receptores de la caridad de los adultos. Y como “sujetos sociales”, en la medida en que –a más tardar con sus asociaciones dentro de organizaciones propias– han demostrado ser protagonistas dotados de las competencias necesarias para hablar por sí mismos y conformar la sociedad bajo responsabilidad propia. Para que se hagan realidad los derechos que les otorga la Convención, exigen por ello, más allá de esos derechos, el explícito “derecho a trabajar” (en lugar de que, como hasta ahora, se les prohíba), así como una ampliación substancial de sus derechos hacia la participación e influjo político.

II

Los niños y niñas constatan igualmente *que hoy se les escucha más que antes, pero que a la hora de las decisiones reales no se tienen en cuenta sus puntos de vista y propuestas.*

En América Latina, dentro de las organizaciones no gubernamentales e incluso de las oficiales, se ha impuesto entretanto la moda (pedagógica) de pronunciarse a favor de la participación de los niños. Apenas si encontramos una autopresentación de organizaciones o proyectos de asistencia infantil, donde no se reconozca la necesidad de adjudicar a niños y niñas un papel activo en la solución de sus problemas. Hasta en los medios de comunicación se puede observar la costumbre de entrevistar a los niños y dejarles exponer sus opiniones. E incluso ante proyectos de ley que hacen referencia a los niños se les consulta ocasionalmente en calidad de “expertos en sus propios asuntos”.

Sin embargo, el modo y manera en que esto ocurre da la impresión de que niñas y niños han pasado a formar parte de un juego cuyas reglas son determinadas por los adultos. En los proyectos pedagógicos, la cooperación de los niños se ve generalmente limitada a cuestiones secundarias, o bien se convierte en algo tan formal que les hace prácticamente imposible plantear aquellas cuestiones realmente importantes para ellos. En el foro público y en la esfera política, los niños tienen ocasión de expresarse sólo en días festivos especialmente dedicados a ellos (“Día del Niño”), o bien sus intervenciones son instrumentalizadas para espectáculos puntuales de los medios que están orientados en primera línea a que los adultos puedan aparecer con la imagen de estar a favor de la niñez. Al día siguiente, la intervención medial de los niños ya no es más que parte del pasado.

Para ilustrar hasta qué punto se pervierte en la práctica la promesa de participación hecha a los niños, quisiera traer a colación dos ejemplos recientes. Dentro del contexto de los esfuerzos a nivel internacional por desarrollar nuevas estrategias e instrumentos en la lucha contra las formas más degradantes del trabajo infantil, se organizaron no hace mucho en diversos países, por iniciativa de la UNICEF, los llamados foros sobre trabajo infantil, a los que al lado de ONGs y de representantes de los gobiernos se invitó también a niños y niñas directamente afectados. Sin embargo, ya a la hora de la invitación era evidente la tendencia a incluir sólo a aquellos niños cuyas opiniones eran previamente conocidas y que no hacían temer un disenso demasiado extremo frente a las intenciones de los organizadores. Generalmente se trataba de niños que ya eran asistidos dentro de proyectos pedagógicos propios de los que convocaban el foro. Caso de existir en el país organizaciones autónomas de niños y niñas trabajadores, sus representantes fueron ciertamente invitados si bien se ignoró que ellos hablaban en nombre de otros muchos, y que aquello que tenían por decir era el resultado de un largo y, muchas veces, intenso proceso de reflexión conjunta. Sus demandas y propuestas fueron consideradas como si se tratara de opiniones arbitrarias de individuos

aislados que, en el mejor de los casos, podían adjudicarse el derecho de hablar en nombre de una pequeña minoría. Sus opiniones fueron en consecuencia relativizadas como una posibilidad entre otras muchas, e integradas dentro de las ideas hasta entonces dominantes de los adultos. Al final del foro se presentó una "Declaración sobre el Trabajo Infantil" donde las posiciones de los niños sólo ocupaban un lugar marginal.

Segundo ejemplo: para la preparación de un nuevo Convenio Internacional sobre el Trabajo Infantil, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha realizado tres conferencias — Amsterdam (Febrero de 1997); Oslo (Noviembre de 1997), y Ginebra (Junio de 1998) —, a las que en un principio se invitó también a representantes de organizaciones de niños y niñas trabajadores. Ante el foro de algunos cientos de ministros y expertos se dio a un grupúsculo de niños y niñas durante una hora la oportunidad de exponer brevemente su opinión y, en el mejor de los casos, tomar luego la palabra en los grupos de trabajo. Mas como incluso esta mínima participación causó malestar a algunos representantes de gobiernos y sindicatos de los países del Norte, los representantes de organizaciones de niños y niñas fueron sustituidos en la tercera conferencia (Ginebra) por un grupo de niños y niñas previamente seleccionados, y movilizados por las organizaciones de adultos al lugar de la conferencia para apoyar los objetivos de los organizadores. Su participación en la conferencia en sí se limitó finalmente a ser saludados con gran orquestación de los medios, a pronunciar una breve alocución y a ser despedidos tras su corta intervención. (El decurso de la primera y segunda conferencia puede seguirse en Sanz 1997 y Liebel 1998a).

La práctica de movilizar a los niños para un fin determinado sin que ellos puedan influir para nada en el proceso de movilización y en el objetivo, fue calificada escuetamente en un texto difundido no hace muchos años por el UNICEF (Hart 1993) , de "pseudoparticipación". Según este texto, la verdadera participación comienza sólo donde los niños son respetados como socios, y donde al menos son informados o consultados antes de que se emprenda algo con ellos o se actúe en su nombre. Por encima del nivel de la pseudoparticipación, el autor del texto aludido diferencia entre diversos grados de participación que él mide de acuerdo hasta qué punto las niñas y los niños pueden tomar la iniciativa por sí mismos, adoptar decisiones y lograr que éstas sean también compartidas por los adultos. Por más formales y abstractos que parezcan estos criterios resulta ciertamente difícil en los ejemplos aducidos detectar, de acuerdo a tales criterios, momentos de verdadera participación.

III

Las niñas y niños constatan *que, si bien es cierto que se les quiere proteger frente a peligros, no se les da ninguna oportunidad de participar en programas dirigidos a su protección.*

Con ello están criticando una concepción de protección de la niñez que considera a niñas y niños únicamente como víctimas de condiciones adversas o de personas malintencionadas, convirtiéndolos en objetos de medidas concebidas y planificadas "para su bien" por bienintencionados adultos. Este tipo de protección de la niñez no los cree capaces de enjuiciar por sí mismos su propia situación o, dado el caso, de defenderse por sí mismos. Tal protección entra en contradicción con el postulado de la participación o, por así decir, se produce a costa de la participación de los protegidos. Con su crítica, las niñas y niños del Pronunciamiento no están negando que con frecuencia se vean en situaciones donde precisan de protección, sino que defienden una concepción distinta de protección de la niñez, una concepción que, precisamente a través de su participación y papel activo, promete efectividad. Richard Farson, el defensor estadounidense de los derechos del niño, resumió certeramente la cuestión ya en los años setenta: no se trata tanto de proteger a los niños, sino de proteger sus derechos (cf. Farson 1974).

En la concepción de protección de la niñez criticada por los niños se manifiesta un concepto de niñez que separa al "mundo de los niños" del mundo de los adultos. En ese mundo infantil, niños y niñas deben estar aún libres de la responsabilidad de los adultos y encontrar oportunidades de

prepararse, o dejarse preparar, para el mundo de los adultos. Puede que en circunstancias se permita a niños y niñas conformar su mundo de acuerdo a las propias preferencias, pero en todo caso se les impide inmiscuirse en la esfera de los adultos o hacerse cargo de tareas "serias". Algo que se evidencia sobre todo en la cuestión sobre el trabajo, una ocupación que queda reservada a los adultos y prohibida para niños y niñas.
Esta concepción "moderna" de niñez surgida con la sociedad burguesa del mundo occidental aporta ciertamente a niños y niñas más espacios libres y posibilidades de conformación creadora que en sociedades donde los mayores disponen a su gusto de los menores. Sin embargo, esa misma concepción los limita a una esfera, por así decir, presocial, excluyéndolos fácticamente de todo influjo y posibilidad de conformación de su sociedad.

IV

En su Pronunciamiento, las niñas y los niños trabajadores constatan que *su organización propia constituye la mejor manera de protegerse y el mejor requisito para jugar un papel activo en la sociedad.*
Según esta última concepción, protección y participación no son términos opuestos. Los niños y niñas no renuncian a exigir para sí un particular espacio social y singulares derechos (de protección), aunque no se contentan sólo con esto. Conciben su relativo espacio libre como requisito para hacer mayor hincapié en su demanda de participación en la sociedad (de los adultos). Esto es lo que se entiende cuando en América Latina se habla de protagonismo infantil.
En su forma organizada, el protagonismo infantil comprende tres dimensiones: ayuda recíproca, aprendizaje conjunto autodeterminado, influjo sobre la sociedad. Como nueva forma de autoayuda colectiva, la organización propia de los niños facilita la posibilidad de salir airoso de situaciones difíciles, de protegerse mejor y, en circunstancias, de crear instituciones (propias) que hacen más fácil la vida y abren perspectivas nuevas. En cuanto lugar de aprendizaje autodeterminado, la organización propia posibilita a niños y niñas tomar conciencia de sus intereses y derechos comunes, así como el desarrollo de aquellas facultades necesarias para abogar por estos intereses y derechos de manera efectiva. Por otra parte, en cuanto forma de influjo social, la organización propia les hace posible desarrollar ideas y demandas comunes, y actuar públicamente de una manera que lleva a las instancias civiles y estatales a tomarlos en serio y a reconocerlos.
Sólo una vez que los niños y niñas se organizan, practicando y exigiendo de modo autodeterminado sus intereses y derechos, existe la posibilidad de que la participación infantil no quede limitada a escenificaciones puntuales y simbólicas, sino de que se convierta en una praxis cotidiana con consecuencias para la vida de niños y niñas. Sólo así se genera también en los niños mismos una idea concreta de que la participación puede ser importante para ellos y de cómo y con qué objetivos debe ser practicada.
Voy a ilustrar lo dicho a base de un ejemplo. En el curso de una campaña internacional organizada por *terre des hommes* bajo el lema "Dar una voz a los niños", tratamos de averiguar en Nicaragua a mediados de los años noventa, qué significa participación para los niños y las niñas. En varios talleres que organizamos con niños y niñas de barrios pobres resultó insólito para la mayoría de los participantes el reflexionar sobre una cuestión de esta índole. Mientras que unos no sabían qué entender por participación, otros creían que el término se refería a cualquier tipo de actividades como, por ejemplo, jugar, ayudar en casa, hacerse cargo de un trabajo, ir a la escuela. Para ellos y ellas, participación significaba hacer aquello que los adultos les permitían o exigían.
En los talleres participaron también niños activos dentro del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATRAS). Éstos tenían una concepción bien distinta de participación – un dato que no deja de ser interesante. Para ellos ciertamente que también era importante poder jugar y asumir tareas necesarias para la vida, pero de participación hablaban sólo cuando ellos mismos podían tomar la iniciativa y decidir por ellos mismos sobre sus acciones. Estos niños y

niñas criticaban, por ejemplo, que en el trabajo eran mandados sin contemplaciones o que no eran tratados "como personas", o bien que en la escuela su opinión no valía para nada. Respecto a su aporte laboral al sustento diario distinguían claramente entre la "necesidad" de hacer este aporte, y la "coacción" a tener que realizar un trabajo determinado en contra de su propia voluntad. Esta manera de entender la participación nosotros la calificamos de "participación protagónica" por apoyarse en la concepción de que los niños y las niñas no tienen menos derechos y competencias que los adultos, sino que *a su manera* pueden jugar en la vida un papel al menos tan importante y activo como el de los adultos.

V

Finalmente, los niños y niñas exigen en su Pronunciamiento *que sus organizaciones sean reconocidas legal y socialmente como representantes de sus derechos e intereses.*
Esta demanda es el resultado de la experiencia de que, pese a permitirse a los niños y niñas "participar", a sus organizaciones no se les reconoce la legitimidad y representatividad de actuar en nombre de los niños. O bien se niega que los niños y niñas que estén en absoluto en condiciones de crear organizaciones propias, o bien se les imputa ser el resultado de manipulaciones de adultos interesados. Los y las representantes de los movimientos infantiles en conferencias nacionales e internacionales se han visto frecuentemente confrontados a la objeción de que a la edad de 16 ó 17 años ya son "demasiado viejos" como para hablar en nombre de niños y niñas; o bien, en el caso de ser más jóvenes, se les ha imputado no poder tener a esa joven edad una opinión propia, y que todo lo que manifiestan les ha sido insinuado antes por los adultos. Por el contrario, los adultos que, en cuanto representantes de una ONG o de un gobierno, se adjudicaban la prerrogativa de abogar por los derechos y el bien de niños y niñas, tenían desde un principio la ventaja del "experto en niños", no habiendo de ser sometidos al interrogatorio de si gozaban o no de la confianza de aquellos en pro de los que hablaban, o incluso de si habían sido previamente comisionados por ellos.
La promesa de participación que se hace a niños y niñas es algo que no tiene consecuencia alguna dado que, en el fondo, se les niega la competencia para tomar esos derechos en sus manos, por sí mismos y de manera organizada. Por debajo de los propagados derechos del niño sigue vigente un pensamiento paternalista que considera a los adultos más capaces que a los niños mismos, de saber qué es bueno para éstos últimos. Y en el caso de que niños o niñas, por ejemplo en conferencias de prensa propias o en otras intervenciones públicas, logren sorprender y desconcertar a los adultos presentes con sus insospechadas competencias, lo más que se les concede, en el mejor de los casos, es que se trata de honrosas excepciones que no hay que generalizar.
Al lado del reconocimiento social de que venimos hablando, también es importante para los niños y niñas el reconocimiento legal de sus organizaciones ya que de lo contrario sólo podrían exigir simbólicamente su derecho a tener organizaciones propias. En la mayoría de las leyes nacionales, a los jóvenes por debajo de los 18 años se les deniega el derecho a cerrar tratados o a administrar fondos financieros con responsabilidad propia. En Nicaragua, por ejemplo, el UNICEF celebró ciertamente que los niños y niñas trabajadores se organizaran para la defensa de sus derechos, pero a la hora de firmar un tratado de cooperación con la organización infantil, el mismo UNICEF se declaró dispuesta a hacerlo sólo en el caso de que la organización de niños y niñas nombrara a una ONG "de su confianza" como contraparte. A excepción del Perú (cf. Cussiánovich 1998)*, en ningún país es posible que las organizaciones de los niños y niñas trabajadores firmen tratados colectivos sobre sus salarios o condiciones laborales. Las organizaciones infantiles se ven limitadas a defender los intereses de niños y niñas con gestos simbólicos. De ahí que exijan completar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña y las leyes nacionales, con regulaciones que sitúen a las organizaciones infantiles al mismo plano legal que las de los adultos, posibilitándoles también el actuar como "persona jurídica".

Más que una importancia simbólica tiene también el deseo de poder actuar con igualdad de derechos dentro de los gremios nacionales e internacionales competentes para la normativa y formulación de los derechos del niño y de la niña. Con excesiva frecuencia, las organizaciones infantiles han tenido que hacer la experiencia de que su invitación a participar en conferencias y sesiones de diversos gremios ha sido utilizada abusivamente con fines legitimatorios y decorativos. Los tres u ocho niños o niñas entre cientos de rutinarios expertos gubernamentales y gremiales no han sido muchas veces más que una pincelada exótica y una pequeña variación dentro del cuadro de conferencias enmarcadas por un riguroso ritual preestablecido. Sus posibilidades de influir en el decurso y en los resultados de la conferencia era prácticamente nulo. En el mejor de los casos, la presencia de niños y niñas contribuía a procurar algo de color a los reportajes de los periodistas presentes.
Por participación con igualdad de derechos, las organizaciones infantiles entienden, por ejemplo en las conferencias de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), estar representadas con tantos niños o niñas como ministros o ministras, y también tener la posibilidad de influir en la planificación del programa. O bien estar representadas en los gremios de la OIT, al lado de los gobiernos, asociaciones de empresarios y sindicatos, en calidad de grupo de interés con igualdad de derechos. Con ellos, los niños y niñas confían en poder fortalecer su demanda de que, sin su consentimiento, no se adopte ningún tipo de decisiones sobre ellos.

Resumen y perspectivas

Entre los niños y niñas trabajadores que hoy se expresan en forma organizada en América Latina se han desarrollado ideas y expectativas concretas respecto a su participación en la sociedad. Y como también han empezado a la vez a señalar y, en parte, a crear los requisitos que han de ser cumplidos para que su participación se haga realidad, ellas y ellos contribuyen a que el debate internacional sobre los derechos y la participación de niños y niñas no se diluya en la niebla de declaraciones libres de todo compromiso.

Según las ideas de los niños y niñas que se van organizando, su participación aportará frutos para ellos y ellas sólo en el caso de que ésta no quede reducida a acciones simbólicas puntuales, sino que se convierta en un elemento integrante más de la praxis social y política tanto de niños como de adultos. Aquellas sociedades nacionales e instituciones internacionales que reconozcan y practiquen este principio participativo sufrirán un cambio radical en sus estructuras y relaciones sociales. Los niños y las niñas ya no serán entonces objeto de benevolencia sometidos al poder, sino sujetos con igualdad de derechos; y el paternalismo hasta ahora dominante – en sus variantes tanto tradicionales como modernas – cedería su puesto a una nueva cultura de la niñez y de las relaciones generacionales.

Capítulo 5

12 derechos - propios caminos. Cómo los niños y adolescentes trabajadores de África se organizan

Niños trabajadores de Africa

Levantémonos para saludar el sol del trabajo
Niños trabajadores de todos los países
volvamos a inventar el trabajo
Pues es en el trabajo que el hombre se
Hace libre e independiente
Es en el trabajo que ganamos nuestra dignidad
Asegura nuestra sobrevivencia, nuestro porvenir
¿Que vamos a ser sin trabajo? Parásitos, no niños y jóvenes trabajadores
Seamos hombres de acción en el trabajo
Para ganar la esperanza de los futuros niños Trabajadores
Niños trabajadores sigamos perseverando en el trabajo para el porvenir de nuestro país, de nuestro ambiente, de nuestra familia y de nuestra personalidad
Niños trabajadores, levantémonos, caminemos cogidos de la mano
Y juntos edifiquemos nuestro porvenir y trabajemos para el desarrollo de nuestros países respectivos.

Los niños trabajadores de Kayes (Malí)
George Traoré

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Africa trabajan 80 millones de niños menores de 15 años. Probablemente son mucho más.

Estos niños comienzan a manifestarse con su propia voz.

Con el apoyo de grupos por los derechos infantiles y organizaciones humanitarias, se están creando desde comienzos de los años 90 en algunos países de Africa Occidental, organizaciones independientes de niños y adolescentes trabajadores (EJT). Principalmente son activas en 17 ciudades de los países de Senegal, Mali, Benin, la Costa de Marfil, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry, Burkina Faso y Togo. Aún con obstáculos políticos, barreras lingüísticas y grandes dificultades de traslado de un país a otro, desde 1994 se está incluso vislumbrando una red internacional, que sobrepasa Africa Occidental. Se está extendiendo hasta Niger, Mauritania, Chad, Madagascar, República Democrática de Congo y Angola, y se ven recientemente también algunos focos en Tansanía, Etiopía y Uganda (ver Swift 1999). En Africa del Sur, existe ya desde hace más de 15 años un movimiento infantil en los barrios pobres de varias ciudades (ver Salomon 1999).

Las primeras iniciativas provinieron de *Enda Tiers Monde*, una ONG, que desde los años 80 realiza programas de educación en la calle con niños y adolescentes en Senegal, Mali y en otros países africanos. Con la creación de *Enda Jeunesse Action*, se practica desde los años 90 un concepto que fomenta la participación y la autoorganización de los niños y adolescentes. Los acompañantes pedagogos se les llama animadores (animateurs). Su tarea es, encontrar con los niños y adolescentes una relación de compañerismo y de apoyarlos en procesos reflexivos conjuntos, en donde ellos mismos formulen sus problemas, intereses y posibles soluciones. Los objetivos esenciales son, fortalecer la autoestima de los niños y adolescentes, socialmente marginados, y movilizar para ellos y su causa el apoyo público y fortalecerlos en defender su trabajo y luchar por condiciones de trabajo humanas (ver Terenzio 1999).

Los niños y adolescentes activos en el movimiento, tienen la edad de 9 a 18 años. La mayor parte de ellos trabaja por cuenta propia en las calles, de limpiabotas, de mozos maleteros, vendedores ambulantes, cuidadores de autos, etc.. Otros, en su mayoría niñas, están empleadas en casas privadas de familias acomodadas. En la capital senegalesa Dakar, tres de cuatro niños organizados, son niñas. En una cantidad de ciudades han sido las niñas las promotoras en impulsar la creación del movimiento y cuentan de estar muy bien organizadas.

En la mayoría de las ciudades, el movimiento tiene la siguiente estructura: grupos de base locales que en general actúan autónomos; una asociación a nivel urbano; y finalmente, conexiones regionales e internacionales.

Los **grupos locales** se crean casi siempre de grupos espontáneos („natural groups“), que los niños han constituido en sus puestos de trabajo o en sus domicilios. O bien ellos se dirigen a la asociación, o la asociación contacta a los grupos, con el fin de ganarlos para el movimiento. En la mayoría de los casos son los animadores adultos, los cuales juegan un papel transmisivo. Estos, por ejemplo, se ponen en contacto con los niños más mayores o con los que se destacan en los grupos espontáneos y los invitan a un encuentro con los representantes de la asociación, en el cual se les dá toda la información sobre la asociación deseada. En el caso de hacerse miembro de la asociación, reciben una carta de socio y se obligan a pagar una cuota mensual, que en lo general es de US$ 0.20.

Existe una gran variedad extensa, según la composición y tareas planteadas. La mayoría de los grupos agrupan de 15 a 25 miembros, aunque también existen grupos con más de 100 miembros. Se constituyen a lo largo de las actividades que desarrollan alrededor de sus ocupaciones o al barrio

que pertenecen, y los niños migrantes de otro estado o país, también incluso según su lugar de origen. En muchos grupos solo se encuentran, o bien sólo niños, o sólo niñas. En Senegal, desde 1997, todo grupo dispone de un presupuesto pequeño para poder reunirse más fácilmente y poder comunicarse entre ellos. Los grupos se reúnen por regla general una vez a la semana.

Después de hacerse miembro de la asociación, el animador del grupo les ayuda a formar una o dos tareas centrales para las acciones. Se hallan a través de un procedimiento participativo („Participatory Action Research"), con el cual el grupo investiga el trabajo correspondiente de sus miembros en su contexto total de vida. A todo miembro se le pide, que cuente sus propios deseos y después de comparar y discutir, se llega a un consenso sobre los objetivos que el grupo quiere llevar adelante. „De esta manera, el punto de partida no es la ayuda que viene de afuera, sino el propio esfuerzo del grupo de comprender la situación y encontrar respuestas adecuadas al contexto." (Touré 1998, p. 188).

Si un grupo por ejemplo, decide que su tarea central de acción es el derecho a la salud, el animador ayuda a los niños y adolescentes a determinar sus objetivos y prioridades. Si el grupo quiere conseguir una mejor prevención de salud, entonces se les ayuda a elaborar un plano. El animador transmite los contactos entre el grupo y otros actores, p. eje. acompañando a los niños al hospital, que facilita la discusión con los médicos para conseguir un mejor acuerdo de prevención a la salud; además podría ayudar a los niños en crear un fondo especial, del cual se les pueda apoyar a los niños que se encuentran en una situación de emergencia.

Otro ejemplo. Si el grupo se concentra en el derecho de leer y escribir, entonces la tarea del animador es de elaborar con los adolescentes un plan, de como se podría realizar este derecho. Sería necesario, definir conjuntamente los objetivos y averiguar qué posibilidades existen en el lugar, encontrar un puesto de estudios o un profesor, y aclarar con los niños y adolescentes el marco de tiempo y las condiciones de su trabajo. Eventualmente los adolescentes deberían buscar otras oportunidades de estudio, p. ej. cursos de tiempo limitado, coser balones de fútbol, bordar, economia doméstica, salud e higiene, etc..

Marema Touré (1998) ha investigado en un grupo de trabajadores por cuenta propia y un grupo de trabajadoras domésticas, los resultados que ha tenido este procedimiento.

El grupo de **trabajadores por cuenta propia** tiene previsto las siguientes actividades:

- la adquisición de betún de zapatos en cantidades grandes para reducir los costos;
- la organización de un plano para la prevención de la salud;
- discusión y negociación con los dueños y las autoridades locales, con el objetivo de conseguir la integración y aceptación de los niños trabajadores en sus puestos de trabajo;
- identificación de los niños trabajadores a través de insignias y uniformes;
- ayudas para adquirir el permiso de estancia para aquellos que no son senegaleses;
- clases de francés e inglés, para facilitar las posibilidades de encontrar trabajo en el mercado y en el turismo;
- clases de manejo;
- la financiación de proyectos pequeños.

El grupo de **trabajadoras domésticas** ha elaborado los siguientes objetivos:

- cursos de alfabetización en serere y francés, poniendo especialmente la mira en conocimientos prácticos relevantes para su vida y trabajo;

- cursos de tricotaje, ganchillo y bordar, de cocina y economía doméstica, de dieta para sus niños, y de educación y sensibilización en cuestiones de higiene y de medio ambiente;
- actividades para el desarrollo de las comunidades en los lugares de origen de las niñas, como la creación de un Centro de Salud, un programa para la depuración del agua, la instalación de un acometida de agua, la elaboración de proyectos económicos para el autoabastecimiento
- en total con el objetivo, de impedir la emigración de las niñas o respectivamente posibilitar el regreso a sus pueblos.

Otras actividades más de los grupos locales se componen en actividades públicas, para llamar la atención de situaciones penosas y reclamar los propios derechos, proyección de películas, dias culturales, excursiones, actos de baile, competiciones deportivas, etc..

La **asociación** dispone, por regla general, de una „oficina“ a nivel local. A ella pertenecen algunos niños y adolescentes que fueron elegidos para determinadas funciones y que trabajan voluntariamente, todos con el apoyo de un animador adulto. El órgano de elección es la Asamblea General, la cual se forma con un o una delegada de los grupos locales.

Los objetivos más importantes de la asociación son, llevar el movimiento para adelante, consolidarlo y ampliarlo, y fortalecer la red de apoyo a los grupos locales y mantenerla en funcionamiento. A diferencia de los movimientos de niños trabajadores en América Latina, las asociaciones se entienden -a excepción de la Costa de Marfil- no como parte de los „movimientos nacionales“, sino que se limitan conscientemente al radio de acción de su ciudad.

Aunque por cierto se realizan muy a menudo encuentros con asociaciones de otras ciudades o países, en donde se desarrolla un intercambio y en donde se deciden objetivos y directrices conjuntas. La comunicación supraregional además está apoyada por el periódico belingüe *Lettre de la Rue/A Letter from the Street*, que edita la Oficina Internacional de *Enda Tiers Monde*.

El encuentro de Bouaké, en Julio 1994, se ve como fecha de nacimiento del movimiento internacional de los niños y adolescentes trabajadores de Africa, al cual *Enda Jeunesse Action* había invitado a delegados de los niños y adolescentes trabajadores de varios países. En este encuentro se acordaron **12 derechos**, los cuales hasta hoy sirven de orientación a los grupos participantes.

Al encuentro se había anticipado la participación en manifestaciones por el Dia del Trabajo en varios países, la cual los niños y adolescentes participantes experimentaron como un gran éxito y animó sus próximas iniciativas.

Un año después de Bouaké, los niños y adolescentes trabajadores de Africa se reunieron en Bamako y evaluaron hasta dónde habían conseguido acercarse a la realización de los 12 derechos. „Al final de este encuentro, los niños y adolescentes trabajadores habían conseguido más autonomía e indepencencia, referente a la estructura de su movimiento.“ (Touré 1998, p. 185).

Este proceso, el cual muy poco se conoce fuera de Africa, lo considero tan digno de atención, que a continuación lo quiero documentar. Para esto recurro a informes y poesías personales de niñas y niños trabajadores, a los cuales le adhiero pronunciamientos que han sido acordados en diversos encuentros locales, regionales e internacionales de los niños y adolescentes.

Encuentro con un joven fundidor en el mercado Dantokpa

Dantokpa es el más grande mercado de Benivestá en el centro de la ciudad de Cotonou, cerca del lago Nokoue. Francoise Toffa encontró en este mercado a un joven fundidor (el que hace la marmita y la cacerola de aluminio). Este joven fundidor se llama Djima. Tiene 9 años y vive con su dueño desde 6 meses.

Sus padres están en Zinvie a unos kilómetros de Cotonou. Djima, joven trabajador esbelto, de rasgos finos, descalzo, lleva un traje tradicional (bounba) y lleva cinco marmitas de 2 kilos. Va a hablarnos de su vida.

Djima dijo que es su padre quien decidió que el hará este oficio. Nunca fue a la escuela. Se pasa la noche en el taller. Se levanta a las 6 de la mañana para recuperar las latas de aluminio que se tiran en las basuras. De las 8 a las 8h30 tiene que estar en el taller para pulir las marmitas hechas la víspera. A las 10 va a venderlas.

Son seis los que aprenden este oficio en la casa del mismo dueño. Se marchan de Adjaxwa para venir al mercado de Dantokpa. Dice que cuando se van a vender les da a cada uno 25F para el desayuno. Luego el dueño da sus recomendaciones. «Si usted vende una o todas las cinco cacerolas tiene 50F para la comida del mediodía, pobres de ustedes si falta un franco en mi dinero. Si uno de ustedes no llega a vender por lo menos una marmita se quedará en ayunas.» Djima dice que «a veces no se vende nada en el día, y este día nos quedamos sin comer con los labios secos y partidos, la garganta desecada por la sed". Entonces si llega a vender por lo menos una marmita entonces puede comer, si no se queda con la barriga vacía pensando en su miseria y en las injurias del dueño. Por la noche, el dueño les da 50F para la cena. Muy optimista Djima dice que se acostumbrará al hambre y a esta nueva vida.

Queridos dueños, no se puede trabajar ni en ayunas, ni en la miseria. No se puede deambular por las calles con cargas de marmitas en la cabeza bajo el sol ardiente y hasta bajo la lluvia. Aunque las marmitas se queden sin vender, prevé usted su dinero para la comida del mediodía ya que no son domingos todos los días.»

Niños y jóvenes trabajadores de Thiés (Senegal)

Desde que empezamos nuestras actividades con la ayuda de Enda y de «Doomi Niepp» nos enfrentamos a enormes problemas a nivel de la estación de coches, del mercado central y del mercado Moussante de Thiés.

Difícilmente podemos asociar nuestros compañeros limpiabotas a nuestras actividades, porque ellos no tienen tiempo para asistir a nuestras reuniones. Tienen mucho trabajo y tienen que entregar cada día 500F para poder comer y pagar el alquiler al final del mes.

También tenemos dificultades para reagruparnos ya que no todos vivimos en las mismas condiciones ni hablamos el mismo idioma.

Después de la entrevista sobre el derecho a una justicia equitativa realizado en la emisión «Pasteff» con el ministro del trabajo, nuestro camarada Mangassouba fue arrestado por la policía con arreglo a una verificación de documentos de identidad, le pusieron en guardias de vista durante 24 horas. Esta clase de contratiempo nos desanima.

Así pues la mayor parte de nuestros compañeros jóvenes trabajadores se pregunta si realmente tienen el derecho a expresarse.

Ousmane Mangassouba (limpiabotas, estación de coches Thiés),
Thierno Sall (limpiabotas, mercado central Thiés)

Encuentro con un joven cochero

Banda Diop, un joven de 14 años, es cochero en el mercado de Djamaguene. Ejerce este oficio desde hace cuatro años. Cheikh El hadj Diagne (St..Louis), Issa Guindo (Mopti, Malí), Maimouna Diallo (Bamako), Hamadou Tidiane (St. Louis) y Francoise Toffa (Benin), encontramos a este joven trabajador en el mercado. Nos acercamos a él, es simpático, muy contento de su oficio, nos habla un poco de su vida. Fue él quien escogió este oficio. Vive con sus padres, cada tarde regresa a casa. Es un empleado. Luego nos cuenta lo que hizo en el día. Se le paga al mes, pero su jornal depende del producto de su trabajo. Nos dijo que cada cochero sabe de sobra que se maltrata a los caballos, pero que no pueden hacer nada, es la tradición. De día y de noche le da a comer (mil «son» paja).

A veces el caballo cae enfermo, entonces Banda va a ver al veterinario y tiene que comprar la receta. Cuando el caballo está enfermo, no sale, se queda en casa para recobrar la salud. Durante ese período el cochero no hace nada. En Benin lo que hay como un medio de transporte es el taxi (autos). A partir de 1990 el taximoto volvió a ser el medio de transporte más utilizado en todas partes en Cotonou.

El taximoto es rápido y uno se siente a sus anchas cuando se sube a él. Para transportar el equipaje hay los cochecillos. Hay también hombres para llevar el equipaje en la espalda o en la cabeza. Mientras no están enfermos, estos hombres siguen haciendo su trabajo. Francoise Toffa de Benin dijo que es la primera vez que ve un caballo utilizado como transporte. Issa Guindo y Maimouna Diallo cuentan que en Malí se utilizaba el caballo como medio de transporte, luego le prohibieron en todo el país y ahora el medio de transporte que se utiliza es el taxi o el autobús.

Francoise Toffa (Benin), Issa Guindo (Malí),
Maimouna Diallo (Malí),
Cheikh Tidiane Diagne (Senegal),
Hamadou Tidiane (Senegal).

Niños trabajadores cuentan la historia de su movimiento

Fue en el año 1992, se acuerda Oumy, cuando estabamos con nuestro profesor de viaje a Goree (Senegal); aprovechamos esta oportunidad para descansar, pero también para hablar sobre nuestras condiciones de trabajo. Al final de este intercambio acordemos de hacer encuentros regulares. Nos citemos para el próximo domingo. Nuestros profesores nos desaconsejaron de hacerlo, dado que ese día se trataba del primero de mayo, Día del Trabajo.

„¿Pero por qué no?“ pensamos nosotros. „¿No somos nosotros también trabajadores?“ „¿Por qué no podríamos participar en la concentración del 1ero de Mayo?“ Inmediatamente comenzamos a planificar.

Se enviaron delegados a Thiaroye, Rebeuss y Medina, para allí en la vecindad, reunir a los niños trabajadores. Realizamos muchos encuentros para planificar nuestra participación en la concentración del 1ero de Mayo de 1993. Al final de cuentas tuvimos que esperar hasta el año 1994.

Elaboramos un programa de acción para ese día: queríamos manifestarnos con pancartas, en las cuales expondríamos nuestros problemas. Como trabajadores queríamos llamar la atención al Secretario General del CNTS (un sindicato de trabajadores senegalés con mucha influencia) sobre nuestra situación penosa, para que este lo transmitiera al Jefe de Estado. Para la tarde planificamos una conferencia de prensa.

Todo fue un gran éxito. La participación fue imponente. Salimos incluso en la televisión. La manifestación del 1ero de Mayo tuvo un significado enorme. Fue el lanzamiento a continuación del movimiento. Comprendimos lo que podríamos conseguir. Al mismo tiempo tomamos contacto con compañeros en Mali, la Costa de Marfil y Benin - al final nos encontramos todos en Bouaké (Costa de Marfil) y acordamos una resolución con 12 derechos.

Las proposiciones de Bouaké:
Los 12 derechos de los niños trabajadores (1994)

Nosotros, los delegados de los niños trabajadores (EJT) de Burkina Faso, de la Costa de Marfil, de Mali y Senegal, nos reunimos durante los días del 18 al 23 de Julio de 1994 in Bouaké para intercambiar nuestras experiencias y reconocimos los siguientes derechos:

- El derecho de aprender un oficio;
- El derecho a quedarse en el pueblo (no tener que emigrar);
- El derecho de poder realizar el trabajo en seguridad;
- El derecho de poder reclamar asistencia judicial y una justicia que sea justa en caso de problemas;
- El derecho de curarse en caso de enfermedad;
- El derecho de ser respetado;
- El derecho de ser escuchado;
- El derecho a un trabajo limitado y que no sea pesado (adaptado a nuestra edad y facultades);
- El derecho a conservar la salud;
- El derecho de aprender a leer y escribir;
- El derecho de jugar y divertirse;
- El derecho de articularse y organizarse;

NB: Se llama „niños trabajadores“, a toda persona menor de 18 años, cuya actividad principal sea el trabajo. Se diferencia a los niños trabajadores en el espacio rural, los aprendices, los niños y niñas trabajadores en el ámbito doméstico y los niños y niñas trabajadores independientes (aquellos que realizan las llamadas „pequeñas profesiones“).

Los participantes del encuentro y sus amigos de la estación UTB de Bouaké, se manifiestan en contra la denominación „niños de la calle“. Según su opinión, el „derecho al respeto“ implica, que frente a los niños y adolescentes trabajadores no se utilicen expresiones de esta índole.

Hemos propuesto las siguientes medidas para conseguir nuestros derechos:

Lo que debemos hacer los niños trabajadores

- Todos los años deben reunirse delegados de las asociaciones de los niños y adolescentes trabajadores en un país, para poder reconocer las dificultades que han habido en relación a los derechos por nosotros nombrados.
- De vuelta a su propio país, todo grupo de delegados debe de ir a informar a todos los grupos de su país. Estos, además deben proponer a los grupos, el crear asociaciones y realizar una campaña de carteles en su barrio, su ciudad o en su pueblo, seguida de una marcha de sensibilización a la población.
- Todo grupo de cada país debe reflexionar sobre un sketch o película, para llamar la atención sobre los derechos de los niños y adolescentes trabajadores.
- Cada país debe escribir un folleto de información sobre estos derechos (elaborada por nosotros mismos).
- Debemos mantener una correspondencia regular para informar del trabajo que actualmente estamos realizando en nuestro país. Si existen problemas y dificultades, entonces se debe de ir al país correspondiente en donde se presentan las dificultades y mirar en el lugar, cómo se puede llevar las cosas adelante.

Nos proponemos la siguiente planificación de tiempo:

- Durante los tres meses después de nuestro regreso, discutimos con los grupos para informarles del encuentro en Bouaké y de los derechos.
- En el cuarto mes animamos a todo país hacer una conferencia y un teatro.
- En el quinto mes entonces se trata de los carteles: el cartel debe enseñar una foto de un niño trabajador y llevar el siguiente texto: “el derecho de realizar el trabajo en seguridad absoluta“.
- En el transcurso de un año se debe hacer una película y preparar un nuevo encuentro.
- Cada tres meses, uno de nosotros tiene que escribir a los delegados o a otras instituciones de ayuda e informar de su trabajo actual.

Lo que esperamos de los animadores

- Les pedimos por favor, de las informaciones necesarias para la constitución de una asociación y un apoyo, acompañándonos a las autoridades correspondientes.
- Necesitamos su ayuda, con la que podamos crear insignias y ropa de trabajo, para que la población reconozca nuestro trabajo y nos respete.
- Les pedimos por favor, que nos faciliten el acceso a los medios de comunicación, para que podamos exponer a los de la prensa nuestros problemas.
- Les pedimos apoyo económico, material y moral, para que podamos realizar bien el programa preparado por nosotros.

A todos aquellos que nos dirigimos rogando un apoyo

- a los niños y adolescentes en las escuelas que durante las vacaciones realizan con nosotros las llamadas „profesiones pequeñas“;
- a las personalidades con prestigio;
- a los de la prensa;
- a las organizaciones y amigos que financian nuestras conferencias, carteles, películas, teatros, aprendizajes, etc.;
- a los diputados, para que creen leyes que nos garanticen seguridad;

- a las autoridades locales y del gobierno;
- al sindicato de trabajadores;
- a los religiosos (gente de la iglesia), para que recen por nosotros y nos ayuden a difundir las informaciones sobre nuestros derechos;
- dirigimos nuestra demanda a las instituciones que nos ayudan y pedimos a ENDA que siga apoyándonos;
- dirigimos nuestra demanda de apoyo a UNICEF, a la OIT, a Ndaya International, a BICE, a DIE y a todas las instituciones que quieran defender nuestros derechos de niños.

La niña de Malí

Yo soy Gogo la nieta de Nouh Traore
Soy la primogénita de mi familia
Soy de padre casi ausente
Y de una madre desbordante de presencia
A los doce años
Siento como el mismo título que mis padres
El peso de la vida
Estoy en misa y repicando
Igual que mi querida madre
Ocurre que me acuesto con la barriga vacía
y que bebo agua caliente al despertarme
Rivalizo de prontitud con el gallo matinal
Para desaparecer en la penumbra de la cocina
El fuego, los utensilios, el patio, las jarras ...
Constituyen mi empleo de tiempo diario
A pesar de todo, soy la primera
En la clase que el centro «La Ya»
Quiso regalarnos
Gracias a «La Ya» empiezo a escribir
A leer hoy
Aprendo también a coser
Hago pasteles
Hago jabones
Bajo la dirección de una maestra
Vivo hoy de confianza y de esperanza
Mi más ardiente deseo
Es ver cómo las cosas van cambiando
Para los niños en situación difícil
Es el deseo también de todos los niños de Mopti
Saludo fraternal y solidario
A todos los niños del mundo

Gogo Traore (Mopti-Mali)

Un año después de Bouaké: La cosa va algo mejor

Antes de Bouaké no existía prácticamente ninguna organización de EJT´s en los paises de esta parte de la región. Al contrario después de Bouaké, en donde muchas acciones en los países correspondientes originaron la creación de numerosas asociaciones pequeñas sin un status jurídico.

La participación en las festividades del „Día Internacional del Trabajo“, en el carnaval y en el „Dia del Niño Africano“, junto a los programas radiofónicos y de televisión, han cambiado la mentalidad de la población y de las autoridades. En algunos países, los niños y adolescentes pudieron iniciar un diálogo con las autoridades locales y con políticos sobre los objetivos de sus asociaciones. En otros países pudieron negociar con las estaciones de salud del barrio, para que éstas se cuidaran del bienestar de los más débiles de salud. Algunos grupos han organizado cursos de alfabetización autónomos.

Aún estamos lejos de encontrarnos en todos los países con la misma situación. En algunos casos, la „inseguridad social“ y la prohibición de reunirse, no permiten organizarse. Por otro lado, algunos EJT´s no quieren interrumpir sus actividades, para poder participar en las reuniones.

El encuentro de Bamako (1995)

Después del encuentro de Lomé, 133 niños y adolescentes trabajadores de 21 ciudades de Africa occidental han participado en un encuentro en Bamako (Mali), que tuvo lugar del 30 de octubre hasta el 3 de noviembre de 1995. Se han llegado a conocer, han intercambiado ideas y experiencias y han reflexionado conjuntamente sobre el futuro; al mismo tiempo han aprendido de la práctica, a expresarse y organizarse mejor.

Pues aquí, lo que han dicho:

El derecho de aprender un oficio

Nos tenemos que organizar para encontrar un puesto, dentro del sistema de formación profesional creado por nosotros, o por el estado, o individualmente.

Necesitamos promotores para la formación (profesional), que también nos permita realizar la formación durante el día que trabajamos.

El derecho de quedarse en el pueblo

Nosotros, los EJT´s, trabajamos en muchos casos en los pueblos y ganamos poco. No se nos respeta, somos explotados y muchos son víctimas incondicionales de múltiples enfermedades, de las cuales nadie se cuida. Queremos vivir en el pueblo, para poder desarrollar actividades que nos permitan cuidarnos de nosotros mismos. Para esto nos tenemos que organizar al nivel de reuniones comunales.

El derecho de realizar nuestro trabajo en seguridad absoluta

Tenemos el derecho a trabajar sin impedimentos por párate de personas o autoridades (no ser mal tratados, establecer confianza con las personas trabajadoras).

El derecho de reclamar y de una justicia justa

Los niños, ante los ojos de los propietarios, patrones y las autoridades, jamás tienen derecho. Aún así, todas las personas son iguales ante la ley. Reclamamos esta igualdad y ser apoyados en busca de la verdad, cuando nos sentimos tratados injustamente.

El derecho de divertirse y de jugar
En los barrios se deben instalar lugares de juego para niños y se nos debe conceder tiempo libre; se nos debe estar permitido (a las sirvientas domésticas) ver la televisión y jugar los sábados y domingos con nuestros amigos.

El derecho de ser escuchado
Se nos debe respetar, para que aquello que digamos, sea tomado en cuenta. Los adultos y las autoridades nos deben consultar, cuando se trate de leyes y decisiones que nos atengan.

El derecho a un trabajo leve y limitado
El trabajo se apalabra* de antemano, para que según nuestra edad no sea muy pesado, pero luego no se toma en cuenta lo que se ha apalabrado. El horario de trabajo es extensible: se comienza temprano y se trabaja hasta tarde. Se nos debería conceder el mismo trabajo y horario que se le confiaría a su propio hijo.

El derecho al respeto
Se debe dar un reconocimiento a nuestra profesión, nuestro aporte a la economía y reconocer que somos personas, niños, que participan activamente en el desarrollo integral de nuestro país.

El derecho de vacaciones por enfermedad
A los enfermos se les debe dar vacaciones, para que se puedan recuperar y superar la enfermedad.

El derecho de asistencia sanitaria
Se debe tener el derecho de asistencia sanitaria, aún sin poseer medios. Debemos beneficiarnos de la misma asistencia sanitaria favorable, de la cual gozan los escolares.

El derecho de aprender a leer y escribir
De principio se debe aprender a leer y escribir en francés y portugués,... además en nuestros idiomas. Se deben crear y fomentar instituciones educativas y de formación en nuestros barrios.

El derecho de organizarse y expresar su opinión
Cada uno tiene el derecho de organizarse: de asociarse, unirse, hablar unánime y defender los intereses de grupo.

Cada uno tiene el derecho de expresar su opinión: hablar sin restricción, tener la posibilidad de decir lo que uno piensa, ser escuchado, finalmente poder dar su opinión.

Debemos respetar y amar nuestro trabajo, respetarnos a nosotros mismos, escuchar a los más mayores, ser aplicados y quedarnos libres, no prostituirse. Nosotros mismos nos debemos de esforzar por un comportamiento ejemplar. Debemos creer en lo que hacemos y creer en que la asociación nos da fuerza. Nos tenemos que organizar y crear asociaciones reconocidas por las leyes.

¿Cómo podemos conseguir el reconocimiento de nuestros derechos?

Para conseguir que se nos reconozcan nuestros derechos y que a consecuencia de esto se entiendan nuestras dificultades, nos tenemos que organizar en ámbitos de actividades en el lugar de nuestro trabajo, de tal forma que, mientras realicemos nuestros trabajos, resolvamos nuestros problemas.

Debemos seguir informando a otros grupos de niños y adolescentes y a la población, por el camino de actividades deportivas y culturales. Tenemos que dirigirnos a las autoridades para que sepan de nuestro trabajo y le den valoración. Respecto a la alfabetización, debemos de intercambiar nuestras experiencias entre los distintos países.

Proponemos crear cajas de solidaridad, de las cuales se podría dedicar una parte a financiar las actividades de las asociaciones locales, regionales y nacionales. Deberíamos colaborar con los medios de comunicación, para sensibilizar a la población y a las autoridades. Tenemos la intención de organizar la solidaridad entre los EJT´s para defender nuestros derechos en esta parte de la región.

El trabajo dignifica al hombre

El trabajo dignifica al hombre
El trabajo es la dignidad al hombre
El trabajo es influyente, pero
Nunca mató al hombre tenaz
No debemos despreciar ningún trabajo
Un hombre sin trabajo en este mundo
Es como un niño sin padres
El trabajo purifica el alma del hombre
El trabajo es la casa del hombre
El trabajo es el motor del desarrollo
El trabajo es nuestro universo
El trabajo es la semilla tirada sobre la tierra
Que será nuestro pan de mañana.

Isidoro Bernardino Da Silva (G. Bissau)

Encuentro de Ouagadougou – Comunicado (1996)

La reunión de coordinación regional de niños, adolescentes y jóvenes que trabajan de Africa del oeste tuvo lugar en Ouagadougou en Burkina Faso del 14 al 20 de octubre de 1996; aprovecharon la oportunidad para hacer el acta del encuentro de Gorée que preparó el “encuentro internacional de niños y adolescentes trabajadores» que tendrá lugar en Kundapur, India, del 25 de noviembre al 7 de diciembre.

***A**

Se iniciaron las obras con el **estudio de las iniciativas en cada ciudad**, desde el encuentro de Bamako. En efecto desde Bamako 1995 hasta Ouagadougou 1996 notamos cierta mejora en cuanto al respeto de nuestras actividades y en referente a la manera de organizar el movimiento a nivel de la mayoría de las ciudades:

- Reconocimiento legal de ciertas asociaciones de niños y adolescentes que trabajan (Bamako, Bissau y Kayes),
- Creación de carnet de identificación de los miembros y de guardapolvo,
- Creación de caja de solidaridad, de mutualidad de salud y clases de alfabetización,
- Se crearon también periódicos locales de niños y adolescentes que trabajan, algunos de estos periódicos salieron a la luz, otros se están publicando, utilización diversificada de los aparatos registradores en dotación.
- Con arreglo a su programa y con la ayuda de los animadores, algunas asociaciones establecieron relaciones con demás grupos de niños y adolescentes que trabajan en las ciudades cercanas o en el mundo rural donde los adolescentes empiezan a organizarse,
- Creación de acciones de formación teniendo en cuenta el tiempo de recreación.

***B**

Al final de esta reunión reflexionamos y tuvimos discusiones profundas sobre la **auto-organización del movimiento** de los niños y adolescentes que trabajan y tomamos las medidas siguientes:

- El reconocimiento de las asociaciones de niños y adolescentes que trabajan es una de nuestras prioridades ya que permite que nos escuchen las autoridades, las organizaciones sindicales y las poblaciones,
- Es necesario que cada asociación tenga un plano de acción, un programa de trabajo y si es preciso que discuta con las organizaciones de sostén para formular programas unidos,
- En cada asociación fijar cotizaciones para financiar las actividades teniendo en cuenta las realidades. La organización de sostén tendrá que apoyar el programa.

Este sistema de cotización lo utilizarán para organizar:

- encuentros de proximidad (alentamos intercambios entre grupos y entre ciudades).
- encuentros regionales o internacionales.

Estas cotizaciones rellenarán el «lucro cesante», el transporte en prioridad, la salud, el alimento y los gastos de organización si es posible.

Para facilitar la comunicación durante los encuentros se seleccionó dos lenguas en prioridad, el francés y el portugués. Se buscará soluciones para los casos en que los niños y adolescentes que trabajan no sepan expresarse en dichos idiomas (clases de lengua para los delegados).

Para los próximos encuentros, la prioridad será de delegar dos niños trabajadores novicios de 18 años acompañados con uno que trabaja, veterano de 18 años y más.

Para la conquista de nuestros derechos habrá iniciativas de realización concreta a partir de pequeños proyectos (salud, alfabetización, formación, vuelta al pueblo, etc.).

***C**

Se orientó la segunda parte de nuestros trabajos sobre **nuestras actividades internacionales** y temas que los delegados presentarán a la reunión internacional en India.

Los conceptos de trabajo y de explotación: subrayamos que las buenas condiciones motivan la autoestima del niño al trabajar, pero las malas condiciones constituyen para nosotros la explotación del trabajo del niño.

Las *buenas condiciones*: hacer trabajos livianos, tener tiempo durante la jornada para aprender y formarse, ser respetado, tener derecho a primeras curas médicas contra la enfermedad o el accidente (por ejemplo en los talleres, botiquín), no tener que trabajar cuando estás cansado, poder ahorrar dinero para tus necesidades y ayudar a tu familia. Uno tiene que trabajar, asumir la responsabilidad y ayudar a sus padres.

Las *malas condiciones*: trabajos muy duros, demasiadas horas de trabajo, no poder estudiar, no ser respetado, un hombre de la casa donde trabajas quiere violarte (criadas) no ser protegido contra la enfermedad, no poder contar con nadie sino consigo mismo para curarse, tener que trabajar mientras estás enfermo, no poder instalarse, largarse de un sitio, ser continuamente objeto de redadas, te regañan. Trabajar por la noche, levantar cargas que pesan mucho, tener que prostituirse.

El protagonismo infantil: se justifica por el hecho de que sólo el enfermo puede decir de qué padece, se desarrolla por la organización la cotización, la comunicación, la alfabetización, las iniciativas económicas, hay que intervenir en los debates, respetarse entre niños que trabajan, ser autónomo de los animadores.

En nuestros países eso es difícil puesto que el niño no tiene derecho a la palabra, a menudo se ignora su opinión, no sabe hablar francés.

Las alternativas contra la explotación: primero hay que hacerse conocer gracias a campañas de sensibilización y de información, hacerse conocer oficialmente desarrollando la comunicación entre los diferentes actores. Hacer la promoción de experiencias alternativas con relación a la educación, la formación, la salud de nuestras asociaciones. La estrategia de defensa y concretización de nuestros doce derechos nos permite crear alternativas a la explotación.

La participación en el debate internacional para crear una nueva Convención Internacional sobre el trabajo infantil en mayo-junio 1998 en la oficina de la O.I.T. en Ginebra, fue discutido por nuestros delegados. Para eso, decidimos poner en pie un movimiento internacional compuesto de niños y adolescentes trabajadores, para participar de manera efectiva en esta convención de la O.I.T. sobre el trabajo infantil porque esto nos atañe (protagonismo infantil, tomar nuestra responsabilidad para decidir nosotros mismos).

Por fin se escogió una delegación para representar el movimiento regional de los niños y adolescentes trabajadores de Africa del Oeste al encuentro internacional en India. Esta elección se hizo de manera democrática sin consideración de países ni barrera fronteriza.

El encuentro del coordinador de Enda Jeunesse Action con las autoridades de Burkina Faso (ministro del trabajo y jefe del gabinete de su excelencia primer ministro de Burkina Faso) nos permitió constatar que dichas autoridades están dispuestas a lanzarse en la lucha que libramos en el plano nacional e internacional para la defensa de nuestros derechos.

***D**

A continuación del estudio de IWGCL en treinta países se propuso un ejercicio a los delegados para contestar a las frases siguientes. Pensamos que es importante publicar nuestras respuestas consensuales.

El trabajo de los niños en casa es seguro, por eso es preferible.
Verdad: procura seguridad y el niño está acostumbrado a actividades que favorecen su vida social.

Los niños que trabajan no van a la escuela y los niños que van a la escuela ni trabajan.
Falso: hay niños que trabajan y que van a la escuela y viceversa.

El trabajo a tiempo parcial es mejor para los niños
Verdad: el trabajo a tiempo parcial permite a los niños aprender un oficio o tener una educación. Se recurre al derecho a la formación para aprender un oficio, al derecho a jugar, a divertirse, al derecho a leer y a escribir y al derecho a un trabajo liviano y limitado.

Hacer un aprendizaje es bueno
Verdad: se le respeta en la vida, tiene porvenir experiencia, si está fuera en el extranjero, eso le favorecerá siempre.

No se encuentran niños que trabajan sino en países del tercer mundo.
Falso: se les encuentra en países pobres, pero también en países ricos.

La decisión de trabajar viene de los padres.
Verdad y falso: El niño sabe que tiene derecho a trabajar para ayudar a sus padres en el presente y en el porvenir y satisfacer sus necesidades, pero hay también padres que mandan a sus hijos a trabajar.

A los niños no les gusta trabajar.
Falso: A los niños les gusta trabajar si están en buenas condiciones, pero aborrecen la explotación.

Los niños trabajan en el sector formal.
Falso: Trabajan mucho más en el sector informal ya que es más fácil de acceso y se ganan mejor la vida.

El trabajo de la tierra es más seguro para los niños
Falso: su crecimiento físico no les permite hacer este trabajo, envejecen rápido. Los productos químicos ponen en peligro su salud.

Los delegados de los niños, adolescentes y jóvenes que trabajan en Africa del Oeste

Llamada del 1º de Mayo de las jóvenes criadas y aprendices de Togo

Nosotros niños y jóvenes trabajadores acostumbrados a hacer las faenas domésticas,

Nosotros, niños al trabajo en los oficios del sector que no tiene instructores o teniendo un estatuto de aprendiz,

Después de analizar con más atención nuestra situación y como constatamos que en Togo ¡»Primero los niños»! no es una norma sino un lema publicitario.

Lanzamos un llamamiento a nuestros padres, a nuestros empleadores, a nuestros dueños y particularmente a las autoridades del país invitándoles a:

1. Respetar y hacer que respeten nuestros derechos.
2. Reglamentar y alentar la aplicación de la legislación de las criadas aún si en muchos casos nos hacemos cargo además de la familia del dueño.
3. Proteger los niños de la gente de casa, sobre todo las niñas contra los abusos y hostigamientos sexuales de los dueños y otros miembros de la familia del dueño.
4. Motivar a nuestros dueños para que nos consideren como gente que viene a aprender y no como mano de obra barata.
5. Favorecer la organización o creación de centros donde podemos recibir por una parte la educación básica y/o el complemento de la formación a la vida familiar y por otra parte permitir la creación de espacios culturales que pueden desempeñar un papel de pantalla contra las agresiones de la vida urbana.
6. Incitar a la revisión de los textos que protegen al niño trabajador particularmente el Código del Trabajo y el Código de la Seguridad Social.
7. Alentemos la iniciativa de encuentros entre niños trabajadores y consolidar nuestro compromiso con el movimiento de los niños y jóvenes trabajadores de la subregión de Africa del Oeste, que gracias a estos encuentros creó un espacio de reparto y un grupo de presión a escala internacional.
8. Lancemos por fin un llamamiento a las organizaciones internacionales, a las ONG particularmente al UNICEF, al BIT, a Enda y a la WAO-Africa para que nos sostenga en esta lucha para la mejora de nuestras condiciones de vida.

Hecho en Lome, 1ro de Mayo de 1996

Los niños trabajadores de Madagascar

En Anatarivo, la capital de Madagascar, viven aproximadamente 15.000 niños en difíciles condiciones de vida. Actualmente, 3.000 de ellos son apoyados por CORAU (Discussion Committees of Urban Activity Leaders). Los niños están en edades entre ocho y 14 años. Trabajan en los mercados de cada uno de los barrios, como p. eje. en Analekely, Petite Vitess, Bekorika, Anosy, Anosiba, Aridavamamba y Isotry. Se forman en grupos, dentro de la vecindad, en los cuales viven y trabajan (aprox. 10 personas por grupo).

Los niños viven con familia o sin ella, lo cual no tiene influencia hacia el grupo. El grupo se queda intacto, aún en los casos en donde los niños viven con sus padres. Mayormente trabajan en la pequeña artesanía y en el ámbito de servicios (portero, camarero, mozo, canguro, limpiabotas...).

Una mañana o tarde a la semana, los niños se encuentran con un „facilitator“ (trabajador social, apoyador) de la organización. Los facilitadores hablan con los niños, los escuchan y les transmiten lo que necesitan para el trabajo. Les dan consejos y apoyo en el servicio de sanidad, descanso y en el relajo (Centros de Salud, parques y huertos).

Hasta ahora el trabajo, sobre todo estaba dirigido a que los niños sean reconocidos como ciudadanos y que sean defendidos sus derechos básicos.

Declaración de los niños trabajadores de Madagascar

Nosotros niños, que vivimos en una situación de vida dificil, somos niños trabajadores, no nos llamen niños de la calle: Y llamarnos lo que somos!

Nosotros queremos:

- no ser marginalizados - nuestras ropas quizás están sucias, pero aún seguimos siendo personas;
- que no se desconfíe siempre de nosotros, no somos ningunos criminales;
- no ser víctimas de violencia o ser oprimidos. La policía nos persigue y por las noches nos quita el poco dinero que poseemos;
- no estar expuestos a las „limpiezas de calle“ o ser golpeados sólo por el motivo de ir andando por la calle (porque, ¿quién no lo hace?) y porque estamos sucios.

Exigimos los siguientes derechos:

- la posibilidad de trabajar libremente, sin ser perseguidos o víctimas de violencia;
- el permiso de vivir nuestra vida y de poder movernos libremente;
- ser tratado como cualquier otra persona.

Antanarivo, martes, 23 de Septiembre 1997

Nosotros realizamos las siguientes actividades: Ayuda de cocina, limpia-coches, mensajero, mozo, limpiabotas, etc.

El Encuentro de Popenguine (1998)

Declaración del IV Encuentro de los Niños y Adolescentes Trabajadores de África, que tuvo lugar en Popenguine (Senegal), durante los días 17 - 23 de febrero, 1998.

Nuestros derechos

Refiriéndonos a nuestros 12 derechos, hemos visto, que respecto a 8 derechos se han conseguido progresos. Esto sucedió por nuestros propios esfuerzos y el de las Organizaciones No-Gubernamentales y de diversas autoridades que nos escucharon.

Los pequeños

Participan más niños en el movimiento. Estos niños hoy reclaman en nuestra organización igualdad de derechos y nosotros estamos todos de acuerdo.

Nos organizaremos y movilizaremos mejor, para que denieguen trabajos pesados; También nos inmiscuiremos cuando se les golpee duramente o cuando se les haga trabajar mucho.

La organización

En las ciudades, la cantidad de grupos de base de los EJT´s ha crecido y nuestras organizaciones les ayudan en la realización de sus derechos. Existen más actividades respecto a educación, régimen de socio, capacitaciones en el *„Recherche Action Participative“* y en la organización de iniciativas y proyectos propios de trabajo.

Para reforzar nuestra formación y nuestras actividades económicas, negociaremos con las autoridades y las Organizaciones No-Gubernamentales, ya que no podemos realizar todo nosotros solos.

Respetamos a nuestros animadores y ellos nos respetan a nosotros.

Acción internacional
Desde nuestro Primer Encuentro Mundial de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en Noviembre/Diciembre de 1996 en Kundapur (India) pensamos, que nuestra participación en las grandes conferencias de Amsterdam y Oslo le pudo hacer comprender a las personalidades decisivas y a los profesionales, que no tenemos la elección de trabajar o de no trabajar.

Hemos decidido, no participar en la „Marcha Global“ contra el trabajo infantil.

Estamos dispuestos a participar en programas regionales para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los niños y discutir y tomar conjuntamente decisiones con las autoridades y las organizaciones correspondientes que se cuidan de este tema (OIT, UNICEF).

El Movimiento
Muchas ciudades se quieren adherir a nuestro movimiento. En estos momentos éste está sobrepasando las fronteras regionales para volverse en un **Movimiento Africano de Niños y Adolescentes Trabajadores (Mouvement Africain des Enfants et Jeunes Travailleurs)**.

Ciudades participantes: Abidjan, Bouaké, Bassam, Korhogo, Ouagadougou, Ouahigoua, Lomé, Cotonou, Niamey; Conakry, Kindia, Dubréka, Bissau, Mansoa, Cantchungo, Dakar, Saint-Louis, Ziguinchor, Nouakchott, Kayaes, Bamako, Mopti, Ndjaména, Addis Abeba, Luanda, Antamanarivo y un observador de Kampala. En presencia de la delegación internacional de Managua, Bogotá, Delhi y Bangalore.

Películas sobre niñas y niños trabajadores de Africa
La petite vendeuse de soleil (La pequeña vendedora de sol), Realización: Djibril Diop Mambéty, Senegal/Suiza/Francia 1999, Tamaño: 35 mm, Longitud: 45 minutos, inst. de préstamo: BRUSSELS AVE- European Audio Visual Exchange, Bruselas, Bélgica, Fax: (+32.2) 5118139

La force des petits, una co-producción de Tanit-UNESCO-Procape-Enda Jeunesse Action, 1999, y otras películas, respective videos, sobre el trabajo de proyectos y del movimiento de niños, en: Enda Délégation en Europe, Paris, Fax (0) 144938750, e-mail: <enda.del@globenet.org>

El Movimiento Africano de Niños Trabajadores se puede contactar sobre las siguientes direcciónes de correo electrónico: <ejt@enda.sn> o <jeuda@enda.sn>

INFANCIA Y TRABAJO

Capítulo 6

La dignidad de la niñez trabajadora.
Testimonios infantiles de El Salvador, Guatemala y Nicaragua sobre el trabajo

Introducción

En un balance sobre la significación social del trabajo de niños y adolescentes en América Latina, María Cristina Salazar indica: «Muy pocos de los estudios sobre trabajo infantil han usado técnicas participativas en las que se escuchen a los mismos menores, a pesar de que esta es una exigencia mínima para lograr la comprensión de su realidad.» (Salazar 1995, p.79).

En los últimos años ha crecido el interés en América Latina por conocer lo que piensan los niños mismos sobre su trabajo. Ello es debido en parte a que los niños trabajadores se organizan, participan en la discusión pública y reclaman sus derechos. En algunos países han aparecido desde entonces estudios donde se concibe a los niños y niñas como „expertos/as en sus propios asuntos“. Exponemos a continuación los resultados de algunos estudios realizados entre los años 1994 y 1997 en Nicaragua, El Salvador y Guatemala.

- El Movimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATRAS) organizó, con el apoyo metodológico de un grupo de educadores/as en varios encuentros y talleres, un proceso de reflexión grupal, en el cual participaron cerca de 1,500 niños, niñas y adolescentes, entre 9 y 16 años de edad. La mayoría de los niños trabajó en la calle y otros lugares públicos como mercados, parqueos, etc. (cf. Liebel 1996d, e).

- Dentro de la Campaña Internacional “Dar una voz a los niños y niñas” promovida por “terre des hommes”, de Alemania, se realizaron varios talleres testimoniales sobre el trabajo doméstico que realizan las niñas en el hogar. En el proceso participaron 110 niñas y adolescentes, entre 9 y 16 años de edad (cf. Blanco 1995; Sánchez 1995).

- Por iniciativa de una ONG nicaragüense (el Instituto de Promoción Humana, Estelión) y del Movimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATRAS) tuvieron lugar varios encuentros con niños/as trabajadores/as de regiones rurales, en los que participaron un total de 149 niños y niñas en edades comprendidas entre los 8 y los 16 años. En el curso de estos encuentros, los participantes reflexionaban en pequeños grupos sobre su vida diaria y evaluaban las diversas actividades (cf. Liebel 1996b).

- Bajo la coordinación de la organización sueca de asistencia infantil „Rädda Barnen“ se realizaron en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, estudios sobre las condiciones de vida y de trabajo de los niños/as trabajadores/as. En el marco de estos estudios niños y niñas también tuvieron la oportunidad de manifestarse respecto a su trabajo. En pequeños grupos se reconstruyó junto con ellos cómo se desarrollaba un día de trabajo y se elaboraron criterios para adjudicarse calificaciones a sí mismos. Los niños y niñas participantes trabajaban, en el sector informal urbano, como vendedoras en el mercado y como ayudantes para empacar la compra en los supermercados y, en el campo, en plantaciones de productos para la exportación y en parcelas de la propia familia, así como también en minas y en la industria de artículos pirotécnicos. Sus edades oscilaban entre los 8 y los 14 años. En total participaron 117 niños y niñas, siendo la distribución por sexos más o menos un 50% (cf. Carrasquilla 1996; King 1996; Villareal 1996; Rädda Barnen 1997).

- Para la preparación de un Foro Nacional sobre Trabajo Infantil en Nicaragua, que tuvo lugar en Noviembre de 1997, se realizaron, bajo la dirección de algunas ONGs y del Movimiento NATRAS, talleres con niños y niñas trabajadores procedentes de Managua, de ciudades pequeñas y de comunidades rurales. Los niños y niñas participantes fueron estimulados, en parte a base de técnicas proyectivas, a manifestarse respecto a su vida y a su trabajo. El total de participantes ascendió a 394, en edades comprendidas entre los 10 y los 14 años, de ellos 286 eran niños y, 108, niñas, que en parte realizan actividades diversas en las calles y plazas de la ciudad y, en parte, trabajan en las parcelas de sus padres y en las plantaciones de tabaco y café (cf. Amaya Talamante 1997).

Los estudios estaban estructurados de manera que niños y niñas tuvieran oportunidad de articularse libremente. La situación en pequeños grupos así como la aplicación de técnicas proyectivas y creadoras de confianza, hicieron posible que se expresaran también aquellos niños y niñas que no estaban habituados a hablar sobre sus experiencias y a reflexionar sobre ellas en público. Al menos en Nicaragua se daba la favorable circunstancia de que muchos niños y niñas se conocían ya de anteriores encuentros y actividades en el marco del movimiento NATRAS. Una parte de los talleres y grupos de trabajo estuvo bajo la dirección de los mismos niños y niñas; en parte, ellos y ellas habían sido consultados a la hora de preparar las líneas directivas y de planificar los talleres.

En el análisis nos concentramos en las valoraciones que hicieron los NATRAS de su trabajo, sus deseos y visiones de cambios. Comenzamos con los comentarios negativos sobre el trabajo. Después, analizaremos los comentarios positivos y reflexionaremos sobre las espectativas de los NATRAS con vistas al futuro.

Los comentarios negativos sobre el trabajo

Si analizamos los comentarios de las niñas y niños sobre lo que no les gusta del trabajo, o qué desventajas ven en su trabajo, podemos identificar seis tipos de críticas:

- La discriminación del niño/a
- La violencia contra el niño/a
- Condiciones de trabajo no adecuadas
- Horarios de trabajo no adecuados
- La privación de ingresos
- La privación de libertad

La discriminación del niño y de la niña

Los NATRAS no se sienten respetados como niños trabajadores que asumen su responsabilidad y que contribuyen económicamente al sustento de su familia. Critican que los adultos no valorizan su aporte y no reconocen el valor de su trabajo.

Los niños que trabajan en la calle se sienten molestos cuando»la gente dice que los que deben trabajar son nuestros papas», no porque no deseen que sus padres trabajen, sino porque la gente no toma en cuenta que hay mucho desempleo y que los niños trabajan por necesidad.

De igual manera se sienten discriminados y no respetados cuando la gente los caracteriza como «niños de la calle», ladrones o vagos. Critican que muchos adultos en la calle «nos hostigan, vulgaréan, humillan, nos hacen mala cara, nos desprecian». Otra forma en que ven discriminación, es cuando no les reconocen su actividad como trabajo y no les pagan (bien) por el solo hecho de que el trabajo es de niños.

Frente a los niños y niñas de la ciudad, los procedentes del campo se sienten marginalizados y socialmente excluidos. „Hasta nuestros pueblos no llegan las leyes, éstas son válidas sólo para la capital donde los niños están en mejor situación que nosotros“.

Las niñas que trabajan en su casa critican que ellas son las únicas en hacer las faenas domésticas. „Trabajamos más que los varones porque a ellos no les gusta ayudar en casa, y porque sus amigos se ríen de ellos si ven que hacen los trabajos de las mujeres“.

Critican igualmente ser regañadas y castigadas más que los varones. En comparación con sus hermanos se sienten consideradas inferiores y discriminadas por ser mujeres. Las niñas tienen claro que las faenas de la casa son importantes, pero no reconocidas como tales por su familia ni por la sociedad.

La violencia contra el niño y la niña

Son principalmente los niños y niñas que trabajan en la calle quienes denuncian la violencia contra ellos. En la calle, muchas veces se ven hostigados. «Nos destruyen la venta; hay clientes que nos roban y conductores que nos atropellan y nos matan; hay adultos que nos quitan clientela; hay maltrato de patrones». Pero también lamentan «el egoísmo entre los mismos que trabajamos». Critican a los padres y madres que les pegan y maltratan «cuando no vendemos».

Las niñas, principalmente, critican la agresión y el abuso sexual, no sólo en la calle, sino también en sus hogares. Denuncian violaciones y acoso sexual por parte de tíos, padrastros, primos, y hermanos mayores, al quedar solas en casa y cuando salen a hacer mandados.

Las niñas que trabajan en casa, denuncian a sus padres por maltrato y de castigarlas cruelmente. «Nos hacen comernos toda la comida cuando se nos quema o está mal hecha; nos queman las manos, pies; nos insultan; nos gritan; nos duplican el trabajo; nos dejan sin comer; nos pegan con fajas, nos jalan las orejas».

Condiciones de trabajo no adecuadas

Los niños que trabajan en la industria pirotécnica y en las minas califican su trabajo de muy pesado y peligroso. En la producción de artículos pirotécnicos „tienen que empezar a trabajar muy de madrugada para que la pólvora no se caliente y haya peligro de que explote“. A su vez, en las minas „no hay aire, apenas si podemos respirar, hay muchos agujeros profundos donde uno se puede caer y no volver a salir más, algunas galerías grandes se hallan incluso bajo agua“. Los niños critican la falta de equipos protectores y lo primitivo de sus herramientas. „Nos metemos en los socavones sólo con un zurrón para cargar las piedras, y con una linterna para ver algo“.

Los NATRAS del campo critican que tienen que realizar trabajos muy pesados. No les gusta, por ejemplo, deshierbar, porque «hace grandes dolores de espalda (rabadilla) y grandes cansancios; además, mucho ardor en los brazos, porque estamos debajo del mero sol». Critican fuertemente que los obliguen a rociar veneno. «Hiede feo el veneno, y uno no puede ni respirar. Es fácil arruinarse la respiración, si uno le echa al agua más de las capadas (cantidades) necesarias, pues se pone muy fuerte». Ven las herramientas demasiado grandes difíciles de manejar, aunque les gusta utilizar las herramientas de los adultos, porque su uso les da prestigio y reconocimiento en la comunidad campesina. En general, critican el riesgo de accidentes, dolor, cansancio y, en consecuencia, de sufrir enfermedades y no poder asistir a clases.

Los NATRAS de la ciudad, en la calle, la casa o en empresas, critican también el riesgo de accidentes y enfermedades por falta de medidas de protección en los lugares de trabajo. En las calles «nos asoleamos, nos rendimos, nos enfermamos, no nos garantizan la salud». Los mayores peligros los ven cuando venden de noche; en el día, vendedores adultos les corren de los lugares favorables.

Los niños que trabajan en los basureros, critican que «no se halla nada de desecho» y que tienen que competir salvajemente con los adultos y otros niños para conseguir lo poco que hay, lo que significa mayores riesgos. Critican también que los «coyotes» (comerciantes intermediarios) les pagan mal y aprovechan su independencia.

Los niños que trabajan en empresas, ven a veces su trabajo muy pesado, principalmente en la albañilería, y que andan sucios; por ejemplo, como mecánicos.

Las niñas trabajadoras del hogar, reportan accidentes al planchar, cocinar, hacer tortillas y limpiar la casa; sufren quemaduras, golpes eléctricos y heridas.

En general, los NATRAS articulan su preocupación por la falta de comprensión de los adultos, en cuanto a las necesidades especificas de los niños en el trabajo, especialmente su integridad física y salud.

Horarios de trabajo no adecuados

Unánimemente, los NATRAS critican los horarios extensos de su trabajo, que no les da suficiente tiempo para estudiar, divertirse, jugar y pasear. En el campo trabajan entre 10 y 14 horas diarias, lo que sobrepasa el horario promedio de trabajo en las calles de las ciudades. La carga de las niñas es mucho más grande que la de los varones, porque muchas veces tienen que asumir responsabilidades en el trabajo de la casa, adicionalmente a los trabajos que realizan en la calle y en los cultivos. En las ciudades, los niños critican que por diferentes razones tienen que trabajar de noche, principalmente los vendedores ambulantes.

Privación de ingresos

Cuando los NATRAS dicen que los adultos (padres, patrones) «nos explotan mucho» o «abusan de nuestro trabajo», se refieren al hecho de que no les pagan el trabajo, o les pagan mal, o les pagan por el mismo trabajo menos que al adulto. Además, critican que «no hay sueldo fijo» para los niños; y en referencia a los trabajadores con contrato laboral, que "no nos dan aguinaldo". Se ven también explotados por los clientes, a los cuales «fiamos y no nos pagan», por ejemplo, «los taxistas nos piden la raspadita y no la pagan».

Otra crítica se refiere a los padres y a otros adultos que «nos quitan lo que recogemos y los reales de la venta». Casi todos los NATRAS quieren ayudar a sus mamás y papás, y están dispuestos a entregar o compartir sus ingresos, pero lo quieren decidir ellos mismos.

Los NATRAS que trabajan dentro de la economía familiar sin recibir pago alguno, se sienten que «damos más a nuestra familia que lo que recibimos».

Privación de libertad

Una crítica muy común de los NATRAS, es que los adultos «nos obligan a trabajar». Ellos ven la necesidad de trabajar por los escasos recursos de su familia o por el desempleo de sus padres, y están dispuestos e interesados en contribuir al sustento de la familia. Pero quieren decidir ellos mismos «si trabajamos o no y cómo trabajamos". Eso incluye la decisión sobre las condiciones y el horario del trabajo.

En particular, las niñas critican también que los padres, a veces, no les dejan realizar los trabajos que quieren hacer ellas, principalmente fuera de la casa. En el trabajo doméstico se sienten como «objetos de vigilancia». En la calle ven una limitación de su libertad de decisión, porque a veces «las personas adultas nos quitan el trabajo; por ejemplo, en semáforos y a horas más frecuentadas por clientes.

Casi todos los NATRAS consideran también como privación de libertad y discriminación, que el trabajo de niños es prohibido por la ley. «Prohibirnos el trabajo es no pensar en los niños. Si prohíben el trabajo, actúan en contra de nuestros derechos. En vez de prohibirlo, deben apoyarnos. Que no se prohíba el trabajo, sino que se planteen leyes para protegernos y tener más derechos en el trabajo".

Los comentarios positivos sobre el trabajo

Si analizamos los comentarios de los NATRAS sobre lo que les gusta de su trabajo o qué ventajas ven en su trabajo o qué ventajas ven en él, podemos identificar seis tipos de argumentos:

- Ganar dinero para satisfacer sus necesidades
- Conseguir reconocimiento social y superar la marginación
- Desarrollar la solidaridad familiar
- Aprender para «ganarse la vida»
- Conseguir más libertad y autonomía
- Tener más comunicación social

Ganar dinero para satisfacer necesidades

Los NATRAS saben que trabajan por necesidad y que se requiere dinero para satisfacerla. Entretanto, no sólo se necesita dinero «para comer y vestirnos», sino también para mantener o recuperar la salud y para poder estudiar. En el Estado neoliberal, todas las necesidades básicas se convierten en mercancía.

Hay que pagar el agua, la luz, el hospital, el médico, las medicinas, los aranceles, los útiles escolares, los uniformes de la escuela, etc. «Si no ganamos dinero, no podemos curarnos ni arreglarnos los dientes, y adiós al estudio».

Si los NATRAS dicen que les gusta ganar dinero para satisfacer sus necesidades, reflejan la situación de pobreza en la cual se encuentran sus familias, y les parece normal asumir una responsabilidad en el contexto familiar. Hay niños que responsabilizan exclusivamente a sus padres a protegerles y garantizarles sus necesidades, pero la gran mayoría prefiere contribuir personalmente. Sin el inmenso potencial de iniciativa que practican estos niños, su vida se deterioraría grave y rápidamente.

Los que notan sólo riesgos y efectos negativos del trabajo infantil al estudio y a la salud, no balancean los costos que hoy en día deberían pagar los niños si no trabajaran. Ellos mismos dicen: «Si no trabajáramos, seríamos analfabetos, viviríamos en calzoncillos, viviríamos en la miseria; nos moriríamos de hambre».

Los NATRAS nos recuerdan que no podemos valorar el trabajo infantil, sin tomar en cuenta las condiciones concretas en las cuales ellos viven. Sobre el trasfondo de la amenaza de muerte, el trabajo de los niños es una opción por la vida. No sólo por el hecho de que no les queda otra salida, sino también en razón de que a través del trabajo puedan superar su impotencia y obtener una nueva identidad y conciencia de si mismos.

Conseguir reconocimiento social y superar la marginación

Los NATRAS notan que el hecho de que trabajen, aumenta su peso social. Aunque en muchos casos no ven reconocido su trabajo, sienten que hacen algo útil e indispensable para su familia y para la sociedad.

Los niños campesinos viven en un contexto que facilita su reconocimiento en la comunidad. En el campo, el trabajo de los niños es parte de una cultura de raíces profundas en las culturas indígenas, que valoran el trabajo como elemento positivo de la socialización y educación de las nuevas generaciones. Con su trabajo, el niño se integra a la comunidad y gana respeto de la misma.

Por las mismas raíces indígenas, muchos niños campesinos se identifican con su trabajo. Para ellos, ver brotar las plantas de la tierra es algo divino, algo mágico, que no tiene comparación. Aclaran que es duro el trabajo, pero vale la pena ver que la vida surja de la tierra.

El trabajo implica riesgos, pero también implica logros en el desarrollo de habilidades y logros sociales, porque la comunidad reconoce las nuevas destrezas.

Los NATRAS del campo también ven que el trabajo es útil para el país. La milpa que se siembra genera alimentos para personas que no son de su familia ni de su comunidad, sino de otras zonas del país. El frijol o maíz se vende a otros departamentos, y así saben que dan su aporte al comercio a nivel nacional.

En la ciudad, el reconocimiento social de los niños por su trabajo es diferente y generalmente más difícil. Aquí, casi ya no existe una cultura de trabajo que incluya a los niños. El trabajo infantil es valorizado como un elemento negativo, que solamente provoca riesgos y obstaculiza la educación; con la consecuencia que los NATRAS se ven expuestos a la discriminación, como niños, con una vida irregular, a los cuales se les aplica un tratamiento especial.

Por otro lado, los NATRAS notan que su trabajo es indispensable para la sobrevivencia, y que contribuyen esencialmente para el sustento de su familia. Eso favorece que los niños se sientan «alguien en la vida».

Generalmente, no están realizando trabajos productivos como los niños campesinos, pero en la ciudad también existen trabajos que contribuyen al desarrollo de la sociedad. Por ejemplo, así interpretan los NATRAS de los basureros su aporte al «reciclaje de la basura». Los niños que trabajan en la calle son conscientes de que, si no trabajaran, «la gente andaría con los zapatos sucios, los carros se mantendrían sucios; se robarían los carros; la gente no leería el periódico; estaría sucio el país». Las niñas y niños trabajadores del hogar; saben que sin su trabajo «la casa estaría sucia, revuelta y patas arriba» y «nuestros padres pelearían más y tomarían la violencia».

No son pocos los NATRAS que tienen una visión global de la importancia y del valor que tiene su trabajo. «Si no trabajáramos -dicen-, viviríamos una crisis económica peor que la que estamos viviendo ahora».

Algo típico para los NATRAS de la ciudad es que muchos ven en su trabajo una alternativa contra la delincuencia y una manera para combatir la marginación. Cuando dicen que trabajan para «no robar, no ser contrabandista, no andar de vagos, no pedir»; reflejan la dificultad de mantener en las condiciones de pobreza una vida «legal» y «respetuosa». Además del valor económico, ven en su trabajo un elemento educativo que les permite rescatar valores de la dignidad humana y del respeto a los demás.

Los NATRAS de la ciudad no se identifican tanto con su trabajo como muchos niños campesinos; pero por su participación en el trabajo, se ven frecuentemente como parte de la clase trabajadora que contribuye al desarrollo del país, y merece el respeto y reconocimiento social de toda la sociedad.

Desarrollar la solidaridad familiar

A los NATRAS les gusta ayudar a sus familias. La solidaridad familiar es un valor que tiene un alto rango en sus pensamientos. Las niñas que cocinan, cuidan a sus hermanitos y mantienen en orden el hogar, son conscientes de que su trabajo permite a sus mamás y papás «ir a vender» o de realizar otros trabajos que aportan ingresos a la familia. Los niños y niñas que ganan dinero por su trabajo, están satisfechos, ya que, «ayudamos a mantener a la familia». Pero no les parece justo si los padres no les dan el reconocimiento material y moral que merecen. Especialmente las niñas, insisten en que «nos ayudemos todos en la familia», es decir, esperan que todos contribuyan de igual manera.

Aprender para «ganarse la vida»

Los NATRAS ven en su trabajo, no simplemente una carga o una necesidad, sino una oportunidad de aprender. El trabajo «nos ayuda a formarnos»; les sirve «para agarrar experiencias de los adultos; nos hace ser más responsables; aprendemos a defendernos; a hacernos más independientes; a ganarnos la vida; a prepararnos y a ser alguien en la vida».

Estos comentarios los hacen los NATRAS independientemente del tipo y de las condiciones de su trabajo. Sin negar o esconder los problemas que tienen en el trabajo, aprovechan la participación laboral para prepararse e integrarse a la vida.

Su filosofía es que principalmente en el trabajo «aprendemos lo que es trabajar en la vida». Si bien señalan el interés en trabajos donde aprenden más, específicamente un oficio, donde pueden ampliar y profundizar los conocimientos y habilidades que resultan de su trabajo diario.

Conseguir más libertad y autonomía

Los NATRAS de la ciudad ven el trabajo como una responsabilidad de tener una vida más libre y autónoma; les sirve «para no depender de nadie», y les gusta que «dependo de mi mismo», que «compro mis cosas», y en general, les gusta «andar dinero». No todo tipo de trabajo permite eso. En el campo el trabajo se practica como parte de la fuerza laboral de la familia; los niños no reciben un salario o no pueden disponer de él.

En la ciudad, son principalmente los trabajos en la calle los que facilitan a los NATRAS lograr un mayor grado de independencia; no sólo en el sentido de que les permite disponer de dinero, sino también de que se vuelven más ágiles y hábiles, más aptos para defenderse en situaciones difíciles. «Vamos donde nosotros queremos.» De esta manera, la experiencia laboral contribuye a disolver subordinaciones de carácter paternalista, basadas exclusivamente en la edad, y les hace más fácil comprenderse y articularse como sujetos con derechos e intereses propios.

Tener más comunicación social

Lo que les gusta a muchos NATRAS, no siempre es el trabajo mismo, sino que les permite que «nos relacionamos con las personas». Los niños que trabajan en la calle mencionan frecuentemente que «nos divertimos» y «hacemos amigos y podemos andar jugando con nuestro compañeros». También les gusta «compartir el trabajo con los demás».

El trabajo en lugares públicos, a pesar de los riesgos que lleva, puede abrir espacios sociales que los niños no encuentran en otros lugares ni en la familia, ni en la escuela. En la calle, el trabajo no está completamente separado del juego y de otras actividades «libres», lo que motiva a los NATRAS a interpretar el trabajo como «algo dinámico» y «atractivo».

Para muchos NATRAS, el trabajo es motivo y oportunidad de organizarse en grupos, sea para compartir el trabajo, sea para desarrollar actividades colectivas en defensa de sus intereses y derechos.

Perspectivas de un trabajo digno

Evidentemente, las opiniones de los NATRAS sobre su trabajo son muy concretas y diferenciadas. Si tienen la oportunidad y se sienten escuchados, critican muy claramente los elementos negativos de su experiencia laboral, como son: la explotación, el maltrato, la falta de respeto o la discriminación. Pero al mismo tiempo, indican elementos que les gusta del trabajo. Su preocupación no es en sí como actividad productora de bienes o servicios, sino por las condiciones en las cuales lo realizan. No quieren dejar de trabajar sino trabajar en condiciones mejores que les permitan actuar y desarrollarse con libertad y dignidad.

Niños y niñas no consideran su trabajo sólo bajo el punto de vista económico. Al menos igual de importantes son para ellos y ellas los aspectos físicos y sociales que les hacen posible verse como sujetos activos y útiles a la sociedad. Su compleja comprensión del trabajo muestra que los niños y niñas trabajadores tienen claras ideas sobre su importante papel dentro de la familia y de la sociedad por lo que desean ser reconocidos y respetados como personas activas y responsables (cf. también Lucchini 1998). 37 sig.).

Los NATRAS nos llaman la atención que no es el trabajo lo que viola la dignidad, sino la pobreza, las políticas y los tratamientos que les imponen los adultos y las instituciones dominadas por ellos.

Es la pobreza la que les hace del trabajo una obligación, la que provoca la violencia, la que les quita o limita en su vida diaria la opción libre de estudiar, recrearse y trabajar cuando y como les conviene.

Son las políticas de los adultos las que no les garantizan la protección necesaria en el trabajo, y las que no le permiten gozar de sus derechos a comer, ir a la escuela y vivir en condiciones favorables para su salud y su desarrollo. Son los adultos, patrones, clientes, vecinos, políticos y los padres, los que les niegan el cariño y el respeto que merecen como seres humanos.

Lo que merece más atención es que los NATRAS no sólo critican las condiciones de su trabajo, sino políticas y medidas que pretenden ayudarles. Usualmente, no dan mucha importancia al mundo de las leyes y códigos; pero si les preguntamos, rechazan casi unánimemente la intención de prohibirles trabajar. Ven en tales medidas una violación de su libertad y dignidad, no menos grave que el tratamiento arbitrario que reciben de personas adultas en sus lugares de trabajo.

Quieren que se les proteja; pero no quieren que se les coloque aparte, en una reserva carente de influencia a lo que influye y determina su vida y su futuro. Quieren vivir una infancia y una adolescencia que es diferente del «infantilismo» que hasta ahora les impone una sociedad adultista y paternalista.

Los NATRAS, con su valorización diferenciada del trabajo, nos enseñan que hay que ver el trabajo infantil no simplemente como un malestar, sino como base para el cumplimiento de sus derechos. Cuando opinan que el trabajo les permite «ser alguien en la vida», expresan que sólo niños que no dependen completamente de los adultos tienen el poder de reclamar efectivamente sus derechos. Si pueden ser productivos y participar activamente en la economía, es más fácil lograr el respeto de los demás y superar su posición imponente y marginal en la sociedad.

Si no incluimos en los derechos del niño el derecho a trabajar, seguimos tratando a los niños como beneficiarios de nuestra benevolencia y les impedimos emanciparse como sujetos sociales. El derecho a trabajar no significa la obligación de trabajar ni justifica la explotación del niño; tampoco resuelve todos los problemas. Su razón principal es fortalecer la posición social de los niños que ya trabajan o quieren trabajar; y facilitarles decidir en qué condiciones aceptan trabajar y cuáles no. Además, permite establecer derechos laborales y normas que garanticen la protección y promoción necesaria de los niños en el trabajo.

Los niños sienten que es el trabajo, principalmente, el que les permite «la asunción de un rol efectivo, y no sólo simbólico, en la sociedad. La división de problemas y responsabilidades con la familia, el barrio, el pueblo; la inserción de clase en las contradicciones del sistema; una maduración distinta que llevaba a estos niños alcanzar insospechables capacidades de autonomía y protagonismo; su participación activa y recreativa en la lucha por el cambio» (Schibotto 1990, p. 314). El trabajo puede recuperar a los niños «como sujetos auténticos y no ficticios, cuestionando así un modelo dominante de la niñez que, a cambio de una supuesta sobreprotección, obliga al menor a una completa dependencia de los adultos y a una total exterioridad a los procesos sociales» (Schibotto 1990, p. 355).

No es sólo la experiencia laboral la que les da a los niños y niñas la idea de un rol distinto en la sociedad. Es, también, en relación a los adultos, su mayor memoria histórica y su mayor imaginación y proyección en el futuro.

En la sociedad moderna, con su pragmatismo cínico de la razón instrumental, que reduce nuestra función a la reproducción de la estructura, hemos perdido, en gran parte, « la capacidad de anticipación del futuro; la capacidad de vivir como real lo posible y lo real como contingente; o sea, como posible, pero no necesario; es decir, algo que es así, pero podría ser diferente» (Baratta 1995). Parece que son casi únicamente los niños, que todavía y de nuevo manifiestan «esta capacidad de proyección, de crítica de la realidad, así como la memoria del pasado; o sea, la presencia de nuestras raíces culturales en el imaginario colectivo. (...) Los niños, cuanto más pequeños son, tienen una edad mucho mayor que los adultos. Los adultos tenemos cuarenta, cincuenta, sesenta años; los niños tienen milenios, porque a través de los cuentos, de los sueños y de la imaginación, continúan siendo portadores de los mitos; no como realidad virtual, sino como una verdad de nuestra identidad cultural» (Baratta 1995).

Así, los niños y niñas imaginan, por ejemplo, una vida en la cual el trabajo, el juego y el estudio, no se contradicen y no se excluyen. A ellos no les va a sorprender que hay culturas que practican y valorizan el trabajo de modo completamente diferente a lo que conocemos y estimamos como normal en las sociedades «modernas». Me refiero a culturas rurales, como la andina, donde el trabajo, además de ser valorizado como algo útil, tiene un carácter lúdico. Ahí, «en el trabajo, se compite entre personas, entre cuadrillas. (...) Las labores están acompañadas de cantos y hasta de danza, de risas y de apuestas. (...) En el trabajo, una parodia a los otros, imita y dramatiza los roles que le asignan. Puede ser la ocasión de recrear, de improvisar. En una familia equilibrada, los niños saben que el trabajo es entretenido, como un juego, un juego útil. (...) El trabajo compartido, es cariño» (Ortíz Rescaniere 1994, p. 32 sig).

Prácticas similares se conocen entre los Rarámuri, una etnia indígena en el suroeste del estado mexicano de Chihuahua. Más o menos a partir de los seis años los niños asumen ya tareas de gran responsabilidad, por ejemplo apacentar el ganado. Paralelo a esta ocupación de cuidar del ganado corre un peculiar tipo de aprendizaje: los niños aprenden a conocer las propiedades curativas de plantas silvestres así como a distinguir las que son comestibles.

Mientras apacientan el ganado recogen también malezas de las que luego hacen escobas, o pinochas largas de las que luego se tejen pequeñas cestas. „Al apacentar el ganado es fluida la transición entre el trabajo y el juego. Por un lado los niños se ejercitan en el certero lanzamiento de piedras para guiar al ganado y, por otro, existen algunos juegos entre niños y adultos (!) cuyo objetivo es lanzar piedras lo más largo y con la mayor puntería posible.“ (Kummels 1993, p. 256). Sin embargo, la responsabilidad de los niños es grande: tienen que cuidar de los animales e impedir, por ejemplo, que éstos sean víctima de los coyotes, que se pierdan o que dañen las plantaciones vecinas. En caso negativo, los niños tienen que dar cuenta de su negligencia. Generalmente, los niños pastores tienen también animales en casa que pueden ser utilizados para la reparación de los daños. Los niños son asimismo remunerados por su trabajo. Tienen derecho a un porcentaje de la leche y también de los animales nacidos (cf. op. cit. p. 256 s.)

También en la cultura maya se toma el trabajo como un proceso en el que niños y niñas desarrollan destrezas y habilidades. “La enseñanza-aprendizaje del trabajo se da en forma escalonada, iniciándola desde la niñez. Por ejemplo en las labores agrícolas: el niño acompaña a su padre e inicia un proceso de observación. Posteriormente al niño se le van asignando tareas concretas como la búsqueda de leña, preparar herramientas para el laboreo de la tierra y así sucesivamente, hasta realizar alguna faena agrícola o la crianza de animales. Por otro lado la enseñanza del trabajo a la niña es acompañar a la madre en la realización de las labores domésticas o la elaboración del tejido de su vestuario utilizando la misma modalidad, escalonada. Dependiendo de la edad de la niña, asimismo se le van a dar sus herramientas para que realice cualquier trabajo. Regularmente los espacios que se utilizan para que los niños aprendan una labor son el mismo hogar, el patio, a veces se utilizan también los salones comunales o el campo donde los padres realizan la labor agrícola. Primeramente los niños aprenden en su hogar y lo que más se les va inculcando son los valores como el respeto, la honradez, la responsabilidad y, con más énfasis, el amor al trabajo, porque para los pueblos mayas es importante inculcar a los niños que el trabajo dignifica.” (Laines 1999, p. 2)

En varios países de América, podemos observar que los niños campesinos experimentan distintas relaciones sociales, en las que se mezcla el trabajo, el juego y el aprendizaje. «Existen poderes de tipo emocional, no sólo de autoridad entre los miembros de la familia, que se reflejan entre la división que ocupan dentro del hogar y asumen distintas formas de negociar con los adultos y con sus hermanos» (Salazar 1995, p. 71). El niño - con 5, 6 años - «empieza a trabajar como si se tratara de un juego. Luego, exige a sus padres un espacio para que su juego se transforme en trabajo; es verdad que los padres esperan que sus hijos menores produzcan, pero es también cierto que a partir de los diez años aceptan que tengan una progresiva autonomía económica» (Ortíz Rescaniere 1994, p. 34)

Además de conceder a los niños una autonomía por su contribución económica, es una práctica extendida en las zonas andinas la de conceder y reconocer a niñas y niños propiedad y disposición del ganado o surcos de los cultivos. Lo reciben en distintos momentos de su vida, cultural y ritualmente establecidos. Estas prácticas son indicadores de que existe reconocimiento social para el trabajo que realizan los niños, expresado en la construcción de «un patrimonio de niños» (Molina Barrios/Rojas Lizarazu 1995, p. 181), separado del patrimonio de los padres y

demás hermanos. Podemos entender el patrimonio como «una forma social especifica de concretar y definir el lugar de los niños como sujetos y titulares de derechos» (op.cit., p. 89), lo que es de suma importancia para la autonomía y participación infantil .

Hago referencia a estas prácticas sociales, para demostrar con ejemplos vividos que el trabajo puede ser un elemento enriquecedor en el desarrollo y la vida de los niños y que las imaginaciones de los niños trabajadores llevan mucha más creatividad y realismo que las políticas cuyo único propósito final es erradicar el trabajo infantil.

Capítulo 7

Niños y adolescentes trabajando en Alemania

En los países industrializados el trabajo infantil ya no existe o es solamente un fenómeno marginal que pronto desaparecerá completamente. Esta convicción difundida siempre de nuevo, es nada más que una ficción. En Alemania, uno de los países más ricos del mundo, alrededor de la mitad de los adolescentes trabajan fuera de su hogar y, más aún, lo ven como una oportunidad de tener una vida más autónoma e interesante.

Me refiero a cinco encuestas representativas realizadas en los años 1989, 1993, 1994 y 1996 en cinco estados federales de Alemania, por encargo de los gobiernos regionales de Nordrhein-Westfalen (NRW), Hessen, Thüringen, Brandenburg y Berlín. Fueron entrevistados en forma escrita los alumnos de los diferentes tipos de escuelas, en NRW y Hessen del 8vo al 10mo grado, en Brandenburg y Berlín del 7mo al 10mo grado, en Thüringen del 7mo al 9no grado. Los niños y adolescentes entrevistados tenían entre 12 y 17 años de edad, con una concentración en las edades de 13 a 15 años.

Según las encuestas los niños usualmente empiezan a trabajar entre los 12 y 14 años de edad (NRW; Hessen). En Hessen, el 34% de los niños y adolescentes ya trabaja antes de concluir el 6to grado, es decir cuando tienen menos de 11 años. En Brandenburg uno de cada cuatro niños trabajando tiene menos de 14 años. Cuando llegan a la edad de 14 años, uno de cada tres niños ya tiene experiencias laborales fuera de su hogar. Cuando terminan la escuela el 80% de los jóvenes ya han trabajado.

De todos los alumnos encuestados en los cinco estados, cerca de la mitad están realizando un trabajo con salario, no tomando en cuenta los niños, niñas y adolescentes que trabajan - sin o con equivalente monetario - en el hogar de sus padres. Diferenciados por estados existen las siguientes «cuotas de trabajo infantil»:

CUOTAS DE TRABAJO INFANTIL

NRW (1989)	42.0%
HESSEN (1993)	51.8%
BRANDENBURG (1993)	43.8%
BERLIN (1994)	45.4%
THÜRINGEN (1996)	46.4%

La gran mayoría de los niños y adolescentes trabaja en tiempo escolar, normalmente después de clases. Una parte trabaja solamente en vacaciones, otra parte todo el año. De los que trabajan en tiempo escolar, entre el 36 y 46% trabajan varias veces por semana, entre 6 y 8% todos los días, incluyendo los fines de semana (Hessen). Todos los niños y adolescentes en el estado de Hessen trabajan un promedio de 43 a 47 días por año. El promedio del horario laboral es de 3.7 a 4.6 horas por día, la mitad trabaja entre 3 y 8 horas, 9.5% más de 8 horas por día.

¿Qué tipos de trabajo realizan?

- En NRW y Hessen la mayor parte de los niños (30%) practica servicios privados (fuera del propio hogar), por ejemplo, cuidan niños pequeños (baby sitting), hacen trabajos domésticos, mandados, reforzamiento escolar, trabajo de jardinería o lavan carros.

- En Brandenburg, Berlín y Thüringen el trabajo más frecuente (entre 24 y 27%), es repartir periódicos a los suscriptores (en algunos casos también venderlos), trabajo que ocupa en NRW y Hessen el segundo lugar (un 15 y 26%).

Otros trabajos con mayor frecuencia son:

- Servicios públicos o comerciales, por ejemplo trabajos de limpieza o descombro, atención a pacientes en hospitales o ancianos en asilos, ayuda en gasolineras, pintar y tapizar habitaciones o cortar el pelo (en Hessen un 16%, en NRW un 11%, en Thüringen un 9%).

- Comercio, principalmente oficios de ordenar, limpiar y vender en tiendas, bodegas, mercados y supermercados (Berlín un 18%, Thüringen un 12% , Hessen y NRW un 10%).

- En Berlín muchos niños ganan dinero repartiendo materiales de propaganda en las zonas de comercio o del turismo (un 14%).

- En Berlín y Brandenburg una cantidad notable de niños y adolescentes está ocupada en trabajos de construcción (11% y 9%) y en talleres artesanales e industriales de producción (10%).

- Menores cantidades de adolescentes trabajan en restaurantes u bares, oficinas y en la agricultura.

¿Por qué trabajan los niños?

En todas las encuestas domina el motivo de ganar dinero (entre el 66% y el 72%), sea para comprar cosas que no les quieren o no les pueden comprar sus padres, sea para ahorrar. El ahorro normalmente no sirve de previsión para un futuro más lejano, sino para permitir la compra de cosas de más valor, por ejemplo una computadora, un equipo de sonido o una bicicleta. Entre las mujeres domina la compra de ropa, entre los varones la compra de equipos audiovisuales. Se utiliza el dinero también para comprar útiles deportivos, ir al cine o a la discoteca y para realizar viajes de vacaciones.

Aunque la ganancia del trabajo no cubra necesidades básicas y no sea indispensable para sobrevivir (como el caso de los niños trabajadores en países pobres), el motivo de ganar dinero no indica simplemente que los niños y adolescentes trabajando en los países ricos caigan en el

consumismo. A través del propio ingreso los adolescentes intentan independizarse de los padres, de sus normas de comportamiento y estándares de consumo y buscan lograr el acceso a lo que tradicionalmente es privilegio de los adultos.

En los últimos años se acumulan las indicaciones que un creciente número de adolescentes y jóvenes necesitan trabajar para financiar su propio sustento y sus estudios. Eso es debido al hecho de que muchos padres y el estado ya no cubren los gastos necesarios de los estudiantes sobre todo en el caso de los hijos de emigrantes.

Hasta la mitad (entre el 20% y el 51%) de los adolescentes manifiesta que trabaja porque les gusta. El gusto se refiere principalmente a los aspectos comunicativos del trabajo, como los contactos de los colegas, estar juntos, sentirse reconocido en el mundo de los adultos. El contenido del trabajo les importa menos, los adolescentes principalmente «entienden el trabajo como una posibilidad de tener vivencias interesantes, de moverse libremente fuera del hogar familiar, lograr reconocimiento y cambiar el rol» (Hessen, p. 40) tradicionalmente adscrito a los niños y adolescentes.

Otro motivo importante para trabajar es buscar más experiencia y aprender algo. En Brandenburg y Berlín aproximadamente un 34% declara esto (en NRW y Hessen este motivo no se menciona). Una parte de los adolescentes, tiene la experiencia de seguir trabajando en este sector u oficio y lograr un trabajo estable.

Para la mayoría de los adolescentes esta esperanza probablemente no se cumplirá. Pero según Hanns Wienold, el responsable de las encuestas en NRW y Hessen, los trabajos «informales» podrían ser un campo de aprendizaje y experimentación en el manejo de las situaciones cambiantes y los riesgos de la vida laboral que probablemente les acompañarán en toda su vida» (Wienold 1997, p.17).

Pocos niños y adolescentes (entre el 6% y el 15%) trabajan para dar apoyo económico a sus familias. La poca frecuencia de este motivo se corresponde con que sólo entre el 2% y 11% entrega la ganancia de su trabajo a sus padres. Sin embargo, estos resultados señalan que a pesar de la riqueza del país hay una cantidad notable de familias que tiene que recurrir a los ingresos de sus hijos, un fenómeno que por décadas en Alemania pareció desaparecido. También Wienold anota que a pesar de «tener solamente pocas indicaciones del uso de la fuerza o emergencia económica de los padres», los ingresos de los adolescentes «reducen los conflictos dentro de los hogares en cuanto a los gastos >necesarios< o >legítimos< de los hijos en el entorno de la cultura juvenil» (Wienold 1997, p.16). En las encuestas los adolescentes se muestran estar satisfechos de dar el apoyo a sus padres.

¿Qué opinan los niños sobre el trabajo?

Al comparar lo negativo con lo positivo todas las encuestas coinciden en que los niños y adolescentes ven principalmente efectos positivos en el trabajo.

Una minoría notable anota que el trabajo provoca cansancio y tensiones psíquicas, que se ven restringidos en su tiempo libre y sus estudios, también mencionan accidentes en el trabajo, pero, con excepciones, los efectos negativos no son espectaculares y están muy lejanos de las preocupaciones que siempre se articulan oficialmente. Son muy pocos los adolescentes (no más del 10%) que por estas u otras razones quieren renunciar al trabajo.

En NRW y Hessen entre el 15 y el 20% de los encuestados menciona que su trabajo tiene efectos negativos para sus estudios (principalmente por el cansancio y la falta de tiempo disponible). Del otro lado, en Brandenburg y Berlín, al comparar el rendimiento escolar entre los niños trabajadores y los no trabajadores, no resulta ninguna diferencia entre los dos grupos.

Sin duda, hay varios niños y adolescentes que trabajan en condiciones que ponen gravemente en riesgo su salud e integridad física, por ejemplo, en el área de construcción y en ciertos trabajos a domicilio por encargo de empresas grandes. Pero hay que cuestionar si la ley vigente (de Alemania) sobre el trabajo infantil realmente da a los niños la prevención y protección necesarias.

En Alemania, como en casi todos los países, se pretende proteger a los niños de los riesgos y daños del trabajo por medio de una prohibición general. La ley prohíbe el trabajo asalariado para los menores de 18 años si no han cumplido la enseñanza obligatoria (9 ó 10 años escolares), con algunas excepciones para los mayores de 13 años en la finca de sus padres, en la cosecha, repartir periódicos y otros) y los mayores de 15 años (en las vacaciones escolares).

Las encuestas revelan que la ley no influye de ninguna manera en la decisión de los niños (o sus padres) de empezar o no a trabajar. Más de la mitad de los adolescentes realiza trabajos prohibidos por la ley, pero ni los niños ni los padres lo saben o no les importa. En Hessen, por ejemplo, los niños que no trabajan, no lo hacen porque se lo prohíba la ley o sus padres, sino por falta de oportunidades, falta de necesidad o porque no les gusta trabajar.

El grupo de los adolescentes que no tiene trabajos con efectos perjudiciales es mucho más pequeño que el grupo que trabaja ilegalmente, en Brandenburg, están en situación de riesgo principalmente los niños y adolescentes que no trabajan por decisión propia, sino por imposición de otras personas.

Muy pocos adolescentes comparten la opinión oficial de «que el trabajo infantil es sólo explotación de mano de obra barata» o de que es «dañino para el desarrollo del niño» (NRW, p.67). Entre los encuestados, las opiniones negativas sobre el trabajo son mucho más raras que las positivas. En Hessen sólo el 10% ven en el trabajo de los niños algo negativo, mientras el 70% lo valoran como positivo (20% no opina). No les gusta en el trabajo el «stress», el frío, el calor, la humedad, los trabajos pesados y la monotonía. Ven como positivo que ellos mismos puedan decidir trabajar, que el trabajo permita vivencias interesantes y agradables, un buen salario a su propia disposición, y que no sea demasiado pesado. En Brandenburg los alumnos encuestados demuestran alta voluntad para trabajar. La gran mayoría de los niños y adolescentes (80%) ve en su trabajo un elemento estable en su vida y quiere seguir trabajando. También el 80% de los alumnos que hasta ahora no trabaja, manifiesta el interés por trabajar si tiene la oportunidad.

Los niños y adolescentes coinciden en que:
- «El trabajo debe ser voluntario,
- El salario debe ser correcto (es decir; no poco)
- Les debe hacer gracia.» (Hessen, p.4)

Conclusiones

Las encuestas señalan claramente que la gran mayoría de los niños y adolescentes mayores de 12 años ve en el trabajo algo normal y deseable para su vida. Ellos cuestionan la versión oficial de que el trabajo es solamente algo para adultos. Conocen y son conscientes de los riesgos y desventajas de ciertos trabajos, pero dicen sí al trabajo porque lo ven como una oportunidad de lograr más libertad

y reconocimiento social ya en el presente, de emanciparse del hogar protector y de los criterios dominantes de la escuela. Parece que a través del trabajo los niños y adolescentes aspiran a lograr peso en la sociedad y compensar la falta de sentido social que caracteriza la vida de los jóvenes en los países industrializados y saturados. En este sentido el trabajo puede significar para ellos «algo juguetón y experimental» (Hessen, p.5) que les permite lograr una identidad más estable. Finalmente no sorprende que una gran mayoría de los niños y adolescentes que trabajan, «tiene una alta autoestima, más alta que la autoestima de los niños y adolescentes que no trabajan» (Hessen, p.3).

Seguramente no todos los niños y adolescentes pueden evitar ser explotados en la economía deregulada como mano de obra barata. Pero al hecho de que el trabajo infantil en Alemania también se volvió en un «fenómeno masivo» (Wienold) no se puede simplemente enfrentar «tomándolo en serio como problema social, esforzando las medidas de control y desarrollando instrumentos de control adecuados (Wienold 1997, p.18). En lugar de eso hay que tomar en serio el actuar y el querer de los niños y adolescentes que trabajan al apoyarles para resistir mejor el abuso y la posible explotación y para luchar por mejores condiciones de vida y de trabajo.

Capítulo 8

La Organización Internacional del Trabajo y el trabajo infantil ¿de qué sirve a los niños trabajadores?

En el debate sobre el trabajo infantil ha entrado movimiento. Con el permanente crecimiento mundial del trabajo infantil, aumentan las dudas, si el camino encauzado, para resolver los problemas referente al trabajo infantil, contribuye a su solución.

A la Organización Internacional del Trabajo (OIT) le corresponde en este proceso un papel fundamental. Esta fue constituida ya en el año 1919 como parte del Tratado de Versailles que puso fin a la primera „Guerra Mundial“. El pensamiento de fondo de esta organización especial de las Naciones Unidas es el razonamiento que «la paz mundial a la larga solo se puede construir a base de la equidad social». Contrario a otras organizaciones de la Naciones Unidas, en esta organización no solo tienen poder de decisión los gobiernos, sino que también sindicatos y empresarios gestionan al por igual.

Desde su constitución la OIT contribuye con convenios internacionales, con obligatoriedad para las legislaciones nacionales, a establecer normas mínimas valederas para las condiciones de trabajo, como p. ej. la jornada laboral de 8 horas, protección a la maternidad, regulaciones de la protección laboral o el derecho de asociación. Unas de las partes en donde hoy la OIT pone más ímpetu que en el pasado, es crear regulaciones en lo que se refiere al trabajo infantil.

Después de ya haber creado convenios sobre el trabajo infantil, p. ej. el que estipula la edad mínima para el acceso al trabajo, la OIT ha proclamado a principios de los años 90 una extensa»ofensiva», que debe basarse en una nueva estrategia.

La nueva estrategia se destaca por el motivo de que ya no se limita a establecer y propagar normas legales sobre el trabajo infantil, sino por desarrollar con la colaboración directa de gobiernos de países escogidos «programas de acción con tiempos estipulados». Los programas de acción deben concentrarse a las formas del trabajo infantil que son especialmente dañinas para el desarrollo físico, psíquico y moral de los niños, y a los niños, que pueden ser especialmente perjudicados. Para mejorar la situación y perspectiva de vida de los niños, se estudiarán de una «forma integral» las causas del trabajo infantil y se movilizará toda la sociedad civil.

En este conjunto, la OIT pone especiales esperanzas en el «Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil» (IPEC), que «gracias a la ayuda económica del gobierno alemán» (según Michel Hansenne, ex-Director General de la OIT) se creó en el 1991.

En este capítulo quiero preguntar hasta dónde llega la nueva orientación de la OIT y de qué forma ha de valorarse, respecto a sus repercusiones sobre la situación de vida y trabajo de los niños trabajadores.

Nuevos pensamientos sobre el trabajo infantil

En las publicaciones de la OIT de principios de los años 90 se reflejan nuevos tonos y muestras de argumentos, que se desconocían en su casi 80 años de historia. La intención de la nueva estrategia, de concentrarse en las formas particularmente peligrosas del trabajo infantil, podría ser un paso hacia una consideración más real del trabajo infantil, que en vez de producir largos protocolos de conferencias cargados ideológicamente, traería por fin mejoras prácticas para los niños trabajadores.

En los nuevos planteamientos de la OIT se constatan seis nuevas formas de pensar.

1. Mientras la OIT consideraba el trabajo infantil, en sus aspectos y facetas fundamentales, como una continuación del horror conocido durante la fase inicial del capitalismo en Europa, el cual solo hacía falta abolir consecuentemente mediante prohibiciones, hoy reconoce, que en el fondo „es poco lo que se sabe, a nivel de los países, sobre la exacta magnitud, naturaleza y efectos del trabajo infantil. Faltan datos más fundamentalmente sobre el número de niños que trabajan, lo que hacen, durante cuánto tiempo, qué tareas realizan, si trabajan en condiciones peligrosas o no, etc. Esta **falta de informaciones detalladas y fidedignas** constituye un obstáculo importante para fijar unos objetivos realistas y concebir actividades eficaces de lucha contra el trabajo infantil. Hacen falta encuestas nacionales con estadísticas que den una idea clara y amplia de la situación del trabajo infantil a nivel macroeconómico, para elaborar políticas y programas. Al mismo tiempo, se requieren análisis cualitativos completos de los grupos específicos de trabajadores infantiles y de sus condiciones de trabajo y de vida. En general, un programa de acción destinado a los niños trabajadores no puede tener éxito, si no se tiene una idea clara de las necesidades, limitaciones y oportunidades de que dispone el grupo beneficiario. Disponer de informaciones de buena calidad resulta también un instrumento muy eficaz de sensibilización para preparar el terreno antes de pasar a la acción.“ (OIT 1996b, p. 16 sig.)
2. La concepción de la OIT sobre el trabajo infantil se ha vuelto más diferenciada. Deja de condenar, bajo toda circunstancia, cualquier forma de trabajo infantil y cree necesario preguntar más exactamente, que tipo de trabajo infantil perjudica y cual no. En este sentido se ha pasado, con vista a una regulación conforme a la ley adecuada, a diferenciar entre *child labour* y *child work*. Como *child labour* se denominan todo tipo de trabajos que son perjudiciales para los niños y por lo cual son de prohibir, el concepto de *child work* está estipulado a las tareas que cuentan como tolerables y que no se deben de prohibir explícitamente.
3. La OIT dirige su mira fundamentalmente a las **condiciones**, bajo las cuales los niños trabajan, y llega a la conclusión, „que la mayoría de los efectos sociales negativos del trabajo infantil proceden de las condiciones de trabajo específicas que son adversas a la seguridad y el desarrollo de los niños de que se trata.“ (OIT 1996b, p.15). De aquí justifica su nuevo concepto „de que el despliegue de esfuerzos en los planos nacional e internacional necesita concentrarse mucho más en las formas de trabajo infantil verdaderamente abusivas y peligrosas, concediéndoles la máxima atención y prioridad“ (ibídem).
4. Mucho más claro que en posiciones anteriores, la OIT hace más hincapié en que „la pobreza es la principal causa de flujo de niños a los lugares de trabajo, porque obliga a muchos niños

a trabajar a tiempo completo para poder vivir ellos y sus familias.“ (OIT 1996b, p.11). Por la „estrecha relación que hay entre el trabajo infantil y la pobreza“ se debería pretender „una distribución más equitativa de los ingresos y el desarrollo de los recursos humanos“ (OIT 1996b, p.19). La OIT exige desarrollar „estratégias de empleo que crean oportunidades viables de ingresos para los pobres“ (ibídem).

5. Mientras la OIT durante decenios aprobó los efectos de reglas globales de leyes y medidas de control, reconoce hoy que los problemas del trabajo infantil „no tienen una solución puramente técnica y no se pueden resolver con fórmulas sino mediante acuerdos basados en la realidad y en los valores culturales.“ (Bequele/Myers 1995, p.27, cita afirmativa en OIT 1996b, p.18)
6. En este contexto se esfuerza la OIT por primera vez, ver el problema del trabajo infantil, no sólo bajo „el punto de vista laboral“ y el significado para la sociedad en general, „sino también teniendo en cuenta al niño como individuo, con sus diversas necesidades. Dicho de otro modo, salvo en las situaciones realmente abusivas, los niños no deberían considerarse meramente en el contexto de la legislación laboral, que exige el inmediato despido o retirada del trabajo de los niños menores de cierta edad porque, de hecho, este tipo de medida puede ir en contra del bienestar inmediato de los niños. Habría que adoptar un punto de vista más amplio, en el que se tomen en consideración las distintas necesidades que tienen los niños trabajadores, en particular la de contar con alternativas adecuadas en relación con la enseñanza o la capacitación o formación.“(OIT 1996b, p.19)

Limitaciones de los nuevos pensamientos

Esta nueva reflexión en la OIT, sobre la viabilidad de sus opciones, concepciones y formas de actuar, desgraciadamente se desvalora y pierde credibilidad por el hecho de que ésta mantiene paralelamente, los dogmas centrales sobre el trabajo infantil. Esto es válido a lo que se refiere al análisis y a la valoración, así como a sus conceptos de actuación.

Aún queriendo diferenciar las diversas formas del trabajo infantil referente a sus implicaciones positivas o negativas, la OIT mantiene sus formas de expresión global, de que el trabajo infantil ya es malo „por su naturaleza“ y que hay que combatirlo y abolirlo. Así mantiene la OIT en su último informe „El trabajo infantil: Lo intolerable en el punto de mira“ sin tener en cuenta la prioridad de la lucha contra las formas especialmente peligrosas del trabajo infantil, la declaración global, de que „a los niños que trabajan se les niega, pues, un futuro.“ (OIT 1996a, p. 8). O proclama en su documento de base para la conferencia ministerial el 12 de Junio del 1996 en Ginebra patéticamente: „el trabajo infantil es contrario a la democracia y a la justicia social.“ (OIT 1996b, p.15)

Como si la dirección de la OIT tuviese miedo de ser malinterpretada por sus propuestas, de una consideración y un estudio más exacto y diferenciado del trabajo infantil, recuerda en el mismo documento explícitamente de que su „doctrina“ contra el trabajo infantil desde la constitución de la OIT en el 1919, se ha mantenido igual. „Se basa toda ella en que los niños menores de determinada edad no deberían tener que ejercer una actividad económica.“ (OIT 1996b, p.31). Así que la abolición completa del trabajo infantil continúa siendo la perspectiva.

La declarada intención de la OIT, de diferenciar y considerar más las condiciones bajo las cuales los niños trabajan, asi como las formas de explotación o de no explotación, se mezcla eclécticamente con el dogma tradicional, de la en sí perjudicable „naturaleza“ del trabajo infantil. „La infancia resulta ser un período de la vida que no debería estar dedicado al trabajo, sino a la educación y a la formación; de que, en razón de su naturaleza o de las condiciones en las que se

practica (sic!), el trabajo infantil pone con frecuencia en peligro las oportunidades que tienen los niños para llegar a ser, cuando sean adultos, unas personas plenamente productivas y útiles a la sociedad.“ (OIT 1996b, p. 32)

Con esta clase de argumentación, que de forma acrítica se basa en el modelo burgués de niñez creado en Europa, ya actualmente puesto en cuestión, la OIT da motivo a dudas sobre su seriedad, en cuanto a su declarada intención de considerar a los niños como „individuos con sus propias necesidades“. Si sólo su vida posterior de adulto y su provecho (o utilidad) para la sociedad se eleva como punto de medida para el supuesto interés de los niños trabajadores, resulta difícil imaginar estrategias de actuación que tomen en serio las actuales necesidades de los niños trabajadores y que además los incluya en procesos de decisión.

Por tal motivo no sorprende, que sólo en uno de los 141 párrafos del mencionado documento base para la conferencia ministerial, los niños (junto a sus padres) se les trata como posibles actores. El texto completo declara: „Los propios niños y sus padres pueden constituir también la primera línea de defensa contra el trabajo infantil, y que es preciso explorar y perfeccionar métodos prácticos que permitan capacitarlos efectivamente para participar en su propia protección mediante tres vías esenciales: concienciación, participación y organización.“ (OIT 1996b, p.29)

Aparte de que a los niños trabajadores dentro de los objetivos estratégicos de la OIT se les concede un rol marginal, su participación se la acopla a una serie de predisposiciones, que finalmente sólo permite el desarrollo en una sola dirección estipulada: entrar dentro del orden de los esfuerzos de la OIT por la abolición del trabajo infantil. Ideas, propuestas y aportaciones propias de los niños, que probablemente divergen de las trazadas por la OIT, son teórica y prácticamente excluidas.

Otro modelo de ideas bastante similar, que se puede denominar paternalista, se basa en la intención de la OIT, de considerar los „valores culturales“ de las personas y grupos de la población a los que se refiere. Estos sólo y únicamente se deben mencionar con la intención „para influir en las inquietudes y los valores familiares y comunitarios que determinan si los niños han de trabajar o no y dónde han de hacerlo, así como para impulsar los cambios que conviene introducir en la cultura popular.“ (OIT 1996b, p.23). Esto significa claramente, que a las „personas sencillas“ hay que quitarles la costumbre de ver el trabajo infantil como algo normal, posiblemente considerado dentro de sus tradiciones culturales. Mediante „la concienciación sobre el problema del trabajo infantil“ se quiere conseguir en primer lugar, que las personas y las comunidades populares se desprendan de tradiciones clásicas de pensar y se despidan de prácticas culturales, que consideran el trabajo infantil, y también, „como algo positivo“. (OIT 1996b, p. 19)

La intención de la OIT, de querer priorizar en sus programas de acción, sus esfuerzos contra las formas „más peligrosas“ del trabajo infantil y no limitarse a medidas legales, no ha llevado hasta hoy a revisar a fondo y poner en cuestión las practicadas líneas de acción „tradicionales“. Los „instrumentos más eficaces para abolir en la práctica el trabajo infantil.“ (OIT 1996a, p. 40); la OIT sigue viéndolos: 1. en la prohibición, por la ley, del trabajo infantil, hasta una edad mínima establecida, 2. en la obligación de escolaridad por la ley. En primer lugar estudiaré estos instrumentos clásicos referente a sus implicaciones problemáticas y después me dedicaré a contraponer las formas de intervención „complementarias“ (OIT 1996b, p. 30) que sobre todo se propagan en el contexto del programa IPEC.

Las trampas de la prohibición del trabajo infantil

La prohibición estatal del trabajo infantil hasta hoy es el punto fundamental de la estrategia oficial, para resolver los problemas relacionados con el trabajo infantil. Es un típico hijo europeo del siglo 19. En dos sentidos.

1. La idea de abolir el trabajo infantil, se orienta a una forma explícita de trabajo, que surgió primeramente con la forma de producción capitalista. Con esta forma de producción se redujo el trabajo a un mecanismo económico, que trata de sacar de la fuerza de trabajo humana la máxima ganancia posible. Esto ocasionó la aglomeración de seres humanos trabajadores en fábricas, en un conocido estado escandaloso. Los niños eran pues parte integral de este estado, ya que la explotación de su fuerza de trabajo prometía por lo menos el mismo lucro, que el de las personas adultas. Consideraciones morales o de cara al futuro del desarrollo humano o de la sociedad son ajenas a la forma de producción capitalista.

   Sin tratar todos los múltiples motivos que a principios del sigo 19 llevaron a regular estatalmente la vida del trabajo, aquí sólo quiero mencionar lo referente a la puesta en vigor de la prohibición del trabajo infantil, que siempre estuvo dirigida explícitamente a las fábricas donde se realizaba un trabajo a sueldo. Las formas de trabajo infantil que incluso en los tiempos del inicio del capitalismo permanecían y en partes se creaban nuevas como en la agricultura o en las calles urbanas, nunca fueron incluidas en la prohibición del trabajo infantil. Las prohibiciones estaban dirigidas a los fabricantes con una amenaza de condena, para hacerles renunciar a la explotación de la fuerza del trabajo infantil.

2. La idea de contar con la intervención estatal, se desprende en parte del conocimiento, de que la forma de producción capitalista basada en la ilimitada explotación de la fuerza de trabajo, representa una amenaza a los recursos existentes y futuros de la sociedad humana. En interés del conjunto de la sociedad era preciso crear un contrapeso.

El que estos contrapesos se formaron en forma de prohibiciones estatales muestra en si también una forma de pensar, que desconfía de los sujetos humanos y que quiere ponerle barreras al propio desarrollo personal e independiente de sus vidas. El Estado actúa al igual en representación de sus súbditos en un supuesto o verdadero cuidado social.. Las prohibiciones, aún cuando se establecen en el supuesto interés de los afectados, limitan el radio de decisión y de acción.

La amenaza de condena a raíz de la prohibición del trabajo infantil por el Estado, está dirigida hacia el empresario que quiere utilizar la fuerza de trabajo infantil, pero también tiene consecuencias de limitación directas para los niños y sus padres. La prohibición es una cláusula general, que no pregunta por las razones y los motivos del por qué los niños se ven obligados a trabajar. Como sujetos no cuentan.

La prohibición del trabajo infantil siempre fue una cuestión, de la cual existían dudas sobre su justeza y practibilidad. Pero hoy en día han desaparecido por absoluto las condiciones históricas, que le dieron en su tiempo una cierta plausibilidad. La gran mayoría de los niños ya no trabajan hoy en fábricas y no practican trabajo a sueldo.

En países del sur se encuentra la mayoría de los niños trabajadores en el sector informal, en la economía doméstica y en la producción de parcelas de pequeños campesinos. Sin duda ellos trabajan aquí en muchas ocasiones, bajo condiciones indignas y de peligro para su salud y vida. Pero querer resolver los problemas de estos niños con la prohibición de su trabajo tiene consecuencias cínicas. Esto significa pues, no aplicar más la ley contra los empresarios y

fabricantes, sino practicar el poder del Estado contra los niños y sus familias. Si se tomara la prohibición del trabajo infantil en serio, debería p. ej. la policía „limpiar“ las calles de las ciudades de niños trabajadores y mendigos (lo que verdaderamente ocurre como en enero del 1997 en Nicaragua a raíz de la posesión del nuevo gobierno neoliberal-autoritario). O para apartar a las niñas del trabajo doméstico, se deberían poner los hogares de los padres bajo control policial.

En los países del norte se ha creado un nuevo tipo de trabajo infantil. Muchos adolescentes realizan trabajos a pago de ocasión, para conseguir más independencia y poder costearse objetos que su padres no pueden o quieren pagar. No les preocupa, que una gran parte de estos trabajos están prohibidos y aparte de su propia crítica sobre algunas cuestiones negativas de su trabajo, ven para ellos mismos más ventajas que desventajas.

También en los países del sur trabajan muchos niños por su propia decisión. Quieren asi ayudar a sus familias, o ven así la única posibilidad de costearse la escuela o los medicamentos urgentemente necesitados. En un estudio que realizamos en Nicaragua, los niños diferenciaban claramente entre „necesidad“ y „obligación“. El aportar al coste de vida familiar a causa de la pobreza, se le presentó sólo como un problema cuando se les obligó explícitamente a realizar un trabajo especifico. Por su propia lógica, la prohibición del trabajo infantil no puede justamente apreciar estas alternativas personales de decisión. En el fondo debe de ignorarlas.

Los derechos individuales hoy concedidos a los niños y que en muchas ocasiones se han reclamado, dejan aparentar estas prohibiciones globales de actuación como un residuo anacrónico de tiempos pasados. Prácticas que tienen como fin disponer de los niños desde arriba, han perdido su legitimidad a partir de establecer convenciones internacionales sobre los derechos infantiles. También leyes estatales que están al servicio de la protección infantil contra la explotación y el maltrato, deben respetar la voluntad propia de los niños y buscar nuevas fórmulas que no debiliten la posición y el poder de negociación de los niños, sino los fortalezca.

A la vuelta de los últimos cien años casi todos los países del globo han optado por establecer en su jurisdicción nacional la prohibición del trabajo infantil de la Europa del capitalismo precedente. Desde su constitución, la OIT ha participado activamente en conseguir establecer regulaciones unitarias, que tengan como fin la completa eliminación del trabajo infantil.

Aún teniendo en cuenta todas las intenciones humanistas con esto relacionadas, se trata de un procedimiento que tiene connotaciones colonialistas y eurocentristas. Tampoco cambia esto el que hayan sido parlamentos y gobiernos nacionales, quienes han decidido estas leyes. Ellos han cogido letra por letra las leyes de los países europeos, sin considerar las características estructurales y culturales de sus países.

No se tuvo en cuenta que con el despliegue de la economía capitalista en los países periféricos del sur, no toda la población se volvió trabajadores asalariados, así que no se reprodujeron sencillamente las formas del trabajo infantil de la misma manera que se creó en Europa en los siglos 18 y 19. A raíz de no tener perspectivas de conseguir un puesto de trabajo en el „sector moderno“, la mayor parte de la población se orienta hacia las formas de trabajo „tradicionales“ y de subsistencia, o desarrolla nuevas formas de trabajo „por cuenta propia“ en donde el sustento familiar y otras formas de ayuda familiar son fundamentales.

Detrás de la prohibición del trabajo infantil está la concepción de que el trabajo para niños es perjudicial y que tendrían una vida mejor, si no trabajasen. Este modelo de niñez creado con la sociedad burguesa y el capitalismo en Europa ignora tradiciones culturales en donde los niños son principalmente socializados y educados por su coparticipación en la vida económica y social. Estas

tradiciones se cultivan en muchos países de Asia, Africa y América Latina y forman en muchas ocasiones el fermento para nuevas o reactivadas formas de trabajo y de estrategias de sobrevivencia.

Como medio para abolir el trabajo infantil, la prohibición por la ley ha sido tan inútil, como las leyes de prohibición para abolir el alcohol y otras drogas. Se sabe que el trabajo infantil mundialmente no ha disminuido, sino se ha incrementado y sigue aumentando, aunque está prohibido en todo el mundo. Aparte de que, en contra de las afirmaciones acuñadas con gusto por los defensores de la prohibición del trabajo infantil, también en la Europa del siglo 19, el trabajo infantil no se ha reducido a raiz de su prohibición, sino porque perdió toda funcionalidad para el desarrollo económico, que por su nivel tecnológico, pedía y necesitaba otra clase de fuerza de trabajo cualificada. Con mayor razón no se puede esperar de que en sociedades no europeas se pueda abolir el trabajo infantil con prohibiciones.

La prohibición del trabajo infantil se debe valorar, no sólo si logra conseguir acercarse a su fin declarado de la abolición del trabajo infantil, sino también, si aporta a resolver los problemas actuales de los niños trabajadores. También aquí el balance es negativo. La prohibición del trabajo infantil por el contrario tiene muchos efectos contraproductivos, que aunque no han sido intencionados por sus defensores, deberían de dar motivo por fin a reflexionar aún más detenidamente sobre la prohibición del trabajo infantil.

La prohibición del trabajo infantil no impide que niños aún sigan trabajando, o bien por necesidad, o por que lo desean, o las dos cosas a la vez. La prohibición del trabajo infantil no influye en las razones del trabajo infantil, pero sí de las circunstancias, bajo las cuales los niños trabajan. La prohibición hace que el trabajo de los niños se sitúe en una esfera de ilegalidad y oscuridad. Esto tiene múltiples consecuencias negativas.

Los gobiernos que se sienten obligados a la prohibición, niegan o minimizan la existencia del trabajo infantil para no ser acusados de inactividad. Se trucan estadísticas o los criterios de acogida con el fin de que la mayor parte del trabajo infantil no sea mencionado.

También en códigos nacionales sobre la niñez adaptados a las convenciones internacionales sobre los derechos y el trabajo infantil que últimamente han entrado en vigor o que están en elaboración, desaparecen todos los niños trabajadores del tapete. Tomando como referencia el convenio de la OIT núm. 138, que estipula la edad mínima de acceso al trabajo con el fin de garantizar una mejor protección contra la explotación, esta protección se reduce a los adolescentes que ya tienen la edad de 15 años. Referente a los niños más jóvenes, que también según la propia OIT se deben ver como especialmente dañados y en peligro, se recomienda únicamente la prohibición general del trabajo infantil. La promesa de la Convención sobre los derechos del niño respecto a la protección contra la explotación no tiene prácticamente ninguna consecuencia para estos niños, ya que se les impide durante su trabajo apoyarse en los derechos laborales específicos que son válidos para los mayores y adolescentes.

Más grave aún es que en esta situación, en sí ya difícil para ellos, se pueden convertir en presa fácil. En Bangladesh p. ejp. la amenaza de implantar la prohibición del trabajo infantil, ocasionó el despido de todos los niños menores de 12 años en todas las fábricas de tabaco. Desde luego que la mayoría de los niños despedidos que dependían de ese sueldo, volvieron al trabajo pocos meses después. Los empresarios a partir de aquí fueron más prudentes y registraron a los niños no como „trabajadores“, sino como „ayudantes“, con el resultado de que los niños cobraban menos que antes, aun realizando el mismo trabajo en la misma jornada laboral. En otros casos, los niños tenían que pagar dinero a los guardianes, para que éstos les dejasen entrar camuflados (cf. Blanchet 1996, p. 80 sig.).

La estipulación de una edad mínima para el acceso al trabajo, es la parte instrumentaria fundamental de la prohibición del trabajo infantil. La OIT pone gran importancia en la redacción de esta parte. Tratando de elevar continuamente la edad mínima e implantar esto en todas las regulaciones y medidas, contribuye a establecer y diferenciar más claramente a dos clases de personas: aquellas a las cuales el trabajo les perjudica, y aquellas a las que el trabajo les es útil. Se crea una especie de frontera mágica, que de una forma misteriosa hace volver lo malo en bueno y al revés. Esta lógica requiere lamentar, que el de 14 años está obligado a trabajar, y lamenta, que el de 15 años no encuentre ningún trabajo.

Sin duda, los niños pertenecen a los grupos sociales que tienen una posición relativamente débil y que son bastante fácil de explotar - similar a minoridades étnicas, migrantes, mujeres o discapacitados. Pero son el único grupo del cual se quiere resolver los problemas de explotación con la completa exclusión -dentro del proceso laboral-, por sus características personales (cf. White 1995, p. 849). Hágase cada uno una idea sobre las consecuencias que tendría para las relaciones sociales de una sociedad, si con otros grupos similares se tratase de hacer lo mismo (lo que ya parece haber ocurrido).

Los problemas que muchos niños tienen en el trabajo no tiene nada que ver con su edad. Sino que son el resultado de una forma específica de trato y de clasificación que tiene que ver con los mayores. Se basan en unas normas implícitas de una cultura de dominación, en donde los mayores siempre tienen la última palabra. Esto no sólo en referencia a su trato no igualitario y al maltrato que los niños encuentran en el trabajo (y en la escuela y en las familias y en los medios de comunicación, etc.), sino también en todas las medidas que se toman, con las mejores intenciones y por el bienestar del niño. La prohibición del trabajo infantil es una de estas medidas.

Querer resolver los problemas de los niños prohibiéndoles el trabajo, muestra una forma de pensar de poca confianza hacia los niños y en los niños. Se les reduce a „objetos para medidas que previenen de afuera“ (White 1995, p. 852) y no da lugar prácticamente a líneas de solución, donde los propios niños puedan opinar y tengan la posibilidad de „seguir y realizar sus propias aspiraciones y potencialidades“ (IWGCL 1997, p. 13).

Asimismo no permite hacerse una noción diferenciada de las experiencias laborales de los niños y tomar en serio los juicios y criterios de los niños sobre su trabajo. Más aún, fomenta la estigmatización y propicia el riesgo de crear unas parias en una sociedad aparentemente intacta.

La escuela como medida contra el trabajo infantil

Escuela, en vez de trabajo - esta es la otra fórmula de base de los dogmas establecidos en la lucha contra el trabajo infantil. Aparece con dos variantes entre sí vinculadas: la escuela como instrumento para combatir el trabajo infantil y escuela como el „lugar natural“ de los niños, que entra en lugar del trabajo.

Junto a la prohibición del trabajo, la OIT ve en la obligatoriedad de escolaridad de los niños uno de los instrumentos más importantes contra el trabajo infantil. El razonamiento es, „que los niños escolarizados tienen menos probabilidades de tener un empleo o trabajo de plena o casi plena dedicación“ (OIT 1996a, p. 40). Empíricamente no está demostrada esta conexión de ninguna manera. Muchísimos niños que trabajan durante unas cuantas horas diariamente, compaginan el trabajo y la escuela y otros muchos niños trabajan sólo por la razón de poder costearse la

escolarización y muchos escolares trabajan aparte de ir a la escuela, porque la escuela por sí sola, no les satisface (cf. Boyden 1994, p. 7).

A parte de la falta de plausibilidad empírica, el argumento me parece digno de atención, de que la escuela se presenta como una forma de instrumento en primer lugar, de control de tiempo, y no, como se podría suponer, como un fomento de la forma de vida del niño.

Por tal motivo no es sorprendente, que la intencionada escolarización no se basa en la decisión de los niños o de los padres respectivamente, sino que se quiere obligar a una escolarización por ley. La escolarización se entiende prácticamente como una forma indirecta y especial de prohibición al trabajo. Parecido a la prohibición del trabajo infantil se presenta como el intento de conseguir el objetivo de abolir a corto plazo el trabajo infantil y demuestra así, que este objetivo está tan poco cerca a la realidad y tiene tan poca fuerza convictiva, que se debe realizar con medidas arbitrarias.

Pero seríamos injustos con la OIT y otros defensores de la escolarización (como instrumento de abolición del trabajo infantil), si no consideráramos también el argumento, que la escuela es útil para la educación y la educación lo es al final, para la abolición del trabajo e infantil. La OIT tiene la esperanza, que en la escuela las „personas instruidas conocen mejor sus derechos, y es menos probable que acepten unas condiciones de trabajo peligrosas“, „tienen menos hijos, más sanos y mejor instruidos al llegar a la edad adulta“ y que „esas familias menos numerosas y las perspectivas de educación reducirán sin duda el trabajo infantil en las generaciones futuras.“ (OIT 1996a, p. 114)

Aún los mismos representantes de la OIT reconocerían rápidamente que ésto son esperanzas muy vagas, y que aparte tienen la desventaja de querer darle a la educación la solución de un problema con raíces mucho más complejas. Por esto, a veces también en publicaciones más exigentes del UNICEF o la OIT se indica que la educación sola no podría resolver el „problema del trabajo infantil“, ya que sus razones consisten menos en la falta de educación, y más en las estructuras económicas y sociales, que por lo general, absorben todo el tiempo de los niños con trabajos en el sector informal y familiar.“ (Boyden 1994, p. 6)

Para que las esperanzas relacionadas con la escolarización, no se queden completamente colgadas del aire, la OIT se basa en argumentos supuestamente de peso: „Además, las personas instruidas son trabajadores más productivos, con lo que contribuyen a que aumente la riqueza y progrese el crecimiento económico.“ (OIT 1996a, p.114). Un argumento que fatalmente tiene la desventaja de no corresponder, casi nunca, a las experiencias de las personas que la OIT tiene en la mira. Aún cuando la economía prospera, el bienestar creciente usualmente no se llega a notar apenas en casa propia. La preocupación de la OIT por la fuerza de convicción de su argumento „es especialmente grande en el caso de las familias pobres, para las cuales es acuciante la supervivencia inmediata, por lo que les cuesta tomar plenamente en consideración los beneficios a largo plazo de la educación.“ (OIT 1996a, p.107)

Dejo en suspenso si el plus en educación algún día puede conllevar ventajas para familias pobres y una influencia en la actitud ante el trabajo infantil, como lo espera la OIT. Importante en referencia a esta discusión es en primer lugar, que la OIT parte de la concepción que la educación sólo se percibe referida a la escuela y que ésta debe ser «el lugar» para los niños en vez del trabajo. Aparte de toda la crítica que hoy existe de las deficiencias de la escuela regular, pone así el modelo de socialización como algo absoluto, que se basa en el apartar a los niños del trabajo y responsabilidades de la sociedad. La diferenciación del trabajo infantil, en más bien bueno o más bien malo, se presenta como una lírica, cuando la OIT quiere declararla en su forma existente como ojo de aguja, que pueda garantizar exclusivamente el desarrollo „normal“ del niño. ¿Cómo si no hay

que entender la afirmación de que a „niños que no están obligados a ir a la escuela (sic!), o que carecen de posibilidades reales de tener acceso a la educación, no les queda más alternativa que trabajar o caer en la mendicidad, la delincuencia o en algo peor“ (OIT 1996a, p. 40)?

De diversos estudios se sabe, que las formas de escuela que hoy predominan, son extrañas a las necesidades y experiencias de vida de los niños trabajadores y las familias pobres. Si se les pregunta a los niños trabajadores, „se expresan por lo general no con mucho entusiasmo sobre la vuelta a la escuela“ (Bequele/Myers 1995, p.138). También según UNICEF „la mayoría de los sistemas educativos formales han mostrado cierta resistencia a adaptarse a las circunstancias de los niños trabajadores.“ (UNICEF 1997, p. 58)

Pero en vez de preguntar lo que debería cambiar en el sistema de educación, para hacerlo útil y atractivo de cara a los niños trabajadores, la OIT sigue acogiéndose a los efectos positivos de la escolarización. Así ella da a conocer, que los patrones del pensar paternalista que, al igual que al principio de la prohibición del trabajo infantil, confía más en medidas represivas que en el razonamiento de los sujetos, aún predominan dentro de la OIT.

El programa para la erradicación del trabajo infantil

Gracias a la ayuda financiera de algunos países ricos del norte, la OIT intenta desde el 1991 con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), hacer frente al trabajo infantil de una forma amplia. La atención está dirigida explícitamente a los países del sur, en donde a los gobiernos se les apoya „a realizar su facultad de evaluar la envergadura y la índole del trabajo infantil, a designar a los destinatarios prioritarios y a establecer y aplicar medidas políticas y programas de eliminación del trabajo infantil“ (OIT 1996a, p.108). El programa IPEC se centra en „los niños que corren un peligro mayor“ (ibídem) entre los cuales cuenta niños en condiciones de trabajo forzoso, que trabajan en sectores y condiciones más peligrosas y, en general, los niños menores de 12 años y las niñas.

La OIT aplica el programa IPEC porque se „requiere asimismo (de) una estrategia polifacética, que no abarque solamente la legislación y su aplicación efectiva sino también la adopción de medidas relativas a los ingresos y el empleo, la educación, el bienestar y la defensa de los derechos del niño“ (OIT 1996a, p.110), ya que las medidas contra el trabajo infantil „inspiran reacciones y sentimientos contrastados, y el mejor modo de atenderlos es complementar la acción entre todos los interesados“ (ibídem).

El programa IPEC se practica hasta ahora (1997) en 19 países y se piensa practicar en 14 países más. Una valoración de las actividades hasta la fecha realizadas, no muestran fácilmente las intenciones del programa. La OIT misma reconoce que „la gran amplitud del programa y de socios „dan la sensación de una „escopeta de perdigones caritativa“, y que su aplicación „no se ha llegado casi a notar“ (ILO 1996, p.11). Claro que esto se disculpa, calificándolo como problemas de inicio.

El programa IPEC se realiza, por lo general en forma de proyectos, que son como „losas de programas“. Según la OIT „los proyectos varían también según el tipo de actividades que llevan a cabo. Algunos ofrecen diversos servicios sociales, como los de sanidad y nutrición, mientras que otros dispensan formación profesional, organizan campañas de defensa o apoyo, que contribuyen a consolidar la capacidad de organización. Se diferencian asimismo por sus objetivos. Los hay que apuntan a subsanar rápidamente una situación precisa, por ejemplo a sacar una mano de obra esclavizada de las garras de su empleador y rehabilitar a esos niños; otros persiguen objetivos a más

largo plazo, verbigracia el de acabar con el trabajo infantil en todo un sector o industria“ (OIT 1996a, p. 118 sig.).

Aún después de cinco años de práctica del programa IPEC, no se nota ni una estrategia conjunta para la „lucha contra el trabajo infantil“, ni los programas de acción nacionales han conllevado a mejorar notablemente la situación de los niños trabajadores. La práctica del IPEC parece más bien un mosaico que en el fondo no se diferencia de los diversos programas de ayuda, que desde siempre las ONGs aplican. Estos oscilan entre la fraselogía de abolición por un lado y ofertas de ayuda de corto plazo por otro, que son a veces más o menos útiles para los niños afectados, pero que tienen poco que ver con el objetivo final propagado, de abolir el trabajo infantil.

Parecido a la línea tradicional de querer abolir el trabajo infantil por mediación de prohibiciones, la problemática e importancia del programa IPEC se debe ver más bien a nivel ideológico. Por dos aspectos.

1. Sugiere que los problemas relacionados con el trabajo infantil se pueden resolver con „esfuerzos nacionales“. De forma general se constata, que „no es posible mejorar la situación de los niños si no se toman medidas contra la pobreza en el mundo“ (OIT 1996a, p. 127) y se conjura una responsabilidad mundial referente a lo moral, pero que en ningún apartado de las declaraciones de la OIT reivindica un cambio en las políticas de adaptación estructural del FMI y el Banco Mundial, que son especialmente responsables de la rápida pobreza de amplias capas de la población del „Tercer Mundo“. Reivindicando que „los países ricos corroboren en su insistencia en la observancia de unas normas universales con la voluntad correlativa de aumentar los recursos destinados a atenuar la pobreza en el mundo“ (OIT 1996a, p. 127), se elevan estos a árbitros y se les atribuye la responsabilidad a los gobiernos y sociedades de los „países pobres“ de la situación penosa existente.

2. El programa IPEC propaga en los países del sur, con bastantes medios financieros, un concepto de modelo de niñez, que se practica hasta un cierto grado en los países (occidentales) del norte. Este concepto prevee liberar a los niños de toda clase de trabajo y pasar la socialización en lo fundamental a la esfera escolar. La niñez se entiende aquí como una reserva social, sin responsabilidad significante, protegida y dirigida por los adultos que actúan por „el bien entendido interés del niño“. En este sentido, el programa IPEC, se trata de una ofensiva cultural con orientación eurocentrista, que sólo en su forma se diferenciada de todos los intentos de parecida índole.

Aún con la declarada intención de no entender las medidas del programa IPEC „como una tarea tecnocrática o burocrática“ (OIT 1996a, p. 111), están dedicadas a „reforzar la capacidad institucional de la administración pública“ (OIT 1996a, p. 112), p. ej. en la construcción de gremios especiales para realizar y controlar las medidas referente al trabajo infantil. Por otro lado no está previsto ni en lo mínimo una participación de los niños y sus familias directamente afectados. Se intenciona incluir a „todos los participantes“ en el diálogo e intercambio, pero se entiende más bien como medida táctica de poder superar las esperadas resistencias. En comparación a las medidas tomadas de forma de ley y otras, la „participación“ tiene una importancia marginal o sólo decorativa. Los objetivos de las medidas están fijados y no se deben poner en cuestión.

Postscriptum 2000

Lo anterior fue escrito en el año 1997. Entretanto se ampliaron el programa IPEC a algunos países más y para las medidas a nivel nacional se consiguió un financiamiento notable que sobrepasa el presupuesto del conjunto de las ONGs atendiendo a los niños trabajadores*. En varios países se lograron constituir una „Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil“ a la que pertenecen representantes del gobierno, de organizaciones empresariales, de sindicatos y de ONGs nacionales, apoyados y supuestamente dirigidos por asesores técnicos de la OIT, de UNICEF y de ONGs financieras del norte. Según mis informaciones en ninguno de los países fueron invitadas organizaciones de los niños y adolescentes trabajadores.

Las Comisiones Nacionales desarrollan sus „programas de acción directa“ principalmente a través de ONGs a las que proveen el financiamiento necesario para actividades previamente proyectadas en la Comisión. De esta manera varias ONGs ya alimentan una gran parte de su labor y ahora visiblemente se dedican a la propaganda para la erradicación del trabajo infantil. A León, por ejemplo, una de las tres ciudades principales de Nicaragua, intentan declarar „municipio libre de trabajo infantil“ y hay que preguntarse ¿de qué le sirve a los niños trabajadores?

Capítulo 9

¡Sí al trabajo - no a la explotación! Por un trato del trabajo infantil orientado hacia el sujeto

¡Sí al trabajo DIGNO - no a la explotación!
¡Sí al trabajo PROTEGIDO - no al maltrato y al abuso!
¡Sí al trabajo RECONOCIDO - no a la exclusión y marginación!
¡Sí al trabajo en CONDICIONES HUMANAS - NO A CONDICIONES INDIGNAS!
¡Sí al DERECHO A TRABAJAR EN LIBERTAD, no al trabajo forzado!

De la declaración del V Encuentro de Niños Trabajadores de America Latina y el Caribe,
Huampaní, Lima (Perú),
6 - 9 de agosto del 1997

Por unas décadas era costumbre de equiparar el trabajo de niños con explotación. Para hablar de explotación, era suficiente constatar de que cualquier forma de trabajo fuera ejercida por un niño. „Explotación“ era una clase de metáfora, que debía señalar que el solo hecho de que un niño trabajara, era condenable y rechazable. Nadie hizo el esfuerzo de definir conceptualmente más exacto, qué se entiende por explotación de niños, en qué consiste concretamente la explotación de niños y que significa para los niños.

Sólo desde que niños trabajadores empezaron a pronunciarse de manera organizada públicamente acerca de su trabajo, también expertos adultos y organizaciones de apoyo para niños empezaron a preocuparse del trabajo infantil de una manera diferenciada. Los pronunciamientos de los niños llamaron la atención de que un trabajo no puede ser reprochable solamente porque es ejercido por niños, sino porque esto se da en **condiciones** específicas.

Con esta intervención quiero tratar de reconstruir críticamente las „diferenciaciones de trabajo infantil“, que están hoy en el debate internacional, y describir posibles alternativas en el trato analítico y práctico del trabajo infantil. Procedo en tres pasos. Primero me ocupo de las intenciones de comparar trabajo infantil „bueno“ y „malo“,. Después discuto unos intentos de registrar trabajo infantil explotado a través de catálogos de criterios y de localizar diversas formas de trabajo infantil en un continuo evaluativo. Por fin me ocupo de la pregunta, en qué condiciones

el trabajo tiene significados y consecuencias más positivas o más negativas para los niños, y cómo los niños pueden actuar y desarrollarse como sujetos en el trabajo.

Problemas de la diferenciación entre trabajo infantil „bueno“ y „malo“

Aunque organizaciones internacionales como UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) siguen con la meta de abolir completamente el trabajo infantil, hoy por lo menos verbalmente reconocen que no toda forma de trabajo daña a los niños.

En su informe sobre el „Estado Mundial de la Infancia 1997“ UNICEF constata, por ejemplo, de que „considerar todos los tipos de trabajo desempeñados por los niños como igualmente inaceptables es confundir y trivializar la cuestión“ (UNICEF 1997, p.24). Por el contrario “es importante distinguir entre el trabajo beneficioso y el intolerable, y reconocer que gran parte del trabajo infantil se sitúa en una esfera intermedia entre los dos extremos“ (ibídem). “En cada país, rico o pobre, es la naturaleza del trabajo que realizan los niños lo que determina si éstos se ven o no afectados negativamente por él, y no el simple hecho de trabajar.“ (UNICEF 1997, p.18). El trabajo puede ser “beneficioso y promueve o estimula el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño sin interferir en su actividad escolar, recreativa o de descanso“ (UNICEF 1997, p. 24).

También la OIT pasó a distinguir entre diversas formas de trabajo infantil. Para subrayar que “desde luego no están en contra de cada forma de trabajo infantil“, mencionan el siguiente ejemplo “positivo“:

“No tenemos ningún problema con la muchacha que ayude a su madre con el trabajo doméstico ó a cocinar, ó con el niño o la niña que ejercen trabajo no pagado en una pequeña empresa familiar. ¡Por el contrario! Haciendo tareas fáciles ó ayudando en la empresa familiar pueden aprender capacidades. (...) Esta forma de trabajo entonces puede ser una fuente de satisfacción, porque el niño corresponde a su responsabilidad y puede ser orgulloso de lo que hace. Lo mismo pasa con trabajitos que hacen niños a veces para ganarse un poco de dinero para algo que realmente desean.“ (ILO 1993, p. 6)

De igual forma se expresa el UNICEF: “Los niños adquieren experiencia mediante un nivel razonable de participación en las labores del hogar, el cultivo de alimentos de subsistencia y en las actividades de generación de ingresos. También adquieren confianza en sí mismos por su trabajo dentro de la familia.“ (UNICEF 1997, p. 43)

Las actividades descritas corresponden a lo que la OIT en sus publicaciones nuevas a veces nombra por la expresión inglesa ***work*** y que se distingue de *child* ***labour.*** Según la concepción de la OIT, la „lucha contra el trabajo infantil“ debe concentrarse en las formas de trabajo que se describen con la expresión *child labour*, mientras que las actividades nombradas *work* son consideradas como tolerables.

Como los informes de la OIT generalmente se quedan en un nivel descriptivo, y el uso del idioma no siempre es unívoco, no es fácil detectar en qué se distinguen *child labour* y *work* sistematicamente según la concepción de la OIT. La tendencia de la argumentación indica que como *child labour* se entiende cada forma de trabajo, que se realiza fuera de la propia familia „para otros“, y que es „productiva“ en el sentido de que genera „valores“ calculables y que consigue cualquier clase de ingreso, que es „necesario“ para la subsistencia. Como *work* se considera en cambio, una actividad que es solamente „reproductiva“, realizada en la casa para la propia familia y no pagada. Aparte de la argumentación „económica“ también se encuentra la indicación de que se

trata de *child labour* si se realiza „en grandes dimensiones“ („*large-scale*“) y toma el lugar de la asistencia escolar, mientras que work se ejerce „en dimensiones pequeñas“ („*small-scale*“) y en relación con la escuela (cf. ILO 1993).

A veces ya se advirtió de que la diferenciación entre trabajo infantil „bueno“ y „malo“ como intencionado con las expresiones *work* y *labour* es un modelo demasiado grueso para entender adecuadamente las formas y los ámbitos variados del trabajo infantil. Así menciona el „*Internacional Working Group on Child Labour*“: „La mayoría de los niños trabaja en circunstancias que se encuentran en algún lugar entre los dos extremos de intolerable y beneficiario.“ (IWGCL 1997, p.5, cf. también UNICEF 1997, p.24)

En el nivel empírico también hay que objetar de que la gran mayoría del trabajo infantil que cabe en los criterios de la OIT de *child labour*, para los niños generan más ventajas que desventajas. Muchos niños trabajadores están orgullosos especialmente porque hacen algo que es „necesario“, que es „útil para otros“, p.ej. apoyando la subsistencia de su familia con su trabajo. O con sus ganacias posibilitan su asistencia escolar que de otra manera no hubiera estado a su alcance.

La diferenciación entre *labour* y *work* de la manera practicada por la OIT implica una „lógica social“, que está ciega frente a la realidad de vida de la mayoría de los niños trabajadores y que les dificulta aún más la vida. Según esta lógica el trabajo infantil está permitido solamente cuando no sea pagado. Si se paga, ésto solamente debe ocurrir, si realmente no es necesario („un poco de dinero para cosas que realmente desean“), pero no si el ingreso obtenido por el trabajo se necesita para la subsistencia. Los niños tienen el permiso de ayudar a sus padres a mejorar los ingresos (y ser orgullosos y satisfechos por esto), solamente si éstos son empresarios, si disponen de sus propios medios de producción. Pero no tienen el permiso si los padres no tienen pertenencias y no pueden prescindir del trabajo asalariado dependiente. (cf. White 1994, p. 873).

La diferenciación entre *labour* y *work* va acompañada por clasificaciones, que significa una discriminación doble de los niños trabajadores. Por un lado se les niega el reconocimiento social de su esfuerzo como „trabajo“ especialmente si hacen algo necesario y producen una contribución económica importante. Por el otro lado, solamente porque todavía no llegaron a una edad determinada (por adultos) se les concede solamente actividades, que por definición no tienen „valor“.

Estas tareas antes se denominaban “ayudas“, para subrayar de que no se trata de un trabajo “verdadero“ y que no merecen ser tomadas muy en serio. Con la mira a una (posible) posición de los niños en la sociedad se excluye de esta forma, el que pudieran representar un papel activo en la vida económica en el sentido de aportar una importante parte al sustento familiar.

Otro aspecto no menos agravante es el permitir a los niños trabajos no o menos renumerados, lo que no sólo representa impedirles ganar dinero, sino que en ciertas circunstancias pueden incidir en ocultar o legitimar formas menos visibles de explotación de niños. Esto consiste en negarles a los niños un justo pago de su trabajo con la indicación a su edad, o en impedirles de exigir el equivalente monetario de su trabajo, que ocurre en muchos casos, sobre todo cuando se trata de un trabajo que se realiza para los propios padres.

La mira de la OIT está dirigida casi exclusivamente a las formas y los aspectos negativos del trabajo infantil. El concepto *child labour* se entiende y es propagado en este sentido. Frente a eso es *work* una categoría de apuro. Esta sólo se toma como referencia, para no exponerse al reproche de la no diferenciación. Esto explica posiblemente también, por qué por la propia OIT la diferenciación

entre *labour* y *work* no siempre es tomada en serio y la utiliza en muchas ocasiones de una forma arbitraria.

Tomamos como el más nuevo ejemplo la declaración final (*Agenda for action*) de la conferencia internacional sobre el trabajo infantil, que la OIT y UNICEF realizaron del 27 al 30 de octubre del 1997 en Oslo.

En el texto original (inglés) se utiliza el concepto de *child labour*, siempre acentuando su meta principal de su eliminación efectiva. Quien tenga interés de estudiar el texto más detenidamente encontrará escasamente el concepto de *work* . Pero quien espera encontrar una diferenciación entre las formas de explotación y no-explotación del trabajo infantil se encontraría con una sorpresa. En lo que se refiere a la determinación del objetivo de protección del niño de la explotación, se encuentra de repente la explicación adjunta "*...and from performing any work that is likely to be hazordous or to interfere with the child´s education...*".[*] Referiéndose al derecho a la educación declara parecidamente*: "All work which interferes with the child´s education must be regarded as unacceptable.*"[**]. Donde se demanda una legislatura que reduzca el abuso de la aceptación del "*child labour*", se acentúa la necesidad de aplicar la ley laboral "*in all areas of work, including agriculture, domestic work and small businness*". («en todas las áreas de trabajo incluyendo la agricultura, el trabajo doméstico y pequeños negocios»).

Se debe suponer, que no se trata sólo de negligencia con esta forma de elaborar y de utilizar conceptos. Más bien se da a conocer de esta forma, que la OIT y otras organizaciones que siguen el camino de la abolición en general de todo trabajo infantil, sólo han admitido esta diferenciación conceptual por motivos legitimatorios. Si de vez en cuando se habla diferenciándo *child work* y *child labour*, sólo se intenciona contrarrestar a la creciente crítica sobre la superficialidad de las hasta hoy formuladas argumentaciones. Una sobreestimación o incluso una revisión de posiciones vigentes no ha tenido lugar. En lo que se refiere a *work* (= trabajo infantil de no explotación) no resulta de ninguna manera una estrategia diferenciada, que aparte de combatir el trabajo infantil de explotación económica, recomiende y promueva una forma de trabajo de no explotación que beneficie al niño.

El juego desconcertante por conceptos se hace mayor, si abandonamos el contexto de habla inglesa. En el idioma alemán existe la posibilidad de diferenciar entre *arbeiten* (trabajar) y *werken* (obrar) o *Arbeit* (trabajo) y *Werk* (obra). Pero esta diferenciación ya casi no es usual en el lenguaje coloquial y por tal motivo no da la posibilidad sacar adecuadamente la diferenciación entre *labour* y *work* (nadie habla aparte de *Kinderarbeit* <trabajo infantil> de *Kinderwerk* <obra infantil>, la palabra *Werk* <obra> sólo es usual en otras combinaciones de palabras, como *Handwerk*, *Machwerk*, etc..

Así que en publicaciones sobre trabajo infantil de habla alemana, casi exclusivamente se habla de trabajo infantil. En publicaciones de la OIT, aparte de trabajo tambien se habla de "ocupación" (que corresponde al habla de la legislación sobre protección infantil y tiene como raiz, que de principio sólo caía bajo la prohibición el trabajo infantil asalariado en la industria.), pero una adecuada estimación de estos conceptos *labour* y *work* no es visible.

En la gran mayoría de las publicaciones de habla alemana se habla de manera generalizadora de trabajo infantil, como si no existiera el debate internacional (llevado en inglés) sobre un análisis diferenciado de este fenómeno. Bajo mano se reproduce así la perspectiva predominante que está dirigida en general "contra el trabajo infantil". Incluso la ONG alemana "*terre des hommes*", la que se esmera en sus publicaciones y en su trabajo de proyectos por una visión diferenciada, distribuye llamamientos de donaciones pidiendo el apoyo a "proyectos contra el trabajo infantil".

En zonas de habla romana ocurre un parecido juego desconcertante. Aunque aquí existe la posibilidad de diferenciar entre *trabajo* y *labor* en español o *travail* y *labeur* en francés, esto casi no se practica. Los conceptos *trabajo* o *travail* se utilizan en algunos casos en el sentido de *labou*r, en otros en el sentido de *work* (en la mayoría de los casos en el primer sentido), según las intenciones que se persiguen.

La arbitraria utilización del concepto de trabajo infantil en las zonas de habla hispana, ha dado motivo recientemente a los delegados del V Encuentro Latinoamericano de los niños trabajadores y sus colaboradores adultos, a demandar que las prácticas ilícitas y/o delictivas, tales como la esclavitud, la servidumbre, la explotación sexual, la pornografía y el enganche al tráfico de drogas, no denominarlo más como trabajo infantil, sino como "actividades ilícitas y / o delictivas", que se deben contrarrestar aún más consecuentemente. Esto es un comprensible intento de proteger el trabajo de las organizaciones de niños y adolescentes trabajadores y los que los apoyan, de su aceptancia social y la desacreditación de su trabajo, aunque no aporta mucho al avance de la diferenciación entre trabajo de explotación y de no-explotación[*].

Orígenes históricos de los conceptos *labour* y *work*

La distinción practicada por la OIT entre *labour* y *work* responde, consciente o inconscientemente, a una tradición enraizada en el pensamiento europeo-occidental.

Hannah Arendt llama la atención sobre el hecho de que desde la Antigüedad griega podemos encontrar en las lenguas europeas dominantes, términos contrapuestos para designar la actividad laboral. Así, por ejemplo, el griego distingue entre *ponein* y *ergazesthai;* el latín, entre *laborare* y *facere;* el inglés, entre *labour* y *work*; el alemán, entre *arbeiten* y *werken*; (cf. Arendt 1958, p. 96). En la raíz semántica de estos términos se distinguen dos significados básicos: el trabajo como "esfuerzo, pena, carga, necesidad", por un lado, y como "rendimiento, obra", por otro (cf. Riedel 1973, p. 126).

El término alemán "Arbeit" se remonta al indogermánico *orbho* = pequeño, bajo, pobre, niño (!), huérfano, siervo. En el viejo alto alemán, *arabed* significaba fatiga, penuria, miseria. En el medio alto alemán, al significado de esfuerzo, sufrimiento y penuria de *arebeit, arbeit* se añade el sentido de empeño, fijación de un objetivo, "pudiéndose observar aquí transiciones del sufrimiento pasivo al obrar activo donde de alguna manera se sufre o se hace un esfuerzo" (Krupp 1964, p. 259; cf. también Conze 1972, p. 157) En alemán, el término "arbeiten" se aplicaba originariamente sólo a los siervos que trabajaban en el campo; al referirse a los artesanos se hablaba de "werken" (cf. Arendt 1958, p. 96). Desde entonces, la palabra *Arbeit*, en el sentido de *labour*, se halla estrechamente asociada a la idea de "actividades fatigosas o indeseadas" (Mittelstraß 1980, p. 151). Característico de esta actividad es que "menoscaba (en sentido amplio) las necesidades de los trabajadores", sea de modo directo (por ejemplo, por causa del ruido, del stress, etc.) o bien por ocupar tiempo e impedir al sujeto "disponer de ese tiempo para la satisfacción de necesidades esenciales" (op.cit., p. 152).

La distinción entre *work* y *labour* experimentó una clara acentuación en la Inglaterra del siglo XVII. Mientras que desde entonces se utiliza el término *work* sobre todo para designar neutralmente cualquier actividad, y éste hace referencia a acciones concretas, el de *labour* se usó principalmente al referirse a "la actividad física o intelectual, ligada a esfuerzos y penalidades. Así, *labour* sería como una gradación de *work* , acentuando el matiz de esfuerzo y de penalidad" (Krupp 1964, p. 278). En este sentido, John Locke (*Treatises of Government*) utiliza como antítesis las expresiones

"labouring body" y *"working hands"*. En Lawrence Durell (*Justin*) hallamos la siguiente observación: "When the *bodies* cease their *labour* the *spirits* in man beginn their *work*."* (*Justin*, Parte I, 42, cit. según Graach 1964, p. 288; cf. también Conze 1972, p. 168).

Según Hannah Arendt, con estos dos términos la lengua se hace reflejo de dos fundamentales modos de actividad de la persona: el primero se ha de adscribir a su existencia vital mientras que el segundo corresponde al plano de su ser intelectual.

"La actividad del trabajo (en el sentido de *labour*, M.L.) responde al proceso biológico del cuerpo humano que en su crecimiento espontáneo, en su metabolismo y decadencia, se alimenta de productos de la naturaleza generados y preparados a base de trabajo con vistas a procurárselos en cuanto necesidades vitales al organismo vivo. La condición básica que guía la actividad laboral es la vida misma." (Arendt 1958, p. 7). En otros términos: por trabajo se entiende aquella actividad que es necesaria para asegurar "la permanencia del individuo en la vida y la perduración de la especie" (op. cit. p. 18). El trabajo está por tanto al servicio de la satisfacción de las necesidades primarias vitales.

En la actividad del trabajo (en el sentido de *work*, que el alemán designa generalmente con el verbo "herstellen" [fabricar], M.L.) se manifiesta el imperioso deseo del ser humano de objetivarse en el mundo. "El fabricar produce un mundo artificial de cosas que ya no se asocian sin más a las naturales, sino que se diferencian de ellas por el hecho de resistirse hasta cierto punto a los dictados de la naturaleza y de no ser reducidas sencillamente a polvo por los procesos vivos. En ese mundo material habita la vida humana que, por naturaleza, se halla exilada en la naturaleza; y el mundo procura a los seres humanos una patria en la medida en que dura más tiempo que la vida humana, en que se resiste a ella: por la dependencia de la naturaleza humana de lo concreto y lo objetivo." (op. cit. p. 7). Mientras que el "trabajo" mantiene a los seres humanos en la vida, el "fabricar" genera un "mundo artificial que en cierto modo es independiente de la mortalidad de sus habitantes y que de esa guisa opone a su efímera existencia algo así como estabilidad y permanencia" (op. cit. p. 8).

Manifiestamente se siente el trabajo, independientemente de las condiciones en que éste se realice, como algo insoslayable y que siempre ha de ser repetido, por el hecho mismo de que sus resultados sólo mantienen la vida en el caso de ser ingeridos o, de acuerdo al actual uso lingüístico, consumidos. "A diferencia de lo que llamamos 'fabricar', que toca a su fin una vez que el objeto perseguido ha recibido la forma adecuada y ya puede ser ordenado dentro del mundo material existente como producto acabado, el 'trabajar' nunca puede ser considerado como 'acabado', sino que gira en infinita repetición, obedeciendo al retorno cíclico prescrito por el proceso vital biológico, y concluyendo su 'esfuerzo y tormento' sólo con la muerte del organismo respectivo." (op. cit. p. 98).

Por otro lado, el trabajo es considerado también como algo satisfactorio precisamente por el hecho de que, a diferencia del fabricar, no está limitado a "los siempre breves momentos de desahogo y alegría" que se experimentan una vez concluida una obra. "La bendición del trabajo consiste en que esfuerzo y recompensa se suceden en el mismo ritmo regular que el trabajar y el comer, la preparación de alimentos y su consumo, de modo que una sensación de placer acompaña a todo el proceso, de forma no distinta al funcionamiento de un cuerpo sano." (op. cit. p. 107).

Por tanto, en la concepción de Hannah Arendt, los términos *labour* y *work* responden a dos dimensiones de la actividad humana que, en cada caso, tienen una importancia particular para la vida humana y para la ubicación del ser humano en la historia. En su reconstrucción de los diversos significados, Hannah Arendt abstrahe de las condiciones y formas específicas en que se manifiestan el "trabajar" y el "fabricar". Su reconstrucción histórico-conceptual es sugestiva en nuestro contexto

una vez que nos ayuda a entender las diversas dimensiones del trabajo humano en su posible significado para la persona misma.

Si nos atenemos a la argumentación de Hannah Arendt no está permitido entender los conceptos de *labour* y *work* como sinónimos de trabajo explotado y no explotado, o para trabajo retribuido o asalariado y trabajo no retribuido. En su función social y en sus procesos, ambas modalidades de actividad pueden ser experimentadas como satisfactorias y estar asociadas a un reconocimiento social.

El problema que conllevan ambos conceptos resulta de la específica valoración de que ellos son objeto en las respectivas modalidades de actividad dentro de sociedades patriarcales-capitalistas de clases. En tales sociedades, precisamente aquellas actividades que son absolutamente necesarias y mantenedoras de la vida son consideradas como menos valiosas y vistas como carga y sufrimiento. Actividades que son asignadas consecuentemente a grupos sociales sumisos al poder y, por lo general, organizadas bajo condiciones de coacción. Así mantienen la forma social de trabajo explotado. De manera complementaria, las modalidades de actividad orientadas a la objetivación quedan libres y reservadas a grupos sociales que gozan de privilegios dentro de las sociedades patriarcales-capitalistas.

La contraposición de estos conceptos refleja condiciones dicotómicas de clases y sexos entre dominadores y dominados. Es expresión de una sociedad dividida en la que una parte de ella, con su trabajo "necesario", crea las condiciones para que la otra parte pueda actuar "por libre". En este sentido, la contraposición conceptual de *labour* y *work* no es adecuada para estimular la idea de cómo se podría configurar el trabajo humano en general de modo más satisfactorio. Y, en el caso particular del trabajo infantil, sólo permite la idea de zonas reservadas en las que artificialmente se genera un trabajo "satisfactorio" o bien éste se caracteriza por su futilidad.

La reflexión sobre el trabajo, fijada en la distinción, o incluso contraposición, entre *labour* y *work* – bien a pesar de toda la diferenciación perseguida – no puede hacer justicia a la posible multiplicidad y complejidad del trabajo infantil ni tampoco preparar su camino. Ello obliga a una alternativa según la cual el trabajo de niños y niñas sería "malo" caso de ser importante y servir a la satisfacción de las necesidades cotidianas; y sólo "bueno" caso de ser desdeñable y, en realidad, superfluo. Con ello bloquea opciones y perspectivas para un trabajo que satisfaga y beneficie a los sujetos infantiles, actividad que juega un importante papel en la reproducción y conformación de la sociedad.

Adicionalmente, el concepto de trabajo contenido en la distinción entre *labour* y *work* arrastra consigo fijaciones y significados que ya quedan fuera de las trasformaciones epocales que hoy podemos observar en las formas laborales y que, precisamente por ello, dejan también de lado las específicas características, formas de decurso y significaciones del trabajo infantil.

Para comprender el trabajo de niñas y niños en toda su complejidad, y para abarcar tanto los aspectos positivos como los negativos para ellas y ellos, es preciso liberarse de las prescripciones y fijaciones que arrastran consigo los conceptos de *labour* y *work*. El que un trabajo determinado tenga efectos más bien positivos o más bien negativos para el niño o la niña, no depende de si el trabajo en cuestión es "necesario" o no, de si es remunerado o gratuito, de si es realizado dentro o fuera del hogar familiar, de si está al servicio de la reproducción de la vida humana o de la fabricación de objetos duraderos. La importancia decisiva recae más bien sobre las *condiciones* bajo las que se realiza ese trabajo, condiciones que dependen esencialmente de la posición y reconocimiento social que se otorga a niñas y niños en la sociedad en general y en las relaciones laborales en particular, o que ellas y ellos han conquistado por sí mismos.

¿En que consiste la explotación del trabajo infantil?

En los últimos años se realizaron varios intentos en definir en qué es singular el trabajo infantil de explotación. Los criterios que describen UNICEF y la OIT en sus publicaciones casi coinciden en su totalidad. De tal manera se debe denominar trabajo infantil de explotación:

- Trabajo de niños demasiado pequeños;
- Trabajo demasiado largo;
- Trabajo en condiciones de gran tensión física, social o psicológica;
- Trabajo en la calle, en condiciones insaludables y peligrosas;
- Trabajo con insuficiente o ninguna renumeración;
- Trabajo monótono y repetitivo;
- Trabajo que implica una responsabilidad excesiva;
- Trabajo que obstaculiza el acceso a la educación;
- Trabajo que socava la dignidad y autoestima de los niños;
- Trabajo que perjudica el pleno desarrollo social psicológico; (OIT 1992, p.14, UNICEF 1997, p. 24)

Algunas concretizaciones y suplementos se encuentran en el estudio que Jo Boyden realizó a encargo de UNICEF. Según éste, se debe hablar de "*child labour*» o de trabajo infantil de explotación en el caso de los siguientes criterios:

- Falta o inadecuada renumeración monetaria o no monetaria;
- Largas jornadas de trabajo y la falta de períodos de reposo y vacaciones;
- Condiciones de trabajo perjudiciales para la salud;
- Tratamientos abusivos por el empleador;
- Trabajo físicamente peligroso;
- Insuficiente acceso a instituciones educativas y de sanidad;
- Falta de representación y protección laboral (Boyden 1994, p. 2).

En una reciente publicación de la organización de ayuda infantil internacional "*Save the Children*» se hace la propuesta, a la hora de estudiar la cuestión sobre si se trata de un trabajo de explotación, de tener en cuenta los siguientes componentes:

- Los horarios de trabajo;
- Los niveles de renumeración, quien recibe la renumeración;
- La libertad del niño para renunciar (éste o no cautivo) o tomarse horas o días libres;
- El nivel de responsabilidad exigido por el trabajo en relación con el estadío de desarrollo del niño;
- La opción de acceder a los beneficios de la seguridad social;
- Si se ha alquilado o vendido al niño bajo falsas pretensiones;

- Si los niños trabajadores pueden unirse a sindicatos o formarlos, ya sea en su calidad de trabajador o de niño, de acuerdo a la legislación nacional vigente;
- La ausencia de violencia o coerción física o sexual (Marcus/Harper 1996, p. 29).

En múltiples encuentros nacionales e internacionales de niños trabajadores en Latinoamérica, de los cuales participé, expresaron los niños que se debía denominar su trabajo de explotación:

- Si el niño trabaja en dependencia del jefe, sin percibir sueldo o sólo percibir un sueldo que no corresponde al valor o resultado de su rendimiento de trabajo;
- Si el niño mismo no puede disponer de su sueldo, sino sólo sus padres u otros mayores, de los cuales el niño es dependiente;
- Si el trabajo del niño es declarado como ayuda, aprendizaje, etc. para suprimir el pago;
- Si el niño por el mismo trabajo percibe un jornal inferior que el mayor;
- Si los padres u otros mayores obligan al niño a trabajar bajo condiciones que no quiere o acepta;
- Si el jefe, cliente o intermediario se aprovecha de la debilidad o falta de experiencia del niño para realizar una ventaja económica;
- Si se le impide al niño realizar un trabajo, que le gusta realizar;
- Si el niño no tiene la posibilidad de protegerse contra el sol, el frío, la intoxicación, etc.;
- Si el niño está obligado a trabajar bajo condiciones o en situaciones donde hay peligro de accidentes o se pueda dañar, sin poder protegerse;
- Si el niño está obligado a trabajar sin tener la posibilidad o tiempo de estudiar, de recuperarse, de jugar o de perseguir otros intereses.

En lo que se refiere a las condiciones de trabajo, el catálogo de criterios es casi en su totalidad unánime. Existe concordancia de que el horario de trabajo no debe ser muy largo, que haga imposible el necesario reposo del niño y que le impida tener tiempo para su propia educación. La forma y función del trabajo no deben menoscabar la salud y el desarrollo físico, psíquico y social del niño. En fin existe consenso en que no se debe menospreciar la dignidad y autoestimación de los niños.

Se acentúa de diferente manera la cuestión de la renumeración y de la posición legal de los niños. En cuanto la OIT y UNICEF sólo hacen mención de la falta o inapropiada renumeración, los tomas de posición de *Save the Children* y de las organizaciones de niños subrayan que la renumeración se debe de pagar a los propios niños . Sólo los niños reclaman que por su trabajo deben ser pagados al igual que los adolescentes.

La OIT y UNICEF parecen no ver ningún problema, de que los niños en su trabajo no dispongan de derechos propios. Sólo Boyden indica del problema de la falta de representatividad y la falta de protección laboral legislativa. *Save the Children* y las organizaciones de niños subrayan la necesidad de posibilitar el acceso de los niños de las prestaciones del seguro social y de poder agruparse en sindicatos y en propias organizaciones de representatividad de sus intereses.

Los niños ven el problema, mucho más que las organizaciones de mayores, en la estrechez de sus espacios libres y sus posibilidades de decisión, mientras p.ej. la OIT y UNICEF, expresan de forma general como criterio de explotación, el no respeto de la dignidad humana o *Save the Children*, la violencia física o sexual o la coacción, ven los niños de una forma concreta como un

aspecto de explotación, el que se les impida trabajar de una forma que ellos desean. Los niños incluyen explícitamente a todos los mayores, así también a sus propios padres, como posibles explotadores , asi que no limitan el trabajo de explotación como la OIT y UNICEF, al trabajo fuera de la familia propia. El concepto de trabajo de explotación que los niños articulan no sólo es más preciso, sino también mucho más amplio que él de las organizaciones de mayores.

Una forma explícita y controversial de ver la explotación se da en cuanto al significado de la edad. La OIT y UNICEF son de la opinión, que por debajo de una edad estipulada (por los mayores), toda forma de trabajo es igual a explotación. Contrario a esto, las organizaciones de los niños ponen esta cuestión en dependencia de las propias opiniones de los niños. Para ellos no es decisivo la edad, sino la cuestión de si el trabajo puede ser escogido libremente por el niño y éste lo acepta. En las diferentes formas de visión de niños y organizaciones de mayores se ve claramente, que los criterios de explotación no pueden, independientemente de la opinión de los niños, reclamar relevancia alguna.

Los intentos de identificar y medir la explotación con catálogos de criterios implican un problema fundamental, que hasta ahora en las declaraciones y análisis sobre el trabajo infantil no se tematiza. Los criterios otorgan la impresión, de que la explotación existe o resulta de una mezcla de características, que se dan o no. Entre estos no se ve ningún hilo interior, siendo los puntos de referencia bastante disparados. A veces los criterios dan una indicación a la edad (“...en edad joven»), en otros casos, un mencionado y no determinado concepto de “desarrollo del niño» o de “naturaleza humana» (“...una responsabilidad muy grande“, ...una sobrecarga»), otras veces a determinados conceptos sobre la dignidad humana (“...que socava su autoestimación»), en otros casos se refieren a las condiciones de trabajo (“...largas horas de trabajo“,...muy poca renumeración»), a la forma de trabajo (“...monótono y repetitivo»,...»trabajo peligroso»), a veces indican la restricción de libertad del niño (“...poder retirarse del trabajo», “...poder disponer el mismo sobre su sueldo»), a veces sobre la arbitrariedad y violencia hacia ellos, a la falta o no respetados derechos y a veces muy en general al marco de condiciones sociales y políticas (“...insuficiente acceso a instituciones educativas y de sanidad»; “...y a los beneficios de la seguridad social») y muchas cosas más.

La mezcla arbitraria de criterios y la no concordancia de sus puntos de referencia, tapan o por lo menos hacen difícil de conocer que, referente a la explotación (económica), se trata de una relación específica en la sociedad, en la que uno gana o consigue ventajas a costa de otro y que presupone estructuras sociales y relaciones de dominio a lo mismo que ayuda a reproducirlas.

Alejandro Cussiánovich ha indicado que con vista al trabajo infantil, resulta cada vez más corriente “emplear explotación como sinónimo de abuso, maltrato, exceso o sobrecarga» (Cussiánovich 1996b, p.25). “La unanimidad de la explotación y perjuicio» (ibídem) llega de hecho a una inflación y dilusión de la concepción de explotación. De tal manera no sólo se dificulta nombrar las cosas por su nombre, sino que se sugiere identificar al trabajo infantil con la explotación.

Por tal motivo reivindica Cussiánovich “distinguir entonces entre situación de riesgo, nocividad, peligrosidad, exclusión, marginación, opresión, etcétera» (op. cit. p. 25). Opresión y exclusión social p.ej. no se dejan deducir fácilmente de la relación de trabajo, sino que se refieren más bien al estatus de la infancia en la sociedad, “es decir al no reconocimiento de su papel social, de su actoría económica y política» (ibidem). A esto contribuyen las concepciones y prácticas que tienen como objetivo la “proscripción» y la “abolición del trabajo infantil». El hablar de la “nocividad» dirige la atención hacia las condiciones de trabajo, pero hablar de estas implica al igual

que el hablar sobre la pobreza, estudiar las causas de fondo “que tienen que ver con las estructuras económicas, sociales, políticas, culturales e ideológicas» (op. cit. p. 21).

Ya que con vistas al trabajo infantil ésto sólo raramente ocurre, percibe el discurso de explotación una forma de alta moral, pero se vuelve completamente apolítico. Resultaba desde mucho tiempo la crítica de explotación como parte del déficit de igualdad y justicia de un determinado orden social, justamente del capitalista, así se ve hoy la explotación casi exclusivamente un problema de la infancia y sólo vale como índice de un déficit de desarrollo en la sensibilidad de los mayores frente a un grupo de edad desemparado en necesidad de protección. Si p.ej. se dice, que los niños se dejan explotar más facilmente que los mayores, se supone implícitamente que esto está en la naturaleza del “ser infantil» y que se puede solucionar con más protección y asistencia o incluso sólo con la exclusión de los niños del “mundo del trabajo».

Si verdaderamente queremos esclarecer las verdaderas causas y las conexiones sociales de la explotación infantil, es aconsejable, dedicarse más a la importancia genuina de la concepción de explotación. Me atengo a definiciones muy extensas en zonas de habla alemana de fuentes insospechables que se encuentran en el diccionario. Mientras en la Gran Enciclopedia de Conversación de Meyers del 1906, de Alemania, la explotación se concluye como una “consigna socialista», se define hoy en la muy divulgada edición del Nuevo Diccionario Meyers (1978), de Alemania, explotación como “apropiación de fuerza de trabajo ajena no remunerada, por violencia económica (de mercados) y extraeconómica (física)». Según la Enciclopedia Brockhaus (1987), también de Alemania, explotación se refiere a «aprovechamiento abusivo de sujetos económicos bajo la aplicación de poder económico o violencia física». Los dos diccionarios coincidiendo mencionan además, haciendo referencia a la teoría de trabajo de Marx, que explotación puede significar la apropiación del surplus del trabajo (trabajo esclavo) del producto (rentas naturales) o del valor (ganancias, rentas o intereses), mientras el Diccionario Meyers indica explícitamente, que explotación es una “relación social entre clases y no un robo».

Estas definiciones son confirmadas en recientes estudios que reconstruyen críticamente distintas teorías filosóficas, económicas y sociológicas sobre justicia e igualdad (Ritsert 1997). Según éstas, explotación es “la forma extrema de práctica de apropiación del plus (económico)» (op.cit. p.72), que sirve para “apoderarse en propio beneficio de la fuerza de trabajo y/o de los resultados del trabajo de otros inclusive los medios material-técnicos de la reproducción material“ (op.cit. p.74). Explotación se denomina como la “forma de aparición más drástica de apropiación de injusticia» (op.cit. p.19).

Si aceptamos estas definiciones, la explotación se entiende como relación social desigual entre personas o grupos (clases), en el que una parte con mayor poder y bajo circunstancias de violencia se apodera de ventajas económicas a coste de la otra parte. La esencia de ésto es, que una parte se vuelve objeto de la otra.

La explotación no se limita al clásico trabajo asalariado, en la que es *sine qua non*, sino en donde es posible en todas las situaciones de trabajo probables, en las cuales los trabajadores se encuentren en una relación de dependencia hacia otras personas o grupos, de las que prescinden más éstos que aquellos.

La explotación tampoco se debe de entender como netamente económica en el sentido de que al trabajador se le escatima el valor del equivalente monetario correspondiente a su rendimiento de trabajo. A éste, de ninguna manera poco importante aspecto, se ha de añadir el aspecto “cualitativo», de que al trabajador se le impide controlar las condiciones de su hacer laboral y el de moldearlas según sus propias necesidades. Con otras palabras, se trata de una disposición ajena de

una situación que pone al trabajador en una posición como de objeto. Esta disposición ajena es la expresión de la desequilibrada relación de poder y tiene como consecuencia, que al trabajador se le dictan (le pueden dictar) condiciones y tareas que son tendencialmente desventajosas para él.

Está claro, que la explotación en el sentido aquí expuesto es muy corriente en las sociedades contemporáneas. Aunque las formas del curso y de la aparición de la explotación hayan cambiado en el transcurso de la historia y que según en qué conceptos haya podido retroceder la arbitrariedad y la violencia en las condiciones de trabajo, o regularlas con la ayuda de normas jurídicas, pero ya que el poder económico y político está aún repartidos desigualmente, sigue siendo también la explotación aún una realidad común. Con la hoy creciente "desregulación" de las relaciones de trabajo y los mercados de trabajo toma la explotación formas y dimensiones extremas.

Por otro lado existieron siempre relaciones de trabajo e incluso se crean nuevas formas de trabajo, que no están determinadas por la explotación. Son formas éstas como las diversas formas de "economía solidaria» que se crean a raíz de la ayuda mutua en situaciones de necesidad (cf. Razeto 1997, Nuñez 1995) y nuevas formas de la "economía de la susbsistencia" que tienden a "producir y reproducir la posibilidad material, la vida, la alimentación, la subsistencia desde la propia fuerza e independientemente de trabajo pagado y el mercado capitalista» (Bennholdt-Thomsen/Mies 1997, p. 9). El trabajo infantil se encuentra en los dos sectores y entonces existe no sólo cómo trabajo explotado sino también como non-explotado. Es que la pregunta, si con trabajo infantil se trata de trabajo explotado o non-explotado, en pocos casos se puede contestar con un simple sí o no. Ya la discusión de la diferenciación entre *labour* y *work* mostró que se nececita una contemplación más diferenciada.

Una posibilidad que recomiendan *Save the Children*, *terre des hommes* y otras ONGs consiste en localizar el trabajo infantil en un continuo, que alcanza de formas de trabajo infantil muy explotadas hasta non-explotadas. El nivel de la explotación se mide entonces en la acumulación de criterios de explotación nombradas.

Un tal continuo puede contribuir a identificar más concretamente las formas de trabajo infantil que hay que combatir con más urgencia y a desarrollar puntos de partida para una intervención. P.ej. puede dirigir la mirada hacia la cuestión en qué medida se puede reprimir la explotación cambiando las condiciones de trabajo. Para librar una perspectiva constructiva de cambio en efecto es necesario no solamente considerar las partes negativas (=el grado de explotación) sino también posibles aspectos positivos de la experiencia de trabajo de los niños. Esto pasa p.ej. cuando *Save the Children* propone contraponer "oportunidades perdidas» y "beneficios» de una situación de trabajo dada.

Como "oportunidades perdidas» se mencionan: "desarrollo educativo y adquisición de habilidades si el niño no puede acceder a la educación formal o no formal con regularidad, desarrollo emocional cuando se priva al niño de modelos adultos positivos, descanso y recreación cuando el niño dedica todo su tiempo a trabajar o trabajar y estudiar, o cuando el niño tiene que estar siempre pendiente de lo que necesite su empleador.» (Marcus/Harper 1996, p. 30)

Como posibles "beneficios» de una experiencia de trabajo se mencionan: "mejor salud o acceso a la educación debido al aumento del ingreso familiar, desarrollo de habilidades útiles para el futuro laboral, estimulación del desarrollo intelectual y la facultad de resolver problemas, desarrollo de aptitudes sociales, elevación de la autoestima a raíz del dominio de un oficio y la contribución al ingreso o la producción familiar, o la participación en la vida social y cultural de la comunidad.» (ibidem)

De manera parecida White (1995) diferencia dentro de un continuo de situaciones de trabajo cuatro posibles consecuencias para el desarrollo físico y social de los niños trabajadores.

Continuo de situaciones de trabajo de niños

NO TOLERABLE	DAÑANDO/ PELIGROSO	NEUTRAL	POSITIVO/ BENEFICIOSO
no se puede “humanizar» de ninguna manera	se puede hacer más seguro menos peligroso		

(White 1995, p. 13)

En efecto tampoco la construcción de un continuo posibilita adjuntar la mayoría de las formas de trabajo infantil *a priori* a una de estas categorías y de medir las posibles consecuencias objetivamente. “Sí se considera una ocupación como peligrosa o desventajosa para un niño depende tanto de las circunstancias específicas de la ocupación cómo del punto de vista personal del observador.» (Hemmer et al.1997, p. 3). Ya en los criterios entran los juicios subjetivos.

Por ejemplo a las preguntas, cuánta responsabilidad se puede exigir de o conceder a un niño, si su desarrollo personal o su autoestima son perjudicados por el trabajo, si el trabajo en la calle es más peligroso que en otros lugares, no se puede contestar «objetivamente», sino son siempre, respuestas relacionadas con ciertos conceptos de lo que es adecuado para un niño.

Además la posible consecuencia positiva o negativa de una experiencia de trabajo también depende de la situación en la que se encuentra el niño y de qué competencias dispone. La capacidad individual de asimilar una cierta experiencia de trabajo y de enfrentar su situación no es la misma en todos los niños. Puede ser influenciada por características personales como la edad o el nivel de educación, pero también por características de la situación social como el reconocimiento por vecinos o instituciones sociales, el apoyo por un proyecto pedagógico, o la unión en una organización infantil. Ninguna de estas características por sí misma es determinante, hay que verlas y valorarlas en su relación. Por esto no es casualidad que sobre todo niños trabajadores, que ya se han organizado y que disponen de una autoestima acentuada, rechazan estrictamente medir la razonabilidad ó el peligro de un trabajo solamente por la edad de un niño.

El intento de medir diversos grados de explotación también enfrenta el problema de que casi no hay trabajo que se puede contemplar exclusivamente en el aspecto de explotación. Incluso si hay uno o varios criterios de explotación que se aplican a un trabajo, éste puede tener un significado positivo para el niño, p.ej. puede ser orgulloso del resultado o la utilidad de su trabajo, aunque esté mal pagado. También el trabajo infantil aparte de su valor de cambio tiene un valor de utilidad, cuya evaluación requiere de otros criterios. Aquí tampoco es casualidad que especialmente los niños trabajadores generalmente insisten en que hay que considerar no solamente los aspectos negativos de su trabajo sino que siempre también hay que reconocerlo como rendimiento social.

La importancia de este reconocimiento aumenta con la necesidad del trabajo del niño para su propio mantenimiento o él de su familia. Especialmente en una sociedad en la cual recursos monetarios son indispensables para la sobrevivencia, no se pueden separar el valor de cambio y el valor de utilidad de un trabajo. Aquí la ganancia de dinero es una meta necesaria y legítima del

trabajo, también en el caso de niños. Excluirlos generalmente de esta forma de trabajo con el argumento que trabajo pagado es trabajo explotado y por esto dañándolos, es una empresa ajena a la vida y la realidad.

Para percibir y entender que el trabajo infantil no solamente presenta diversos niveles de explotación sino también elementos que son ventajosos para el niño, hay que ver el trabajo realizado por niños en el contexto de su vida. Estos elementos son deducidos, si preguntamos, qué se hiciera o se hubiera hecho el niño, si no trabajara. Niños trabajadores en este contexto p.ej. advierten que si no trabajarían, estuvieran expuestos a la muerte de hambre, o que les quedara solamente la alternativa de la delincuencia. O subrayan que su experiencia de trabajo y el hecho que apoyan el mantenimiento de su familia con su trabajo les da el sentimiento de que «son alguien en la vida», y les rinde más atención y respeto.

Cómo los niños pueden ser sujetos

Para la pregunta, sí o hasta qué punto el trabajo para los niños tiene significados y efectos más positivos o más negativos, no es suficiente contemplar solamente el trabajo mismo, ní tiene sentido de encapricharse con la diferencia entre trabajo necesario y no necesario o pagado o no pagado. En vez de esto me parece significativo poner el margen de decisión de los niños al centro de la contemplación, o sea tanto en relación a la situación de trabajo como a la situación de vida en general (cf. la propuesta de Hemmer et al. 1997, p. 8). Margen de decisión quiere decir que los niños tienen la posibilidad de tomar opciones personales y de influir su situación. De esta manera se dirige la atención hacia la pregunta, hasta qué punto se pone al niño en la situación de un objeto, sobre lo que disponen otros, o si puede actuar como sujeto por lo menos potencialmente autónomo y de formar su situación según sus intereses propios. Esto corresponde a la perspectiva que se articula por niños trabajadores, p.ej. si éstos demandan de poder decidir ellos mismos, sí trabajan, en qué, cómo y cuánto tiempo, y lo que pasa con el equivalente monetario de su esfuerzo de trabajo.

Los niños trabajadores se ven enfrentados según su forma de trabajo con tres grupos de personas o instancias, que influyen en su margen de decisión de manera positiva o negativa:

- los padres u otros familiares,
- los propietarios de los medios de producción necesarios para el trabajo de los niños,
- los clientes de sus productos o servicios.

Los padres naturalmente tienen un significado especial para el margen de decisión de los niños. Si el niño (todavía) no vive separado de los padres, y no tiene que mantenerse él mismo (o está mantenido por otras personas o instancias), generalmente los padres tienen una gran influencia en si el niño trabaja o no, y qué trabajo ejerce, en qué tiempo. También muchas veces influyen lo que pasa con las ganancias del niño. Incluso si los niños mismos podrían decidir el uso de sus ganancias, su decisión básicamente está determinada por ser incluida en su familia y por entenderse como parte de ella.

La dependencia de los padres es especialmente grande si los niños son parte de la mano de obra familiar, sea que trabajan en la casa de los padres, sea que acompañan a sus padres para ayudarlos en su trabajo, sea que están integrados con su mano de obra en la empresa familiar. En estas circunstancias, los niños dependen casi completamente de que sus padres por empatía o por criterio propio toman en consideración sus intereses. Dentro del nexo familiar tienen pocas posibilidades de influir las decisiones de sus padres o incluso de tomar decisiones propias.

Esta dependencia extrema sobre todo en situaciones de necesidad puede fácilmente tener como resultado que los padres disponen arbitrariamente de la mano de obra de sus hijos y así promueven la explotación de los niños. Este peligro existe sobre todo, si la integración de los niños en la relación de trabajo de la familia ya no está regulada culturalmente sino solamente sale de un cálculo económico de gastos y beneficios. El peligro de la explotación arbitraria e ilimitada de los niños también es especialmente grande si los padres también se encuentran en una dependencia extrema, p.ej. como jornaleros con trabajo temporal, o por tremendas deudas. En estos casos pueden ocurrir formas de trabajo forzado o esclavitud, de lo que ya ni siquiera tienen la ganancia los padres sino las personas de las cuales dependen los padres.

La dependencia de los padres y con ésto el riesgo de ser explotado por ellos se disminuye bastante, si el trabajo de los niños se proporciona por el mercado o si pasa fuera de la familia. Bien los padres pueden empujar o incluso forzar a sus hijos a ejercer un cierto trabajo, que ellos tal vez rechazan, pero casi no pueden controlar y entonces poco influir cómo actúan los niños en la situación de trabajo. Niños que trabajan fuera de las relaciones familiares generalmente entienden su trabajo como rendimiento propio, cuyo reconocimiento también por la propia familia les importa. Si el trabajo no se ejerce en condiciones extremas (de obligación), el trabajo también contribuye al desarrollo de su autoestima y su aspiración a la autonomía.

Niños, cuyo trabajo está relacionado con un ingreso propio generalmente cuentan con un respeto más grande de su familia. Son tomados más en cuenta y tienen un margen de decisión más grande. Si los niños comparten sus ingresos con sus padres (muchas veces se les entregan completamente), generalmente pasa por decisión propia. En esta decisión la situación precaria de la familia hace inclinar la balanza, pero no le quita al niño la posibilidad de tomar una decisión propia. En este sentido los niños generalmente distinguen muy claramente entre necesidad y obligación, les parece lógico y les satisface apoyar a su familia con el ingreso propio, pero rechazan ser obligados a hacerlo.

Aparte de la dependencia de los padres, tiene un papel por lo menos igualmente importante, la dependencia de los propietarios de los medios de producción que necesitan los niños para su trabajo. Aquí hay que distinguir entre cuatro constelaciones básicas: dependencia personal, dependencia del salario, «autogestión dependiente», e independencia de medios de producción ajenos.

Dependencia personal se da si el propietario de los medios de producción es idéntico con el padre de la propia familia. La dependencia prácticamente es completa, y solamente se alivia por la posible o probable relación emocional positiva del «propietario de medios de producción» con su hijo «propio». Con este «alivio» pocas veces pueden contar en niños que están sometidos en persona entera a un empresario «ajeno», p.ej. si sus padres lo «vendieron», «prestaron» o dejaron de otra manera incondicionalmente. Niños que tienen que trabajar en estas circunstancias de dependencia total, casi no tienen posibilidades de influir su situación según sus intereses, no pueden prescindir de ayuda de afuera.

Dependencia del salario es la forma más conocida en las sociedades actuales, pero no es la única forma de trabajo dependiente, al menos si se trata de niños. Como el trabajo infantil está prohibido en todo el mundo, en el caso de los niños casi no aparece en la forma que es la usual con los adultos. Con adultos es usual que la relación de trabajo (pagado) se arregla con un contrato y que el que depende del salario tiene ciertos derechos de protección garantizados (por lo menos en el papel), p.ej. contra despido arbitrario, trato arbitrario en el puesto de trabajo, disminución arbitraria del salario etc.. Nada de esto es válido para niños, por lo menos si no han cumplido la edad mínima

que generalmente ordene la ley para ejercer un trabajo asalariado. Por esto, los niños trabajadores asalariados generalmente se encuentran en un estado de ilegalidad, entonces su situación se acerca a la de los niños que se encuentran en dependencia personal. Para trabajar en la clandestinidad tienen que someterse a la voluntad de su (posible) patrón, y con la pena de perder el trabajo no tienen ninguna posibilidad de llamar la atención públicamente a su situación y de pugnar por mejores condiciones de trabajo. Además los sindicatos como organizaciones de la defensa de los intereses de los adultos que dependen de un salario, no les reconocen como trabajadores legítimos, así que hay grandes obstáculos para organizarse.

En cambio a los niños en dependencia personal, los niños dependiendo de un salario por lo menos cuentan con ingresos propios, sobre los que generalmente ellos mismos pueden decidir. Eso puede, como explicado anteriormente, reforzar su posición dentro de su familia y apoyarles por lo menos afuera de la esfera de trabajo, de hacerles la vida un poco más fácil y posiblemente incluso mejorar sus condiciones de vida. Disponen de un cierto margen de acción también porque su horario no está completamente controlado. Aparte de las horas trabajo les corresponde algo de tiempo libre, lo poco que sea, lo que pueden usar según sus intereses.

Lo llamo «autogestión dependiente», si los niños pueden determinar el horario y el lugar del trabajo relativamente autónomo, pero no pueden prescindir de que alguien les ponga a su disposición los medios de producción necesarios. Esta forma de trabajo infantil hoy en día se ve mucho más que en la época del capitalismo temprano en Europa y sobre todo se encuentra en el llamado sector informal de las ciudades del tercer mundo, pero, en condiciones a veces diferentes, también en los países ricos del «norte».

El espectro de las actividades que se pueden incluir en esta forma de trabajo es muy amplio. La gran mayoría se encuentra en el sector de la distribución, como p.ej. la venta de diarios, billetes de lotería o cigarros en la calle, también el comercio pequeño con drogas. Generalmente los niños reciben la mercancía que compran en comisión de intermediarios (adultos) y la venden con un margen de ganancia a veces obligada, a veces abierta. Otras actividades parecidas en la forma se encuentran en el sector de servicios, sobre todo en el transporte de mercancía, péro también en el turismo. Los medios de producción no son siempre mercancías o objetos móviles, como p.ej. una carreta de carga simple, sino también ciertos lugares especialmente apropiados para la venta de servicios, controlados y prácticamente alquilados por adultos, cobrando impuestos o demandando favores de los niños por el uso.

La forma de trabajo de la «autogestión dependiente» se encuentra poco en el sector de la producción, pero aquí de una manera más controlada por adultos y pocas veces ejercida por niños solos o en grupos. Significado creciente tiene en este sector sobre todo el trabajo en casa, en la que se producen artículos del uso cotidiano para el mercado local ó piezas para empresas (no siempre) grandes, que producen para la exportación. Este trabajo generalmente se ejerce en el contexto familiar y muchas veces para los niños trabajadores está ligada con dependencia personal de los padres.

Por lo menos en el sector de distribución y servicios, la forma de trabajo de la «autogestión dependiente» ofrece a los niños un margen de decisión relativamente grande. Normalmente actúan en lugares públicos y pueden organizar su trabajo de una manera que les deja tiempo y lugar para sus intereses personales, p.ej. para actividades de juego o la comunicación con otros niños. Sin embargo esta forma de trabajo es vinculada generalmente con numerosos riesgos, que no siempre pueden ser controlados por los niños mismos, sobre todo si actúan solos. Esto vale tanto por la situación en el lugar del trabajo, donde tienen que enfrentar competidores adultos, muchas veces agresivos, y la hostilidad de las instancias oficiales de control, como por la relación con los que les

dan el capital y los encargos, que muchas veces tratan de aprovecharse rigurosamente de la dependencia y la debilidad de los niños para su propia ventaja. Por otro lado la publicidad relativa de su puesto de trabajo y la convivencia con otros niños les ofrece varias posibilidades de defenderse contra exigencias demasiado exageradas y a veces incluso mejorar su situación. Aparte del apoyo mutuo, también el apoyo por adultos solidarios (p.ej. de la propia familia o de educadores de proyectos para niños de y en la calle) tiene un papel importante.

Una gran cantidad de niños trabajadores son independientes de medios de producción ajenos, sea que su actividad no requiere de medios de producción (p.ej. vigilar carros), o sea que ellos mismos disponen de los medios de producción (p.ej. lustradores que son propietarios de la caja de lustre y otros útiles necesarios). Estos niños prácticamente actúan como empresarios pequeñísimos por cuenta propia. Muchas veces son extremadamente ingeniosos para inventar y tratar toda clase de actividades posibles que les prometen ingresos.

Aparte de los riesgos generales en el puesto de trabajo, como se describieron antes con los niños en «autogestión dependiente», muchas veces los niños «empresarios» enfrentan el problema de tener que luchar por lugares de trabajo relativamente ventajosos y clientes solventes en la competencia permanente con muchos otros niños y adultos. Sólo pocos niños con experiencia y listos logran conseguir los medios de producción necesarios a través de iniciativa propia, y de obtener calificaciones que dan perfil y una continuidad relativa a su trabajo y que proporcionan ingresos más o menos estables a los niños. Un desarrollo interesante consiste en que los niños «empresarios» forman, generalmente con el apoyo de proyectos pedagógicos, asociaciones (una forma de cooperativas), a través de los cuales crean las condiciones para poder comprar medios de producción, de hacerse más independientes de los intermediarios o de conseguir mejores posibilidades de ganancia.

Con esto ya se mencionó el tercer grupo de personas o instancias que influye el margen de decisión de los niños trabajadores de manera positiva o negativa: los clientes de sus productos o sus servicios. En comparación con los propios padres o los propietarios de los medios de producción, tienen un papel relativamente poco importante. Solamente tienen relevancia acerca de actividades que no pueden prescinsdir del contacto al público para obtener ingresos, entonces en la venta de productos (fabricados por quién sea), o de servicios rendidos por los niños.

En el caso del trabajo en casa o de la venta a través de intermediarios (p.ej. en el sector del reciclaje), la dependencia de los posibles compradores es relativamente grande, porque éstos por su posición de monopolio (p.ej. por la propiedad de los medios de transporte) forman una clase de ojo de aguja hacia la obtención de ingresos para los niños. Pero donde los niños están en contacto directo con posibles clientes, el margen de acción de los niños para desarrollar estrategias para los ingresos es mucho más grande. Casi solamente está limitado por la falta de recursos y la disposición de los posibles compradores de aceptar las ofertas de los niños.

Para disminuir las consecuencias negativas del trabajo infantil y para promover las consecuencias positivas, me parecen importantes sobre todo dos condiciones previas: los niños trabajadores tienen que conseguir una posición más fuerte en relación a las personas o las instancias de las cuales dependen, y necesitan la posibilidad de tomar decisiones propias.

Para obtener una posición más fuerte no es suficiente de esperar más entendimiento para los niños por parte de los que los niños dependen en su trabajo o de los que podrían hacerse dependientes. La dependencia de los niños no es el resultado de una falta de simpatía por los niños o una falta de disposición de entender la situación o las necesidades de los niños. Es más el resultado de una distribución desigual del poder y de intereses económicos desiguales.

Por eso para los niños trabajadores tienen una importancia tan grande los derechos propios que no estén ligados a ciertas condiciones previas (p.ej. edad mínima o comportamiento bieneducado) y organizaciones propias que están en manos de los niños. Los niños tienen que poder confiar en que gozan de protección efectiva, especialmente en situaciones de dependencia extrema, sin que por esto se limitan sus derechos de libertad o participación. Los derechos de los niños no deben limitarse a las partes de la vida que normalmente se reservan a los niños, sino tienen que incluir todas situaciones de trabajo posibles, de una manera que corresponde a los niños trabajadores independientemente de su edad, los mismos derechos laborales que también son válidos para trabajadores adultos. Un paso indispensable hacia esto es que el trabajo infantil ya no se prohíbe y condena generalmente, sino darles reconocimiento en la sociedad a los niños trabajadores como sujetos económicos y sociales. Parte de esto tiene que ser el derecho del niño de poder decidirse libremente para su trabajo.

El problema no es el trabajo infantil sino la circunstancia de que muchas veces son forzadas a ejercer trabajos y a trabajar en condiciones que limitan su integridad psíquica y física, y que se les impide elegir el trabajo preferido y de influir las condiciones de su trabajo. Dos razones fundamentales para esto son la pobreza en la que viven los niños y su impotencia basada en convenciones sociales, que limitan extremadamente la libre opción de los niños.

Para ampliar las opciones de los niños, los niños necesitan la posibilidad de y el apoyo para unirse con otros niños. Solamente a través de organizaciones propias, los niños trabajadores pueden lograr que los tomen en serio como sujetos sociales y económicos y de hacer realidad los derechos que hoy los conceden. Pueden facilitar a los niños de reflexionar sus intereses comunes y de luchar por ellos.

Con razón todas las organizaciones existentes de niños trabajadores demandan en primer lugar, luchar contra la pobreza. Se conscientizaron de que los niños son los primeros que sienten las consecuencias de la pobreza. No porque tienen que apoyar a mantener su familia, sino porque en la situación de pobreza son obligados a aceptar trabajos y condiciones de trabajo que dañan su dignidad. Las condiciones de pobreza limitan extremadamente la posibilidad de los niños de tomar decisiones y de poder elegir un trabajo que les parece adecuado y justificable.

Para opciones libres no es menos importante que los niños que quieren trabajar tengan también alternativas de trabajo a su alcance. Mientras que el trabajo infantil es considerado sospechoso, no se hace el esfuerzo por crear posibilidades y formas de trabajo que apoyen a los niños y que promuevan su desarrollo personal. Si las organizaciones infantiles demandan «trabajo en vez de explotación», piensan exactamente estas formas de trabajo en las que ya no son abusados como objetos, sino en las que pueden actuar y desarrollarse como sujetos. Esto no se puede entender como ocupaciones que simulan trabajo solamente con la meta de aprendizaje, sino trabajos que tienen un uso real de la satisfacción de necesidades humanas.

Capítulo 10

El derecho de los niños a trabajar .
Experiencias del Tercer Mundo para el Primer Mundo

Experiencias del Tercer Mundo

En vez de prohibir el trabajo de niños, como usualmente exige la situación jurídica en casi todos los países del mundo, deberían los niños tener el derecho a trabajar.

Esta reivindicación la plantean desde los años 80, sobre todo niños en el Tercer Mundo. Aquellos niños, que aún existiendo la prohibición a su trabajo, actúan económicamente y se unen en sus propios movimientos sociales y organizaciones. Este es el caso, predominantemente en América Latina, pero ocurre también progresivamente, en el contorno africano y surasiático (ver Schibotto 1990; Liebel 1994a; Sanz 1997, Swift 1999). En los movimientos sociales se encuentran sobre todo niños que trabajan en la economía informal urbana, en gran parte en la calle, en mercados, en terminales de buses y en otras plazas públicas. También otros niños son activos en el movimiento infantil, como aquellos que trabajan de „sirvientas“ en casas ajenas, en quioscos, en pequeños talleres artesanos, en la construcción o en plantaciones para la exportación (p. ejemp. de tabaco o flores), aunque estos representan una minoría entre los activos. Hasta ahora, los movimientos infantiles en gran parte son un fenómeno urbano.

¿Cómo se explica, que los niños reivindiquen el derecho a trabajar?

En primer lugar, hay que comprender esta demanda como reacción a la forma de trato de la sociedad oficial, quiere decir, de las instituciones y sus representantes oficiales, frente a la realidad del trabajo infantil y con los propios niños trabajadores. Los niños con su trabajo se sienten menospreciados, negados y menosvalorados. Ellos sienten que la prohibición al trabajo infantil les perjudica más que les favorece, que más bien contribuye a que sean marginados y discriminados, en vez de permitirles la defensa contra prácticas injustas y de explotación, al igual que les impide enfrentarse a su situación. Por eso muchos dicen: „Prohibir el trabajo significa, no pensar en los niños trabajadores.“

Segundo, todo parece indicar, que esta reivindicación en la legislación infantil, surgió a raíz de la Convención sobre los Derechos Infantiles, acordada por la Asamblea General de la UNO en

1989, posteriormente al debate que se lleva desde los años 70 sobre los derechos específicos infantiles, la cual también afectó a los niños trabajadores. Este debate les sensibilizó, en muchos casos a través de proyectos pedagógicos, sobre la posible importancia de sus propios derechos, pero por otra parte también puso claro, que se menosprecian sus intereses específicos como niños trabajadores. Así que, aún estipulando la Convención de la UNO, que los niños tienen el derecho de ser protegidos por todo tipo de explotación económica, esta no contiene ninguna disposición positiva sobre la relación de niño y trabajo. (ver Cussiánovich 1996a)*

La reivindicación del derecho de los niños a trabajar, desde que se formuló, se ha malinterpretado en muchas ocasiones. Por eso dos aclaraciones.

No se reivindica, como en muchas ocasiones se interpreta con indignación en el entorno de UNICEF y también de otras organizaciones de ayuda y protección infantil, el „derecho al trabajo infantil“ (así un título con interrogación, de un folleto de terre des hommes de Alemania de 1996), que pudiese legitimar a cualquier persona (p. ej. los padres) o fabricante a utilizar la fuerza de trabajo de los niños a su gusto. Sino que se trata sobre todo de un derecho del propio niño, de decidir libremente si quiere trabajar, respectiva qué trabajo quiere, o no quiere precisamente realizar. Esto quiere decir, que en el centro de la atención está el niño, su libre voluntad y su competencia de decisión, y no cualquier persona que se beneficie o se aproveche de su fuerza de trabajo.

El „derecho a trabajar“, que los mismos niños, o bien por ellos se reivindica, se diferencia también del „derecho al trabajo“, que durante las revoluciones burguesas en Europa y que luego también el movimiento obrero reivindicaba y que al igual se encuentra en la Declaración Internacional sobre los Derechos Humanos de 1948. En este derecho, por así decir histórico, del „derecho al trabajo“, se trataba y se trata en cuestión, de asegurar la existencia de aquellos trabajadores asalariados (adultos), que a consecuencia de la dinámica de la forma de producción capitalista pierden su trabajo, quedándose desempleados. Se dirige hacia el estado, del cual se espera que garantice o ponga a disposición un trabajo para asegurar la existencia o un ingreso a través del trabajo.

El „derecho a trabajar“, como se formula en el entorno del movimiento infantil, se refiere por el contrario, al derecho del niño de poder decidir él mismo sobre su integración en el proceso de trabajo, que es parecido a la reivindicación por la elección libre de profesión o de poder ejercitar libremente su profesión. No es un derecho que compensa las consecuencias del desempleo que pone en riesgo la existencia, sino un derecho, que amplía el ámbito de libertad y la competencia de decisión de un grupo de la población, que por motivo de una característica, el de no haber llegado a una edad determinada, se le excluye en general del ámbito de trabajo. Formulado de otra forma: No tiene el objetivo de acabar con el desempleo a través de medidas estatales, sino de que el trabajo realizado sea reconocido socialmente, como parte de la autodefinición de los niños que así justifican su demanda de independencia y participación social.

Para aclarar mejor esta cohesión y hacerla más comprensible, quisiera citar dos declaraciones de niños trabajadores del Tercer Mundo. La primera es del III. Encuentro Nacional de los Niños Trabajadores de Nicaragua, que tuvo lugar en Managua en 1995. Allí se declara:

> *„Trabajamos en la calle, las casas y en el campo, por la pobreza que hay en el país; porque nuestros padres no tienen trabajo y a veces no quieren trabajar, y por nosotros mismos;*

porque consideramos que el trabajo es un derecho y queremos ser alguien en el mundo, y porque nos gusta.

En nuestro trabajo hay explotación y abuso. Algunos, trabajamos mucho tiempo; nos asoleamos, nos rendimos, nos erfermamos. Los adultos nos roban, nos pegan, abusan de nosotros, y en algunas familias nos maltratan.

Trabajar así no nos gusta, pero no podemos dejar de hacerlo, y por eso nos gustaría trabajar en mejores condiciones. Queremos trabajar menos horas y tener más tiempo para estudiar y recrearnos; queremos tener mejores trabajos que, por ejemplo, sean menos pesados y mejor pagados, queremos decidir nosotros mismos si y cómo trabajamos, y que nadie nos quite la plata que ganamos; queremos que todos nos quieran y traten bien; que no halla tanta violencia; que la policía nos proteja y que halla una ley que nos dé derechos y nos proteja en el trabajo. (...)

Exigimos que el gobierno y todas las autoridades del país nos respeten, y que se reconozcan y hagan valer nuestros derechos como NATRAS (= niños, niñas y adolescentes trabajadores) y nuestro trabajo.

Exigimos que nos apoyen para mejorar las condiciones del trabajo infantil, y trabajar y vivir con dignidad. (...)"

La segunda declaración es de un encuentro en Lima (Perú) en 1997, en el cual se reunieron representantes de niños trabajadores de América Latina, Africa y Asia. En esta se expone:

„(...) El trabajo dignifica al ser humano y por lo tanto exigimos nuestro derecho a trabajar en condiciones dignas y a ser reconocidos como personas que aportamos a la sociedad en lo económico, social y cultural.

Hasta el momento se nos ha escuchado pero nuestra opinión no se ha tenido en cuenta. Se nos ha dado el derecho a organizarnos pero no se han reconocido legalmente nuestras organizaciones de NATs (=niños, niñas y adolescentes trabajadores).

Exigimos ser reconocidos jurídicamente como movimientos de NATs y como trabajadores, a nivel local, regional, continental e internacional. Es decir poder firmar contratos, abrir cuentas bancarias, formar cooperativas, tener seguridad social. (...)"

Así, ¿qué significado tiene el derecho a trabajar y por qué tiene importancia para los niños? Yo pienso que se dejan interpretar de lo escrito, sobre todo cuatro motivos.

1. El derecho a trabajar reclama, que sea reconocido el trabajo de los niños socialmente. Como rendimiento, que es de provecho social y que favorece a sus familias y a la sociedad en total. De estudios, sobre cómo piensan niños trabajadores en algunos países latinoamericanos (ver cap. 6 de ese libro; López de Castilla 1997) sale a relucir, que los niños trabajadores están convencidos que sin su trabajo, la miseria de sus familias y la pobreza en su país sería aún mayor, que la delincuencia y la violencia crecerían más rápidamente y que la cohesión en muchas familias se perdería por completo. Los niños que por ejemplo trabajan en la calle acentúan que sin su trabajo „la gente andaría con los zapatos sucios, que los carros estarían sucios y serían robados, que la gente no leería periódicos y que el país se hundiría en la basura". Muchos niños hacen referencia, que es su trabajo en realidad, el que les hace posible visitar la escuela y que contribuye de esta manera, a que existan „menos tontos en el país".

Sobre todo la realidad, de que su trabajo es necesario y que no es un „juego“ cualquiera, les transmite orgullo y el sentimiento de jugar un papel importante en la vida. Con el derecho de poder trabajar, se les quiere recuperar a los niños y a su trabajo en conjunto, la valoración que en sociedades „modernas“ han perdido culturalmente, y así poder hacer retrógrada su marginación como niños.

2. Los niños reclaman el derecho a trabajar, porque ven en el trabajo una parte integral de la existencia humana. Ser excluidos del trabajo por motivos de edad, representa para ellos no ser reconocidos como seres humanos y ser reducidos a una vida prestada y en dependencia. Los niños a su vez, no sólo ven el trabajo bajo el aspecto económico. Al menos la misma importancia para ellos también tienen los aspectos sociales y físicos, los cuales les permite experimentarse como sujetos activos y socialmente útiles.

3. El derecho a trabajar le da a los niños la presuposición, de poder defenderse mejor en el trabajo, contra un trato injusto o contra prácticas de explotación. Sin este derecho, su trabajo queda en una zona incontrolada e ilegal y los expone a arbitrariedades. Regulaciones del derecho laboral, que ofrecen una cierta protección y ciertas posibilidades de participación, sólo son válidas para aquellos que han llegado a la edad mínima estipulada por la ley para poder trabajar, quedando excluidos precisamente los más jóvenes y los más vulnerables, en cuanto su trabajo esté prohibido. Lo mismo es válido, de cara a las nuevas leyes nacionales, en donde se lleva a la práctica la Convención sobre los Derechos del Niño; sin el derecho a trabajar, también aquí los niños desaparecen igualmente del tapete.

4. El derecho a trabajar, es finalmente el punto clave y de partida para los demás derechos de la infancia. El comienzo nuevo y radical que promete la Convención, concediéndole a los niños el derecho a un presente digno y humano y a una identidad social autodeterminada, queda sin consecuencias dignas de mencionar, mientras los niños dependan de la buena voluntad de los adultos. Sólo cuando ellos legalmente puedan actuar económicamente y disponer de ingresos propios, pueden los niños contar con conseguir la independencia y el peso social necesario, que les permita conseguir a ellos mismos sus derechos en la sociedad.

Los **niños** reclaman hasta ahora el derecho a trabajar explícitamente sólo en el Tercer Mundo. Esto podría tener la explicación, de que sobre ellos recae una presión mucho más grande y que su trabajo no tiene, como para los niños del Primer Mundo, en primer lugar un significado „experimental“, sino sobre todo „existencial“. Por eso resulta más notable el que ellos comprenden el derecho a trabajar no sólo como una necesidad para asegurar su existencia, sino que relacionado explícitamente con una imaginación de un trabajo mejor y de otra niñez que sea mejor.

Su afirmación al trabajo corresponde a la negación de todas las formas de relaciones humanas que estén caracterizadas por marginación, subordinación y explotación. Corresponde con las ideas y proposiciones, de cómo se puede hacer del trabajo, (otra vez) una actividad humana que no se agota con el „cálculo económico“ (ver Invernizzi 1997), y de cómo pueden vivir los niños una vida, que en todos los aspectos esté determinada por ellos mismos y en donde ellos son sujetos sociales.

Sólo a primera vista resulta desconcertante, que precisamente de sociedades que cuentan con ser pobres y retrasadas, que no les ofrece a los niños «una niñez», que no han logrado la escolarización obligatoria y que no han eliminado el trabajo infantil, que precisamente de estas sociedades vengan impulsos, que sobrepasan el estado supuestamente mejor de niñez, y que explícitamente no comprende niñez y trabajo como contradicciones excluyentes. Yo veo para esto tres motivos.

1. En la mayoría de las sociedades del Tercer Mundo aún se mantienen tradiciones culturales vivas o en la memoria, en las cuales el trabajo de niños estaba integrado en la vida cotidiana. Po eso, cuenta de „normal“, que los niños a partir de la edad de seis o siete años vayan asumiendo paulatinamente tareas que son de importancia para la familia o comunidad. A la vez los niños reciben reconocimiento social e incluso en no pocos casos se les concede propiedades. El trabajo es a la vez una forma de trabajar y aprender, sin estar tampoco separada de actividades de juego (ver diversos aportes en van de Loo/Reinhart 1993; también Schibotto 1990; Portocarrero Grados 1998).

   En el campo estas tradiciones están aún más vivas que en la ciudad. Pero también en la ciudad contribuyen a que - aún por motivos de necesidad - se creen enfoques de trabajo y de economía solidarios y de orientación a las necesidades, en donde los niños se incluyen como trabajadores y aprendices (ver Razeto 1997). Bajo el peso de la extrema pobreza existe el riesgo de que estas tradiciones se perviertan para explotar a los niños, pero forman también una fuente espiritual de resistencia contra la instrumentalización única de los niños, también en los mismos niños.

2. Las propias experiencias con el trabajo hacen reconocer a los niños también, aparte de los riesgos y cargas, otros aspectos del trabajo, que son para ellos favorables y de los que no quieren prescindir. Es cierto que esto no es válido para todos los trabajos que los niños del Tercer Mundo están hoy obligados a realizar. Pero en muchos casos, los niños trabajadores indican que el trabajo a ellos les posibilita adoptar más pronto la libertad e independencia y ser respetados y tomados en serio por adultos más antes; y lo encuentran satisfactorio, a través de su trabajo jugar un papel activo en su familia y reforzar la cohesión solidaria de la familia, o aprender a „resolver la vida“ y ser „alguien en la vida“. Los niños perciben, que el trabajo les transmite un peso social mayor del que se les concede en regla general a niños también en sus sociedades y por regla general no quieren prescindir de ello.

   En muchas ocasiones no es el trabajo mismo, el cual les gusta, sino la oportunidad que con ello se les ofrece de hacer nuevas experiencias con otras personas. Los niños que trabajan en la calle acentúan por ejemplo, que „nos divertimos“ o „encontramos amigos y podemos jugar conjuntamente“ y también les gusta „compartir con otros el trabajo“. Precisamente el trabajo en lugares públicos parece ser apropiado, de abrir a los niños espacios sociales que no encuentran en otros lugares específicos, como en la familia o escuela. Aquí el trabajo no está completamente apartado del juego y de otras actividades libremente elegidas, lo que da motivo a los niños de interpretar su trabajo como algo dinámico y atractivo. Para muchos niños el trabajo ofrece motivo y oportunidad de ajuntarse en grupos, ya sea para ayudarse mutuamente en el trabajo o para defender sus intereses y derechos.

   Los niños trabajadores del Tercer Mundo saben, que les pesa en gran medida una responsabilidad, ya sea por su aporte imprescindible a la manutención de la familia, o por que a través del trabajo, toman sus vidas en sus propias manos. La responsabilidad también tiene un alcance en los detalles de su trabajo. Dado a que el trabajo realizado por niños tiene exclusivamente una finalidad de necesidad de vida (muy rara vez sólo se trata de la de un dinero adicional a su „renta“, otorgada por sus padres, para algunos extras en la vida), para ellos el trabajo es una cuestión „seria“, el cual hay que realizar con maña. El pequeño cosechador de café sabe que su salario depende de la cantidad de granos de café que cosecha; la pequeña vendedora de tortillas sabe, que no se puede permitir equívocos a la hora dar el cambio; el niño que en el cruce de una calle limpia cristales de automóviles experimenta que el conductor está más dispuesto a pagarle su servicio, si el cristal verdaderamente está limpio;

la niña que en casa cuida de sus hermanas mientras su madre vende cebollas en el mercado, sabe que debe de hacer más que sólo de cuidar.

La pregunta, si la experiencia en el trabajo hace que los niños más pronto se hagan independientes, no sólo se debe comprender en el sentido de que ellos disponen de ingresos propios (esto sólo es válido para una parte de los niños trabajadores), sino también de tal forma, que se vuelven más ágiles y hábiles y que saben mejor afrontar situaciones difíciles. Una parte significante del trabajo infantil se realiza asumiendo responsabilidad propia o „por su cuenta".

Sólo una parte mínima del trabajo infantil es trabajo asalariado en el sentido clásico. Los niños en muchos casos no tienen „jefes" que controlen su trabajo, sino que el beneficio de su trabajo depende en gran medida de su propia iniciativa. En diversos países de América Latina se llegó a constatar „que los niños son relativamente autónomos en el sentido de que van al trabajo porque así lo deciden ellos mismos y gastan por lo menos una parte de sus ingresos independientemente" (Salazar 1990, p. 26).

Sin embargo tampoco se puede decir, que el trabajo a los niños les hace posible una vida independiente. La gran mayoría no sólo depende del capital de empresa de terceros o de miembros adultos de la familia (una excepción son los limpiabotas), sino que su situación social completa sigue estando marcada por la subordinación. Su origen no está en primera línea en las relaciones de trabajo, sino en estándares culturales paternalista-autoritarios, que se agravan por el apuro material. Las experiencias diarias de los niños trabajadores están acompañadas por maltratos, abusos sexuales, desprecios y por otras formas de violencia.

El trabajo de los niños no forma un „mundo alternativo". Pero en ciertas circunstancias si pone elementos a disposición, que estimulan la conciencia de si mismos y la exigencia de dignidad y respeto. Muchos trabajos „atentan contra la dignidad de los niños, ponen en peligro su salud y conllevan a que no puedan ir (más) a la escuela. Pero por otro lado, le transmite a los niños también la experiencia de autoimposición y la aptitud de acción, lo cual hace reducir su sentimiento de desmayo y dependencia" (Kothes 1993, p.5). A través de su trabajo, los niños hacen la experiencia que no son simplemente un factor de costos, sino que son útiles. No sólo experimentan que se les necesita, sino también que tienen aptitudes y que traen rendimiento.

El aporte de los niños al sobrevivir, a más la posible experiencia a través del trabajo que les demuestra tener aptitudes y traer un rendimiento, ayuda a romper la subordinación paternalista predispuesta por su edad. Niños que trabajan, no son más libres que los niños que no trabajan, pero en ellos se crea más pronto el germen para una relación de igualdad de derechos.

3. No sólo son las experiencias del trabajo y las tradiciones culturales los que hacen crear la imaginación en los niños del Tercer Mundo que el trabajo les puede dar a su vida una mejor calidad y que les puede liberar de su posición marginal así como de dependencia en la sociedad. Un aporte esencial a esto, lo tiene una práctica pedagógica, que les hace posible a los niños la experiencia de ser sujetos capaces con intereses y derechos legítimos, animándoles a luchar por sus derechos.

Esta clase de práctica pedagógica de orientación sujetiva se ha creado a partir de los años 70 en América Latina y en algunas partes de Africa y hace unos cuantos años que también crece con importancia en la región surasiática (ver Swift 1999). Esta ha creado para una parte de los niños

trabajadores nuevos espacios sociales, en los cuales se aseguran su situación y en donde se pueden hacer conscientes del valor de su trabajo y su persona. Muchos niños que hasta ahora, bajo la presión de la reinante ideología sobre la infancia, se avergonzaban de su trabajo y se experimentaban al mismo tiempo como indeseables por esto, han sido puestos en el lugar de estar orgullosos de su forma de vida y de ver su trabajo también bajo puntos de vista positivos.

Esos procesos de valoración nueva de la propia existencia, fueron apoyados y acelerados a raíz de que en algunos países se crearan movimientos y organizaciones propias de niños trabajadores. Estas, transmiten a los niños trabajadores una experiencia completamente nueva para ellos, de poder decidir también ellos mismos sobre su vida y disponer de facultades y cualidades, que usualmente se les niegan en su vida cotidiana y de trabajo, que no pueden ser realizadas. Esto inspira la fantasía social y la voluntad de los niños de presionar por una vida, en donde su trabajo les beneficie a ellos mismos y en donde ya no se encuentren más, inferiores y expuestos a los adultos.

Los significados para el Primer Mundo

A primera vista parece completamente absurdo, el derecho reclamado por los niños del tercer mundo a trabajar; por más que se lo imaginen los „ricos“ de las sociedades postindustriales y altamente industrializadas del Primer Mundo. El trabajo de niños, da igual del concepto que se emplee, no tiene casi lugar aquí (o aún no de nuevo) por el motivo de que no se necesita para la subsistencia. Incluso entre los niños, difícilmente se encontrará alguno, que se entienda explícitamente como niño trabajador en el sentido de que a su trabajo le dé una importancia central para su identidad. Por eso, no parece ser una casualidad, que la reivindicación del derecho a trabajar, no se formule (sino) por niños del Primer Mundo.

Por cierto sería precipitado, descalificar el planteamiento del derecho a trabajar, por ser un caso especial de sociedades „pobres“ Tercermundista. Teniendo en cuenta los procesos de transformación que acaban de iniciarse en las sociedades industriales del norte (cf. Gorz 1997), podría volver a ser actual, la forma de pensar relacionada a este planteamiento.

No está mal recordar, que en EEUU ya en los años 70 existía un debate sobre los derechos infantiles, en donde el derecho a trabajar para niños era una demanda central. Dos protagonistas de este debate fueron el psicólogo Richard Farson y el pedagogo John Holt.

Farson demanda para los niños el derecho a trabajar, ya que sólo así existiría la posibilidad de realizar los otros derechos infantiles. El derecho les daría a los niños la posibilidad de forma legal, de „ganar dinero y también de administrarlo“, consiguiendo así „independencia económica“ y un cierto „poder económico“ (Farson 1974, p. 154). „Sin una base económica, el niño no se puede integrar en la sociedad, realizar cambios constructivos y llegar a alcanzar sus objetivos, libremente elegidos, en la vida.“ (ibídem, p. 168) Además a los niños les „recaería la dignidad que está relacionada con el trabajo y el rendimiento. Los adultos los respetarían, y lo que aún es más importante, a través de esto se elevaría la autoestima de los niños.“ (ibídem, p. 155)

Holt justifica su demanda de conceder a los niños de „todas las edades“ el derecho a trabajar, con la declaración, que muchos niños quieren ser „útiles“ y sentir „que ellos también cuentan“ (Holt 1974, p. 174), para al fin „recibir otra relación hacia los adultos“ (ibídem, p. 175). Para ilustrar, como el „propio trabajo“ de los niños puede influir las relaciones con los adultos, John Holt se traspasa al mundo imaginativo de un niño que no se sentía bien en la escuela y que quería investigar cómo es cuando uno trabaja.

„Hasta ahora sólo conocía una relación con los adultos: no tener ninguna responsabilidad y depender completamente de ellos. Los adultos siempre habían cuidado de él y por él. Algunos de estos adultos los apreciaba, a otros no; pero a sus exigencias de hacer aquello que ellos le mandaban, porque era lo mejor para él, no podía oponerse y excluirse. Ahora, que si trabajara por ejemplo en una tienda, no escucharía algo así. Sí es verdad, que entonces constantemente le mandarían el jefe y los clientes de realizar sus deseos; pero al fin haría algo por los adultos, les haría un verdadero servicio, por pequeño que fuera lo que quisiera. Además, podría invertir su energía y capacidad en verdaderos trabajos. La tienda no estaría para ayudarle, sino para vender una mercancía determinada, ofrecer servicios, ganar dinero, etc. Se le juzgaría por estos objetivos concretos y accesibles. Se le reprendería: ¡Cuántas veces te tengo que decir, que esta caja de cartón tiene que ir allí! O le pondrían constantemente en apuro: ¡Venga, date prisa y mira a ver si arreglas el cuarto de atrás! Pero también le expresarían elogios y un reconocimiento, siempre y cuando lo hubiese merecido. De todas formas, nunca escucharía nada por el estilo de por lo cual lo juzgan continuamente en la escuela: que si es una decepción, que su comportamiento dejaba mucho que desear y que nunca conseguiría el ascenso al instituto y que en la vida no llegaría a ser nada. En una tienda existiría siempre una relación clara y estrecha entre lo que se exige de él, el trabajo y el prosperar del negocio. Qué distinto sería en la escuela, que está llena de lo que Peter Marin llamaba «rituales artificiales de acción y consecuencia», en donde es bueno o malo lo que el maestro califica de bueno o malo y en donde no existen motivos claros para una actividad, sino te lo manda hacer alguien“ (Holt 1974, p. 175/6).

Aquel, que lea atentamente los estudios que en los últimos años querían investigar, el por qué muchos adolescentes en varios países Europeos realizaban trabajos aparte de ir a la escuela, topará con pensamientos parecidos. Tomando en cuenta los riesgos e inconvenientes que están relacionados con algunos trabajos, la gran mayoría ven en el trabajo propio, de alguna manera, una oportunidad de conseguir ya, y no más tarde, más libertad y reconocimiento social y un despegue de los patrones de valor y rendimiento que la familia paterna y la escuela pretenden. De las declaraciones de los escolares se puede ver, que con su trabajo esperan conseguir más peso en la sociedad y contraponer a las deficiencias de un sentido social, que caracteriza sus vidas. (para Alemania ver cap. 7 de ese libro; para Gran Bretaña ver Morrow 1994; para Noruega ver Solberg 1997).

Dado a que algunos de estos estudios se realizaron a raíz de la preocupación por el rápido incremento de infracciones contra la Ley de Protección Juvenil, y que a raíz de esto, sólo contemplaba el trabajo infantil bajo el aspecto de los riesgos relacionados con éste, quedan como tabú algunos planteamientos cercanos. Así por ejemplo habría que preguntar, que si la realidad indiscutible de que el trabajo de niños inesperadamente se ha convertido en un „fenómeno masivo“ (Wienold 1997) y que los escolares relacionan con su trabajo esperanzas y espectativas, se vislumbra una tendencia y forma de pensar, que también se muestra en los niños trabajadores del Tercer Mundo y que allí se cristaliza en la reivindicación del „derecho a trabajar“. No sería la pregunta central, si también en los países Europeos habría que reclamar un „derecho a trabajar“ para los niños y estipularlo por la ley, sino cómo se podría hacer fructífero el pensar de los niños trabajando allí, y aquí, una nueva forma de reflexionar sobre la relación de la niñez y el trabajo.

A mi juicio, la forma de pensar de los niños allí como aquí manifiesta un superávit utópico, que no está de acuerdo bajo circunstancia alguna, con la realidad del trabajo infantil como se presenta actualmente, sino que anticipa formas, condiciones y relaciones entre el trabajo y la niñez, de las cuales existen enfoques o aún quedan por salir a la superficie. En este sentido, se nota en la forma de pensar de los escolares trabajando en países Europeos, por lo menos siete cosas comunes que son reveladoras.

1. Los escolares, ven bien el trabajar. Al trabajo le atribuyen un significado positivo para su vida. No en el sentido, de que le es más importante que otras actividades y que quieren orientar sus vidas hacia el trabajo. Pero ven en el trabajo una actividad, que no sólo está reservada para los adultos, o que incluso debería estar prohibida para niños.

2. Los escolares ven en el trabajo propio, una posibilidad de liberarse de su situación marginal y de dependencia, de poner las relaciones con los mayores sobre una nueva base de igualdad de derechos y alcanzar por lo menos la misma influencia en la sociedad, que los adultos poseen.

3. Los escolares ven en su propio trabajo una chance, de comprenderse más pronto como actores o sujetos, de los cuales no son cualquier acto y sin consecuencias, sino que tienen efectos visibles.

4. Los escolares, no comprenden el trabajo como cualquier actividad u ocupación, sino como algo que tiene carácter serio, sea porque se le paga adecuadamente, sea porque es de utilidad, o en otras palabras, porque tiene un valor de uso y sirve para satisfacer las necesidades.

5. Los escolares no quieren trabajar a la fuerza, ya sea que se les obligue al trabajo en general o a un trabajo determinado o ya sea que tengan en el trabajo que asumir órdenes. Ellos favorecen un trabajo que puedan optar libremente y en donde puedan actuar en gran medida autónomos, quiere decir, en donde puedan participar en crear las condiciones.

6. Para los escolares el trabajo no sólo tiene un significado „económico“, aún con la importancia que en circunstancias ésto pueda tener, sino que las partes sociales y comunicativas tienen para ellos por lo menos la misma importancia. Ellos esperan del trabajo que también les „divierta“ o les permita el divertirse.

7. Desde el punto de vista de los escolares, no se excluyen necesariamente, el trabajo, el juego y el aprender, más bien tienen la esperanza y lo ven posible, de unir todos los tres aspectos de la actividad humana.

En el prólogo de la edición alemana de mi libro sobre „Protagonismo Infantil“ en 1994 había escrito: „Los movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores en América Latina nos llaman la atención, en caso de admitir sus implícitos mensajes, que la niñez y el trabajo no tienen porque formar ninguna contradicción, sino que el trabajo puede ser la base social de un nuevo tipo de niñez. El trabajo se debe comprender en un sentido amplio como actividad, que contribuye a satisfacer las necesidades humanas y que eleva el nivel individual y social de vida. Según el contexto económico y sociocultural y según la edad, podrá y deberá tomar otras formas. El trabajo que los niños están obligados a realizar en los países pobres del sur para hacer posible el sobrevivir, puede ser en el contexto dado, la base para una identidad social y subrayar la demanda del derecho de intervención. Pero este significa todo lo contrario, una forma ideal de trabajo y no se puede en cualquier circunstancia transferir a otras relaciones sociales. Lo esencial es, que el trabajo a los niños les permita experimentarse como miembros responsables de la sociedad, y que este se base en su libre decisión. En este sentido se debe comprender la defensa de esta causa, que a primera vista resulta verdaderamente extraña, por la que intervengo por el derecho de los niños a trabajar. Con esto no se trata de nuevas formas de subyugar y tomar en servicios a los niños, sino de ampliar sus alternativas de actuación y asegurar su reconocimiento social como sujetos sociales capaces, así como su influencia social.“ (Liebel 1994b, p. 10)

Hoy quisiera añadir: En las sociedades del Primer Mundo es posible que no sea de mayor importancia el que se haga ley el derecho de los niños y adolescentes a trabajar y tampoco es de esperar, que los niños y adolescentes allí, según el ejemplo de los niños trabajadores del Tercer Mundo, reclamen este derecho de una forma organizada. La autonomia sociocultural de los niños y adolescentes en las sociedades del Primer Mundo ha progresado de tal forma que ya hacen casi todo lo que quieren, quiere decir, también trabajar. Pero la forma de pensar y las tendencias centrales que se manifiestan en el Tercer Mundo a través de la reivindicación de los niños por el derecho a trabajar, también en el Primer Mundo ha cobrado palpitante actualidad.

También allá los niños presionan por salir del ghetto infantil, al cual han sido desterrados desde la creación de la sociedad burguesa y cuestionan la división jerárquica entre el ser adulto y el ser niño, que les ha heredado esta sociedad. Si es posible y en qué medida de convertirlos de „objeto de caridad“ y „consumidores“ en verdad en una nueva forma de „productores“ y „prosumidores“ (ver Hengst 1998), depende en gran medida, que lugar tienen para encontrar actividades „serias“, qué tengan para ellos una relevancia admisible para satisfacer sus necesidades humanas, en este sentido amplio, que sean socialmente necesarias.

* Nota del editor: Desde 1976 en que la JOC iniciara en Perú la experiencia del Manthoc, el derecho a trabajar en condiciones dignas, fue un principio fundacional.

PROTAGONISMO INFANTIL
Y ACCION SOCIAL

Capítulo 11

La presencia del protagonismo infantil en América Latina

El tema del protagonismo infantil se está revitalizando, principalmente, al surgimiento de los movimientos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en América Latina. Quiero contribuir al debate explicando algunos aspectos filosóficos y socio-culturales que se manifiestan en el protagonismo infantil y que estimulan su desarrollo.

Protagonismo infantil y nueva infancia

Hasta hoy, no hay un concepto común sobre el protagonismo infantil, pero es evidente que sólo podemos hablar de ello si lo relacionamos con antiguos y nuevos conceptos de la infancia.

Si hablamos de protagonismo infantil, manifestamos una visión que contradice la idea de una infancia domesticada, obediente y excluida, en favor de un nuevo concepto que considera al niño y a la niña como sujetos sociales con la capacidad de participar y de transformarla.

Si hablamos de la infancia (o de la juventud) hay que tener presente que se trata de una construcción socio-histórico-cultural, no simplemente de un hecho biológico o antropológico. Tener 3 ó 7 años de edad no significa automáticamente que este ser humano pequeño tiene una infancia. El niño tiene siempre una infancia especifica y diferente según la época, cultura y clase social. Lo mismo hay que decir de la juventud, hay muchas juventudes también.

En cada sociedad o cultura domina un cierto concepto de la infancia o juventud y este dominio influye masivamente la manera en que se trata o valora a los llamados niños, adolescentes o jóvenes.

Cuando hablo del protagonismo infantil como manifestación de una nueva visión de la infancia, entiendo que todavía no tenemos un concepto dominante sino en lucha por ganar influencia e importancia en nuestras sociedades. Además, se puede decir, que es algo históricamente nuevo que no se conoce en el pasado, ni en América Latina, ni en la historia precolombina, ni tampoco en Europa o América del Norte.

Sin embargo, el protagonismo infantil y la nueva visión de la infancia que representa, no caen del cielo, no es una creación o ficción de algunos académicos o especialistas. Tienen raíces en la historia de la humanidad y en la sociedad contemporánea, tienen raíces culturales y raíces sociales.

Cuando hablamos del niño como sujeto, hacemos referencia a una categoría filosófica que surgió con la Revolución Francesa en oposición al sistema social llamado feudalismo que trataba a los seres humanos como objetos del poder, sin dignidad propia ni derechos individuales. Lo único que quedó a la gente, en su gran mayoría pobre, fue una cierta protección por parte de la clase dominante en cambio de la obediencia absoluta. Con la Revolución Francesa surgió el reclamo de los llamados derechos humanos para cada ciudadano, reclamo a una vida autodeterminada con la posibilidad de desarrollarla en libertad, igualdad y fraternidad. Así fue creada la visión del ser humano como sujeto social (cf. Touraine 1994, p. 199 sig.).

No es el lugar para reflexionar sobre lo que pasó y actualmente pasa con esta visión en la sociedad burguesa: con su modelo económico que llamamos capitalismo sabemos que se pervirtió la visión del sujeto en un individualismo salvaje, donde cada uno lucha contra el otro buscando su ventaja personal o la pura sobrevivencia. Lo que me parece importante mencionar es que la categoría de sujeto social nunca se aplicaba a los seres humanos pequeños, los ahora llamados niños. Para ellos siempre se mantuvieron las normas del sistema feudalista, protección en cambio de obediencia absoluta - es hasta hoy el sentido principal de la infancia moderna. Además, se separó a los niños del mundo de los adultos, creando un mundo infantil privado y excluido de cualquier forma de participación e influencia en la sociedad.

Se necesitaron más de 200 años para descubrir y reclamar la calidad de sujeto social para los niños. Hay gente, como el sociólogo norteamericano Neil Postman, que está tan fijada al modelo feudal de la infancia que sólo puede lamentar el “fin de la infancia”, cuando los niños salgan de su mundo aislado y protegido. No puede imaginar que los niños son capaces de enfrentar la vida, sin perderse. Es cierto que los niños hoy están sometidos y viven nuevos riesgos, pero la perspectiva de lograr una vida digna, autodeterminada y un rol más importante e influyente en la sociedad es una realidad que está naciendo y que ya es visible.

Por eso no hablo del fin de la infancia sino del nacimiento de una nueva infancia.

Cuando hablo del protagonismo infantil o de una nueva infancia hay que destacar otro elemento importante: la participación.

En el modelo aún dominante de la infancia no está prevista la participación.

Pero en cierto sentido, en casi toda la historia de la humanidad los pequeños estuvieron involucrados en la producción y reproducción de la vida y se formaron asumiendo responsabilidades en su medio familiar.

En las culturas precolombinas, por ejemplo, los niños realizaban trabajos relacionados con sus capacidades físicas y psíquicas, y eran valorizados y respetados como los «adultos». Hasta hoy

se mantiene en la conciencia popular una visión del niño que comparte las responsabilidades y los trabajos necesarios con los adultos. El modelo de una infancia separada del trabajo y del mundo adulto domina como ideología oficial en las sociedades contemporáneas, pero en las clases populares nunca ganó popularidad.

No quiero negar o esconder que la gran mayoría de los niños hoy están sometidos a la explotación y el abuso y que tienen que trabajar en condiciones inadecuadas para su edad y su dignidad como ser humano. Solamente quiero llamar la atención al hecho de que siempre hubo elementos en la vida cotidiana de los pueblos que facilitaron la participación de los niños.

Si hablamos de la participación como elemento esencial del protagonismo infantil, hay que hacer referencia al mismo tiempo a la categoría de sujeto social. En este sentido participación no sólo significa asumir un rol económico o asumir responsabilidades sino hacer todo eso en base a una decisión propia (es decir en libertad) y en condiciones que permiten desarrollar una vida digna y autodeterminada.

Además de las raíces filosóficas el protagonismo infantil tiene raíces objetivas, en el sentido de que se combinan elementos antropológicos y socio-históricos que favorecen nuevas tendencias en la vida y expresión como grupo social.

Elementos básicos del protagonismo infantil

Me refiero a cuatro elementos básicos:

El primero es de carácter antropológico. El niño descubridor del mundo desde su nacimiento. Desde su nacimiento manifiesta deseos, se articula como un ser humano con necesidades. Pronto comienza a enfrentarse al mundo y a descubrirlo lleno de curiosidad y gozo. Se proyecta como investigador y artista en el genuino sentido de la palabra: investiga, interpreta y da forma a su realidad inmediata.

Naturalmente que se puede discutir si ya a esas alturas el infante se puede considerar como sujeto. Pero eso no es lo más importante. Me parece que lo esencial es que las cualidades que posee como niño pequeño, se valoran por lo general como expresiones de inmadurez, que deben superarse. El niño se ve expuesto a un proceso continuo y escalonado de negación de su subjetividad, en el cual su creatividad se va extinguiendo. Cuando finalmente se somete de modo incondicional a las pretensiones de poder y a la concepción del mundo, de los adultos, se le confiere, al parecer, la potestad de ser un ser humano válido.

De esta manera quedan muy reducidas las posibilidades de que se desarrolle como sujeto afirmado en sí mismo, con iniciativa propia. Pero las cualidades de sujeto no desaparecen del todo, vuelven a abrirse paso bajo diversas formas de expresión, estimuladas por experiencias sociales, contraponiéndose de ese modo a las pretensiones de sometimiento total que tienen los adultos.

Aparece entonces, lo que considero como el *segundo elemento básico* del protagonismo infantil. Espontáneamente los niños responden a la exclusión y negación de su subjetividad y dignidad asociándose con otros niños. La institucionalización de la infancia, la aglomeración de niños en instituciones especializadas con el fin de educarlos, por ejemplo en la escuela, ya promueve procesos de identificarse como grupo de edad con vivencias e intereses comunes.

Actualmente, un número creciente de niños viven en condiciones habitacionales y familiares que no les dejan ningún espacio propio. Además, en casi todas las familias y otras instituciones dedicadas a los niños, los adultos pretenden que su autoridad se imponga de manera absoluta, incluso a través de la fuerza; las limitaciones materiales y la tradición autoritaria y paternalista, moldean un ambiente que con frecuencia obliga a los niños a buscar alternativas fuera de las instituciones educativas y de las familias.

En las ciudades, principalmente en la calle, es donde forman grupos espontáneos para establecer amistades y alianzas, para protegerse en casos de peligro o para conseguir su subsistencia diaria. Tratan de construir dentro del grupo un orden más justo y un ambiente que les permita desarrollar su subjetividad y tener una vida más digna y segura. Con todo eso no quiero decir que los niños siempre logran lo que buscan, pero es la misma búsqueda la que lleva al protagonismo.

El tercer elemento básico del protagonismo infantil lo veo en la erosión de la adultez que surge de la crisis del funcionamiento y de la autoridad de las instituciones tradicionales dedicadas a la educación y al control social de los niños, en particular de la familia y la escuela.

Estas instituciones pierden influencia en relación a otros agentes de socialización, principalmente los medios de comunicación y otras tecnologías de dicho ámbito. En las sociedades contemporáneas es cada vez menos vigente la ideología de un mundo infantil comandado y aislado del mundo adulto. Los niños ya se encuentran desde temprana edad dentro de este mundo y tienen que enfrentar prácticamente los mismos problemas y riesgos. Pero a pesar de eso y de todos los intentos dirigidos a manipular y someter a los niños bajo intereses comerciales, los niños tienen más posibilidades de lograr las informaciones y conocimientos que anteriormente fueron privilegio de los adultos.

Además, los niños pueden adaptarse más flexiblemente a los cambios tecnológicos y sociales y se apropian más hábilmente de los conocimientos necesarios para orientarse y sostenerse en el mundo que cambia. De esta manera la jerarquía tradicional entre los mayores y los menores se invierte y los niños empiezan a cuestionar su subordinación.

Por último, el cuarto elemento básico del protagonismo infantil, lo veo en la experiencia laboral y en el hecho de que cada día más niños trabajen. Todos los niños trabajadores saben que sobre ellos descansa una pesada carga de responsabilidad, sea porque ellos tienen que contribuir a la subsistencia de su propia familia, sea porque ellos mismos se mantienen con su trabajo. No es por nada, que los niños que trabajan siempre desarrollan determinada seriedad, sin importar, eventualmente, cuan expresivos y fogosos sean . Dan la impresión de ser «mayores» que los niños que todavía no han tenido que asumir responsabilidades. La experiencia del trabajo les da una independencia más temprana no sólo en el sentido de que les permite disponer de dinero (ya que esto únicamente vale para una parte de los niños trabajadores), sino también porque se vuelven más ágiles y hábiles, más aptos para defenderse en situaciones difíciles. Mediante el trabajo los niños aportan para la sobrevivencia y tienen la oportunidad de sentirse capaces y productivos. De esa manera también contribuyen a disolver subordinaciones de carácter paternalista, basadas exclusivamente en la edad. Los niños que trabajan no son más libres que los niños que no trabajan, pero en ellos surge más fácilmente el reclamo para ser respetados, para jugar un papel más influyente en la sociedad y para lograr relaciones de igualdad con los adultos y demás autoridades tradicionales.

Elementos propiciadores del protagonismo infantil

Cuando hablé de elementos básicos del protagonismo infantil no quería decir que éste fuera un resultado automático de dichos factores. Para que se manifieste necesita otros elementos que podemos considerar como propiciadores, cuyas características son el poder influir y esforzar los hechos más fácil y rápidamente. En particular pienso en la gran importancia que tienen los espacios sociales, donde el niño puede comunicarse y expresarse libremente. La calle, por lo general, es un espacio más libre que la familia y la escuela. Pero no es un espacio totalmente favorable para los niños, es también un lugar de violencia y de otros riesgos graves.

Los adultos que se comprometan a trabajar en esta realidad podrán hacer una gran contribución para que los niños tengan espacios propios. Este aporte a la manifestación y desarrollo del protagonismo infantil será mayor, si los adultos se organizan para crear mejores condiciones de comunicación y expresión entre los niños.

En el surgimiento de los movimientos de niños trabajadores jugaron un papel importantísimo, por ejemplo, los movimientos de educadores solidarios con los derechos de los niños o las organizaciones juveniles que luchaban por alternativas de vida y cultura para los niños en los barrios populares. Movimientos sociales de pobladores, de mujeres, comités para la defensa de los derechos humanos, también han contribuido y pueden seguir contribuyendo a que cambie la situación social en la perspectiva de tratar a los niños con un mayor respeto. Hay proyectos educativos que también ofrecen un espacio importante para los niños, donde éstos se sienten escuchados y apoyados en sus deseos e intentos para lograr una mayor participación.

Sin embargo, hay que constatar que hasta ahora son relativamente pocos los adultos y educadores que están profundamente convencidos del protagonismo infantil. Muchos de ellos están muy interesados en comprometerse con la defensa de los derechos de los niños pero tienen poco conocimiento o muchas dudas sobre el sentido, posibilidades y manifestaciones del protagonismo infantil. A veces se asustan cuando los niños empiezan a moverse y organizarse. No saben y no pueden imaginar cómo definir su propio papel en estos procesos.

El debate entre educadores y otros adultos interesados en el protagonismo infantil ganó más interés en los últimos años en casi todos los países de América Latina. Las experiencias de Perú, Brasil y Nicaragua fueron las que más estimularon la reflexión sobre el protagonismo infantil en las diferentes regiones; pero yo creo que todavía estamos en un nivel preliminar. Todavía hay poca claridad sobre lo que significa el protagonismo infantil, en particular sobre lo que él significa para nuestro trabajo diario como educadores o colaboradores de los niños.

En varias instituciones, por ejemplo, comprenden el protagonismo infantil como una metodología o técnica del trabajo educativo. Se ofrecen a los niños espacios de participación con el objetivo principal de lograr su confianza e integrar, motivar y movilizarlo para ciertas actividades ya predefinidas por los adultos. Se conforman grupos de niños promotores y les capacitan sin dar importancia a las experiencias e ideas propias de los niños y sin preguntar por lo que mueve a los niños en su vida cotidiana y constituye su identidad, individualmente y como grupo social.

Hay algunos aspectos del protagonismo infantil que hasta ahora casi no se abordaron. Yo pienso, por ejemplo, en la cuestión del protagonismo infantil de los más pequeños. Casi siempre nos referimos a los adolescentes, pero hay que preguntarse en qué sentido y en qué forma los niños más chiquitos actúan y podrán actuar como protagonistas y cómo pueden promover su articulación y su proceso de organización.

Otro aspecto muy poco discutido es el protagonismo infantil de las niñas. Sabemos que hay niñas que son líderes en los movimientos, sabemos que hay esfuerzos para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre niños y niñas. Varios movimientos practican una cuota de 50 a 50, y eso los niños y niñas ven casi, como lo más normal del mundo. Pero no se puede negar que haya muchas menos muchachas activas que muchachos. Hasta ahora falta profundizar el tema sobre la manera en que se debe desarrollar el protagonismo de las niñas y sobre la manera en que se puede promover. Por ejemplo, hay que tomar en cuenta que las niñas por sus condiciones de vida, sus mundos de socialización y educación, son mucho más tímidas y menos preparadas para jugar un papel público. En Nicaragua tuvimos por años un ejemplo interesante: el periodismo. Nunca se logró que entre los corresponsales activas de la revista del movimiento ("Hechos Reales y Fantasías") hubiera la misma cantidad de mujeres que de varones. Pero las mujeres que fueron activas realizaron sus tareas con mucha más responsabilidad y creatividad que la mayoría de los varones. ¿Cómo explicar eso y cómo lograr la participación de más muchachas?

Otros aspectos del protagonismo infantil que merecen más atención son las diferencias entre los niños y niñas de la ciudad con los del campo y la influencia específica de diferentes culturas, por ejemplo, de las culturas indígenas y negras. Hay que preguntarse ¿Qué modos de socialización infantil hay en estas culturas, de qué manera se involucran el niño y la niña en las responsabilidades de las familias, qué vale el niño como sujeto? Hasta ahora hay muy pocos niños de los sectores rurales e indígenas en los movimientos. ¿Cómo explicar eso y cómo cambiarlo? Estas son algunas preguntas que hay que profundizar si queremos lograr más representatividad en los movimientos y para que ellos ganen más influencia como fuerza social en la sociedad.

Niveles del protagonismo infantil

El protagonismo infantil es algo que siempre está en proceso de desarrollo, que siempre puede alcanzar mayores niveles.

Hago el intento de esbozar algunos criterios para identificar los diferentes niveles del protagonismo infantil. Como criterios del desarrollo del protagonismo infantil, me parecen importantes los siguientes: La participación, la representatividad, la proyección, la solidaridad, la identidad, la autonomía y la continuidad.

Participación significa que los niños:

- Tienen voz, son escuchados y lo que opinan y proponen es tomado en consideración;
- Tienen oportunidades de influir en la toma de decisiones y asumir responsabilidades;
- Eligen, critican y sustituyen a sus líderes en base a criterios autodefinidos;
- Reclaman activamente sus derechos, lo que significa, no solamente tener una estructura democrática formal dentro de sus grupos y organizaciones, sino una cultura de participación.

Representatividad significa que:

- La organización infantil reúne verdaderamente los niños en nombre de quienes actúa;
- Los movimientos de niños trabajadores no son reducidos a los NATs más visibles y más atendidos (como los niños que trabajan en la calle y otros lugares públicos), sino que incluyen también niños que trabajan en casas, talleres, minas, el campo y otros lugares;

- No dominan los varones o los adolescentes, sino que están presentes y participando de la misma manera tanto las mujeres como los más pequeños también;
- No solamente se refieren a algunos amigos, sino que tienen conciencia de todos los NATs como colectivo con intereses comunes.

Proyección significa que:

- Definen colectivamente su posición en la sociedad;
- Tienen claridad y consenso sobre lo que quieren lograr en conjunto y articulan propuestas y alternativas;
- Tienen idea de cómo quieren lograr sus objetivos, es decir desarrollan una reflexión estratégica;
- Tienen capacidad de intervenir;
- Demuestran solidaridad con los que no están en sus filas organizadas.

Solidaridad significa que:

- Entre los niños y niñas existen relaciones de respeto mutuo y la disposición de escuchar y no pelear por cualquier cosa;
- Existe una cultura de convivencia, con costumbres, juegos, dinámicas, canciones, etc. que crean un ambiente de amistad, alegría y comunidad.

Identidad significa que:

- Los niños y niñas se identifican como personas con propios intereses y derechos;
- Tienen una idea de qué constituyen sus intereses comunes y «quienes somos en conjunto»;
- Se identifican en conjunto como sujetos económicos y sociales que contribuyen al desarrollo de su comunidad y país;
- Autoevalúan críticamente sus actividades y el papel de cada uno y definen el perfil propio de su organización infantil;

NOTA: En la solidaridad veo la cara afectiva, en la identidad la cara cognoscitiva de la organización infantil.

Autonomía significa que:

- Los niños pueden opinar y asociarse libremente sin intervención restrictiva o manipulativa de adultos o instituciones;
- Los niños se organizan con propias estructuras, autodirigidas por ellos mismos:
- La organización infantil no depende de partidos, instituciones o ideologías organizadas;
- Las manifestaciones y decisiones de la organización infantil son resultados de procesos internos donde los niños tienen la última palabra.

NOTA: La cuestión de la autonomía infantil es muy controversial y provoca mucha polémica y resistencia en los adultos porque significa un cambio fundamental en el concepto de la infancia y exige una transformación profunda en las relaciones entre niños y adultos. En forma organizada la

autonomía infantil provoca hasta temores de «fin de los valores», y casi siempre los adultos afectados intentan limitarla o eliminarla.

Continuidad significa que:

- Los niños logran de manera organizada superar el límite que deriva de las características de la infancia como etapa limitada a algunos años. «El movimiento infantil siempre empieza de nuevo.» (Miguel Parrilla, Bolivia);
- El movimiento infantil crea prácticas, estructuras y reglamentos que garantizan la renovación permanente del liderazgo, por ejemplo, definiendo una edad máxima para ser electos o capacitando nuevos líderes más jóvenes;
- Otra forma para garantizar la continuidad es la formación de "grupos de apoyo" o de "asociaciones" de jóvenes anteriormente líderes infantiles del movimiento, que ahora actúan como promotores.

NOTA: Los colaboradores adultos normalmente juegan un papel importante para la continuidad de la organización infantil porque ellos «quedan», mientras los niños dejan de ser niños. Pero si los niños mismos como sujetos principales de la organización infantil, no logran ni tienen oportunidad de establecer mecanismos de continuidad, la organización infantil pierde finalmente su autonomía y otras características esenciales de un verdadero movimiento infantil.

Conclusión

Con la presentación de estos criterios no quería establecer normas para decir que aquí el protagonismo infantil existe y acá no existe. El protagonismo infantil siempre existe en gérmenes, formas y niveles específicos. Lo podemos descubrir si escuchamos y observamos la vida y la praxis cotidiana de los NATs. Nuestra tarea como colaboradores es apoyar y promover el protagonismo infantil para que logre mayores niveles. Los criterios quizá puedan servir para reflexionar nuestras experiencias particulares en cada uno de los países y dar una orientación para nuestras intervenciones.

Capítulo 12

Para una pedagogía del movimiento social

Los movimientos de los niños trabajadores deben en buena medida su surgimiento a la existencia de corrientes pedagógicas, que tomaron partido por los oprimidos y discriminados y abrieron así el camino para una nueva concepción del niño y su posición en la sociedad. A la inversa, de los niños y adolescentes que se están organizando brotan impulsos que impactan el pensamiento pedagógico, estimulando el ánimo para experimentar nuevas iniciativas.

Mientras en Europa la búsqueda de nuevos caminos de la pedagogía se encuentra en gran parte estancada, a partir de los años 70 surgieron en América Latina una gran cantidad de conceptos y planteamientos prácticos. Los dos planteamientos más influyentes de esa época fueron la llamada „Educación Popular“, y la llamada „Educación en la Calle“ (street work). De la tensión y síntesis de ambas corrientes ha surgido una concepción y praxis pedagógica en buena parte nueva, que aquí llamaremos pedagogía del movimiento social.

A continuación describiré las ideas fundamentales de la Educación Popular y la Educación en la Calle, para luego exponer las nuevas reflexiones y planteamientos pedagógicos que se derivan de ellas.

Educación Popular

Bajo el nombre de Educación Popular se ha desarrollado en América Latina, y en partes de Africa y Asia, una concepción y práctica revolucionaria de la educación, que pretende contribuir a la liberación de los oprimidos y explotados. En casi todos los países (con la única excepción de

Nicaragua entre 1979 y 1990 y, hasta cierto punto, de Cuba) la Educación Popular se contrapone al sistema educativo oficial, en particular al sistema escolar, cuya función es, según el pedagogo colombiano Jairo Azevedo, la de „conservar, mantener y prolongar las condiciones sociales existentes“ (Azevedo 1985, p. 32) determinada por „los métodos pasivos y verbalistas, los contenidos ideológicos y colonizadores, por los maestros conservadores y autoritarios, por una enseñanza rígida y disciplinada“ (Ibid, p. 35).

La Educación Popular encuentra su lugar allí donde los hombres se ven obligados a vivir en la pobreza, tanto en los barrios miserables de las ciudades como entre los trabajadores del campo y los campesinos minifundistas de las comunidades rurales. A través de proyectos de alfabetización, de prevención sanitaria y aseguramiento alimentario, etc., la Educación Popular trata de proporcionarles una conciencia política sobre las causas de su miseria y una capacitación práctica que les permita luchar en forma autoorganizada por mejorar sus condiciones de vida y por una sociedad más justa. „No se trata de una teoría, un método o una idea llamada Educación Popular, sino de un hecho político innegable que está marcando de diversas maneras el avance de los movimientos populares en nuestro continente“ (Jara 1985, p. 41).

La Educación Popular no está limitada a determinadas instituciones pedagógicas, sino que se practica en cualquier situación de la vida y en las ocasiones más diversas. Puede adoptar la forma de un centro de capacitación sindical o eclesiástico, pero también puede en campañas, talleres, huelgas, etc. La práctica de la Educación Popular tiene su referencia en los movimientos sociales, orientados contra la opresión, explotación e injusticia. Surge de ellos y contribuye a su desarrollo. El sociólogo y pedagogo peruano Oscar Jara está convencido de “que no es posible realizar ninguna acción pedagógica libertadora, sino es desde dentro de una práctica política libertadora. Que no existe conciencia de clase sino práctica de clase. Que no existe conciencia crítica, sino como expresión de una acción organizada“ (Jara 1989, p. 86).

La relación entre la práctica pedagógica y la organización política no carece de contradicciones. Una concepción estrictamente vanguardista como la del modelo leninista no es conciliable con la Educación Popular tal como se le entiende aquí. Por eso la Educación Popular siempre tuvo que enfrentarse al reproche de ser „idealismo pedagógico“, que niega la necesidad (prioritarias de una organización política que encarne la conciencia política más avanzada. Como la Educación Popular también aspira a „formar“ conciencia política - el pedagogo brasileño Paulo Freire inspirador de la actual Educación Popular distingue, por ejemplo, entre conciencia intransitiva, transitiva-ingenua y crítica (cf. Freire 1970) -, siempre tiene que guardar equilibrio entre los objetivos propuestos (liberación, revolución) y las pretendidas relaciones igualitarias y abiertas al diálogo (participación) del proceso formativo. No obstante para la Educación Popular el conocimiento de que los procesos de aprendizaje sólo pueden llevar a la liberación cuando „el problema de la educación también (se entiende) como un problema económico y social“ (Jara 1985, p. 89), es más importante que la forma de organización política. Eso significa que toda práctica educativa debe vincularse con la lucha organizada por los cambios estructurales de la sociedad.

Para la Educación Popular, a diferencia de las concepciones vanguardistas, el saber popular y la cultura popular son indicadores esenciales. Nunca considera que quienes participan, en el proceso educativo - aún cuando no puedan leer ni escribir una sola palabra - sean „nulidades“, sino personas con una rica experiencia. Por tanto, trata de sacar a luz este saber de la experiencia para estimular la “memoria colectiva“, y fortalecer de esa manera la autoconciencia y la voluntad libertadora de los oprimidos, hasta que se conviertan en una fuerza movilizadora. Por eso para la Educación Popular no hay contradicción entre progreso y tradición - como si la hay desde las perspectivas teórico-modernizante y marxista-leninista -, sino que los concibe en una relación que se desenvuelve de modo dialéctico.

La Educación Popular parte de la experiencia y del estudio de la propia realidad. Para eso desarrolló una metodología de la investigación social que permite a quienes aprenden, actuar como investigadores o participar de manera activa en el proceso de investigación. En esta investigación-acción participativa se intenta superar la separación tradicional de la investigación social académica entre sujetos (investigadores) y objetos (investigados). Se pretende lograr un proceso de investigación común, en cuyo desarrollo todos los participantes comprendan mejor la realidad en que viven y, finalmente, sepan qué es lo que se debe cambiar. De ser posible, la práctica investigadora misma es ya parte de la lucha por el cambio, la acompaña y profundiza. (Para distintas variantes, detalles y problemas de aplicación, cf. Gianotten/de Wit 1985, Vejerano et alt. 1983).

Los procesos educativos de la Educación Popular se basan en una metodología participativa y de „diálogo“, que excluye toda clase de enseñanza bancaria e indoctrinamiento. Quienes participan en el proceso educativo deben desempeñar un papel activo en todas las etapas. En lugar de un profesionalismo rígido que prevé una separación estricta entre educadores y educandos, en la Educación Popular se considera que todos están aprendiendo y, según sea la situación, pueden/deben actuar como educadores. En la medida en que participan educadores profesionales, se espera que sean sensibles a las experiencias y el saber de los participantes, y estén dispuestos a „aprender del pueblo“. De los participantes deben surgir los llamados educadores populares y promotores sociales, que en el transcurso del mismo proceso formativo desempeñan por iniciativa propia actividades pedagógicas, de investigación y organizativas. El papel de los educadores es el de consejeros, que acompañan y apoyan a los grupos (de educandos) y a las comunidades como „facilitadores“.

Durante mucho tiempo se consideró que la Educación Popular era fundamentalmente „educación de adultos“. Casi no se le puso atención a la situación especial, los intereses y la problemática de los grupos de menor edad. Cuando se involucraban niños, casi siempre lo hacían como „hijos de sus padres“, y no como sujetos sociales que pudieran, por ejemplo, articularse en movimientos sociales.

La poca atención que la Educación Popular le prestó a niños y adolescentes, tiene diversas causas. Nació en los años 60 a partir de programas de alfabetización y desarrollo comunal, dirigidos a adultos. Y en los casos en que surgió de movimientos sociales o iniciativas de base, se encontraba primordialmente interesada en la movilización política de sectores populares en su totalidad, y no sólo en grupos de una edad determinada. En eso también puede haber jugado un papel el hecho de que en la cultura paternalista de América Latina, existen considerables barreras y reservas para imaginarse a jóvenes y sobre todo a niños, como sujetos y actores independientes de procesos políticos. Además, desde el boom escolar de los años 60, el sistema escolar domina y „ocupa“ la tarea de la educación de niños y jóvenes, de tal manera que la Educación Popular dirigida a esos sectores parece superflua o inútil. Asimismo la ausencia en la Educación Popular de un discurso dirigido de modo específico a grupos de edades determinadas, también se puede entender como expresión de un enfoque que respeta a todos los participantes en el proceso educativo como „adulto“, en vez de tratados - como es usual en la educación tradicional - como chiquillos.

Pero si bien en la Educación Popular carece de un discurso dirigido de modo específico a grupos de edades determinadas, la práctica educativa con niños y adolescentes la ha influido. Contribuyó a cuestionar la jerarquía tradicional de las generaciones, cuya más clara expresión la constituye la relación maestro-alumno del sistema escolar formal. De esa manera le preparó el camino a los planteamientos pedagógicos que le adjudican a los niños y adolescentes un papel activo e independiente en los procesos educativos. Su metodología participativa y su acento en los

valores educativos estructurados de modo horizontal y en las comunidades independientes, contribuyeron a golpear de manera sensible al pensamiento paternalista e individualista de la pedagogía latinoamericana orientada a los niños y jóvenes.

Los pensamientos básicos de la Educación Popular fueron mejor acogidos en aquellos lugares donde la vida familiar y social ya se encontraba sustentada sobre la fuerza de trabajo y la colaboración de los niños; o donde los niños ya no estaban conformes con desempeñar un papel marginal y sin influencia, y creaban sus primeros movimientos y organizaciones propios.

Educación en la Calle

La Educación en la Calle practicada en América Latina surgió como respuesta al fenómeno del rápido crecimiento de los niños de la calle, agudizado a partir de los años 70. Se dirige de manera específica a niños y adolescentes que trabajan en la calle y en menor cantidad viven en ella. La meta prioritaria de la Educación en la Calle consistió en un principio en prevenir, mediante la presencia y la intervención educativa directas principalmente en los lugares de vivienda de los niños, los riesgos y peligros a que se ven expuestos en la calle (planteamiento preventivo). Ante todo se trataba de evitar que cayeran en la delincuencia o drogadicción. La Educación en la Calle entendida como preventiva la propaga y la fomenta desde principios de los años 80 el UNICEF, organismo de protección y asistencia a la infancia de las Naciones Unidas. El UNICEF la considera como una alternativa social y pedagógica „no-convencional“, abierta, diferente a la educación excluyente y represiva en instituciones cerradas, que constituye hasta la fecha una forma muy difundida del „trato educativo“ que en América Latina se le da a los llamados niños de la calle. Bajo la suave presión del UNICEF, y en parte con el apoyo metodológico y financiero de ese organismo, una serie de ONGs e instituciones estatales practican actualmente en casi todos los países latinoamericanos la Educación en la Calle así entendida.

La introducción de la Educación en la Calle en América Latina ha contribuido en pocos años, a cuestionar las prácticas hasta ahora tradicionales con los niños „en riesgo“ o que „se destacan“, sobre todo su internamiento en instituciones educativas incomunicadas y aislantes. Le ha abierto el camino a un punto de vista que no considera a los niños de la calle como „peligro para la sociedad“, ni siquiera como „culpables“, sino como víctimas de un orden social injusto y enemigo de los niños. Y ha orientado la mirada hacia el hecho de que soluciones para los padecimientos y problemas de los niños sólo se pueden encontrar, si los educadores se comprometen con la vida de esos niños y la entienden (cf. Hernández Landa 1995, Griesbach-Guizar/Sauri-Suárez 1998).

La característica fundamental de la Educación en la Calle consiste en convertir a la propia calle en lugar de acción de los educadores. La práctica educativa se libera de las instituciones pedagógicas rígidas y se mueve directamente hacia los lugares donde los niños están expuestos al peligro. Valora a la calle como un importante espacio de experiencias y aprendizaje. Quiere acompañar a los niños („estar con los niños“) a donde éstos diariamente (o por las noches) tienen sus vivencias más importantes. La Educación en la Calle considera que todo lo que los niños viven a través del día entero, tiene importancia pedagógica. Considera que la calle no sólo es el lugar donde los niños trabajan y sobreviven en condiciones de riesgo, sino donde hacen importantes experiencias que los educadores deben descifrar, entender y hacer suyas. De esa manera la calle se convierte en un lugar donde surgen nuevas relaciones entre los educadores y los niños, posibilitándoles a todos un aprendizaje consciente y organizado.

No obstante desde un principio la Educación en la Calle tuvo que enfrentar el problema de que si bien en la calle se puede aprender mucho, poco es lo que se puede hacer o alcanzar. Por eso

la mayor parte de las veces se intentan desarrollar, para y con los niños, propuestas de acompañamiento y proyectos que le abran a dichos niños alternativas materiales. Abarcan desde las actividades colectivas de grupos deportivos, culturales y otros referidos a situaciones específicas, pasando por propuestas de asesoría, descanso y recreación, posibilidades de pernoctar, etc., hasta el establecimiento de escuelas y talleres „propios“, relacionado con el mundo de experiencias de los niños de la calle.

Una variante de la Educación en la Calle le otorga mucha importancia a una infraestructura propia, que le ofrezca a los niños una „alternativa a la calle“. En instalaciones especiales, se les debe posibilitar a los niños encontrar una nueva identidad, comunicándose entre sí y desarrollando actividades colectivas. Entre ellas podemos tener instalaciones recreativas, centros de refugio, casas dormitorios, viviendas comunitarias, talleres para capacitación vocacional, etc.

Otra variante de la Educación en la Calle adjudica mayor importancia a la búsqueda de soluciones para los problemas que afrontan los niños y sus propias familias o comunidades. Quiere evitar que se arranque a los niños del contexto donde viven y trabajan. Trata de sensibilizar a los padres, familiares y vecinos sobre la precaria situación que viven los niños de la calle, para que la comunidad tenga una actitud más abierta y solidaria. En este sentido la Educación en la Calle se entiende como una parte integral de la política comunal o como la entrada a un trabajo comunal de apoyo.

Con el correr de los años se han hecho más visibles algunos de los problemas que enfrenta la Educación en la Calle, practicada desde el punto de vista preventivo.

A menudo se abusa de la Educación en la Calle, utilizándola para someter a los niños a un mayor control social. Esto es evidente en aquellos proyectos que sólo persiguen „sacar a los niños de la calle“. La Educación en la Calle se entiende en estos casos exclusivamente como un medio técnico para atrapar con mayor facilidad a los niños. La relación „de confianza“ que se establece con los niños, es un medio táctico para ese fin. Pero también aquellos programas que no están al servicio de fines eminentemente represivos, sino que se orientan de manera preventiva, corren el riesgo de degenerar como instrumentos de control social. El enfoque preventivo trata de identificar de la manera más precoz y amplia, los riesgos que corren o pueden correr los niños. Pero entre más ampliamente se definan los riesgos, mayor es la tentación de encerrar a los niños para protegerlos. Pues en la práctica diaria resulta mucho más fácil retirar a los niños de las supuestas zonas de riesgo, que suprimir dichos riesgos. De esa manera a pesar de las intenciones muy buenas y solidarias, a los niños se les cercena de modo arbitrario el espacio donde actúan (cf. Schibotto 1997b).

Al pretender la Educación en la Calle evitar ante todo riesgo, corre a su vez el riesgo de caer en un enfoque moralista y medir el modo de vida de los niños con escalas sacrosantas. Debido a que se encuentra con los niños en lugares donde se presume que existen muchos riesgos, tiende a valorar de manera muy negativa el mundo de experiencias de los niños, como causa o entrada a modos de comportamiento problemático, tales como la delincuencia, el abuso de drogas y otras clases de „comportamientos desviados“. De esa manera reduce a los niños a simples seres necesitados de corrección y ayuda, y pierde de vista sus posibles capacidades y virtudes. Podrá en el mejor de los casos aproximarse a los niños con la mayor buena voluntad, pero le será imposible comprender su participación y el papel activo que pueden desempeñar en la solución de sus propios problemas.

Otro problema de la Educación en la Calle es que centra su atención únicamente en niños que se „destacan“ en las calles y plazas de los centros urbanos. En algunas de las grandes urbes, como

Ciudad de México y Bogotá, una gran cantidad de instituciones gubernamentales y no-gubernamentales la practicaban a principios de los años 90 con cobertura casi total, al grado de que ya entraban parcialmente en conflicto por su clientela (cf. Griesbach-Guizar/Sauri-Suárez 1997, p.26 sig.; Roggenbruck 1993).

Al mismo tiempo navega sobre una onda de moda en el Tercer Mundo, que ha convertido al „niño de la calle“ en un objeto de compasión y deja una impresión sesgada, como si estos niños fuesen los únicos que merecieran atención. Sin quererlo contribuye a ocultar el hecho de que existe una cantidad mucho mayor de niños, en las regiones rurales o en barrios marginales de las ciudades, que también se ven obligados a vivir y trabajar en condiciones muy precarias. Todo esto se agrava cuando la Educación en la Calle se deja enganchar y funciona como bombero social o política de reemplazo, para tranquilizar la conciencia social. Desde la perspectiva de los gobiernos y los grupos sociales dominantes no existe ningún interés en “que nos ocupemos de los niños de los barrios marginales, pues no molestan tanto y no están a la vista. Existen menos atención y amparo social para acciones dirigidas a ellos. Por otro lado, la sociedad no quiere que nos ocupemos muy activamente de los niños trabajadores o de las empleadas domésticas menores, porque son útiles: nadie podría hacer su trabajo en las circunstancias actuales; directa o indirectamente, a todos nos vienen muy cómodos.“ (Glauser 1990a, p. 13)

En busca de un nuevo pensamiento pedagógico

En un principio no hubo ninguna vinculación entre la Educación Popular y la Educación en la Calle. Las dos corrientes surgieron en contextos diferentes y se basaban en distintos fundamentos teóricos.

La Educación Popular se desarrolló de modo preferente en los contextos comunales, tanto en las regiones rurales como urbanas, y en mayor o menor medida siempre estuvo ligada a los movimientos sociales de los sectores más discriminados. Entre ellos se cuentan como grupos independientes los pobladores de barrios pobres, los campesinos sin tierra, las mujeres, las minorías étnicas, pero sólo rara vez los jóvenes y nunca los niños. La Educación Popular intentó siempre en primer lugar cambios sociales en favor de los intereses de los marginados y la formación de una conciencia política orientada en ese sentido. Sujetos sociales competentes que junto con otras personas que vivieran en la misma situación, estuvieran en principio en condiciones de tomar en sus propias manos su vida e historia.

La Educación en la Calle surgió como un esfuerzo por aplacar o dominar determinados problemas sociales. En América Latina se concentró desde sus inicios en niños y adolescentes, para quienes las calles y las plazas de los centros urbanos se habían convertido en lugares de sobrevivencia. Su meta prioritaria consiste en proteger a esos niños de los riesgos que corren y desarrollar para ellos o con ellos soluciones y alternativas de vida. Considera a los niños la mayor parte de las veces como socios, pero no necesariamente como sujetos sociales o actores de (posibles) movimientos sociales. En el centro de sus intereses no estaba el cambio social o el desarrollo de una conciencia política referida a dicho cambio, sino la sensibilización de los adultos en relación a los problemas y las necesidades de los niños „marginados“, y la comprensión por parte de éstos de la necesidad de cambiar su vida y comportamiento social, con la finalidad de salir de la marginación (amenazante).

Durante los años 80 en ambas corrientes pedagógicas aparecieron nuevos acentos.

En la Educación Popular se vincula con más fuerza la meta estratégica de los cambios estructurales con la vida cotidiana y los problemas diarios de la (sobre-) vivencia de la gente. Si hasta entonces la Educación Popular se había basado en su mayor parte en una concepción general de las contradicciones de clase, y medía las expresiones de los hombres por su cercanía y relevancia para superar esas contradicciones, ahora pasó a desarrollar „una visión integral de la vida“ (Sime 1991, p. 102), en la que todos los aspectos de la vida cotidiana tienen el mismo „derecho“ y valor. Con eso quiere contribuir de manera flexible y directa a „solucionar los problemas y las necesidades inmediatos y específicos“ (Peresson 1991, p. 86; cf. también Fernández 1991, p. 186). Quiere asimismo contrarrestar la „pérdida de una conciencia humanitaria“ (Cussiánovich 1990, p.14) y crearle de nuevo un espacio al respeto por la dignidad humana. Ya no se considera que la tarea prioritaria del educador sea la de “conscientizar“, sino la de „acompañar a la gente en su vida cotidiana (cf. Sime 1991, p. 73) para realizar con ella, pedazo a pedazo, las transformaciones necesarias.

La modificación del planteamiento, va acompañada de una revalorización del sujeto. Las personas. ya no se perciben sólo como miembros de colectivos sociales („clases“), sino también con características individuales y un „ritmo personal“ (Sime 1991, p. 79). Ahora se manifiesta como indispensable poner atención a la imagen y valoración que las personas tienen de sí mismas, para contribuir a promover su autoestima e identidad como sujetos con dignidad propia. Porque „no podremos hablar sobre poder popular con un pueblo que no construye simultáneamente el poder subjetivo“ (Cussiánovich 1990, p.15) y sacude así sus „complejos de inferioridad“ (Cussiánovich).

En su balance sobre los años 80 el sociólogo peruano Luis Sime atribuye el nuevo acento de la Educación Popular a dos „raíces sociales“: por una parte, la actividad y presencia reforzada de los grupos tradicionalmente marginales („sujeto“): las mujeres, los niños, los jóvenes y los pueblos indígenas; por la otra, la importancia creciente de las luchas y los movimientos sociales, para solucionar problemas específicos („ejes“): salud, desarrollo urbano, ecología, tecnología, derechos humanos, etc. (cf. Sime 1991, p. 52). De manera correspondiente el espectro de los oprimidos captado por el lente de la Educación Popular se ha ampliado y diferenciado. „Ya no comprende sólo a los oprimidos «económicamente» (obreros, campesinos pobres, pobladores de barrios pobres, desocupados), sino también a aquellos que son oprimidos en razón de su «sexo» (mujeres), su «cultura» (pueblos indígenas), su «edad» (niños, adolescentes, ancianos).“ (Fernández 1991, p. 189).

La Educación Popular se liberó parcialmente de la fijación con los adultos y comenzó a interesarse más por la situación específica de los adolescentes y los niños. Se les considera „parte del pueblo“, pero ya no como una especie de aditamento, sino como sujetos con derechos, intereses y necesidades propios. Por iniciativa de grupos comunales o eclesiales de base, surgen en numerosas comunidades y barrios proyectos que se comprometen directamente con niños y adolescentes. Esto conduce en parte a conflictos con habitantes adultos y también produce en las filas de las organizaciones populares alguna turbulencia, pero contribuye en fin de cuentas a cuestionar el paternalismo tradicional de los adultos y a ampliar el respeto y la tolerancia ante los modos de vida y las formas de expresión de los niños y adolescentes.

Un reto especial para la Educación Popular lo constituye el fenómeno de los niños trabajadores y de la calle, que como consecuencia de las políticas neoliberales de ajuste estructural, creció rápidamente en los años 80. Se extendió la convicción de que estos niños ya no son grupos marginales minoritarios y que por tanto no plantean problemas de grupo que pueden ser abordados por instituciones especiales, sino que se trata de una porción relevante de la población trabajadora,

que al igual que los adultos (si bien con las peculiaridades de su edad), trata de vivir y contribuye a la sobrevivencia de su familia en condiciones de extrema pobreza. El nuevo reconocimiento que reciben estos niños, corresponde a una valoración nueva y más bien positiva del llamado sector informal, muchas veces llamado ahora de „economía popular“, ya que en él no rige únicamente el derecho del más fuerte, propio de la economía capitalista, sino que surgen además elementos de apoyo mutuo, solidaridad y autorganización (cf. Razeto 1997, Nuñez 1995).

Con el sector informal también aparece la calle dentro del campo visual de la Educación Popular. Hasta entonces sus actividades se habían concentrado en gran parte en las casas y viviendas de las comunidades, pero ahora, teniendo la atención puesta sobre los niños y adolescentes, se descubre la calle como campo de acción pedagógico. Para llegar hasta los niños y adolescentes que abandonan sus barrios cada vez más a menudo y por más tiempo, y mientras buscan posibilidades de trabajo y sobrevivencia viven experiencias inusitadas en las calles, los planteamientos de orientación comunitaria de la Educación Popular tienen que volverse más móviles, y desarrollar los principios de una metodología ambulante. Por eso no es ninguna casualidad, que por fin las dos corrientes de la Educación Popular y la Educación en la Calle se encuentren y se influyen recíprocamente.

Es en buena medida bajo la influencia de la Educación Popular que se revisa o modifica el pensamiento de la Educación en la Calle, orientado en un principio de modo exclusivo hacia la prevención o la reintegración en la sociedad existente y su mundo de normas. Con frecuencia a los llamados niños de la calle ya no sólo se les percibe como „niños en situación de riesgo“ o víctimas de circunstancias adversas, sino que se les considera como sujetos activos, que en condiciones de vida precaria logran en mayor o menor grado mantenerse y sobrevivir. Y se intenta comprender en toda su complejidad la personalidad de los niños, así como sus sentimientos, motivos y modos de comportamiento (cf. Hernández Landa 1995, Griesbach Guizar/Sauri Suárez 1997, Schibotto 1997b).

Los niños de la calle ya no son clasificados sin más ni más como una especie particular, que no tiene nada que ver con los otros niños y debe ser „cuidada“ y „atendida“ por aparte. En la Educación en la Calle se comprende ahora con más claridad, que la vida de los niños no se encuentra determinada en su totalidad por la calle y que las características que se les atribuyen son más bien el producto de prejuicios y proyecciones ideológicas. En lugar de aferrarse al presagio fatídico de la vida de la calle, en la actualidad más bien se pregunta por la manera cómo los niños se hallan entretejidos con la vida social, y cómo - queriéndolo o no - contribuyen a su funcionamiento. En esto cobra especial interés el trabajo realizado por los niños, para ganarse la vida o mantener a sus familias. No sólo vincula a la inmensa mayoría de los llamados niños de la calle con la mayoría de los otros niños, que viven en condiciones de extrema pobreza, sino que también constituye una posible base de experiencias para su autoestimación e identidad social.

En la Educación en la Calle latinoamericana está muy extendida en la actualidad la concepción de que a los riesgos de los niños sólo se les puede enfrentar de modo efectivo y duradero, si conjuntamente con los niños, también se logran cambiar las insoportables condiciones de vida por estructuras más justas e igualitarias. A muchos educadores de la calle les parece hoy en día pretencioso y carente de sentido, querer „mejorar“ a los niños sin mejorar sus oportunidades de vida, o querer „reintegrarlos“ en una sociedad que diariamente los echa a la calle, los maltrata y desacredita. Por esa razón prescinden de mirar a los niños con „lentes moralistas“ y de valorar desde arriba sus modos de comportamiento, como „reprobables“ o „desviados“.

„Nosotros no tratamos en nuestro trabajo que los niños dejen de robar, eso no nos preocupa, o si están oliendo pegamento o no; si están haciendo cosas correctas o incorrectas, no es esa nuestra

preocupación. Nuestra primera preocupación es que ellos entiendan que son parte de un pueblo, el cual tiene su historia, y esa historia sólo puede ser cambiada si los pobres se unen, si los niños se respaldan unos a otros... los niños y niñas participan en todos los movimientos populares y políticos de la ciudad... se busca que los niños descubran que la historia muestra de dónde proviene la miseria... por qué existe una lógica capitalista que los hace así...“ La afirmación anterior (cit. según Cussiánovich 1988, p.20) proviene de un educador de calle brasileño, que descubrió por su propia cuenta, cuánto piensan los niños sobre las limitaciones y riesgos de su propia vida, y cuán fuerte puede ser su deseo de una vida mejor, una vez que encuentran la oportunidad de tener nuevamente una esperanza.

Muchos educadores de la calle tratan en la actualidad de establecer una relación comunicativo con los niños, no por motivos tácticos sino con el interés de encontrar nuevas vías de posible apoyo para los niños. No se consideran controladores de los niños, sino consejeros solidarios. Se acepta que los niños sean los intérpretes de su propia situación. Los educadores tratan por su parte, en contacto directo con los niños, de liberarse de los prejuicios dominantes de la sociedad para convertirse en compañeros dignos de confianza de los niños.

Para ellos es evidente que el repertorio de comportamientos de los niños de la calle y sus condiciones de vida, forman una compleja trama de relaciones, que no se pueden separar en la práctica educativa. El comportamiento „problemático“ de los niños se considera como una „respuesta“ a esas condiciones de vida, respuesta que sólo se puede modificar con el cambio de éstas. Por esa razón la relación del educador con los niños no se debe estructurar únicamente como un diálogo, sino que debe desarrollar con ellos actividades conjuntas que fortalezcan su autoestima y su voluntad de cambiar las cosas, proporcionándoles base para nuevas esperanzas. Consideran que es de suma importancia desarrollar alternativas de educación y trabajo que recuperen las experiencias de los niños, y creen mejores condiciones para una vida digna y autónoma.

Componentes fundamentales de una pedagogía del movimiento social

En América Latina existen en la actualidad tendencias de una concepción pedagógica, que sintetiza elementos de las dos corrientes pedagógicas antes mencionadas y de otras más. A pesar de que en la práctica con frecuencia comienza en la calle, no consideramos que sería atinado llamarla educación en la calle. La calle o los lugares públicos de los que parte, no son de modo necesario las calles principales y las plazas centrales de las grandes ciudades tal como hasta la fecha lo han sugerido todos los planteamientos de la Educación en la Calle, sino que pueden ser calles secundarias, esquinas y callejones de barrios pobres, y comunidades rurales.

Proponemos que se hable de una pedagogía del movimiento social, por las razones siguientes:

· Es una pedagogía de forma móvil, que busca y establece relaciones con los niños en aquellos lugares donde éstos viven sus experiencias más importantes.

· También es una forma móvil de pedagogía en el sentido en que todos los lugares donde se reúnen o se podrían reunir los niños, se pueden convertir en lugares de aprendizaje, es decir, la acción educativa no se fija en determinados edificios o instalaciones, construidos de manera exclusiva o preferente para fines educativos, sino que se realiza allí donde encuentra oportunidad.

· Tiene que ver más que todo con los niños que, por razones de sus condiciones de vida sólo se pueden mantener y sobrevivir si son ingeniosos, flexibles y se desplazan con habilidad; por eso a menudo pertenecen a grupos informales.

· Finalmente, se basa en la idea fundamental de que la intervención educativa si quiere ser efectiva debe tener relación con los movimientos sociales, bien porque se desarrolle como parte de dichos movimientos, bien porque ayude a que surja un movimiento de esa naturaleza.

Lo que denominamos como pedagogía del movimiento social, no tiene una concepción cerrada. Sus ideas fundamentales se van perfilando en las discusiones que se están verificando en América Latina, con base en las experiencias de proyectos y en contexto de los movimientos a favor de los derechos del niño y los movimientos infantiles autónomos. Trataremos de presentar de manera resumida los componentes que nos parecen mas importantes.

El eje principal alrededor gira todo el planteamiento es el del protagonismo infantil. Por ello se entiende que los niños tienen el mayor interés en que la sociedad cambie a su favor y pueden contribuir mucho a que eso suceda. Su protagonismo no se considera que es un hecho determinado por su edad o naturaleza, sino un resultado de procesos (de aprendizaje) que se dan a partir de las experiencias que tienen en el contexto en que viven, y las reflexiones que hacen sobre la misma. Los adultos pueden jugar un papel muy importante en esos procesos, promoviéndolos u obstaculizando (ver el siguiente capítulo).

Un segundo componente de gran importancia es el hecho de que los niños se consideran como sujetos sociales. En la discusión sobre el concepto del sujeto social y su significado pedagógico se usan tres variantes cuyo significados se enlazan entre sí.

En primer lugar al niño se le ve como ser humano con dignidad propia, merecedor de respeto y cuyas expresiones culturales se deben tomar en serio. En consecuencia la acción educativa no puede consistir en un tutelaje bien intencionado o medidas de protección, sino que debe construir con el niño relaciones horizontales y buscar el diálogo.

En segundo lugar el niño es visto como ser humano, que no sólo tiene derechos especiales para garantizar su desarrollo personal y social, sino que también posee cuando menos capacidades virtuales de manejar su propia vida. Entendidos en este sentido como sujeto social, el niño no sólo tiene derecho a que se le respete, sino también a participación y autonomía. Asimismo se debe incluir en todos los procesos de decisión, que tradicionalmente han estado reservados para los adultos o los educadores. Finalmente se le debe reconocer su independencia y otorgar la posibilidad de salir adelante como individuo que actúa de modo independiente.

La tercera variante del concepto de sujeto social que se discute, se refiere a las relaciones sociales en que vive el niño. Significan un claro obstáculo para que sea o se convierta en sujeto social. La acción educativa debe transmitirle al niño las aptitudes y capacidades necesarias, para que pueda actuar como sujeto activo y consciente pese a las condiciones negativas en que se desenvuelve, es decir, para que pueda plantearse sus problemas y cambiar la realidad. Las experiencias de ser respetado, participar y actuar en forma autónoma, transmitidas por medios educativos, debe alentar y estabilizar al niño en ese sentido.

La pedagogía de movimiento social surge en la confrontación con la pobreza y la marginalización que vive gran parte de la población, y se orienta hacia los niños y adolescentes que son afectados por esos procesos. En la terminología del UNICEF se habla de „niños en

circunstancias especialmente difíciles“, o dicho más claramente, de niños que viven en la pobreza, se ven obligados a trabajar y a menudo son explotados y maltratados.

A los niños no se les visualiza prioritariamente desde el ángulo de los riesgos que corren o de sus modos de comportamiento, problemáticos, sino que se les ve como seres humanos, cuya vida cubre múltiples facetas. No se les considera de interés porque sean casos problemáticos, sino seres humanos qué deben manejar su vida en condiciones difíciles; y por esa razón necesitan personas adultas los apoyen y quieren recurrir a ellas.

La praxis educativa debe contribuir de manera „preventiva“ a disminuir o eliminar los riesgos y peligros que corren los niños. Sin embargo, no puede lograr eso „mejorando“ la actitud y los modos de comportamiento de los niños, ni sólo „conscientizándolos“, sino intentando con los niños cambiar sus condiciones de vida. Quiere contribuir a que los niños sientan menos difícil su vida y que encuentren soluciones prácticas a sus necesidades más apremiantes. Los niños deben sentir que la práctica educativa les sirve para algo.

Punto esencial que orienta a la acción educativa es el „lugar social“, que marca de manera especifica las experiencias y perspectivas de la vida de los niños. No se considera que el niño pertenezca únicamente a un determinado grupo de edad, sino que siempre se le ve ligado a determinadas relaciones sociales. El lugar social determina los límites y las posibilidades de las soluciones. Pero dicho lugar no se entiende sólo „como una suma de determinantes sociales, sino también como su vivencia subjetiva y su conformación activa“ (Müller 1992, p. 67 quien se refiere al pedagogo alemán Siegfried Bernfeld, que en los años 20 llevó a cabo experimentos educativos con niños „desamparados“, cf. Bemfeld 1921 y 1929/1969). La praxis educativa toma los hábitos de vida, necesidades y formas de expresión resultantes del lugar social, y trata de transformar con los niños el contorno social y las condiciones de existencia en favor de una mejor perspectiva de vida. No sólo quiere garantizar la sobrevivencia, sino posibilitar una vida mejor, es decir, „abrir posibilidades de aprendizaje y desarrollo, que en definitiva lleven a una vida autónoma (Winkler 1988, p.265).

La „organización infantil organizada localmente“ juega un papel importante (Roggenbruck 1993, p. 287). Los grupos de niños que surgen espontáneamente en el lugar social, no se consideran como procesos de “socialización en un callejón sin salida“ (Conto de Knoll 1991, p.18), sino formas de resistencia independientes y creativas de los niños que pueden funcionar como posible „antídoto“ contra el „desamparo socialmente producido“ (Roggenbruck 1993, p. 287). Se parte del supuesto que los grupos propios de los niños, pueden facilitarles experiencias de respeto mutuo y apoyo mutuo (solidaridad), incrementando además sus espacios de acción y su influencia sobre los adultos y la sociedad. Pero los grupos infantiles no se instrumentalizan, para influir en los niños y orientarlos a metas preestablecidas, sino que se toman como base para establecer relaciones de diálogo entre los niños y los educadores (y otros adultos), de modo que ambas partes aprendan la una de la otra.

Se aprende a través de la acción, bien sea porque la praxis educativa se vincule con la vida activa de los niños y asimile sus experiencias, bien sea porque realice ciertas actividades junto con ellos. El concepto del aprendizaje activo culmina en la idea de que los niños creen sus movimientos sociales propios o se vinculen a movimientos sociales que trabajen a favor de sus intereses. Lo anterior se considera válido para el contorno inmediato, el barrio y las comunidades, como también para un contexto mayor, nacional o internacional.

Frente a los niños los educadores asumen un papel de consejeros y facilitadores. Tratan de establecer con ellos relaciones amistosas y solidarias, marcadas por la confianza recíproca, sin que

ello implique renunciar a la crítica. Sus tareas sin embargo no se agotan en la relación con los niños, sino que también fungen como „promotores“ que influyen en el contorno social de los niños (por ejemplo tendiendo „puentes“ hacia padres y otros adultos en la comunidad, ampliando la tolerancia y los espacios de negociación), y luchan públicamente por los derechos e intereses de los niños. En ese sentido los mismos educadores se organizan en movimientos sociales o grupos de solidaridad, entendiendo que su tarea no sólo es pedagógica, sino también política.

El eje en torno al cual gira toda su praxis y autocomprensión consiste en actuar *con* los niños y aprender *con* ellos.

Capítulo 13

Los adultos y los movimientos infantiles

La idea de una organización propia de los niños trabajadores tropieza con serias dudas o rechazos entre los adultos, incluyendo a buen número de educadores. O bien no creen que algo así sea posible, o bien barruntan el peligro de una mayor descomposición moral. En su concepción del niño tienen profundamente enraizadas la idea de que los niños deben ser orientados y protegidos por los adultos sin los cuales no son capaces de actuar. Incluso, muchos educadores que quieren promover la independencia de los niños, se aferran a la idea de que en última instancia únicamente los adultos son quienes pueden decidir si debe otorgarse esa independencia y cuándo debe otorgarse.

Muchos adultos que patrocinan una organización propia de los niños, consideran no obstante que ésta es sólo un medio para alcanzar ciertos fines, por lo general pedagógicos, predefinidos por los mismos adultos. Estos establecen previamente las tareas, los derechos y las jerarquías, y además controlan su cumplimiento. La vida propia sólo se les permite a los niños en la forma de un juego sin consecuencias. Este tipo de organizaciones existen en todo el mundo, y por supuesto también en América Latina, Africa y Asia. Los movimientos y organizaciones de los niños trabajadores, de los que estoy hablando en este libro, no son inmunes contra el peligro de ser arrastrados por esa corriente, y ser instrumentalizados por los adultos. Incluso entre los colaboradores adultos de los mismos movimientos infantiles hay debates y controversias sobre el modo y la forma en que se debe o puede desarrollar la organización independiente de los niños trabajadores. Y debido a que los adultos siempre constituyen una parte importante y presuntamente indispensable de los movimientos infantiles, no tendría ningún sentido que describiéramos un movimiento infantil „puro“ o „absoluto“, que no tuviera ninguna relación con los adultos. Esa misma descripción sólo la podría hacer un adulto.

Independientemente de que la iniciativa para la formación de una organización autónoma de los niños trabajadores parta de los adultos o de los propios niños, dicha organización sólo puede sobrevivir si no le es impuesta a los niños, sino que se desarrolla de su propia vida y praxis. En sus

vidas existen cuatro elementos, que señalan en dirección a la posibilidad y necesidad de constituir una organización propia.

A los niños no les agrada estar solos. De manera espontánea los de edades semejantes forman grupos, para jugar, para contarse confidencia, para descubrir la vida. Sobre todo en la vida cotidiana de los adolescentes, la formación de grupos es un elemento esencial para encontrar una nueva identidad; su vida sexual y social se conforma a partir de las experiencias comunes de los grupos.

Los niños que trabajan en la calle o hacen de ésta „su casa“, casi siempre viven en grupos informales. Estos no sólo le ayudan a los niños a encontrar una identidad social más estable, sino que con frecuencia les garantizan la misma sobrevivencia. A pesar de que entre dichos grupos a menudo hay riñas, existen bastantes elementos de solidaridad, no sólo dentro de cada grupo, sino entre ellos. En muchos casos el grupo sustituye incluso a la familia. Y aunque en la vida cotidiana de los grupos son frecuentes los delitos y la agresividad, ayudan a que los niños de la calle se afirmen en la sociedad. Lamentablemente para sobrevivir en una sociedad agresiva, la agresividad se vuelve imprescindible, así como el robo a menudo es la única alternativa al hambre.

Los niños que viven en la pobreza con frecuencia tienen que asumir desde la muy temprana edad de 6 u 8 años ciertas responsabilidades. Si bien su niñez es bastante menos cómoda que la de los niños nacidos en las clases acomodadas, y a menudo son absorbidos por las labores que se les encomiendan, por lo que disponen de poco tiempo y „espacios“ libres, la situación en que se encuentran significa en buena medida un reto a su responsabilidad y al papel activo que deben desempeñar en la sociedad. Por eso muchas veces son más independientes que los niños que gozan de una „niñez protegida“, y además saben lo que realmente es importante en la vida. Saben defenderse mejor por sí solos y no tienen que esperar a que un adulto llegue a socorrerlos. Aunque no todos conocen sus derechos literalmente, tienen una marcada sensibilidad para lo que es justo e injusto. Los niños que experimentan en carne propia lo que es la pobreza, saben que el apoyo mutuo es imprescindible. Aprenden a ayudar a sus familias, a cuidar de sus hermanos menores y a organizar su sobrevivencia.

Todo esto nos indica que los niños que trabajan tienen capacidad para organizarse. Muestra también que su organización no es cualquier organización de niños, sino que tiene ciertas particularidades y se enfrenta a tareas específicas, que corresponden a las condiciones y experiencias de sus vidas. Los niños ya están „organizados” antes de tener una organización propia. Pero la manera cómo se desarrolla la organización, el modo cómo configura su vida interna, las relaciones entre las muchachas y los varones, entre los de edades distintas, entre los niños de diversos grupos informales, diferentes lugares y posiblemente etnias, entre los más activos y los menos activos, cómo determina sus tareas y regula sus actividades, la manera en que asegura su representatividad y su continuidad todas son opciones abiertas, sobre las cuales se tiene que estar decidiendo de modo permanente.

La autorganización y la autoeducación de los niños no contradice de modo forzoso la colaboración de los adultos. Los mismos niños buscan una relación con los adultos, que naturalmente no se base en la antinomia orden/obediencia, sino en el respeto mutuo y que posibilite una comunicación solidaria y fraterna. En las sociedades existentes este tipo de relación entre las distintas generaciones es bastante excepcional. „El movimiento de los niños trabajadores organizados sigue desarrollándose en un clima de descuido, de escepticismo, de desconfianza, hostilidad y sospecha.“ (Schibotto 1990, p. 212) Falta todavía mucho para que goce de aceptación general. Lo mismo vale para la relación con las llamadas organizaciones populares, las organizaciones de las clases pobres y explotadas. Por ejemplo, hasta la fecha casi ningún sindicato se ha tomado en serio la organización de los niños trabajadores, y si alguno lo ha hecho, es casi

siempre porque ha visto en ella una competencia molesta e ilegítima. Los movimientos de los niños trabajadores encuentran con más facilidad simpatía y apoyo entre las organizaciones de mujeres y entre las madres.

Con mayor razón crece la importancia del apoyo y la colaboración de aquellos adultos, que no quieren dirigir o tener bajo tutela a los niños, sino sólo acompañarlos y respetarlos de modo solidario. "La presencia de colaboradores adultos en la organización de niños trabajadores, no tiene por qué reproducir el autoritarismo dominante, enmascarándolo con el barniz de un aparente y ficticio democratismo. Más bien en la presencia de colaboradores vemos la posibilidad de concretar la ruptura con un modelo que sanciona una asimetría relacional, de poder y de roles, entre niño y adultos." (Schibotto 1990, p. 211) Los movimientos infantiles cuentan con numerosos ejemplos de adultos que consideran este desacostumbrado tipo de relación como una experiencia valiosa e impresionante, y admiten sin titubear que en el contexto del movimiento infantil ha vuelto a aprender a escuchar y han desechado sus perjuicios sobre la supuesta inmadurez e incapacidad de los niños.

Sin embargo, la colaboración de los adultos en las organizaciones infantiles siempre resulta ser un problema lleno de contradicciones y difícil de manejar. Con frecuencia los adultos y los niños pertenecen a mundos sociales distintos, y a pesar de hablar un mismo idioma (por ejemplo el español), usan lenguajes muy diferentes. La manera de comunicarse entre sí y de desarrollar relaciones, es la mayor parte de las veces muy distinta, incluso debido a la diferencia generacional (de edades). En situaciones que los niños se sienten bien y se divierten, los adultos se ven a menudo aburridos y fuera de lugar. Y a la inversa. En el movimiento infantil, en sus grandes encuentros y reuniones, se desarrolla con frecuencia una dinámica propia, de la que se ven excluidos los adultos y ante la cual muchas veces no hallan qué hacer. Esto es válido especialmente en relación a las alegrías y los riesgos que ocasiona el descubrimiento de la sexualidad, pero también vale para el trato de la agresividad y las experiencias con drogas. Los adultos, en particular los educadores que trabajan en instituciones, quedan fácil atrapados entre dos fuegos, cuando se comprometen incondicionalmente con los niños y no piensan en los riesgos propios. Los deseos de solidarizarse con los niños se ven muchas veces sometidos a una dura prueba, por ambas partes: los niños y las instancias dominantes de la sociedad. No todos los adultos que se comprometen con la aventura de un movimiento infantil independiente, tienen la fuerza o el temple para vencer los conflictos y los riesgos que se presentan.

No es raro que por evitar los conflictos algunos educadores, que como especialistas asalariados mantienen una relación de dependencia institucional, se presten a un doble juego. Por un lado le aseguran a los niños su apoyo y solidaridad, no se cansan de elogiar las bondades de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero por el otro, en caso de emergencia consideran que su tarea principal es la de recordar a los niños sus deberes ("!no hay derechos sin deberes!") y advertirles que no deben actuar en forma desmedida ni ser descorteses. En lugar de estimular a los niños y reforzar su autoconfianza, los apremian para que se moderen y no planteen "demandas exageradas".

Al parecer a los educadores les resulta difícil definir el nuevo papel que tienen que cumplir ante los niños empeñados en crear su propia organización. Tradicionalmente el educador ha sido la figura dominante en su relación con los niños, mientras que en el movimiento infantil se espera que sólo acompañe a los niños y les facilite la toma de decisiones propias. En consecuencia, su papel sigue siendo muy importante, tal vez menos visible, menos definido, pero en todo caso más ambicioso. En el movimiento infantil el educador no puede menos que ponerse de acuerdo con los niños, para descubrir y definir en cada situación las tareas concretas que debe cumplir.

Además debe solucionar a diario una buena cantidad de contradicciones. Por ejemplo, se tiene que preguntar: ¿Cómo debo entender y tratar al niño para brindarle el apoyo que necesita, de modo que mi acción no impida el desarrollo autónomo del movimiento infantil? ¿Cómo puedo proteger al niño de los riesgos que corre, sin obstruir sus derechos y su capacidad de decisión propia? ¿Cómo puedo cumplir con mi responsabilidad de educador, sin menoscabo del respeto que se le debe al niño como sujeto social? Muchos padres de familia esperan que el niño acate siempre las instrucciones de los adultos y no comience a „discutir". Por lo general la institución espera que sus educadores no pierdan el control del espacio social y el comportamiento del niño. Al educador se le hace responsable de todo lo que „pasa" en su ámbito de trabajo. Los niños no cuentan mucho como actores con criterio propio. Lo que importa son las normas y los valores dominantes de la sociedad, tal como los adultos los han definido.

En esas condiciones no resulta fácil respetar a los niños como sujetos sociales, ni promover el proceso de su autodeterminación. Para poder desempeñar un papel activo en ese proceso, los educadores deben cuando menos tener la misma disposición de aprender y reflexionar sobre si mismos, lo que esperan de los niños. Por eso es tan importante que se desarrollen, no sólo entre los niños sino también entre los educadores, formas de solidaridad y apoyo reciproco que no se acobarden ante los primeros conflictos y riesgos serios.

La colaboración de los adultos en el proceso de nacimiento de los movimientos infantiles, tiene como consecuencia automática que surjan en los movimientos diversos "discursos". Lo mismo sucede cuando los adultos tienen la convicción de estar organizados en un mismo movimiento con los niños. El deseo de desarrollar una relación solidaria con los niños, para buscar con ellos dentro del movimiento un entendimiento, no elimina la diferencia que hay entre los adultos y los niños.

Por ejemplo, las formas de comunicación infantiles siempre se diferencian de las de los adultos. En los seminarios de educadores o los congresos de ONGs, donde se habla de los problemas infantiles, los niños se aburren o se sienten fuera de lugar, incluso si se les invita amistosamente a que tomen la palabra. Por el contrario, si los niños desean desarrollar sus propias formas de comunicación y expresión, es necesario que dispongan de espacios sociales propios en los cuales los adultos no estén siempre presentes. A pesar de la mejor buena voluntad, la sola presencia de los adultos puede constituir un factor de perturbación, que inhiba la actuación espontánea de los niños.

Los adultos que deseen apoyar el movimiento infantil, deben tener conciencia de la permanente diferencia que tienen con los niños, y no buscar un acercamiento precipitado con los niños que tal vez ni siquiera lo quieran. Los adultos tampoco deben pretender hablar en el lenguaje de los niños o simular en sus comunicaciones que los niños les han dictado el texto. Probablemente tales conclusiones se presentan con mucha frecuencia en la vida cotidiana de los movimientos infantiles, debido a que constituyen una tentación para los adultos que se identifican de una u otra manera con el destino de los niños.

Debido a que los adultos siempre están presentes de una u otra forma en los movimientos infantiles (lo cual probablemente sea necesario), el hecho de que en dichos movimientos existan diversos discursos que respeten recíprocamente sus particularidades, a tal grado que cada uno desarrolle sus propios ámbitos de acción, comunicación y decisión, no es un indicio de atraso, sino del nivel de independencia alcanzado. La forma del discurso de los adultos es más programática, y por tanto, mas ideológica que la de los niños. También cuenta con un vocabulario más amplio, tanto en el sentido de su verbosidad, como en el de los análisis o explicaciones teóricas. Las expresiones de los niños son más bien de carácter "práctico", bien sea porque sus palabras se refieren de manera

directa a actividades directas o futuras, bien por que se encuentran empotradas en formas de expresión "dinámicas" o visuales.

Postscriptum 2000

Lo que escribí en este capítulo, ya hace seis años, sobre las dificultades y contradicciones entre niños y adultos en cuanto a la autonomía de la organización infantil, desgraciadamente no dejó de ser un tema de actualidad.

Quiero referirme nuevamente al ejemplo de Nicaragua. Aquí, en junio del 1999, un grupo de directores y educadores de algunas ONG se apoderó de una manera que recuerda a un "golpe de estado", de la infraestructura del Movimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATRAS) del país. En una sola reunión convocada por los directores aparte de los niños, cancelaron el plan de actividades anteriormente elaborado por los gremios de los niños estableciendo una "Comisión de Adultos" con poder de decisión.

Algunos NATRAS los cuales espontáneamente se resistieron, fueron impedidos de convocar a los demás delegados del Movimiento. Se les prohibió arbitrariamente el acceso a su propia oficina y el uso de sus medios de comunicación, además fueron acusados de actuar de manera ilegal. A los NATRAS de otros lugares fuera de la capital no sólo les negaron el apoyo necesario para viajar, sino que les señalaron en algunos casos que tendrían "dificultades" en su proyecto, si participaban en la reunión convocada. Así se aprovecharon de la dependencia relativa de los NATRAS que pertenecen, en su mayoría, a los proyectos de las ONG.

Aunque, por lo menos hasta hoy, no se eliminaron formalmente los gremios de los niños y aún se les permitieron elegir un nuevo gremio de dirección, se atribuyeron a la "Comisión de Adultos" la facultad de "aprobar" todo lo que "deciden" los niños en sus reuniones y asambleas. Esta jerarquización de la relación entre adultos y niños se refleja también en la decisión de que ahora los educadores y directores ya no participen en el Movimiento de manera personal sino "institucional", es decir por encargo de las instituciones a las que pertenecen y, en el caso de los educadores, además dependen. Correspondiendo a las nuevas reglas ahora se designan el Movimiento compuesto por los *proyectos* en lugar de seguir hablando de un Movimiento compuesto por los *niños* de los proyectos.

Ahora prácticamente se imponen a los niños el discurso de los adultos. Eso ya se vislumbró en los meses anteriores cuando por solicitud de una agencia internacional (Redd Barna, de Noruega) algunos adultos lograron convencer a los NATRAS de hacer una "sistematización de experiencias" y luego una "consulta". A pesar de que nadie negó la posible utilidad de esta iniciativa, finalmente ella fue realizada en una forma que puso al margen del proceso los mismos niños. No por sorpresa, en los "resultados" elaborados por *un* adulto (director de una ONG), se habla, por ejemplo, mucho de la necesidad de superar el "activismo" de los NATRAS y de alcanzar una "proyección y planificación estratégica", lo que ignora y desprestigia prácticamente la forma particular de los niños de pensar, de comunicarse y de proyectarse.

La intervención de los adultos se legitimó, principalmente, con el resultado de la "sistematización" el que sugirió la falta de una "definición estratégica", la "pérdida de relación con los proyectos", la "disminución de la participación de los proyectos en las actividades", la "disminución del apoyo adulto" y de agencias financieras, entre otros. Todo eso se atribuyó prácticamente a la "indisciplina de los NATRAS" y su falta de capacidad y preparación, por un

lado, y la actuación deficiente de algunos colaboradores adultos acusados de sentirse "dueños del Movimiento", por otro lado.

En estas críticas se confundieron, supuestamente con intención, las causas y los efectos. Realmente hubo una disminución de participación y de coordinación entre los protagonistas del Movimiento y algunos proyectos dirigidos por ONGs. Pero esto no se originó tanto en la falta de iniciativa por parte del Movimiento sino que en la decisión "política" de algunas ONGs de reducir hasta impedir la participación de "sus" educadores y niños en las actividades del Movimiento (cf. ONGs y Movimiento Infantil 1996). Sin embargo siempre una cantidad notable de NATRAS, educadores y proyectos mantuvo su participación y colaboración activa.

Los "argumentos" derivados de la "sistematización" me llevan a la conclusión de que se trata de una controversia de adultos entre concepciones diferentes sobre la razón de ser y la "misión política" de una organización de niños trabajadores, en combinación con intereses personales e institucionales sobre la propia cuota de poder e influencia sobre los niños. La ahora dominación institucionalizada de algunas ONG a través de la "Comisión de Adultos", por encima de los NATRAS, señala claramente que se esfumó la voluntad política de confiar en los niños y sus capacidades de definir sus propias políticas, y que quedó en el aire la disposición de respetar la autonomía de la organización infantil.

Revisando algunas memorias de asambleas y reuniones, el "Plan Anual 2000" y los informes de la "Comisión Adulta" elaborados desde mediados del 1999, hay que notar un cambio fundamental en las políticas del "Movimiento". Ya no se centran las actividades y reflexiones en el objetivo de lograr el reconocimiento social del trabajo de los niños y su derecho a trabajar en condiciones dignas y sin explotación, lo que fue, por ejemplo, una meta importante de la "Campaña del Aguinaldo" realizado por los NATRAS con mucho entusiasmo y orgullo por varios años. Ahora se centran en una "Campaña Escolar" que reclama de manera general el derecho a la educación "gratuita y digna", sin acentuar los intereses y las necesidades específicas de los niños trabajadores, por ejemplo, de tomar en cuenta sus experiencias laborales, sus horarios y ritmos de trabajo y de buscar soluciones que combinan la educación con el trabajo. La adultización del Movimiento se refleja también en la intención de sustituir explícitamente la Campaña del Aguinaldo por una "Campaña de Solidaridad con los NATRAS", lo que significa buscar la caridad de la sociedad adulta en lugar de confiar en las propias fuerzas y posibilidades de los NATRAS para lograr el cumplimiento de sus derechos.

Supongo que hay que ver estos cambios de estructuras y políticas en el contexto de la coyuntura política nacional e internacional. El gobierno neoliberal-autoritario en el poder desde 1996, ya estaba demostrando por años una actitud hostil hacia los niños trabajadores desalojándoles violentamente de sus lugares de trabajo en la calle, y nunca dejó en duda la intención de acabar con una organización propia de ellos. También con el programa IPEC de la OIT, discutido en el capítulo 8, se abrió en el ámbito internacional una ofensiva contra todo tipo de trabajo infantil, influyendo así las políticas de varias ONG del país y no por último también de la Coordinadora Nacional de éstas. Parece que en la Nicaragua de hoy no son pocas las ONG que ponen el reconocimiento y apoyo financiero de parte de las agencias internacionales encima de los intereses de los niños trabajadores en tener una representación propia con fuerza y autonomía.

En este contexto pareció perturbador una organización de niños trabajadores que insistía en el derecho de los niños de decidir ellos mismos, si y cómo quieren trabajar, y la que en lugar de prohibirles el trabajo insistía en tener derechos económicos para lograr más fácilmente mejores condiciones de vida y trabajo. Para desacostumbrar a los niños de estas ideas raras pareció ser natural de tenerles bajo control y de acabar con su autonomía.

Es incierto de cómo continuará la historia. Una cantidad de niños trabajadores los cuales no querían que se les quite su Movimiento, están organizándose independientemente en algunos barrios de Managua bajo el nombre "NATRAS en Acción". Por su propia iniciativa dieron seguimiento a la Campaña del Aguinaldo suspendida por la "Comisión de Adultos", realizaron en un lugar central de Managua una feria vendiendo productos de su trabajo y están haciendo en diferentes lugares convocatorias a niños trabajadores para convencerles de la necesidad de una organización propia.

En el actual Movimiento de NATRAS bajo control de los adultos se redujo la cantidad de proyectos participando (de 22 en el momento del cambio) hasta menos de 14, lo que indica por lo menos en parte que el "nuevo" Movimiento para muchos NATRAS perdió atractividad. La revista del Movimiento "Hechos Reales y Fantasías" presenta en su última edición (No. 16, la primera después del cambio) una imagen llena de contradicciones. Al lado de artículos parcialmente escritos por adultos que representan el nuevo pensamiento de la organización, se encuentran testimonios de NATRAS como el siguiente de Luz Isabel Tijerino Ramírez, de Diriamba:

«Cuando comencé a trabajar mis amigos y amigas me ofendían mucho, yo como tonta me ponía triste y lloraba. Me pregunté qué me pasaba y me dije, tengo que desahogarme con alguien, entonces hablé con un promotor del proyecto, él me aconsejó que no les hiciera caso, porque sus burlas no significaron nada, ya que mi trabajo me permitía aportar económicamente para el mejoramiento de mi hogar. – Otro problema que me ha ocurrido es que las personas que me dan trabajo, muchas veces tratan de explotarme, no me pagan y cuando voy a cobrar, me negaban a la persona, o me regañaban y hasta me cerraban la puerta. – El hecho de ser niñas trabajadoras, no quiere decir que seamos vagas, pandilleras o ladronas; al contrario somos parte del sector trabajador, somos parte de las personas que movemos la economía del país».

Capítulo 14

Protagonismo, derechos infantiles y esbozos de otra infancia.

Una observación comparativa del discurso en América Latina y en el „Primer Mundo“

Introducción

Tener derechos no significa poder practicarlos. El último ejemplo son los derechos de los niños. Con la aprobación en el año 1998 de la „Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña“ en la Asamblea General de las Naciones Unidas, es decir de manera oficial a nivel mundial, se determinó que los „pequeños“ no serían más un estadio previo ni un apéndice de los „mayores“, dependientes de su benevolencia. ¿Tienen los niños de hecho la posibilidad del uso de sus nuevos derechos? ¿Qué les aporta a los niños el reconocimiento como „sujetos de derechos“ que la Convención les ha atribuido en tanto que no puedan salir de su situación social de marginalidad y falta de poder que la sociedad burguesa y capitalista les exige? ¿No habría, si se realizaran en serio los derechos de los niños que producir otra infancia diferente a la que en la llamada sociedad occidental se considera todavía como normal y como normativa? ¿Está esa otra niñez, quizás ya surgiendo a escondidas y debe sólo ser descubierta, descifrada y hecha pública?

En diferentes partes del mundo desde hace por lo menos tres decenios ya se cuestionaban estas preguntas. A menudo son los niños y los jóvenes los que las impulsan, los que se rebelan ante su situación y ante el trato que reciben y buscan alternativas. En ese capitulo quiero referirme a las discusiones y reflexiones que se originaron en los años 70 y desde entonces siguen su curso sin conocimiento mutuo. Por un lado en América Latina y por otro en EEUU y Europa occidental.

En la primera parte hago el intento de reconstruir de manera crítica el complejo debate que es mantenido en América Latina bajo el concepto de p*rotagonismo infantil*. El concepto marca una posición que pone a los niños en centro de la sociedad y les confía la fuerza y capacidad de tener un papel esencial. Por lo tanto me baso no sólo en las comparativamente pocas publicaciones sobre el

tema, sino también en mi propia experiencia. En mis siete años de trabajo en proyectos educativos y en los movimientos sociales de los niños y adolescentes trabajadores.

En la segunda parte presentaré y discutiré, poniendo la mirada en EEUU y algunos paises de Europa Occidental, diferentes aportes que son comparables con el debate que hay en América Latina sobre el protagonismo infantil. Se mueven en torno a conceptos como los *niños actores, niños como impulsores de su vida, vida pública infantil* y parecidos. Proceden fundamentalmente de adultos que se han comprometido con los derechos de los niños y por sociólogos que indagan los cambios fundamentales en la definición de infancia.

Al final me ocuparé de las relaciones y divergencias implícitas que existen entre América Latina y el Primer Mundo, y a partir de ahí inferir dos propuestas para la actuación en el futuro.

El debate sobre el protagonismo infantil en América Latina

El debate en América Latina sobre el protagonismo infantil surge a finales de los 70. Está unido a la corriente de la educación popular, y con el surgimiento de movimientos sociales de niños y adolescentes trabajadores. El nuevo foco sobre la niñez, basado en estas nuevas experiencias, está centrado en los niños „marginados“ y „explotados“, parte de los cuales tienen que defenderse solos y deben sobrevivir por su cuenta, y otra parte son „sujetos económicos“ que contribuyen de manera muy importante para que su familia sobreviva y a mitigar su pobreza.

En vez de lamentar la falta de infancia de esos niños, como se presenta desde una perspectiva eurocentrista, se les considera como sujetos capaces y resistentes de oponerse, que personifican „una niñez invisible“ (Schibotto 1988). La nueva perspectiva sobre infancia enlaza la recordada reflexión sobre formas de infancia en la cultura pre-colonial del continente.

El discurso sobre protagonismo infantil se toma del concepto del protagonismo popular, que así se denomina al movimiento que en América Latina tiene un papel activo en la lucha para la liberación y mejores condiciones de vida de grupos de población marginados y explotados (campesinos sin tierra, habitantes de barrios pobres en las ciudades, minorías y mayorías de indígenas y negros etc.). El pensamiento unido a estas teorías se considera a sí mismo como crítica y alternativa a las paternalistas y „desarrollistas“ (en base a la llamada „teoría de la modernización“) conceptos que ven a los „pobres“ y „minorías étnicas“ como personas atrasadas, poco civilizadas y culturalmente subdesarrolladas. Al igual que con el protagonismo popular se recalca la soberanía y creatividad de las supuestas clases y pueblos, el protagonismo infantil acentúa las capacidades y exigencias de los niños y adolescentes de un papel independiente e influyente en la sociedad.

Discurso niños - adultos

El discurso sobre el Protagonismo Infantil en América Latina está hoy muy extendido. En instituciones que están comprometidas en el bienestar y los derechos de los niños, el concepto forma parte del vocabulario estándar.

El debate público sobre el protagonismo infantil es parecido al discurso sobre los derechos de los niños (cf. Valencia Corominas 1999, p.105 ss.), hoy en América Latina no es más un monopolio

de los adultos. Los niños se aprovechan de él y amplian sus posibilidades de influir en una sociedad dominada por los adultos.

Incluso cuando ellos no lo hicieran, permanecerían los pensamientos, discursos y escritos de los adultos sobre un posible o real protagonismo infantil como legítimos. Pero cuando los niños hablan por si mismos contribuyen de manera decisiva a que cuando los adultos hablen de protagonismo infantil no pierdan de vista *la perspectiva de los niños*. Quiero ilustrar con dos ejemplos de Nicaragua, lo que los niños por un lado, y los adultos por otro, entienden bajo protagonismo.

El testimonio de los niños procede de una reunión de representantes del movimiento de niños trabajadores que tuvo lugar en junio de 1995. Al término protagonismo vinculaban los niños diversos componentes, parte de esos componentes se referían a sus actividades y parte a las condiciones de sus actividades:

- Tomar iniciativa siempre, sobre nuestro trabajo.
- Expresar nuestras opiniones y que los adultos nos den la oportunidad de expresarnos.
- Tomar la iniciativa para la defensa de nuestros derechos.
- Es el espacio de los NATRAS (= niños, niñas y adolescentes trabajadores) para expresar y reclamar nuestros derechos.
- La acción que nosotros realizamos en nuestro trabajo, hogar y en la misma ciudad.
- El papel que realizamos trabajando.
- En la casa decidimos cuando estamos solos.
- Luchar para que la educación sea gratuita.
- Recaudar fondos para ayudar a la escuela.
- Teniendo una ganancia (por nuestro trabajo en la calle) y la compartimos con nuestras familias, y satisfacemos nuestras necesidades.
- Es organizarse y trabajar unidos para algunas actividades.
- Organizarnos en el Movimiento.
- Ser eligidos por nosotros mismos.
- Proponer, opinar y participar en la casa, escuela, proyectos y en la Asamblea de Representantes (del Movimiento)
- La representación de los NATRAS a nivel comunal, nacional, regional y latinoamericano.
- Cuando hacemos encuentros municipales donde se discuten diferentes temas sobre la problemática infantil y hacemos propuestas concretas para buscar soluciones.
- Cuando involucramos a la comunidad para que nos apoyen en la problemática que enfrentamos.
- Cuando proponemos actividades para mejorar nuestro barrio y tomamos iniciativa para conservarlo limpio.
- Proponer y ejecutar nuestros objetivos.
- Utilizando los medios de comunicación masiva (radio, T.V., diarios, afiches)
- Ayudarnos unos a otros (tanto en el hogar como en la calle).
- Pedir ayuda a los educadores.

(Sobre Protagonismo Infantil 1996, p. 9 ss.)

Los niños que se manifestaban de esta manera tenían un papel importante desde hacía dos o tres años en el movimiento infantil y personifican lo que describen con palabras. En el movimiento han aprendido a intervenir públicamente con palabras, a abogar por sus derechos en campañas, a organizar periódicos propios y programas de radio y a formular exigencias y propuestas concretas de como su situación se puede mejorar.

También en otros países de América Latina muchos niños están activos en sus propios movimientos y organizaciones y se manifiestan o podrían manifestarse de manera parecida a los niños nicaragüenses. Sobre todo se encuentran testimonios de este tipo en notas de encuentros y seminarios, en conclusiones finales de conferencias, o en periódicos de fabricación propia. El periódico de la red del movimiento latinoamericano de los niños trabajadores tiene el título de *Somos Protagonistas*[1]

Sin embargo sería problemático fijar el protagonismo infantil sólo en lo que ellos explícitamente dicen. Primero, se muestra el protagonismo infantil también y quizás sobre todo en lo que *ellos hacen*. Segundo, no se limita a los niños que se organizan en movimientos sociales y que exponen lo que hacen en un *discurso público.*

El testimonio de los adultos proviene de un seminario de educadores que tuvo lugar en 1994. Los participantes que trabajaban en la calle y en barrios pobres con niños habían venido para aclarar su posible papel en el recién surgido movimiento de los niños trabajadores. Ellos definían el protagonismo infantil como un proceso de desarrollo de determinadas capacidades y de la intervención en la sociedad (adulta). A continuación me refiero a los resultados de esos tres grupos de trabajo.

- Es el proceso en que el niño desarrolla capacidades para conocer su realidad, actuar sobre ella y proponer alternativas para transformarla; es la búsqueda de espacios propios para poder establecer nuevas o diferentes formas de relaciones con los adultos.

- Es el proceso en el cual el niño se integra activamente, potencializando sus habilidades y capacidades e identificando de manera crítica sus problemas, proyectando a su vez posibles soluciones a los mismos, alcanzando su mayor grado de desarrollo cuando es capaz de organizarse en torno a la defensa y promoción de sus derechos, generando un nuevo mundo.

- Es la capacidad del niño de generar iniciativa, practicarla y autoeducarse constantemente practicando la autoestima; acción, practica la ejercitación de promover y contribuir al cumplimiento de los objetivos; la capacidad específica del niño de abrirse su propio mundo de acción y cultura; la acción del niño como sujeto para realizar actividades siendo parte integral de la sociedad; el niño como sujeto activo de una sociedad capaz de generar acciones en su entorno; actividades realizadas por autogestión del niño que aportan para transformar la sociedad que permite la participación. (cit. en Liebel 1994a, p. 222/3)

También en otros países de América Latina son predominantes los educadores, que se ocupan de manera conceptual y teórica de la pregunta sobre protagonismo infantil. La mayoría de las veces tienen lugar en seminarios que están unidos a encuentros y reuniones de los niños. Los resultados se anotan en actas que circulan entre los países. Desde finales de los 80 han aparecido en América Latina algunos libros que recogen y profundizan el debate entre los educadores y también el testimonio de los niños (entre otros p. ej., Niños trabajadores 1988, Grillo/Schibotto 1988, Schibotto 1990, Milito/Silva 1995, Liebel 1996e)[2] .

Cuando en América Latina se habla de protagonismo infantil no sólo se refieren a la autonomía o a la independencia de los niños. El discurso sobre el protagonismo se ciñe a una relación activa de los niños con el mundo que los rodea. Niños que actúan como protagonistas, esto no se entiende como una separación del mundo (para entrar en un „propio“ mundo infantil), sino que juegan un papel activo en ese mundo y contribuyen a cambiarlo.

Por lo tanto hay que diferenciar dos dimensiones. Una las capacidades de los niños, que les posibilitan de tener un papel activo en el mundo que les rodea. Otra la posición o estatus social de los niños en la estructura social, de la que en última instancia depende si los niños pueden de hecho tener un papel activo en la sociedad.

En la discusión latinoamericana sobre el protagonismo infantil están todos de acuerdo en que el protagonismo no es simplemente un hecho que existe o no, sino que se trata de un proceso que puede lograr diferentes grados y cuyo origen y evolución está unido a determinadas condiciones. Las posiciones se dividen en dos preguntas:

1. ¿ Bajo qué criterios debe de medirse los niveles del proceso y hacia dónde deben o pueden dirigirnos?
2. ¿Cuáles son los requisitos que posibilitan el protagonismo y de qué depende su desarrollo?

Las distintas posiciones y toma de conciencia en cuanto a las dos cuestiones no están a la vista. Cuando hay controversia, como sucede muy a menudo en América Latina, incluso los que apoyan el protagonismo infantil, no siempre son conscientes de la razón por la que discuten. Algunos intentan de forma discreta través de la adopción de vocablos llenos de prestigio del Protagonismo, que aparezca como una práctica „progresista“ o „conforme a la época“, que bajos otras circunstancias se hubiera etiquetado de otra forma. No se trata en éste artículo de desenmascarar las prácticas encubiertas, sino de trabajar las cuestiones básicas y problemas básicos, ante los que los *adultos* se encuentran, para los que el protagonismo infantil se ha convertido en un criterio orientativo de su lucha por los derechos de los niños o de su trabajo pedagógico, o sea, aquellos que quieren apoyar el protagonismo infantil conscientemente y de forma sistemática.

Formas y criterios del protagonismo

En la discusión latinoamericana, se diferencian dos formas de protagonismo infantil: el espontáneo y el organizado. El protagonismo espontáneo aparece en el día a día de los niños, de forma individual o de forma colectiva. Se manifiesta sobre todo en las estrategias de sobreviviencia que los niños aportan en situaciones de la vida. El caso más común son los niños que viven en la calle y que deben mantenerse por su propia cuenta. Pero como forma espontánea del protagonismo, se expresa también cuando los niños se rebelan en contra de tratamientos injustos en sus casas, cuando exigen ser tomados en serio y ser respetados, cuando deben ocuparse de llevar la casa y de cuidar a los hermanos pequeños cuando la madre debe trabajar fuera de casa, cuando en contra de su voluntad, deben trabajar y ayudar a sostener a la familia económicamente. Los ejemplos de protagonismo de niños en la vida cotidiana son interminables.

La forma organizada de protagonismo se entiende cuando los niños establecen una relación solidaria para hacer valer sus intereses y derechos. Como forma ideal están los movimientos sociales de los niños, que son dirigidos por los propios niños y en los que las estructuras y normas se construyen de tal forma, que permiten la participación de los niños, y en el que el sexo, edad o color de piel no da ocasión a discriminación, sino que se convierte en una realidad de medidas de respeto y de solidaridad. El máximo nivel del protagonismo organizado es cuando los movimientos de los niños han ganado un peso cualitativo y cuantitativo en la sociedad que pueden influir en las decisiones sociales y políticas que afectan a los niños en el presente o en el futuro (ver cap. 11).

En la discusión pedagógica se plantea siempre la cuestión de en qué relación se encuentran la forma espontánea y la forma organizada del protagonismo. A aquellos que consideran al protagonismo espontáneo como un nivel previo del protagonismo organizado se les objeta con

cierta razón, que miden el avance del protagonismo en base a criterios, que más bien provienen de adultos y no de los niños (cf. Wünsche 1996). Implícitamente se podría reproducir una especie de jerarquía de edad, que basándose en criterios de los adultos (para la forma ideal del protagonismo organizado) diera de manera limitada a los niños la oportunidad de ser apreciados como protagonistas en la medida en que ellos mismos anticiparan la jerarquía de edad. Este es sin duda el caso, cuando bajo protagonismo organizado sólo son entendidas formas prácticas que alcanzan una dimensión nacional o internacional y muestran una estructura formal en la que sólo pueden imponerse aquellos que disponen de formación y experiencia.

Un problema parecido se da cuando, como sucede en proyectos educativos, se valora el protagonismo organizado como superación o incluso como lo contrario de las „espontáneas“ formas prácticas . En este caso reclaman los educadores el monopolio para estipular lo que es bueno o malo, deseado o rechazado. La experiencia cotidiana y toda la adquirida competencia de los niños son de esta manera inevitablemente infravaloradas, y se las considera irrelevantes o contraproducentes para el „verdadero“ protagonismo infantil.

Frecuentemente pasa esto, tomando como referencia los grupos de los niños surgidos de manera espontánea en la calle. En ellos sólo son tomados en cuenta los elementos que reproducen las anomalías existentes en la sociedad (p. ej., violencia, sexismo), mientras que son ignorados otros elementos resultantes (p. ej., ayuda mutua). La experiencia pedagógica tiende a dar a los niños una nueva identidad que rompe con su „vida anterior“.

En contra de todo esto es necesario calibrar los criterios de avance del protagonismo y establecerlos en diálogo con los niños y a decir verdad en un diálogo en el que los niños posean el mismo poder de definición que los adultos, y en el que el protagonismo infantil sea fomentado. Esto significa reconocer que estos criterios no son valores absolutos, sino que están unidos al contexto en el que se dan. Esto lo mismo vale para el protagonismo existente que para el posible desarrollo del protagonismo, en lo cual edad, sexo y condiciones de vida son elementos importantes. Cualquier intento de medir el avance del protagonismo tiene que tomar este contexto en consideración y rendir cuentas de lo que en el respectivo contexto es posible para los niños y de lo que a ellos les parece deseable y apropiado.

Otra pregunta es hasta qué punto el propio contexto puede y debe ser influido, es decir cambiado. Ni sexo, ni edad son dimensiones „naturales“ que deciden por sí mismas sobre las formas de expresión y las posibilidades de desarrollo del protagonismo infantil. Se hacen relevantes sólo bajo aclaratorias condiciones previas, sociales y culturales. Pero entonces surge la pregunta, qué condiciones previas dan al protagonismo infantil las posibilidades de desarrollo más favorable.

Condiciones previas del protagonismo

A la pregunta bajo qué condiciones previas el protagonismo surge de manera más fácil y se desarrolla se pueden distinguir en América Latina dos posiciones.

Una posición entiende el protagonismo infantil como el resultado de (la propia) intervención pedagógica. Es decir se considera que los niños según edad y condiciones de vida aportan disposiciones especificas que hacen más fácil o dificultan el Protagonismo Infantil. Pero sólo a través de la intervención pedagógica, en la cual los educadores tienen un papel central, puede el protagonismo infantil según esta interpretación llegar a manifestarse y alcanzar un nivel más alto.

Los niños son tomados como seres humanos que fundamentalmente todavía no disponen de las necesarias capacidades para confrontarse con su realidad de manera dirigida y adecuada y no pueden solucionar sus problemas sin la ayuda de los adultos. Estas capacidades serán atribuidas, en parte dependiendo de la edad, en parte dependiendo de las condiciones de vida de los niños que no les permiten emanciparse de las influencias que les rodean. Niños trabajadores, p. ej., a los que se cree capaces de asumir la responsabilidad del sustento de su familia, pero no de que desarrollen una conciencia sobre el valor de su trabajo y sobre una eventual explotación de su fuerza de trabajo. Los elementos de formación y la conciencia de sí mismos que aquí son necesarios sólo pueden ser transmitidos según esta posición por personas capaces y entendidas, personas adultas, en un proceso educativo dirigido y metódico (cf. González Àlvarez 1993, 1995).

Una variante más bien tecnocrática de esa posición sostiene que hay que entender el protagonismo infantil en sí mismo como un método de trabajo educativo. Por consiguiente se reduce el protagonismo a una especie de oferta a los niños para asumir paso a paso, en el mismo proceso educativo responsabilidad y si es posible incluso iniciativas, y también para cooperar en la realización del fin que los educadores han dado previamente. En este caso el concepto de protagonismo se pervierte y se convierte en una especie de motivación estimulante.

La otra posición que se da en América Latina atribuye al trabajo pedagógico un papel importante como apoyo, pero ve ante todo los presupuestos de protagonismo infantil dados por los mismos niños. Ellos disponen las raíces mismas del protagonismo infantil en base a su realidad de vida y a su práctica cotidiana.

Esa posición presupone que los niños están confrontados siempre con su realidad y hacen de ella su propia „rima“, aun cuando no siempre pueden o quieren articularla de manera que los adultos puedan entenderla. Con la aceptación de estas bases antropológicas descubre el niño a partir del nacimiento a su mundo, expresa deseos y se acerca a él con curiosidad y con dinamismo. Incluso bajo condiciones desfavorables no se dejan suprimir esas tendencias intrínsecas, ellas se abren paso, pero haciendo su propio camino y construyen el germen para el protagonismo infantil.

Para que este germen se despliegue y llegue a ser protagonismo, es necesario sin duda un marco de condiciones culturales y sociales. Èstas surgen y cambian en procesos históricos y no son iguales ni en todas las sociedades, ni para todos los niños. En la sociedad latinoamericana de hoy se dan las condiciones previas para el protagonismo, sobre todo en los niños trabajadores. Se considera que el protagonismo de los niños trabajadores se produce debido a una combinación de exclusión e integración, que para los niños bajo circunstancias (influenciables) puede concentrarse en un reto para actuar.

Después de esta aclaración sobre los planteamientos, son sobre todo tres las experiencias básicas preponderantes. Primero, los niños son apartados a una posición social marginal en base a las estructuras paternalistas, y negados como sujetos sociales con ideas propias, competencias, deseos y justas) reivindicaciones. Segundo, la educación tradicional y las instituciones de control social, familia y escuela, pierden credibilidad e influencias y consiguen cada vez menos apartar a los niños de la sociedad (adulta), y legitimar la niñez como estado marginal. Tercero, y esto vale sobre todo para niños trabajadores, los niños son obligados a asumir responsabilidad para sí y su familia y a tomar un papel activo en su medio social (cf. Cussiánovich 1997b, Schibotto 1990, Liebel 1994a).

Las experiencias contradictorias apuntadas exigen entre los niños la tendencia a relaciones de igualdad con los mayores e instan a reivindicar más respeto y a tener más que decir en la sociedad. No dejan que el protagonismo surja de manera automática, pero ofrecen a la práctica pedagógica

orientada al sujeto y a los derechos de los niños entablar relaciones y fortalecerse de manera positiva.

El debate sobre derechos infantiles y los niños como actores en el Primer Mundo

La discusión latinoamericana sobre el protagonismo de los niños (trabajadores), era hasta hace pocos años en los países del Primer Mundo algo desconocido. No obstante se puede observar en los países Angloamericanos y de Europa Occidental, desde los años 70, bajo otros nombres, parecidas corrientes de pensamiento. El eje de su pensamiento es la crítica a los modelos burgueses de familia y de niñez, crítica que surge bajo el efecto de las antiautoritarias revueltas juveniles de finales de los 60 y del movimiento feminista.

En los años 70 surgieron dos discursos: un discurso de los derechos de los niños que se asocia a intenciones «antipedagogícas», y un discurso que se toma a los niños como un potencial dado por la naturaleza para una sociedad más humana. En relación al discurso latinoamericano en el primer caso se puede hablar de protagonismo infantil como una idea normativa, y en el segundo caso se puede hablar de protagonismo como realidad escondida. Además desde los años 80, en las ciencias sociales surge un nuevo paradigma de la infancia que sugiere una comparación con el protagonismo infantil de América Latina.

El discurso sobre derechos infantiles

El discurso sobre derechos infantiles surge en Estados Unidos y fue formulado sobre todo en publicaciones del psicólogo Richard Farson (1974), y del antiguo profesor John Holt (1974)[3] . Èl es inspirado por el movimiento norteamericano por los derechos civiles, que además de llamar la atención sobre la opresión de los negros en los Estados Unidos, „ha llamado la atención sobre las múltiples formas de opresión en nuestra sociedad“ (Farson 1974, p. 2). Después de que en Estados Unidos diferentes minorías étnicas, y no en último término las mujeres exigieran su igualdad de derechos, los niños serán entendidos como la „última minoría“ cuya emancipación está pendiente. Los derechos que son exigidos para los niños deben garantizar que los niños no deben ser tratados más tiempo como un grupo especial, sino como una parte reconocida e integrada de una sociedad que se entiende como democrática . „No hay en una sociedad libre y democrática ningún argumento fundamentado para que a los niños no les esté permitido participar en decisiones importantes“ (Farson 1974, p. 178). A la libertad y democracia tendrían derecho de igual modo que los adultos.

El discurso sobre los derechos infantiles se sitúa de manera crítica frente a la práctica tradicional de la protección infantil. Esta fija «un comportamiento paternalista» (Farson) y lo que hace es perjudicar a los niños más que favorecerlos. Los niños serán ayudados cuando uno no se inmiscuya permanentemente en su protección, sino a través de asegurar por un trabajo constante sus completos derechos civiles. Farson exige «debemos orientar el pensamiento de otra manera y no proteger más a los niños, sino a sus derechos» (Farson 1974, p.163).

En vez de poner la atención siempre en lo que los niños no pueden, se debe con intuición y sensibilidad, poner la mirada en «las posibilidades de los niños», y proporcionar las condiciones que permitan a los niños reconocer y expresar estas posibilidades. También los adultos tendrían la posibilidad de conocer a los niños en todas sus facetas, «si reconocieran los derechos infantiles y respetaran todas las posibilidades que ellos tienen» (Farson 1974, p. 13).

Por lo tanto el discurso de los derechos infantiles se vuelve contra cualquier forma de infantilización de los niños, es decir contra cualquier intento de hacerlos más «pequeños» de lo que son y medirlos sólo bajo reglas que los mismos adultos autoritariamente fijan. Según estas reglas el «niño ideal tiene que ser gracioso porque eso divierte a los adultos, tiene que ser juicioso para no molestar a los adultos, y despierto para que según el deseo de los padres pueda ir a un buena escuela» (Farson 1974, p. 2). Se debe «ver en los niños no sólo futuros adultos, sino tomarlos como ellos son» (ibid., p. 3). Esto exige que el hasta ahora vigente modo de comportamiento problemático de los niños debe ser valorado de una manera nueva. Esto significa que «el niño rebelde, el niño obstinado, el niño que se va de casa, deben de ser contemplados con unos ojos completamente distintos» (ibid., p. 194). En vez de considerar a este tipo de niño como «perturbado» se debería de hacer la pregunta de si más que tener al «niño formal y completamente adaptado» no habría que desarrollar su «autoestima» (ibid., p. 194).

El discurso de los derechos infantiles de los años 70 no se da por satisfecho con que se considere a los niños con nuevos ojos y con proclamar los derechos infantiles, sino que se pregunta qué debería pasar para que los niños puedan utilizar sus derechos. Dos reflexiones me parecen que son dignas de atención:

- En una se admite que los que, al fin y al cabo, los derechos sólo tienen una posibilidad de ser reales cuando los mismos niños de una manera organizada los impongan. En una sociedad en la que los adultos disponen sobre los niños, no se puede esperar que los adultos tengan especial interés en la realización de los derechos infantiles, ya que su poder de disponer sobre los niños se limitaría. Por eso los niños no pueden prescindir de desarrollarse «como grupo organizado fines muy concretos» y de conseguir «más respeto» (ibid., p. 8). Como los miembros de otros grupos sociales sometidos, los niños no podrían individualmente emanciparse, sólo «como clase» (ibid., p. 16).

- En la otra se exige junto a otros derechos, un «derecho a trabajar». Primeramente este derecho da a los niños el poder necesario para imponer también los otros derechos. En la sociedad actual están los niños sin poder y dependientes porque a ellos «no se les permite ser productivos y no pueden tomar parte en la vida económica de nuestra sociedad» (ibid., p. 155). Con el ingreso surgido de su propio trabajo «llegarían a tener los niños no sólo ventajas económicas, sino que les sería adjudicada la dignidad que va asociada a trabajo y producción. Los adultos les respetarían y lo que es más importante, a través de ello subiría la propia autoestima de los niños» (ibid., p. 155). Los niños tendrían mayores posibilidades de conseguir en su entorno «cambios constructivos» y de realizar « las metas elegidas por ellos en la vida» (ibidem).

Ya algunos años antes había visto Shulamith Firestone en uno de los textos que más ha influido en el movimento de liberación de la mujer (Firestone 1970), la expresión por ella acuñada «opresión de los niños» que está «enraizada sobre todo en la dependencia económica» (ibid., p.107). «Cualquiera que alguna vez haya observado cómo un niño lloriquea ante su madre por unas monedas, sabe que la dependencia económica es la causa de la vergüenza de los niños» (ibídem).

Firestone está en contra de la interpretación tan difundida de que la situación de los niños se mejorará y la explotación será superada cuando visiten la escuela. Pero es precisamente la escuela, la que va - siempre acompañada de segregación del mundo de los adultos - «la que asegura la opresión de los niños como clase» (ibid., p. 107) y tiene como consecuencia «el menosprecio» e «infravaloración» de las capacidades de los niños. Tomando como referencia el trabajo infantil debemos de «pararnos menos en el hecho de que los niños son explotados exactamente igual que los adultos, sino pensar más por qué los adultos se dejan explotar. No debemos de hablar más de como

preservar a los niños del espanto de la vida adulta, sino ir más allá y pensar cómo ese espanto puede ser suprimido. En una sociedad sin explotación podrían vivir tanto niños como adultos sin ser explotados. (ibid., p. 109).

En John Holt tiene la argumentación de los derechos legítimos infantiles un fuerte acento (anti-) pedagógico. El punto de ataque de su crítica es «la institución infancia» que surge con la sociedad burguesa . Ella ha «infantilizado» a los niños y los ha desterrado a un recinto privado, donde pase lo que pase, son dependientes de la benevolencia de los adultos. En la medida en que se separe a los niños del mundo de los adultos, cosa que se hace de manera clara y masivamente en la escuela, «se evita de esa manera que entren en contacto con su entorno social y aún más, se evita que desarrollen un papel productivo y con responsabilidad» (Holt 1974, p. 26). De esta manera las capacidades de los niños son recortadas e infravaloradas. En la observación cotidiana demuestra Holt que los niños «evidentemente son capaces de cosas que nosotros les confiamos en una edad más tardía» (ibid., p. 100).

Debemos por el contrario esperar más de los niños y confiar más en ellos. Holt exige de los adultos «que *no* partan de la base de que hay ciertas cosas que los niños no pueden hacer, y que no estén sorprendidos o no se sientan amenazados cuando ellos hacen esas cosas « (ibid., p. 97). Según su opinión «si nosotros esperáramos más de ellos y ellos más de sí mismos, también estarían capacitados para aprender de su entorno más y más rápido, o dicho de otra manera, podrían descubrir y aprender después de los tres años tan apasionadamente y tan eficazmente como en los tres primeros años de su vida» (ibídem).

Destaca que Holt, al igual que Farson y Firestone, quiere posibilitar de nuevo a los niños experiencias laborales. Mientras que para Farson la «actividad económica» de los niños es considerada como condición previa para una mayor independencia, entiende Holt el trabajo más bien como la posibilidad de que los niños se vivan a sí mismos como un ser social, y el medio para desarrollar una mejor comprensión de la propia responsabilidad social. Según él todos los niños tienen el deseo de hacer algo útil e importante para otros. No todo trabajo es adecuado para los niños, pero para ellos cada trabajo es bueno, «en el cual y a través de él podrían ver lo que hacen, cuánto hacen, y lo bien que lo hacen» (Holt 1974, p.183). «Cuando el trabajo tiene un sentido que el niño puede comprender, cuando el niño puede utilizar su fuerza y su destino, y cuando en el trabajo puede observar el resultado del mismo, podrá el niño abordar un trabajo dificil y duro y no desatenderá el trabajo hasta que no esté hecho.» (ibid., p.184)

En la República Federal Alemana los protagonistas del debate por los derechos infantiles eran gente que se situaba de manera crítica frente a la tradicional protección infantil y rechazaban cualquier tipo de educación, ya que la veían como «un ataque a la libertad» (Kupffer) de la generación adolescente. Ellos estaban en iniciativas alternativas y antipedagógicas, pero también dentro de la Federación Alemana de Protección a la Infancia (DKSB). Destacó sobre todo un libro de bolsillo de Ekkehard von Braunmühl, Heinrich Kupffer und Helmut Ostermeyer, que apareció en 1976 bajo el programático título de *La igualdad de derechos de los niños*. Un punto álgido lo representó el llamado „Niños-Doble-Resolución“ que fue publicado a principios del año 1984, con el fin de reformar «todas las leyes que objetivamente van en contra de los niños». «Que niños y jóvenes logren sin limites y de manera concreta el disfrute de derechos humanos básicos y reconocidos» (cit. Stern 1995, p.16).

A diferencia del debate sobre derechos infantiles en EEUU, el movimiento alemán por los derechos infantiles se planteó poco bajo qué condiciones previas se consigue la igualdad de derechos de los niños, y no se preguntó de qué manera los niños podrían contribuir.

En vez de preguntarse, como en el debate en los Estados Unidos, bajo qué condiciones «económicas» previas logran los niños (de nuevo) la independencia, y cómo podrían desempeñar un papel activo y de participación, el movimiento alemán por los derechos infantiles se limita a apelar a la condescendencia de los adultos hacia los niños y a exigirles «pensar de otra manera» en relación a los niños.

Con la aprobación de la Convención Internacional por los Derechos del Niño y la Niña (1989), se consigue ciertamente un nuevo impulso en el movimiento alemán de los derechos infantiles y se perseguirá con gran insistencia una participación de los niños en todos los asuntos que les afectan. Pero el debate se mueve hasta hoy en un marco de pensamiento en el cual, que los niños jueguen un papel más influyente sólo se puede imaginar en una especie de simulado jueguecito democrático según el modelo de las instituciones de los adultos, o está centrado sólo en el derecho a voto de los niños. El pensamiento sobre protagonismo infantil y una teórica aclaración de sus condiciones previas y posibilidades, es algo que en el movimiento de los derechos infantiles en Alemania está todavía muy lejano.

Niños como un potencial de cambios

Junto al discurso de los derechos infantiles, hay también desde mitad de los 70, voces singulares que ven que la relación jerárquica entre adultos y niños está cuestionada por los mismos niños. Ven en los niños un potencial hasta ahora ignorado, que podría cambiar básicamente a la sociedad en su conjunto y a los adultos.[4] A diferencia del discurso de los derechos infantiles que exige para los niños una situación de igualdad, aquí se considera a los niños como protagonistas que son más respetados y tomados en serio.

El poder proviene de los niños

Bajo el seudónimo Iris Mann, escribe una profesora en 1978, cómo llegaron a ser para ella sus alumnos, *protagonistas*. Los alumnos eran niños que fueron apartados en una «escuela especial» porque se les consideraba con «dificultades para aprender», con «transtornos de comportamiento», o como «asociales». No se les creía capaces de hacer nada y sin embargo se les creía capaces de hacer todo.[5]

Como *protagonistas* se mostraron los niños a la profesora de dos maneras. Ella descubrió en los niños inesperadas «cualidades psíquicas y mentales», y se vio alentada por ellos a hacerse a sí misma nuevas preguntas y a lograr un nuevo enfoque ante la vida y el trabajo. Esto sucedió en un proceso de apertura donde se fue creando una confianza e influencia mutua, y en cuyo transcurso ambas partes pudieron mostrarse y observarse de una manera nueva.

La profesora observó que los niños tenían una pronunciada percepción para la justicia, que son sensibles y solidarios, y no rehuyen ningún conflicto, cuando están convencidos de la necesidad de actuar. «El comportamiento social» de esos niños socialmente discriminados «no debe ser desacondicionado de manera laboriosa por educadores, trabajadores sociales, profesores y psicólogos» (Mann 1978, p.9); este comportamiento se desarrolla diariamente y no pueden manifestarlo «porque son castigados permanentemente por nosotros» (ibidem). Las cualidades espirituales y psíquicas de los niños las ve Iris Mann basadas «en sus cotidianas experiencias de opresión» (ibidem) pero podrán desarrollarlas de una manera práctica, «cuando reciban por parte de los padres y de los profesores la oportunidad de desarrollarlas de manera consciente» (ibidem).

En la medida en que la profesora contempla a los niños con nuevos ojos y descubre sus cualidades, aprende de ellos a captar su propia alienación y en «la práctica pedagógica, paso a paso, a liberarme de obligaciones que yo misma he aprendido a imponerme. Ellos han roto mi coraza. A ellos tengo que agradecerles que comenzara a recordar mi niñez. A través de ellos he reconocido de qué manera tan profunda el sistema social ha tomado posesión de mis pensamientos y sentimientos y ha determinado mi manera de actuar. A través del trabajo con ellos he aprendido a ver muchos aspectos de mi vida cotidiana bajo la perspectiva infantil. Partiendo de ahí, me reconocí no sólo como una mercancía intercambiable para el matrimonio y la vida laboral, sino que reconocí progresivamente el sistema social que con una violencia natural nos domina bajo el principio de autoridad y sometimiento. Los niños me exigen diariamente producir en conjunto con ellos una relación humana profesor-alumno. Cuanto más a través de ellos me hacía sujeto, más me hacía responsable de mi estar como objeto. En la medida que los niños me alentaban a no utilizar ninguna violencia contra ellos, y a no reprimir sus sentimientos, me animaban a no utilizar ninguna violencia contra mí. Cuando empecé a ser para ellos, empezaron ellos a ser para mí.» (ibid., p. 9 s.).

Aprender de los niños

En 1977 apareció un libro del sociólogo Martin Doehlemann, con el título de *Aprender de los niños. La posición de los niños en el mundo*. Con su libro quiere contrarrestar Doehlemann «el evidente o escondido adultocentrismo» (Doehlemann 1977, p. 7), según lo cual los adultos son considerados «básicamente como ‘terminados’ y ‘perfectamente válidos’, pero los niños como ‘no terminados‘« (ibid.). Esta perspectiva dominante en las ciencias sociales, sobre todo en el concepto de „socialización“, reduce a los niños «a meros objetos de educación, deficitarios y necesitados de ayuda» y les dejan „una oportunidad muy limitada de ser tomados en serio como interlocutores sociales» (ibid., p. 9). Es verdad que se impone lentamente el reconocimiento de que los niños contribuyen a su *propia* socialización, pero «no se ha visto durante mucho tiempo que los niños tomen parte en la socialización e individualización de los *adultos* también» (ibid., p. 7). Para captar esto es imprescindible un esfuerzo teórico, así como «una atención sin prejuicios hacia las concretas y múltiples manifestaciones vitales de los niños y la resonancia en los adultos» (ibidem).

Para reconocer que los adultos pueden aprender de los niños, considera Doehlemann imprescindible pensar de otra manera, con respecto a las hasta ahora habituales ideas y teorías del desarrollo humano. Es cierto que en la psicología evolutiva (p. ej. Piaget) se piensa conjuntamente en el momento de la autorregulación y la propia construcción en el desarrollo del niño. A la vez, sin embargo, se fija la dirección con respecto al concepto de desarrollo de un modo centrado en los adultos: desde lo más inferior a lo más superior. La niñez se verá principalmente como un «estado previo» bajo el aspecto de la imperfección y del «Todavía-No». En contra a esta teoría se debe considerar que «la debilidad cognitiva y motivacional de los niños puede ser su punto fuerte y probablemente un reto para los adultos que deberían de revisar sus propias limitaciones en la libertad en el propio pensamiento, en la voluntad y en su proceder». (ibid., p. 105).

Doehlemann ve el poder de los niños en que cuestionan «la rutina en la percepción y en el pensamiento» y las «reacciones adiestradas». Como «pequeño ser curioso» e «insaciable descubridor del mundo», los niños producen cosas, dibujos y relaciones «que se salen de las redes de lo conocido y que los adultos ven como raro, divertido o sin sentido» (ibid., p. 113). En la medida en que los niños «ven, escuchan, sienten, experimentan, apenas pueden diferenciar en muchos campos – al contrario que los adultos - entre posible e imposible, real y ficticio, el todo y las partes, lo razonable y lo que no tiene sentido, normal y anormal. La falta de normas en su modo de experimentar y la manera de acceder al mundo tan a su voluntad, así como los cambios de los distintos niveles de la realidad fundamenta el hecho de que carecen de capacidad de acción en la

sociedad adulta, pero por otro lado da como resultado su franqueza ante el mundo y su imparcialidad. Estas cualidades se unen a la necesidad de probar, reconocer todo con lo que se encuentra y también de querer ponerlo en orden.

Esto sucede de una manera ‘espontánea’ (aunque por una parte actúan sin pensar, por otra parte lo voluntarioso y la falta de prejuicios también cuentan): Del disfrute del momento, sacan los niños orden para su mundo de una manera fugaz, con ‘hipótesis de trabajo’ que cada vez pueden rechazar. Ante los adultos aparece esta actitud como ilógica, inconsecuente, aleatoria, este poco adecuado cumplimiento del orden, pone de manifiesto que los niños en la rutinaria cultura cotidiana de los adultos se sitúan fuera del marco establecido, que ellos son algo nuevo que se sale de la fila, inesperado (también ‘increíble ‘ o ‘inaudito’), un potencial para producir nuevos campos culturales. Los niños producen en relación a la cultura de los adultos, lo ‘increíble‘« (ibid., p. 114 s.)

Como creadores, en este sentido, considera Doehlemann a todos los niños. Dependiendo del lugar donde viven, del decorado de la casa, del modo de interacción con el mundo de los adultos y de todos los estímulos del medio, tendrían con todo ello un material de vida diferente y muy diverso para poder trabajar con él. «Niños de la calle», p. ej., pueden sacar lo bueno y un nuevo sentido «del declive de la civilización a menudo en asombrosos arreglos, pues tergiversan afirmaciones típicas o ´envilecen‘ en obscenas rimas a diferentes personalidades. (....) Los niños protegidos dibujan en su casa en papel apropiado formas y colores sorprendentes, esperan respuesta a preguntas filosóficas o explican el dibujo marino en el cual desde una bañera de plástico quieren pescar caballitos de mar.» (ibid., p. 115)

Con este propio poder de creación, ve Doehlemann en los niños y en torno a nosotros (en la niñez que está en los adultos) «un tesoro no burgués», «cuyo valor hay que reconocer y utilizar para la formación de una sociedad futura» (ibid., p.119). Los niños son «sin pretenderlo notorios desviacionistas» (ibid., p.140), cuyos disparates y desórdenes son tomados por los adultos como algo pesado e incluso amenazante, pero que también posibilitan experimentar „el devenir y por ello la realización y cambio de los valores y normas socioculturales» (ibidem).

A la vez se sensibiliza de la confrontación de las situaciones producidas por los niños de una manera abierta, para cuya superación los adultos no tienen recetas sociales prefabricadas que ofrecer, sino que se mantienen fijos en sus ideas con respecto al sentido para captar «lo especial», la manera de obrar según las diferentes constelaciones y el «modo peculiar» de los que toman parte. «El intento de ser cada vez justos con ellos, exige una tolerancia ambigua: la capacidad de soluciones inseguras, opiniones alternativas ambiguas, y el posible desbaratamiento de los propios propósitos.» (ibid., p. 141 s.)

El niño adolescente cuyas necesidades y actos se transforman a través del proceso de desarrollo, lleva a los padres a que «cambien sus ideas sobre órdenes y prohibiciones y a revisar constantemente su definición de lo anómalo» (ibid., p. 142). Así es a menudo el hijo mayor «una fuerza revolucionaria» que provoca que los padres revisen su concepto de norma frente a los hermanos más pequeños, con una orientación hacia tomarse las cosas con más tranquilidad y más paciencia.

Doehlemann señala que los niños pueden contribuir a influir en la forma de comportamiento de los adultos con su «naturaleza interior» y el medio que les rodea. Tan pronto como los niños tuvieran espacios sociales a su disposición que pudieran organizar, practicarían «un relativo y completo modo de vida, donde juego y trabajo, divertido y serio, cabeza y mano se unirían» (ibid., p.142). De esta manera podrían causar en el adulto que «ampliara sus actos, su disponibilidad y sus

percepciones» (ibid., p.143) y a relativizar y a no reglamentar tanto sus hábitos de adulto, «que diariamente bajo la presión de las expectativas sociales, la seriedad y la eficiencia deja que sus actos espontáneos se instrumentalicen en una sola dirección» (ibidem).

Un papel importante que corresponde a la idiosincrasia de los niños es la peculiar manera de observar las cosas desde el punto de vista de su utilidad, esto significa servirse de las cosas conforme a sus necesidades (cambiantes según la situación). «Ellos no tienen ningún discernimiento para los abstractos `valores de cambio‘, de cómo en los precios del mercado un objeto baja. Cuando los niños intercambian no parten de una igualdad en el valor de las cosas que cambian, sino de si son idóneas para satisfacer sus necesidades. Por lo tanto los niños según su antojo, se comportan igual de descuidados o cuidadosos con juguetes ‘caros’ o ´baratos‘, se pelean por un inservible ferrocarril o una bola de cristal, cambian un triciclo por un globo o tiran a la basura la hermosa muñeca y sacan de la basura un oxidado tapacubos.“ (ibid., p. 151)

Vida pública infantil

También las reflexiones que ha desarrollado Oskar Negt desde los años 70 bajo el concepto de «vida pública infantil» (Negt 1983, 1997) muestran parecidos con el discurso en América Latina sobre protagonismo infantil. Según Negt, resulta dificil definir lo que él bajo vida pública infantil entiende. En un primer momento ésta aparecía ante los adultos como «caos» y tras una larga e intensiva observación, permitía «formarse una idea sobre las leyes de ese caos» (Negt 1997, p. 94).

Negt entiende vida pública infantil como una «medio autónoma forma de protesta». Se origina cuando la niñez se convierte en un «ciclo de vida separado» por la sociedad adulta y de ese modo a la vez «privatizado» espacio vital que se convierte en objeto del interés público (ibid., p.95). Esto se debe de entender como una «expresión de la dominación y protesta al mismo tiempo. Esto posibilita a los niños un ámbito de interpretación de sus necesidades, sus actos y pensamientos, cosa que necesitan para no permanecer como objetos estúpidos. Como individuo no pueden romper el predominio de los adultos, por lo tanto los niños dependen de la vida pública, como una forma de protesta colectiva porque sólo de este modo pueden liberarse un poco del sentimiento de absoluta impotencia» (ibidem).

Al mismo tiempo entiende Negt vida pública infantil como un «constitutivo» elemento del proceso de socialización «en el cual las aptitudes emocionales, sociales y cognitivas de los niños y de los adolescentes se desarrollan equilibradamente» (ibid., p. 94). Empieza „con la liberación del movimiento corporal y de la superación de las normas sociales previamente fijadas de la organización del espacio» (ibidem). Los niños necesitan más que los adultos espacios públicos para moverse y objetivar su forma de percepción. «Ellos necesitan espacios para experimentar, necesitan plazas, necesitan un amplio campo de acción en el cual las cosas no estén siempre fijadas, definidas, provistas de nombre, y siempre reglamentadas a través de normas y prohibiciones. Ellos necesitan otro tiempo espacial diferente al de los adultos para poder experimentar y desarrollarse» (ibid., p. 95).

Por supuesto no debe de confundirse vida pública infantil con una «reserva» que los adultos organizan y tienen preparado para los niños, sino que significa «la utilización de sus propios medios de expresión» (ibid., p. 96). La vida pública infantil sólo puede formarse donde es superada la esfera privada y donde es posible la actividad propia de los niños. Es un elemento esencial de la vida pública infantil «el proceso de producción de experiencias», en tanto que éste provenga «de la propia organización de los niños» (ibid., p.97 s.).

En la vida pública infantil, ve Negt «una nueva calidad de niñez» (ibid., p. 62). Ella muestra que el paradigma que se basa en la división de la vida en fases fijas según la edad es «obsoleto» y con ello la diferenciación del estatus de niñez y vida adulta. Negt no quiere sacrificar «la idea de niñez», pero considera imposible «salvar y volver a reactivar el modelo de niñez formado en la clásica sociedad burguesa con su separación tan precisa del mundo de los adultos» (ibid., p. 60). Es «la infantilización social de los niños» la que es cuestionada por la pública y colectiva actuación de los niños, pero no la niñez en absoluto. „Pero sólo con una nueva calidad tiene la niñez posibilidades de sobrevivir.» (ibidem)

Más que el discurso de los derechos infantiles, las voces que ven en los niños (posible) parte activa y que pueden ejercer influencia en la sociedad en general, provienen de los movimientos sociales de estudiantes, escolares, jóvenes trabajadores y jóvenes marginados que desde finales de los años 60, despertaron también en Alemania interés. Entre trabajadores sociales y educadores que tenían que ver con jóvenes, en el el trabajo con ellos, o en la labor educativa en los hogares para jóvenes surgió entonces la pregunta sobre la «auto-liberación» de las estructuras y modelos de vida autoritarios y también la cuestión de poner la „auto-organización», los intereses y necesidades de los jóvenes en el centro de atención. Formas de expresión concreta eran, p. ej., centros y hogares juveniles autoorganizados. El hecho de que los jóvenes tomaban las riendas de su vida, estimuló la idea de que los niños y adolescentes también podrían llegar así a ser una fuerza activa social y política.

Con las «antiautoritarias» guarderías que fueron fundadas y surgieron a partir del movimiento estudiantil y feminista, y con las más tarde llamadas «escuelas libres», surgieron al menos en las ciudades grandes iniciativas que estaban dispuestas a hacer valer la capacidad de los niños para la «autorregulación» e intentaron su fortalecimiento.

La idea tradicional de que los niños son en primer lugar seres a los que hay que proteger y cuidar entró en confrontación con pensamientos que veían en los niños al menos interlocutores con capacidad de actuar. Modelos de pensamiento usuales en la psicología evolutiva y las ciencias de educación, fueron cuestionados en la medida en que se comenzó no sólo a compensar las debilidades, sino a captar la fuerza de los niños.

Nuevo paradigma en la investigación de la infancia

Bajo el efecto del discurso de los derechos infantiles y de las iniciativas antipedagógicas que cuestionaban la tradicional y jerárquica relación adultos-niños, se da a partir de los años 80 en las ciencias sociales nuevas reflexiones e investigaciones sobre la posición social de los niños y su relación con los adultos. Se comenzó a cuestionar el concepto del niño como ser incapaz, pasivo y sin cultura que está sólo en la situación de aprender de los adultos y dejarse preparar «para la vida», para preguntarse después lo que los niños „pueden“ y pueden „dar“ a los adultos. La «nueva perspectiva de la infancia» (Honig et al. 1996, p. 10), no ve a los niños como hasta entonces era usual, como seres que se tienen que desarrollar, sino que los considera como capaces «sujetos» y «actores». Parecido al discurso del Protagonismo Infantil en América Latina, la nueva investigación infantil parte de que «se marca en los niños el aspecto como productores de sus relaciones de vida en vez de tomarlos como recipientes de la cultura adulta» (Honig et al. 1996, p. 11), y rechaza el hasta ahora dominante concepto del desarrollo como «metáfora del paternalismo» (ibíd.).

El sociólogo británico Chris Jenks se vuelve a principios de los 80 en contra de la teórica construcción social del «desarrollo infantil». Como caracteristica especifica de la infancia este concepto limita la infancia al aspecto que de ella tienen los adultos. Según él, el concepto de

„desarrollo infantil“ establece una diferencia entre «ser niño» y «ser adulto», y lo eleva a un tipo normativo de «adultez» por un lado, y una característica implícita de los niños por otro lado (Jenks 1992).

El filósofo norteamericano Garreth B. Matthews, crítica el «convencional punto de vista de la infancia como desarrollo a lo largo de estadios referidos a la edad que siempre tiende a una mayor madurez» (Matthews 1995, p. 34), éste se cierra a la visión de «lo que los niños pueden ofrecer a los adultos» (ibid., p. 28). Las teorías sobre el desarrollo infantil «deshumanizan» a los niños. «En vez de entender realmente a los niños y darles ánimos, les llevan tomar con respecto a ellos un comportamiento arrogante» (ibid., p. 48 s.), p. ej. enmascara la teoría de Piaget del desarrollo cognitivo, «la medida de la capacidad de pensamiento de nuestros niños» (ibid., p. 67). Al «argumento de la madurez» va unido un comportamiento y una valoración de los niños «que desvaloriza sistemáticamente su sensibilidad, su experiencia y todo lo que aportan de creativo» (ibid., p. 190). La arrogancia ante los niños es completamente inútil ya que ellos «en su carácter tan directo, nos llevan a la base de las cosas» (ibid., p. 108). Ellos poseen «una espontaneidad y desenvoltura o una sensibilidad para lo complejo en lo contradictorio que a la mayoría de los adultos les resulta muy difícil» (ibid., p. 187).

Con la crítica a los conceptos sobre el desarrollo se introduce en la investigación de la infancia anglo-americana y europea occidental un cambio de paradigma que tiene como consecuencia que los niños no son «algo que se está haciendo», sino «algo que es», se les ve como sujetos, como miembros con pleno valor en la sociedad. (Honig et al. 1996, p. 13). Separándose de una visión centrada en los adultos («adultismo»), el nuevo paradigma se centra en la pregunta de «la práctica cultural cotidiana de los niños y sus intereses» (ibídem).

Para hacer valer sin disimulos las competencias y el comportamiento de los niños, se originan enfoques empíricos de una «etnografía de la infancia desde la perspectiva infantil» (Zinnecker 1996, p. 46). Los etnógrafos dirigen su atención a la red de interacciones en las relaciones y amistades de los niños. Ellos se dejan llevar por la idea de que los niños son una microsociedad y dentro de ella se forman reglas de comportamiento y una moral social y eso lo hacen lejos e independientemente de los adultos.

Mientras que esos estudios son mayoritariamente descriptivos, se preguntan cada vez más algunos investigadores por las condiciones sociales de formación de sociedades infantiles autónomas. Ellos suponen que los cambios radicales en la imagen que los adultos tienen de la infancia y las condiciones de crecimiento de los niños han provocado que los niños de una forma histórica nueva tomen conciencia de sí mismos y se orienten en la sociedad.

Ya a mitad de los años 70 la socióloga francesa Jean Claude Chamboredon constató una tendencia al cambio en la definición social de la infancia. Al niño ya no se le considera ya como «pre-cultural» y al mismo tiempo un ser sin entidad de sujeto, sino ya en la edad en el que es un bebé se le descubre como un «sujeto cultural» (Chamboredon 1975, p. 5). Por lo tanto será percibido originariamente como un «ser artístico», que en un juego espontáneo aprende, y por ello consigue «ser él mismo» (ibid., p. 14). Se notará ya que niños muy pequeños son capaces de producir formas de expresión propias y de expresar «lo que se puede hacer con ellos». Al niño se le reconoce ya en una edad muy temprana una «capacidad interpretativa» que puede ser también un modelo para los adultos. De forma parecida señala la psicoterapeuta francesa Caroline Eliascheff, que estudió el comportamiento «autista» de infantes, que se «debe tomar a cada niño como un ser independiente que tiene deseos autónomos mucho antes de ser capaz de ser autónomo en la realidad y no se debe equiparar con una nada la falta de experiencia y la falta de riqueza en el lenguaje“ (Eliascheff 1997, p. 186).

Investigadores de la infancia en Alemania que más bien argumentan desde el punto de vista sociológico, destacan que ya desde el temprano movimiento pedagógico y la declaración del siglo veinte como „siglo a partir de los niños» (Key 1902), a los niños «las propias decisiones e independencia les son cada vez más claramente admitidas» (Zeiher 1996, p.17). Pero según ellos, esas afirmaciones quedan limitadas al campo de la pedagogía y no cuestionan el «adultismo» de la sociedad moderna. Sólo ahora a finales de siglo ve Helga Zeiher que, tanto «el pensamiento referido a la individualidad» como «la realidad social de los niños, se desarrolla hasta tal punto que a los niños no se les retendrá por mucho tiempo, y serán tratados como personas con derechos propios y como un grupo de la población con sus propias necesidades, intereses y como miembros de la sociedad con exigencias» (Zeiher 1996, p. 18).

Para caracterizar los cambios transcendentales en la realidad social de los niños remite Zeiher a la fragmentada y formal organización en la vida cotidiana de los niños y a la cada vez menos jerarquizada relación padres-hijos, además los medios de comunicación y el mercado de consumo han generado «espacios de libertad más allá de la protección y el espacio preparativo» (ibídem). Su conclusión: «La actual política de emancipación de los anhelos de los niños tiene bases reales, tanto en el cambio radical de la institución infancia como en la formación de la cultura infantil, que se encuentra en relación directa con los procesos de mercado en el marco de una sociedad y no está ya dirigida por las intenciones educativas.» (Zeiher 1996, p. 18).

El fenómeno social que para Zeiher marca los cambios radicales básicos concuerda en cierto sentido con lo que a los sociólogos que están encerrados en la tradicional concepción de la infancia como fase de protección y preparación, motivaron de hablar de «la desaparición de la niñez» (Postman 1982). Otros investigadores de la infancia prefieren en ese contexto hablar de «infancia acelerada» (Zinnecker 1997, p. 490), con lo que se suele expresar que los niños a causa de las nuevas experiencias sociales y las constelaciones de vida llegan a ser «jóvenes» antes. Zinnecker se refiere al hecho de que en una temprana edad se demanda y se posibilita asumir tareas exigentes en la escuela, deportes y cultura, también el temprano involucramiento en el mercado de consumo y la política. (cf. Zinnecker 1997, p. 490).

Merece destacar que en los primeros tiempos entre investigadores de la infancia del norte, también se pusieron en marcha pensamientos sobre hasta dónde y en qué medida la nueva posición con respecto a la infancia está unida también a un cambio básico en las relaciones económicas de los niños. Este pensamiento no se limita a la pregunta qué resultado en la comprensión de si mismos tiene el descubrimiento de ellos como «fuerza de consumo», sino que se refiere a unas nuevas formas y significados del «trabajo infantil» (cf. Hengst/Zeiher 2000).

Desde el punto de vista de dos investigadoras de la infancia procedentes de Noruega y Gran Bretaña hay que tomar en serio el interés de los niños en ser parte activa social y claramente por ello confrontarse, también en sociedades de bienestar y prosperidad, con el trabajo infantil (cf. Solberg 1990, 1997; Morrow 1994). En una revisión de los estudios sobre trabajo infantil hechos en Estados Unidos y algunos países europeos, llega Heinz Hengst a la conclusión que en las bases de un concepto abierto de trabajo que no se limite a salario y trabajo en la casa, los niños actúan hoy en gran escala como «sujeto económico». Por eso «se hace claro que la tradicionales separaciones entre actividades de niños y adultos, entre jugar, aprender y trabajar (incluso de manera científica), se están diluyendo» (Hengst 1998, p. 246).

El austriaco sociólogo y economista Helmut Wintersberger descubre en su intento de esbozar «la evolución de la moderna infancia desde una perspectiva histórico-económica» (Wintersberger

1998, p. 77), con muchos indicios de ello, que los niños vuelven a ser con un sentido nuevo «productores» y considera que para la comprensión de ese proceso es necesario «una nueva y positiva definición de trabajo infantil» (ibid., p. 83).

Incluso en los trabajos más avanzados de las ciencias sociales sobre la infancia permanece extrañamente sin definir si el constatado cambio en la realidad vital de los niños y su nuevo posicionamiento social, hace que los niños jueguen de hecho como «protagonistas“ o como «sujetos» un papel influyente en la sociedad.

Conclusiones

Los debates sobre la infancia en los países angloamericanos y en los de Europa Occidental presentados en este capítulo, en algunos aspectos centrales muestran coincidencias con la discusión que se da en América Latina sobre el protagonismo infantil.

- Ambos cuestionan la relación jerárquica hasta ahora considerada como lógica o incluso natural entre los diferentes grupos de edades, según la que el adulto siempre va por delante del niño y es a él a quien le corresponde pensar y viceversa, el niño permanece detrás del adulto y está sometido a él.
- Ambos están de acuerdo en afirmar que el niño posee la calidad de un sujeto «empeñado» que tiene, no quizá igual, pero sí una equilibrada capacidad de actuación, es decir que la puede adquirir facilmente cuando esto no es «reprimido» o «evitado».
- Ambos están de acuerdo en que el niño merece los mismos derechos que el adulto, es decir, al niño no se le debe privar de los derechos humanos fundamentales debido a su „minoría de edad» y que la protección legal del niño no debe realizarse a costa de su igualdad de derechos.
- Ambos están de acuerdo en que el niño no sólo tiene la capacidad, sino que tiene que tener también las posibilidades estructurales y legales, para poder tener influencia en los adultos y en la sociedad respectivamente, es decir, que no basta con darles a los niños sólo «autonomía» en un espacio social apartado de la sociedad.
- Ambos están de acuerdo en que infancia como forma colectiva de ser niño tiene «un estatus social», que está condicionado en la estructura social, cultural y político-legal y que en su realización, los niños como grupo social deben de disponer de un papel importante.
- Ambos están de acuerdo en que posiblemente se está formando mundialmente un nuevo modelo de infancia y que los hasta ahora válidos modelos de infancia sólo tienen que ver con ella en el nombre.

Sin embargo, el debate sobre la «nueva infancia» y el «protagonismo infantil“ muestra también importantes diferencias.

- En América Latina se une la cuestión del protagonismo con el específico modo existencial del niño de una forma más marcada. En la mayoría de los casos se presenta una relación muy estrecha entre su papel como «sujeto económico» y la formación de su protagonismo, sobre todo en los niños trabajadores. En cambio en los debates sobre la infancia en el Norte sólo algunos autores consideran relevante la cuestión del trabajo infantil. De todas formas son cada vez más frecuentes, también en el Norte, las voces que prestan un mayor atención a los aspectos económicos de la infancia.

- En América Latina se discute la cuestión del protagonismo prestando más atención a la acciones reales de los niños. De acuerdo con ello se diferencia entre las formas de Protagonismo más bien individual o más bien colectivo, entre espontáneo o más organizado. Mientras que en el Norte los niños son vistos como «actores», se habla de ellos como sujetos de una cultura infantil en cuya praxis se acentúa sobre todo lo no convencional y lo creativo (el niño como un artista originario).[6] A menudo para los adultos se da la forma de acción sólo como una especie de norma base, de la cual se espera que a las «posibilidades» y «capacidades» de los niños se les otorgue una mayor atención y un mayor apoyo.
- En América Latina se une el protagonismo del niño de una forma marcada con los procesos de cambio sociales dirigidos a superar las estructuras autoritario-paternalistas y las relaciones de explotación. Por lo menos las formas organizadas de protagonismo infantil valen como (posibles) partes de movimientos sociales, que pueden ayudar de forma inmediata a la humanización y democratización de las formas de vida. En el Norte, en cambio, se ve la posible influencia de los niños más en un sentido de «enriquecimiento cultural» de los adultos que «aprenden de los niños». Los niños sólo aparecen en sentido abstracto como posibles «rebeldes» y «renovadores» de unas condiciones sociales rígidas, siendo posible que tengan importancia en la acción de que haya menos jerarquía en las condiciones generacionales.

El protagonismo infantil es algo más que el objeto de un interesante debate. En América Latina es la viva realidad, que a pesar de muchas resistencias y dificultades, se encuentra en avance. El debate llevado a cabo en el Norte desde hace más de 20 años por la mejor comprensión de la infancia y por un posición más fuerte del niño en la sociedad, muestra que aquí también tiene una oportunidad el protagonismo infantil. Para que esa oportunidad se vuelva una realidad, hay a mí parecer dos aspectos importantes.

1. Al lado de los derechos y capacidades de los niños – hasta ahora en el centro del debate -, tendrían que tener en cuenta y ampliarse los espacios de acción del niño, los posibles y los reales. Estos deberían de entenderse menos en el sentido de espacios autónomos para los niños, y ser entendidos más en el sentido de una intervención en la sociedad adulta por parte del niño. Los niños tienen que recibir más posibilidades para «dar su visión de las cosas», expresar sus preocupaciones actuales y sus fantasías para el futuro y tienen que tener la impresión de que en efecto pueden conseguir algo.

   Para ello se necesitan no sólo adultos comprensivos y dispuestos a ayudar y, las todavía por ellos dominadas instituciones. Los niños necesitarán también formaciones políticas propias así como organizaciones que les garanticen sólo a ellos la resonancia necesaria y atención pública. Un poco de «participación» con benevolencia y tomando como modelo las instituciones de los adultos no son suficientes. Los niños necesitan tomar decisiones propias a su manera y organizadamente, que obliguen a las instituciones de adultos, o que puedan frenar con su veto a las decisiones que las instituciones de adultos tomen y que afecten a su presente y futuro.

2. Los niños han de tener la oportunidad de pasar de su situación marginal a una posición central en la sociedad. Esto obliga a una ruptura radical con el modelo de infancia (burguesa) que descansa sobre la exclusión social del niño y la desvalorización por principio de cualquier trabajo infantil. Análogamente a las consideraciones y planes sobre cómo puede ser superada la crisis de la sociedad centrada en la humillación y explotación de los seres humanos y la naturaleza, mediante nuevos principios y nuevas formas de trabajo y economía; hay que considerar y proyectar cómo puede ser tomado en cuenta e incluido el interés de los

niños en ser útiles y ser independientes económicamente. Quien haya leido con atención los estudios sobre trabajo infantil realizados en algunos paises del Norte (cf. p. ej. Morrow 1994, Solberg 1990, 1997), y observe detenidamente los comportamientos sociales de los niños notará que entre los niños hay una amplia tendencia a despedirse del modelo de infancia burguesa. Una gran cantidad de niños intenta buscar y lograr actividades que les garanticen una relativa independencia económica y proporcionarles la sensación de „ser alguien", de hacer algo socialmente útil y de jugar un papel relevante en la sociedad.

[2] Para Africa ver Voix des enfants d´Afrique 1999. Sobre los movimientos de niños y adolescentes trabajadores existiendo en por lo menos ocho países de Africa, y el debate sobre el Protagonismo Infantil informa el *bulletin procape* (5, rue des immeubles industriels, F-75011 Paris, Fax: (0)144938750, correo electrónico: <enda.del@globnet.org>).

[3] Los derechos infantiles eran ya eran un tema en los primeros decenios del siglo veinte. La primera «Declaración Internacional de los Derechos Infantiles» fue acordada por la Asamblea General de la „Sociedad de las Naciones" en Ginebra, la precedora de las Naciones Unidas. Pero el discurso surgido en los años 70 en Estados Unidos, por primera vez no se contenta con una llamada a una mejor protección de los niños, sino que exige igualdad de derechos.

Parecidos pensamientos e iniciativas prácticas parten en los años 20 en Europa Occidental únicamente del pedagogo judío-polaco Janusz Korczak, al que los nazis asesinaron junto a los niños de su orfelinato. El ensayo aparecido en 1928, „El derecho de los niños a respeto"(traducido al alemán en Korczak 1970), critica la declaración de Ginebra, „en ella se ha cambiado la relación derechos-obligaciones", su contenido es „persuasión, no exigencia: una llamada a la buena voluntad, una petición, un discernimiento" (p.25). De manera vehemente exige „una amplia participación de los niños cuya evidente >convicción democrática<, no conoce jerarquía" (p.12). A ellos se les debe confiar y permitir „organizarse por sí mismos", pues „los verdaderos expertos" son ellos (p.11).

[4] Hans-Christian Harten (1993) recuerda, que los socialistas utópicos de principios del siglo 19 (Fourier, Owen, entre otros), formularon «el programa de una transformación socialista a través del niño» (p. 44), y la pedagogía socialista de los años 20 del siglo XX, se imaginó al niño como un «sujeto activo», que él mismo se educa en la comunidad infantil con sus propios recursos y que avanza «como el nuevo hombre socialista capaz de solidaridad y en condiciones de vivir en comunidad» (p.4). La valoración negativa de Harten, ese concepto y la equiparación con «teorías eugenésicas», que querían „procrear" una nueva especie de seres humanos, lo encuentro sin lugar a dudas absurdo.

[5] La autora enseñó a sus alumnos a mediados de los años 70 en las clases 2, 6 y 9, en un escuela especial de Munich, cuando ella misma no tenía todavía 25 años.

[6] Esto corresponde mayoritariamente a la idea del niño y la infancia en el romanticismo alemán, según el cual la infancia „es la única naturaleza sin destrozar", que „nosotros encontramos todavía en la humanidad cultivada» (Friedrich Schiller, cit. por Baader 1996, p. 8). Meike Sophia Baader interpreta la idea romántica del niño «como una pantalla de proyección para nostalgias reprimidas y como expresión de una relación ambivalente hacia carácter social que la sociedad exige de cada individuo» (Baader 1996, p. 8).

Bibliografía

Amaya Talamante, Adilia (Redacción) (1997): Hablan los Niños y Niñas en el Primer Foro Nacional sobre Trabajo Infantil en Nicaragua. Managua: Coordinadora de las ONGs que trabajan con la niñez (mimeo)

Arendt, Hannah (1958): The Human Condition. Chicago: The University of Chicago Press

Azevedo, Jairo (1985): Praxis y Educación. Ensayo sobre praxis, pedagogía, formación de docentes y educación popular. Medellín

Baader, Meike Sophia (1996): Die romantische Idee des Kindes und der Kindheit. Neuwied, Kriftel, Berlin: Luchterhand

Ballón, Eduardo (1990): Movimientos sociales: itinerario de transformaciones y lecturas, en: C. R. Balbi et al. (eds.): Movimientos Sociales: Elementos para una relectura. Lima: tarea

Barrata, Alessandro (1995): La Niñez como Arqueología del Futuro. Ponencia en el IV Seminario Latinoamericano sobre la Niñez y Adolescencia, del 15 al 17 de Septiembre de 1995 en Santa Cruz de Bolivia (mimeo)

Bennoldt-Thomsen, Veronika/Mies, Maria (1997): Eine Kuh für Hillary. Die Subsistenzperspektive. Múnich: Frauenoffensive

Bequele A./Myers, William E. (1995): First Things First in Child Labour. Ginebra: ILO, UNICEF

Berlín (1994): Kinderarbeit in Berlin. Berlin: Senatsverwaltung für Soziales

Bernfeld, Siegfried (1921): Kinderheim Baumgarten. Ein ernsthafter Versuch mit neuer Erziehung. Berlin

Bernfeld, Siegfried (1969): Der soziale Ort und seine Bedeutung für Neurose, Verwahrlosung und Pädagogik (primero 1929), en: L. von Werder/R. Wolff (eds.): Antiautoritäre Erziehung und Psychoanalyse, Vol. 1, Fráncfort del Meno: März, pp. 198-211

Blanchet, T. (1996): Lost Innocence, Stolen Childhoods. Dhaka: University Press Ltd.

Blanco, Karla (1995): El trabajo doméstico que realizan las niñas en el hogar (Nicaragua), en: Dar una Voz a las Niñas y Niños Trabajadores del Campo y del Hogar. Diagnósticos Testimoniales de El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Cochabamba: terre des hommes

Boyden, Jo (1994): The Relationsship between Education and Child Work. Florencia: UNICEF, Innocenti Occasional Papers, Child Rights Series, No. 9

Boyden, Jo/ Ling, Birgitta/ Myers, William (1998): What Works for Working Children. Estocolmo: Rädda Barnen, UNICEF

Brandenburg (1994): Kinderarbeit im Land Brandenburg. Potsdam: Ministerium für Arbeit, Soziales, Gesundheit und Frauen

Brandt, Karl-Werner et al. (1986): Aufbruch in eine andere Gesellschaft. Neue soziale Bewegungen in der Bundesrepublik. Fráncfort del Meno/Nueva York: Campus

Braunmühl, Ekkehard von/Kupffer, Heinrich/Ostermeyer, Helmut (1976): Die Gleichberechtigung des Kindes. Fráncfort del Meno: Fischer
Brockhaus-Enzyklopädie (1987), Vol. 2. Mannheim
Carrasquilla E., Dharma Lila (1996): Trabajo Infantil en Nicaragua. 2 tomos. Managua: Rädda Barnen (mimeo)
Chamboredon, Jean-Claude (1975): Infancy as an Occupation: Towards a Sociology of Spontaneous Behavior. Paris
Coly, Hamidou (1999): Expérience d' un animateur, en: Voix des enfants d´Afrique 1999, pp. 125-134
Coninck-Smith, Ning de/Sandin, Bengt/Schrumpf, Ellen (1997) (eds.): Industrious Children. Work and Childhood in the Nordic Countries 1850 – 1190. Odense (Dinamarca): Odense University Press
Conto de Knoll, Dolly (1991): Die Strassenkinder von Bogotá. Fráncfort del Meno: IKO
Conze, Werner (1972): "Arbeit", en: O. Brunner/W.Conze/R.Kosellek (eds.): Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-soziologischen Sprache in Deutschland, tomo 1. Stuttgart, pp. 154-215.
Cussiánovich, Alejandro (1988): Ser pobre y niño hoy en América Latina, en: Niños Trabajadores 1988, pp. 7 - 44
Cussiánovich, Alejandro (1990): Apuntes para una pedagogía de la ternura. Lima: Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos
Cussiánovich, Alejandro (1996a): Die Internationale Kinderkonvention – nur ein Gruß an die Fahne? En: terre des hommes (ed.): Materialien UN-Konvention über die Rechte der Kinder, Osnabrück: terre des hommes, pp. 26 s.
Cussiánovich, Alejandro (1996b): Niños y adolescentes trabajadores: una sobresaliente cuestión social al cierre del siglo XX, en: Niños Trabajadores. Protagonismo y actoría social. Lima: ed. ifejant
Cussiánovich, V., Alejandro (1996c): Algunas premisas para la reflexión y las prácticas sociales con niños y adolescentes trabajadores. Lima: Rädda Barnen
Cussiánovich, Alejandro (1997a): Infancia y trabajo: dos nudos culturales en profunda transformación, en: Niños trabajadores. Protagonismo y Actoría Social, Lima: ed. ifejant, pp. 97 ss.
Cussiánovich, Alejandro (1997b): Protagonismo: ¿Qué es? En: Jóvenes y Niños Trabajadores: Sujetos Sociales. Ser Protagonistas. Lima: ed. ifejant, pp. 11 – 28
Dam, Anke von/Martinic, Sergio/Peter, Gerhard (eds.) (1991): Educación Popular en América Latina. Den Haag/Santiago de Chile: CESO
Doehlemann, Martin (1979): Von Kindern lernen. Zur Position des Kindes in der Welt. Múnich: Juventa
Dücker, Uwe von (1992): Die Kinder der Strasse. Überleben in Südamerika. Fráncfort del Meno: Fischer
Dulisch, Barbara/Liebel, Manfred/Mars, Elisabeth Marie (1997): „Bis vor kurzem wußte ich nicht, daß ein O rund ist." Nicaraguanische Kindheiten. Münster: LIT
EDNICA (1993): Vivir en la calle. La situación de los niños callejeros en el Distrito Federal. México D.F.: EDNICA
Eliascheff, Caroline (1993): À corps et a cris. Être psychanalyste avec les tout-petits. Paris: Ed. Odile Jacob
Farson, Richard (1974): Birthrights. Nueva York, Londres: Macmillan
Fernández, Benito (1991): Problemas, potencialidades y retos de la Educación Popular en Bolivia en la década de los 90, en: van Dam et al. 1991, pp. 185-192
Firestone, Shulamith (1970): The Dialectic of Sex. The Case for Feminist Revolution. New York: William Morrow and Company
Freire, Paulo (1970): Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI

Gaytán, Angel (1997): Protagonismo Infantil como un proceso social (= Cuadernos Divulgativos No. 13). Guatemala: PRONICE
Gianotten, Vera/de Wit, Ton (1985): Organización Campesina: el objetivo político de la educación popular y la investigación participativa. Amsterdam
Glauser, Benno (1990a): Definitivamente los niños de la calle están de moda, en Ultima Hora. La Asunción (Paraguay), 20-1-90
Glauser, Benno (1990b): Street Children: Deconstructing a Construct, en: A.James/A. Prout 1990, pp. 138-156
González Álvarez, Carlos (1993): Desarrollo del proceso organizativo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de Estelí. Estelí (Nicaragua): INPRHU (mimeo)
González Álvarez, Carlos (1995): Conciencia y praxis en niños, niñas y adolescentes trabajadores. Una propuesta pedagógica. Estelí: INPRHU (mimeo)
Gorz, André (1997): Misères du présent. Richesse du possible. Paris: Éditions Galilé
Graach, Hartmut (1994): Labour und Work, en: J. Knobloch et al. (eds.): Europäische Schlüsselwörter. Wortvergleichende und wortgeschichtliche Studien, tomo II – Kurzmonographien I. Múnich, pp. 287-316.
Griesbach Guizar, Margarita/Sauri Suárez, Gerardo (1997): Con la calle en las venas. México: ednica
Grillo, Gemma/ Schibotto, Giangi (1992): „... y trabajan en todas las edades ...“ Testimonios de niños trabajadores de América Latina. Lima: MANTHOC
Hart, Roger A. (1993): La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica. Bogotá: UNICEF.
Harten, Hans-Christian (1993): Kindheitsgeschichte als Utopiegeschichte, en: Deutsches Jugendinstitut (ed.): Was für Kinder. Aufwachsen in Deutschland. Múnich: Deutsches Jugendinstitut
Hartwig-Hellstern, Frercks (1997): Kinderbürger. Über die politische Beteiligung von Kindern. Bonn: kid-Verlag
Hemmer, Hans-Rimbert, et al. (1997): Child Labour and International Trade: An Economic Perspective, Gießen: Justus-Liebig-Universität, Entwicklungsökonomische Diskussionsbeiträge, No 22
Hengst, Heinz (1998): Kinderarbeit revisited, en: Liebel/Overwien/ Recknagel 1998, pp. 233 – 249
Hengst, Heinz/Zeiher, Helga (eds.) (2000): Die Arbeit der Kinder. Weinheim/Múnich: Juventa
Hernández Landa, Libertad (1992): Una pedagogía de la calle. Manual para educadores de calle. Xalapa (Veracruz, México): Rädda Barnen
Hernández Landa, Libertad (1995): Discurso y realidad sobre la pobreza de la infancia callejera, en: F. Gomezjara et al.: Los Niños del Sexto Continente. Xalapa (Veracruz, México): ediciones TESEO, pp. 75-94
Hessen (1994): Kinderarbeit in Hessen. Wiesbaden: Hessisches Ministerium für Frauen, Arbeit und Sozialordnung
Holm, Karin/Dews, Jürgen (eds.) (1996): Neue Methoden der Arbeit mit Armen. Am Beispiel Straßenkinder und arbeitende Kinder. Fráncfort del Meno: IKO
Holt, John (1974): Escape from Childhood. Nueva York: Dutton
Honig, Michael-Sebastian/Leu, Hans Rudolf/Nissen, Ursula (1996): Kindheit als Sozialisationsphase und als kulturelles Muster. Zur Strukturierung eines Forschungsfeldes. En: Honig, M.-S./Leu, H. R./Nissen, U. (1996) (eds.): Kinder und Kindheit. Soziokulturelle Muster - sozialisationstheoretische Perspektiven. Weinheim, Múnich: Juventa, pp. 9-30
ILO (1993): World of Work. Ginebra: Internacional Labour Office
ILO (1996): ILO-IPEC Highlights of 1996-97 and Guidelines for Future Action. Ginebra: International Labour Office/International Programme on the Eliminaton of Child Labour

Ingenhorst, Heinz/Wienold, Hanns (1992): Wie und wofür arbeiten Kinder? Kinder und Jugendliche als Lohnarbeiter. Forschungsergebnisse zur Kinderarbeit bei Schülerinnen und Schülern in Nordrhein-Westfalen, en: Ch. Büttner/D. Elschenbroich/A. Ende (eds.): Kinderkulturen. Jahrbuch der Kindheit, tomo 9. Weinheim/Basel: Beltz, pp. 88 – 104.

Invernizzi, Antonella (1997): El „trabajo“ de los niños como conjunto de lazos sociales, en: NATs, Vol. 3, No. 3-4

IWGCL (1997): Have we asked the children? Discussion Paper. Amsterdam/ Bangalore: International Working Group on Child Labour

James, Allison/Prout, Alan (1990) (eds.): Constructing and Reconstructing Childhood. Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood. Londres, Bristol: Falmer

Jara, Oscar (1985): El reto de teorizar sobre la práctica para transformarla, en: I. Hernández (ed.): Saber popular y educación en América Latina. Buenos Aires

Jara, Oscar (1989): Die politische Dimension der Volkserziehung, en: T. y H. Schulze (eds.): Zukunftswerkstatt Kontinent. Volkserziehung in Lateinamerika. Múnich/Berna/Viena: AG SPAK, pp. 86-98

Jenks, Chris (1996): Constituting the child. En: Jenks, Ch. (ed.): The sociology of childhood. Essential readings. Aldershot, pp. 9 – 24 (primero: Londres 1982)

Key, Ellen (1902): Das Jahrhundert des Kindes. Berlín

King, Carlos L. (1996): Estudio sobre el trabajo infantil. Informe de El Salvador. 2 tomos. San Salvador: Rädda Barnen (mimeo)

Korczak, Janusz (1970): Das Recht des Kindes auf Achtung. Göttingen: Vandenhoek

Kothes, Christoph (1993): Ein Leben auf der Straße. Unterdrückte Kindheit, en: Christliche Initiative Romero (ed.): Unser Leben ist kein Spiel. Straßenkinder in Lateinamerika. Münster: CIR

Krupp, Meta (1964): Wortfeld ‘Arbeit’, en: J. Knobloch et al. (eds.): Europäische Schlüsselwörter. Wortvergleichende und wortgeschichtliche Studien, tomo II – Kurzmonographien I. Múnich, pp. 287-316.

Kummels, Ingrid (1993): Autonomie im Kleinen. Einblicke in den Alltag von Rarámuri-Kindern, en: M.-J. van de Loo/M. Reinhart (eds.): Kinder. Ethnologische Forschungen in fünf Kontinenten. Múnich: Trickster, pp. 238-261

Laines, Lorenza / Fundación Rigoberta Menchú (1999): El Trabajo Infantil desde la mirada indígena, en: Grupo de Seguimiento al Tema del Trabajo Infantil, Boletín No. 4, Guatemala, pp. 2-3

Lettre de la Rue/A Letter from the Street, No 15/16 - 1996; No. 17 - 1998

Liebel, Manfred (1990): Mala Onda. La juventud popular en América Latina. Managua: ed. nicarao

Liebel, Manfred (1994a): Protagonismo Infantil. Movimientos de Niños Trabajadores an América Latina. Managua: ed. nueva nicaragua

Liebel, Manfred (1994b): Wir sind die Gegenwart. Kinderarbeit und Kinderbewegungen in Lateinamerika. Fráncfort del Meno: IKO.

Liebel, Manfred (1996a): Kinderbewegungen in Lateinamerika. En: Holm/ Dewes 1996, pp. 73 ss.

Liebel, Manfred (1996b): ¿Qué quieren las niñas y los niños campesinos? Resultados de dos estudios en Nicaragua, en: Circular No. 12, Cochabamba, Bolivia: terre des hommes, pp. 26 – 28

Liebel, Manfred (1996c): Neue Formen der Interessenartikulation und Partizipation von Kindern in Lateinamerika, en: H. van den Boogart et al. (eds.): Rechte von Kindern und Jugendlichen. Wege zu ihrer Verwirklichung. Münster: Votum, pp. 233 ss.

Liebel, Manfred (1996d): Qué quieren niñas y niños trabajadores, en: envío. Revista Mensual de la Universidad Centroaméricana, Managua, No. 167, pp. 17 - 22

Liebel, Manfred (ed.) (1996e): Somos NATRAS. Testimonios de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores de Nicaragua. Managua: ed. nueva nicaragua

Liebel, Manfred (1998a): Perspektive Partizipation. Arbeitende Kinder fordern mehr Einfluß, en: Forschungsjournal Neue Soziale Bewegungen, vol. 11, no. 2, pp. 81 ss.
Liebel, Manfred (1998b): Cuando los niños se organizan y quieren trabajar, en: envío. Revista mensual de la Universidad Centroamericana (UCA), Managua, Nicaragua, No. 194, pp. 43 – 50
Liebel, Manfred/Overwien, Bernd/Recknagel, Albert (eds.) (1998): Arbeitende Kinder stärken. Plädoyers für einen subjektorientierten Umgang mit Kinderarbeit. Fráncfort del Meno: IKO
Liebel, Manfred/ Overwien, Bernd/ Recknagel, Albert (eds.) (1999): Was Kinder könn(t)en. Handlungsperspektiven von und mit arbeitenden Kindern. Fráncfort del Meno: IKO
López de Castilla, Marta (1997): Son niños: les gusta el estudio, el juego y el trabajo. En: Autoeducación (Lima), Suplemento Niños, Niñas, No. 4
Lucchini, Riccardo (1998): Sociología de la supervivencia. El niño y la calle. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala
Mann, Iris (1978): Die Kraft geht von den Kindern aus. Die stufenweise Befreiung von der Lehrerrolle. Lollar: Achenbach
Marcus, Rachel/Harper, Caroline (1996): Manos pequeñas. Los niños en el mundo laboral. Tequcigalpa (Honduras): Save the Children
Matthews, Gareth B. (1995): The Philosophy of Childhood. Cambridge/Mass, Londres: Harvard University Press
Meyers Neues Lexikon (1978). Mannheim/Viena/Zúrich
Milito, Claudia/Silva, Hélio R. S. (1995): Vozes do Meio – Fio. Etnografia sobre a singularidade dos diálogos que envolvem meninos e adolescentes ou que tomam a adolescência e a infância por tema e objeto nas ruas da Cidade de São Sebastião do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro
Mittelstraß, Jürgen (1980): Stichwort 'Arbeit', en: Enzyklopädie Philosophie und Wissenschaftstheorie, tomo I. Mannheim/Viena/Zúrich, pp. 151-152.
Molina Barrios, Ramiro/Rojas Lizarazu, Rafael: La Niñez Campesina. Uso del tiempo y vida cotidiana. La Paz: UNICEF, 1995
Morales L., Carlos H. (1997): Protagonismo Infantil. Sistematización de seis experiencias. Guatemala: PRONICE
Morrow, Virginia (1994): Responsible Children? Aspects of Children's Work and Employment Outside School in Contemporary UK, en: B. Mayall (ed.): Children's Childhoods. Londres, Bristol, pp. 128-143
Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores des Nicaragua (1994): Que se Reconozca Nuestro Trabajo. Managua: Cuadernos NATRAS Nr. 1
Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores des Nicaragua (1995): III Encuentro Nacional – Memoria. Managua: Movimiento NATRAS
Müller, Burkhard (1992): Sysiphos und Tantalus – Bernfelds Konzept des „Sozialen Ortes" und seine Bedeutung für die Sozialpädagogik, en: R. Hörster/B. Müller (eds.): Jugend, Erziehung und Psychoanalyse. Zur Sozialpädagogik Siegfried Bernfelds. Neuwied/Berlín/Kriftel: Luchterhand, pp. 59-74
Negt, Oskar (1983): Kindheit und Kinder-Öffentlichkeit, en: Neue Rundschau, Vol. 94, No. 3, pp. 36 - 51
Negt, Oskar (1997): Kindheit und Schule in einer Welt der Umbrüche. Göttingen: Steidl
Niños Trabajadores. Experiencias y reflexiones (1988). Lima: Instituto Publicaciones Educación y Comunicación José Cardijn
NRW (1991): Kinderarbeit. Düsseldorf: Ministerium für Arbeit, Gesundheit und Soziales des Landes Nordrhein-Westfalen
Nuñez S., Orlando (1992): La Economía Popular. Asociativa y autogestionaria. Managua: CIPRES
OIT (1992): El trabajo en el Mundo. Ginebra: Oficiana Internacional del Trabajo
OIT (1996a) : El trabajo infantil. Lo intolerable en el punto de mira. Ginebra: Oficina International del Trabajo

OIT (1996b): El trabajo infantil: ¿Què hacer? Documento sometido a discusión de la Reunión Tripartita Oficiosa de Nivel Ministerial. Ginebra, 12 de junio de 1996 (ITM 1/1996). Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo

ONGs y Movimiento Infantil (1996) en: En Movimiento. Boletín Informativo de colaboradores/as del Movimiento de NATRAS, No. 1. Managua: Movimiento de NATRAS

Ortiz Rescaniere, Alejandro (1994): Un Estudio sobre los Grupos Autónomos de Niños a partir de un trabajo de campo en Champacchocha, Andahuaylan, Lima: Fundación Bernhard van Leer/Ministerio de Educación

Paez Morales, Guillermo (1990): Ser niño en Colombia. Elementos de Sociología de la Infancia. Bogotá

Palm-Risse, Martina (1996): Hilfe für die Wehrlosen. Die Konvention über die Rechte der Kinder, en: terre des hommes 1996, pp. 7 ss.

Paris, Rainer (1981): Soziale Bewegung und Öffentlichkeit, en: Prokla, Vol. 11, No. 43, pp. 103 ss.

Peresson, Mario L. (1991): La educación para la liberación en Colombia. Balance y perspectivas (1960 – 1990). Bogotá

Postmann, Neil (1982): The Disappearance of Childhood. Nueva York: Delacorte Press

Rädda Barnen (ed.): Trabajo Infantil en Centro América. El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Resumen. San Salvador: Rädda Barnen, 1997

Rammstedt, Othein (1978): Soziale Bewegung. Fráncfort del Meno

Razeto M., Luís (1997): Los Caminos de la Economía de Solidaridad. Buenos Aires: Lumen-Humanitas

Riedel, Manfred (1973): Stichwort 'Arbeit', en: H. Krings/H.M. Baumgartner/Ch. Wild (eds): Handbuch philosophischer Grundbegriffe. Studienausgabe, tomo 1. Múnich, pp. 125-141.

Ritsert, Jürgen (1997): Gerechtigkeit und Gleichheit. Münster: Westfälisches Dampfboot

Roggenbruck, Stefan (1993): Strassenkinder in Lateinamerika. Fráncfort del Meno / Nueva York: Lang

Salazar, Maria Cristina (1990): Niños y Jóvenes Trabajadores. Buscando un futuro mejor. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Salazar, María Cristina (1995): La Significación Social del Trabajo Infantil y Juvenil en América Latina y el Caribe, en: Trabajo Infantil. ¿Ser o no Ser? Lima: Rädda Barnen, pp. 63 - 88

Salomon, Marcus (1999): Call for a Social Movement of Children. IREWOC Workshop „Children, Work and Education", Amsterdam, 15-17 de Noviembre

Sánchez, Vitelio (1995): La Niñez Trabajadora del Area Rural (El Salvador), en: Dar una Voz a las Niñas y Niños Trabajadores del Campo y del Hogar. Cochabamba: terre des hommes

Sanz, Andrés (1997): De Kundapur a Ginebra: la coordinación internacional de Niños Trabajadores, en: NATs – Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores, vol. 3, no. 3-4, pp. 11 ss.

Scherer, Klaus-Jürgen (1988): Jugend und soziale Bewegung. Opladen: Leske + Budrich

Schibotto, Giangi (1988): La Niñez Invisible, en: Niños Trabajadores 1988, pp. 95 - 110

Schibotto, Giangi (1990): Niños Trabajadores. Construyendo una identidad. Lima: MANTHOC

Schibotto, Giangi (1993): Unsichtbare Kindheit. Kinder in der informellen Ökonomie. Fráncfort del Meno: IKO

Schibotto, Giangi (1997a): Trabajo infantil y culturas del trabajo infantil: Ecosistema, tabú y valoración crítica, en: Niños Trabajadores. Protagonismo y actoría social. Lima: ed. ifejant, pp. 81 – 96

Schibotto, Giangi (1997b): La acción social con los niños y los adolescentes trabajadores. De la descripción empírica a los modelos teóricos, en: NATs, Revista desde los niños y adolescentes trabajadores, No. 3-4, pp. 107 – 124

Sime, Luis (1991): Los discursos de la Educación Popular. Lima: tarea

Sobre Protagonismo Infantil (1996): Cuadernos NATRAS, No. 4, Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Nicaragua. Managua

Solberg, Anne (1990): Negotiating Childhood: Changing Constructions of Age for Norwegian Children, en: James/Prout 1990, pp. 118 – 137
Solberg, Anne (1997): Seeing Children's Work, en: N. de Coninck-Smith et al. 1990, pp. 186 - 209.
Stern, Bertrand (1995) (ed.): Kinderrechte zwischen Resignation und Vision. Ulm
Swift, Anthony (1999): Working Children Get Organised. An introduction to working children's organisations. Londres: Save the Children
Terenzio, Fabrizio (1999): Von der Aktion für die Kinder, über die Aktion mit den Kinder, hin zur Kinder-Gewerkschaft. Eine Wegbeschreibung aus Afrika, en: Liebel/Overwien/Recknagel 1999, pp. 207-212
terre des hommes (1996): Ein Recht auf Kinderarbeit? Osnabrück:: terre des hommes
Thüringen (1996): Kinderarbeit im Freistaat Thüringen. Erfurt:: Thüringer Ministerium für Soziales und Gesundheit
Tolfree, David (1998): Old Enough to Work, Old Enough to Have a Say. Different Approaches to Supporting Working Children. Estocolmo: Rädda Barnen
Torres G., Osvaldo (1990): El niño abandonado en Chile. La herencia del régimen militar. Santiago de Chile
Touraine, Alain (1994): Crítica de la Modernidad. Buenos Aires / México D.F.: Fondo de Cultura Económica
Touré, Marema (1998): A Case Study of the Work of ENDA in Senegal in Supporting the Association of Child and Young Workers, en: Tolfree 1998, pp.179-200
UNICEF (1997): Estado Mundial de la Infancia. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Valencia Corominas, Jorge (1999): Derechos Humanos del Niño en el Marco de la Doctrina de la Protección Integral. Lima: Acción por los Niños, Rädda Barnen
Van de Loo, Marie-José/Reinhardt, Margarete (eds.) (1993): Kinder. Ethnologische Forschungen in fünf Kontinenten. Múnich: Trickster
Vejerano, Gilberto (ed.) (1983): La investigación participativa en América Latina. Michoacán
Villarreal, María Eugenia (1997): Trabajo Infantil en Guatemala. Guatemala: Rädda Barnen (mimeo)
Voix des enfants d'afrique. Travail, force et organisation des enfants et jeunes travailleurs (1999). Dakar: Enda Jeunesse Action
White, Ben (1994): Children, Work and 'Child Labour': Changing Responses to the Employment of Children, en: Development and Change, Vol. 25, No. 4, pp. 849 – 888
White, Ben (1995): Globalisation and the Child Labour Problem. Child Workers in Asia, 4th Regional Consultation, Bangkok, 18 – 21 de octubre de 1995. Institute of Social Studies, Den Haag
Wienold, Hanns (1997): Kinderarbeit in Deutschland. Ein Massenphänomen, en: Jugendpolitik, No. 3, pp. 16 ss.
Wilk, Liselotte / Wintersberger, Helmut (1996): Paradigmenwechsel in Kindheitsforschung und -politik. Das Beispiel Österreich. En: Zeiher, H., y otros (eds.): Kinder als Außenseiter? Umbrüche in der gesellschaftlichen Wahrnehmung von Kindern und Kindheit. Weinheim/Múnich, pp. 29 ss.
Winkler, Michael (1988): Eine Theorie der Sozialpädagogik. Stuttgart: Klett
Wintersberger, Helmut (1998): Ökonomie der Kindheit – Wandel der ökonomischen Verhältnisse zwischen den Generationen, en: R. Kränzl-Nagl et al. (eds.): Kindheit in Gesellschaft und Politik. Eine multidisziplinäre Analyse am Beispiel Österreichs. Fráncfort del Meno, Nueva York: Campus, pp. 77 –104
Working children and youth of West Africa get organised (1997). Dakar: Enda Jeunesse Action
Wünsche, Petra (1996): El Protagonismo Infantil desde una perspectiva de Psicología Evolutiva. San Salvador (El Salvador): Instituto de la Mujer (IMU) (mimeo)

Zeiher, Helga (1996): Von Natur aus Aussenseiter oder gesellschaftlich marginalisiert? En: H. Zeiher et al. (eds.): Kinder als Außenseiter? Umbrüche in der gesellschaftlichen Wahrnehmung von Kindern und Kindheit. Weinheim, Múnich: Juventa, pp. 7 – 28

Zinnecker, Jürgen (1996): Soziologie der Kindheit oder Sozialisation des Kindes? Überlegungen zu einem aktuellen Paradigmenstreit. En: Honig/Leu/Nissen 1996, pp. 31 – 54

Zinnecker, Jürgen (1997): Metamorphosen im Zeitraffer: Jungsein in der zweiten Hälfte des 20. Jahrhunderts. En: Levi, G./Schmitt, J.-C. (eds.): Geschichte der Jugend. Von der Aufklärung bis zur Gegenwart. Fráncfort del Meno: Fischer, pp. 460 – 505

Créditos

- Los capítulos 1, 3, 12 y 13 fueron tomados de: M. Liebel: *Protagonismo Infantil. Movimientos de Niños Trabajadores en América Latina.* Managua: editorial nueva nicaragua, 1994; en algunas partes abreviados, en otras ampliados y actualizados.

- Este capítulo fue publicado primero en alemán bajo el título *Kinderrechte und Kinderbewegungen in Lateinamerika* en: *Neue Praxis*, vol. 27, No. 2, 1997. Después fue publicado en español en: *Educación. Colección semestral de aportaciones alemanas recientes en las ciencias pedagógicas*, vol. 60, 1999.

- El capítulo 4 fue publicado primero en alemán bajo el título *Die Rechte der Kinder stärken. Partizipationsansätze arbeitender Kinder* en: M. Liebel/B. Overwien/A. Recknagel (eds.): *Was Kinder könn(t)en. Handlungsperspektiven von und mit arbeitenden Kindern.* Fráncfort del Meno: IKO, 1999

- El capítulo 5 fue escrito para ese libro; los documentos fueron tomados de la revista *Lettre de la rue / A letter from the street*, No. 15/16, 1996; No. 17, 1997, de la memoria *Working children and youth of West Africa get organised*, 1997, y del libro *Voix des enfants d´Afrique*, Dakar: enda jeunesse action, 1999 – traducidos del francés e inglés.

- El capítulo 6 fue parcialmente publicado primero en: M. Liebel (ed.): *Somos NATRAS. Testimonios de niños, niñas y adolescentes trabajadores de Nicaragua*. Managua: editorial nueva nicaragua, 1996, y luego para una publicación alemana ampliado y actualizado.

- El capítulo 7 fue publicado primero en: *NATs. Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores*, vol. 2, No. 1/2, 1996, y luego para una publicación alemana ampliado y actualizado.

- El capítulo 8 fue publicado primero en alemán bajo el título *Die Internationale Arbeitsorganisation (ILO) und die Kinderarbeit. Was nützt den arbeitenden Kindern?* en: *Neue Praxis*, vol. 28, No. 1, 1998; para ese libro fue agregado un postscriptum.

- El capítulo 9 fue publicado primero en alemán bajo el título *Ja zur Arbeit – Nein zur Ausbeutung! Plädoyer für einen subjektorientierten Umgang mit der Kinderarbeit* en: M. Liebel/B. Overwien/A. Recknagel (eds.): *Arbeitende Kinder stärken. Plädoyers für einen subjektorientierten Umgang mit Kinderarbeit*. Fráncfort del Meno: IKO, 1998.

- El capítulo 10 fue publicado primero en alemán bajo el título *Recht auf Arbeit für Kinder? Erfahrungen aus der Dritten Welt für die Erste Welt* en: M. Liebel/B. Overwien/A. Recknagel (eds.): *Was Kinder könn(t)en.* Fráncfort del Meno: IKO, 1999.

- El capítulo 11 fue publicado primero en: *NATs. Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores,* vol. 2, No. 1/2, 1996.

- El capítulo 14 fue publicado primero en alemán bajo el título *Protagonismus, Kinderrechte und die Umrisse einer anderen Kindheit* en: M. Liebel/B. Overwien/A. Recknagel (eds.): *Was Kinder könn(t)en*. Fráncfort del Meno: IKO, 1999

Este libro señala la importancia del debate teórico sobre trabajo infantil si se quiere avanzar eficazmente en políticas sociales y públicas, en programas, en acciones que sirvan a la niñez trabajadora y contribuyan al cumplimiento de sus derechos humanos.

"La otra infancia" nos convoca a cuestionar concepciones dominantes y modelos ideológicos que se pretende que sean válidos por encima de las realidades heterogéneas que un mapa de las infancias nos pone de manifiesto.

El autor es sociólogo de origen alemán, que combina su trabajo académico e investigativo con el acompañamiento práctico de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, principalmente en Centro América.